

**“Salvaguarda del Patrimonio Histórico Construido en el hoy estado de México,
mediante su Incorporación a los Planes de Desarrollo Urbano”**

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas siglos XVI, XVII, XVIII Y XIX.



Tesis que para obtener el grado de: Doctora en Urbanismo, presenta:
Ana María Ruiz Vilá

Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres,
Que me enseñaron a perseverar;

A mis hijos,
Con quienes aprendí a perseverar;

Al tiempo,
Que me demostró, que el que persevera, alcanza.

AGRADECIMIENTOS

Todos los días se aprende algo nuevo y lo más interesante es compartirlo con la gente que te rodea. Tengo la fortuna de haber contado siempre con amigos y compañeros que me ofrecieron lo mejor de sí mismos, por pequeño que esto fuera. Reconocer que estas experiencias han dejado una profunda huella en mí, es corresponder en pequeña medida y agradecer en este caso:

Al jurado que me otorgó el voto aprobatorio, conformado por mi director de tesis el Dr. Xavier Cortés Rocha, quien desde el primer momento, apoyó este tema de tesis en mi empeño por integrar el Patrimonio Histórico Construido y el Urbanismo con el único propósito de su protección jurídica. Apoyo siempre objetivo, pendiente de todas y cada una de las correcciones realizadas por los demás tutores, a quienes también agradezco el tiempo que dedicaron a la lectura de este trabajo, como el Dr. José Omar Moncada Maya, cuyas sugerencias puntuales fueron enriquecedoras dentro del campo histórico-geográfico, al Dr. Guillermo Boils Morales, por sus observaciones respecto a los aspectos sociales; a la Dra. Carmen Valverde Valverde, por sus comentarios acerca del trabajo y el apoyo recibido como Coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo; a los Doctores Luis Arnal Simón y Juan Benito Artigas Hernández, quiero agradecerles el profesionalismo, interés y cariño con el que leyeron mi tesis, como expertos en Restauración de Monumentos, como colegas y amigos.

Por otro lado, quiero hacer mención de la oportunidad que me concedió el Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, con quien tuve la suerte de trabajar en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México, donde me ofreció un apoyo incondicional para que la metodología que planteo en este trabajo, se aprovechara durante la revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano (2001-2004) y se elaboraran planos específicos para la protección del Patrimonio Histórico como elemento principal de un Contexto Histórico. Gracias a la confianza que siempre tuvo en mi proyecto y posterior aplicación de él, tengo la satisfacción de haber contribuido para que los Centros Históricos en el Estado de México, hayan quedado protegidos bajo la Ley de un Plan.

Toda investigación en general implica buscar los antecedentes que existan al respecto; esto obliga particularmente con las de tipo histórico, a la consulta de gran cantidad de fuentes bibliográficas y referencias para seleccionar aquello que tenga relación directa con el tema que se analiza y apego a la realidad. Puesto que las versiones de los historiadores pueden ser muy variadas, elegí lo que consideré necesario y de utilidad en la reflexión que hago de algunos Centros Históricos. Fue indispensable remontarme a los antecedentes más lejanos que pudieran aportar la historia en relación a los diversos factores que intervinieron para que las poblaciones, se establecieran en el lugar que hoy se encuentran.

El trazado de una población es el testimonio de su origen.

Es Historia....

de una identidad cuyas características y exigencias normales de la vida del hombre van marcando en la evolución de las ciudades; así como de los cambios en la forma de vida colectiva que le proporcionan al ser humano, los espacios internos y externos en que desarrollan sus actividades vitales de habitación, recreación, trabajo y circulación.

En esta investigación utilicé gran cantidad de información del Patrimonio Histórico que el Estado de México posee, sin la cual no habría podido realizar este trabajo, ya que hago referencia de ella en todo momento. Quiero reconocer el enorme esfuerzo que se hizo durante la gestión de la Lic. Maribel Miró Flaquer, Directora del INAH-Estado de México, en ese momento y de la colaboración permanente del Arq. Carlos Madrigal Bueno, en proporcionarme gran parte del archivo que el INAH conserva para su digitalización, así como las innumerables gestiones con autoridades e instituciones que colaboraron para este fin.

Dichas gestiones me llevaron a conocer la importancia de la conservación de obras aisladas como, el Acueducto del Padre Tembleque construido entre 1543 y 1560. Su monumentalidad y las características que la definen como la primer obra de Ingeniería Civil de la Nueva España (hoy reconocida por la UNESCO), me motivaron a solicitar a Grupo ICA, apoyo para la elaboración de un estudio como parte del expediente que hay que realizar para su posterior declaración como Patrimonio de la Humanidad; apoyo que no sólo se me otorgó sino que se amplió en el ofrecimiento de la coordinación del proyecto de digitalización del Archivo Histórico de FICA (Aerofoto), testimonio evolutivo de la historia territorial de México. Mi gratitud y cariño al Ing. Bernardo Quintana I.

Aquí descubrí fotos aéreas maravillosas que amablemente me fueron proporcionadas, que enriquecieron mi investigación y dieron lucimiento a mi trabajo. Reproducciones fotográficas que utilicé, de las cuales al calce de cada una de ellas, se muestra el año en que fueron tomadas (1930-1960), así como el crédito que pertenece al Archivo Histórico de Fundación ICA.

Aquellos a quienes recurrí consistentemente durante cuatro años de trabajo de campo y gabinete, en busca de información general, mapas, planos y fotografías que me fueron indispensables para la elaboración de este trabajo;

A mi querida Universidad Nacional Autónoma de México, en especial a mi Facultad de Arquitectura y su Posgrado, espacios donde siempre encontré cariño, respuesta a todas mis inquietudes, cómplice de buenos y malos momentos, recinto de mi formación como alumna, como profesora, como profesionalista, pero sobretodo como ser humano;

A todos,
Gracias.

	ÍNDICE	Pág.
	Introducción	
PARTE 1		
	Conformación territorial histórica del estado de México	5
1.1	Antecedentes históricos	5
	▪ Establecimientos precortesianos en el Estado	5
	▪ Periodo Virreinal	14
	▪ México Independiente	21
	▪ Periodo de la Revolución Mexicana	22
1.2	Distribución histórica territorial y tipología de trazas	24
1.2.1	Factores determinantes en el desarrollo urbano y la transformación de Centros Históricos.	24
	▪ Urbano-arquitectónico	26
	▪ Económico-social	29
1.3	Determinación histórica de tipos de traza por zonas	36
1.3.1	Relación de trazas históricas	39
	• Tabla de establecimientos según uso original	40
	• Representación gráfica (mapas)	55
1.4	Caracterización de tipos de traza según circunstancias (siete casos)	65
1.4.1	Zona Nororiente: Teotihuacan	66
	• Determinación del valor histórico	69
1.4.2	Zona Norte: Tepotzotlán	86
	• Determinación del valor histórico	98
1.4.3	Zona del Valle de México: Texcoco	101
	• Determinación del valor histórico	112
1.4.4	Zona Suroriente: Tlalmanalco	113
	• Determinación del valor histórico	127
1.4.5	Zona del Valle de Toluca: Toluca	131
	• Determinación del valor histórico	139
1.4.6	Zona Surponiente: Zacualpan	144
	• Determinación del valor histórico	153
1.4.7	Zona Centro: Zinacantepec	155
	• Determinación del valor histórico	170

	ÍNDICE	Pág.
PARTE 2		
	El Patrimonio histórico construido del estado de México, como política en la ordenación de su Territorio y la normatividad aplicable	172
2.1	Problemática actual en la Salvaguarda del Patrimonio Histórico Construido.	173
	▪ La conservación y sus problemas	173
2.2	Relevancia de la Salvaguarda de Centros Históricos	175
	▪ La identidad físico-espacial	176
	▪ El patrimonio ambiental y el patrimonio construido	176
2.3	Salvaguarda del Patrimonio Histórico Construido	177
2.3.1	Identificación, registro y catalogación de Patrimonio Histórico Construido.	179
2.3.2	Delimitación de zonas y establecimiento de poligonales de protección.	179
2.3.3	Delimitación y establecimiento de una poligonal	
	▪ Caso concreto: Texcoco	180
2.4	Incorporación del Patrimonio Histórico Construido en los Planes de Desarrollo Urbano del estado de México	186
	▪ Sistema estatal de Planes de Desarrollo Urbano	188
	▪ Reglamento de imagen urbana	198
2.5	Marco jurídico y normativo	198
2.6	Potencialidad de las trazas urbanas actuales	199
2.7	Conclusiones	202
	Bibliografía y Fuentes Documentales	207
Anexo I	Delimitación y establecimiento de poligonales de protección en sitios y zonas arqueológicas	212
Anexo II	Propuesta de elaboración de proyectos de rehabilitación integral de preservación, dentro del marco establecido en un Plan Municipal.	231
Anexo III	Propuesta de aprovechamiento del y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar.	242

INTRODUCCIÓN

El *Patrimonio Cultural* se integra con el legado arquitectónico, urbanístico y de tradiciones populares, que contiene importantes testimonios construidos de un pasado prehispánico, colonial, independiente y actual, así como de sus más significativas muestras artísticas.

El *Patrimonio Histórico Construido* está formado por otras expresiones y rasgos presentes en sus centros urbanos: acequias, atrios, barrios, calles, canales, chinampas, huertos, jardines, panteones, paseos, plazas, viveros, esculturas, elementos de mobiliario urbano, considerados hitos y elementos que acompañan a ese vasto legado cultural.

Centro Histórico es la "zona de una ciudad que comprende los espacios urbanos y los inmuebles históricos relevantes. Casi siempre coincide con el distrito central de una ciudad y se distingue por su homogeneidad, resultado de la volumetría de sus edificios, de los sistemas o materiales de construcción empleados y el trazo y la concepción de sus calles y espacios públicos. En las ciudades de México es común que los centros históricos estén integrados por una concentración de edificios públicos, privados, civiles y religiosos situados alrededor de la plaza mayor". (Centros Históricos Vocabulario, 1980).

El Patrimonio tiene un papel relevante en la manifestación de los momentos históricos, presentes y pasados, que los grupos humanos han integrado a través de la forma, los colores, los materiales, el tamaño y la proporción entre otras, como un modo de expresión de cultura local. Los elementos que integran la identidad cultural espacial del Patrimonio Histórico Construido son valiosos apoyos materiales e ideológicos, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos humanos.

En los últimos años se ha intensificado la necesidad de proteger, conservar y rehabilitar dicho Patrimonio, pues en él se plasma el sentimiento de pertenencia e identidad, factores indispensables, para lograr una cohesión social. Las acciones que se realicen a favor de estos bienes serán las que realmente cuenten para el beneficio de la comunidad.

La mayor parte de las ciudades combinan lo viejo y lo nuevo, lo tradicional y lo contemporáneo. La cara más visible son las fachadas que proporcionan la envolvente de las calles, determinando su escala. Pero hay, también, rasgos intangibles que son los que otorgan identidad y carácter a ciertos fragmentos de la ciudad, que reconocemos como barrios. (Sahady,Gallardo,2004:11)

Ante la gran expansión urbana en las poblaciones, la problemática con el Patrimonio Histórico Construido se ha agudizado ya que éste se encuentra relacionado con la estructuración espacial de *Centros Históricos*, pueblos y barrios patrimoniales, con el patrimonio natural y paisajístico, con el incipiente desarrollo turístico y con el sector servicios.

Hoy en día las amenazas son múltiples, en tiempos en que la globalización procura sentar una marca anónima y universal. La misión de los profesionales responsables de modificar la ciudad –y de incidir en el centro histórico, por lo tanto- es defender sus vestigios originales, que son los que constituyen en definitiva, su verdadero ADN.

La ciudad no dejará de mutar mientras exista: se expande, se concentra, se densifica, se vacía. Pero es en el centro fundacional donde se pueden advertir los genes de su verdadera identidad.... (Sahady,Gallardo,2004:9)

Arquitectos y urbanistas, cuya investigación se enfoca a producir nuevas formas de conocimiento para el desarrollo de la arquitectura sustentada con bases sólidas y en actitudes de reflexión; contribuyen efectivamente desde la plataforma de trabajo en la construcción del México contemporáneo. Hasta ahora, la planeación urbana no ha dado la suficiente importancia al análisis y consideración de los factores económicos, políticos y sociales que busquen regular e incentivar efectivamente la restauración y protección del Patrimonio Histórico.

Los Centros Históricos de la época virreinal constituyen, hoy día, un testimonio de la historia que debe ser valorado, conservado y protegido por la ciudadanía. El origen y características de fundación de estos núcleos poblacionales, obligó a diferentes ordenaciones urbanas, dotándolas con identidades específicas, aún cuando han sido variables a través de la historia.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado, el proceso de deterioro y destrucción del patrimonio cultural ha ido en aumento y durante las últimas décadas la imagen tradicional de dichos conjuntos se ha visto afectada por procesos que han acelerado su transformación de manera heterogénea. Las áreas periféricas de los centros urbanos se han extendido, lo que ha provocado la subutilización de infraestructura y equipamiento acumulados a lo largo del proceso de urbanización, al tiempo que el financiamiento público de los mismos, es cada vez menos sostenible.

Como restauradora de monumentos y a partir de la experiencia profesional adquirida en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México durante el proceso de revisión y adecuación de los Planes de Desarrollo Urbano del Estado (2001-2003), surgió en mí una inquietud por la falta de legislación en la Protección de Conjuntos Históricos; preocupación que me llevó al desarrollo de un trabajo de investigación para la elaboración de esta tesis.

El objetivo que enmarca este trabajo, es el *desarrollo de una Metodología para la Salvaguarda del Patrimonio Histórico Construido y su aplicación como modelo en el trazado de poligonales y zonas de protección, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas (1972) y su Reglamento. Se propuso incorporar a los Planes de Desarrollo Urbano la conservación del Patrimonio Histórico Construido y para ese fin, se identificaron los monumentos con valor patrimonial determinando los criterios para definir dichas poligonales en zonas que contienen patrimonio relevante. Posteriormente, se anexó la información documentada obtenida a los Planes de Desarrollo Urbano, como política en la ordenación de su territorio y en la normatividad aplicable. La adaptación a casos concretos y su efectividad, se podrá constatar a futuro en el desarrollo de los Conjuntos Históricos que la apliquen.*

La conservación del Patrimonio Histórico Construido, que conforma un contexto original como sentimiento de pertenencia e identidad de cada población, contempla asentamientos que van desde la época Prehispánica, hasta fines del siglo XIX, recorriendo su origen y evolución en los casi cinco siglos transcurridos. Para comprender las transformaciones urbanas en un territorio cambiante, y los resultados que se originaron a partir de los diversos modelos de fundación, hay que remontarse al establecimiento de los habitantes, lo que ha sucedido, obedeciendo motivos diversos en tiempos pasados y actuales.

La estructura de las poblaciones que se analicen en el estado de México, responderán a determinantes físicas del espacio, (clima, topografía, tipos de suelo) y a las características de los distintos grupos sociales (formas de organización social, régimen económico, formas de intercambio y disputas por el espacio), las cuales han determinado a lo largo del tiempo el tipo de fundación. Dichos asentamientos por su proceso de evolución, el crecimiento anárquico y la falta de protección del Patrimonio, han sufrido graves problemas de ordenamiento territorial, cuyo resultado es la afectación de los Centros Históricos.¹

La investigación, que presento en la primera parte del trabajo, cubrió dos aspectos:

El primero se refiere a la conformación territorial dentro de la cual, el factor urbano-arquitectónico se contempla como determinante en el desarrollo urbano y la transformación de Centros Históricos, como un contexto.

Con los antecedentes históricos y una caracterización de tipos de trazas de acuerdo a sus circunstancias de fundación y cuyos emplazamientos determinan estructuras generales diversas, se planteará la revalorización de las culturas locales de barrios y poblados y su rehabilitación, a partir de una regeneración y desarrollo integral. Esto resalta la dimensión relevante que debe tener el desarrollo económico, social y urbano en el diseño de programas estratégicos, cuyo objetivo sea el aprovechamiento sustentable del capital cultural que todavía tienen los habitantes del Estado.

Los antecedentes analizados revelarán los fundamentos concretos de los rasgos de un asentamiento; las regiones no son siempre las mismas en el sentido de sus límites, como

¹ Es necesario aclarar que las láminas que contienen mapas del Estado de México, a las que se hace referencia en la primera parte del trabajo, son representativas y sin una escala en particular, dado que el análisis de las zonas de asentamientos poblacionales, son anteriores a la determinación de límites municipales.

tampoco lo son, sus funciones en la periferia. De igual manera, los poblados no son todos iguales, ni han estado en el mismo lugar a lo largo de su historia. El carácter dinámico de las configuraciones espaciales, y las formas de organización u ordenamiento del espacio, son por definición, cambiantes.

El segundo aspecto a considerar es el cultural, ya que constituye una fuerza social que define los espacios físicos y su relación con el entorno. La interpretación de estos espacios urbanos llevará a las raíces de la consolidación social particular en cada lugar y por consiguiente, al análisis de los patrones de lotificación, traza, calles, vías de comunicación y utilización de espacios públicos, que a pesar de haber seguido normas, poseen personalidad propia.

El marco jurídico existente carece de la actualización de disposiciones que permita, a los gobiernos del Estado y los Municipios, intervenir efectivamente en la protección de dicho Patrimonio.

la ciudad se construye y deconstruye al legislar, al administrar las licencias de construcción, al introducir servicios básicos como el agua potable o el sofisticado cable óptico para las telecomunicaciones; al eliminar algunos árboles o al pavimentar una calzada. Pero están también las migraciones que traen consigo cambios de uso, el éxodo del centro hacia la periferia o el repoblamiento de los barrios abandonados. Las decisiones que se adopten en materia de urbanismo vendrán siempre aparejadas con repercusiones económicas y sociales que se advertirán en el mediano o largo plazo. (Sahady,Gallardo,2004:13)

Por ello, en la *segunda parte* del trabajo presento las políticas para la atención de Conjuntos Históricos en el Estado, no sólo para la intervención exclusiva de inmuebles dentro de los polígonos que limitan dichas zonas, sino también, para la protección de contextos urbano-arquitectónicos. Con ello se propiciará la recuperación de la identidad propia de cada población, evitando un rompimiento entre el área central de la ciudad y el resto de sus partes.

En el Apéndice I, se puede consultar la identificación de Sitios y Zonas Arqueológicas, dentro de la demarcación de cada municipio; sitios con algún vestigio prehispánico, tipo de sitio, de acuerdo con la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del Centro INAH-Estado de México.

Por otro lado, en el Apéndice II, se presenta un ejemplo de una propuesta de elaboración de un Proyecto de Rehabilitación Integral de Preservación, contemplándolo dentro del marco establecido por las poligonales de protección, establecidas en los Planes Estratégicos Municipales.

Por último, en el Apéndice III, se hace una propuesta de Aprovechamiento y Rescate del Patrimonio Histórico Construido para el Desarrollo Económico y Social. Esta propuesta tendrá aplicación a través de la creación de los Itinerarios Culturales planteados por la UNESCO, en la reunión de abril de 2001, donde México amplió la visión de su patrimonio, al proponer en una Lista Indicativa sitios de gran valor universal en otras importantes categorías.

PARTE 1

1. Conformación territorial histórica del estado de México.

1.1.- Antecedentes históricos

- Establecimientos precortesianos en el Estado

Época Prehispánica (9 al 5 mil a.C.)

Estudios realizados sobre el origen de los pueblos establecidos mucho antes de la llegada de los españoles, y lo que hoy se refiere al estado de México, revelan que su origen es muy antiguo. Probablemente, fueron llegando del norte algunos grupos humanos, específicamente de Asia, estableciéndose en multitud de campamentos estacionales, que poseían una lengua y cultura propias, en donde la familia era la unidad económica y social.

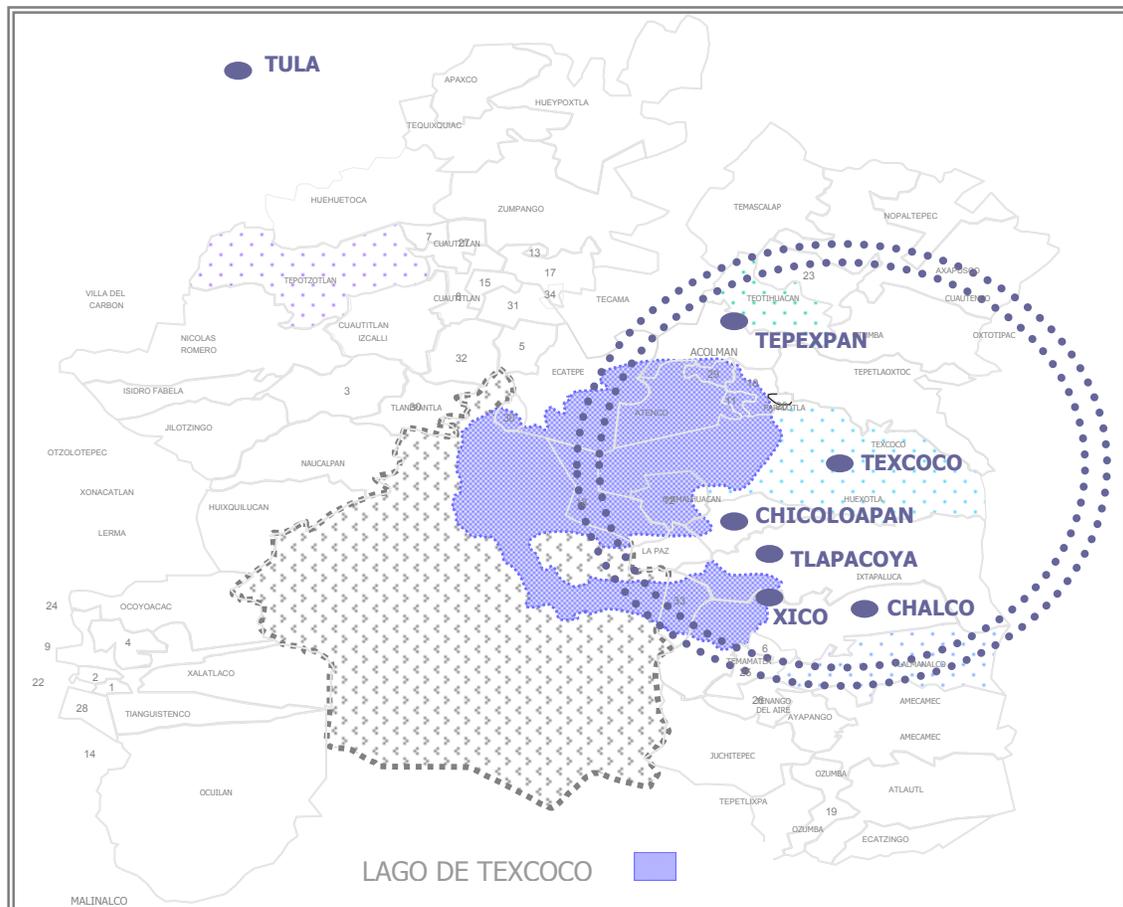


Fig 1.1.a. Establecimientos de la Época Prehispánica (9 al 5 mil a.C.)

<i>Establecimientos de la época Prehispánica</i>	
<p><i>CHALCO</i> <i>TEXCOCO</i> <i>TLAPACOYA (XICO)</i> <i>SANTA MA. AZTAHUACAN</i> <i>SAN VICENTE CHICOLOAPAN</i> <i>TEPEXPAN</i></p>	<p>Restos humanos (9 a 5 mil años a.C.)</p> <p>Estos grupos sobrevivían de la recolección de frutos y cacería.</p>

Cambios drásticos en el clima obligaron a estos establecimientos incipientes a buscar otra manera de sobrevivir, con cultivos rudimentarios de ciertas plantas y caza de especies menores, lo que provocó el sedentarismo y construcción de “cobertizos o chozas” junto a sus cultivos, en terrenos más húmedos, próximos a los lagos y a los ríos afluentes. (Jarquín, Herrejón, 2004)

Preclásico o Formativo (1200 a.C.-200 d.C.)

La denominación acostumbrada para situar las etapas arqueológicas, es a través de las tecnologías utilizadas en cada momento. De la fase precerámica se pasa al horizonte preclásico o formativo en donde se incubaron las bases de lo que después sería la época clásica.

<i>Establecimientos del Preclásico o Formativo</i>	
<p><i>TLATILCO,</i> <i>BARRIO DE NAUCALPAN</i></p>	<p>Aldeas de pescadores 1500 a.C., restos de cerámica de sorprendente manufactura.</p> <p>Establecimiento de algunos grupos, en aldeas, propicia el inicio del trueque de productos y, por consiguiente, una mínima organización social.</p> <p>Posteriormente arribaron a esta zona grupos de olmecas, quienes impusieron sus costumbres y su arte. Al mismo tiempo, se impulsó el comercio creando una nueva forma de vida y cultura, a través del intercambio de una rica alfarería. Según testimonios cerámicos, se revela que en dicha comunidad existía una amplia diversidad de oficios, ceremonias fúnebres y culto a los dioses.</p>
<p><i>ZOHAPILCO, TLAPACOYA</i></p>	<p>Restos de maíz de la variedad teocintle.</p>
<p><i>TENANGO DEL VALLE</i></p>	<p>Correspondiente al preclásico, pero hacia el sur, casi en el límite entre las tierras frías y cálidas, en Tenango del Valle, se encontraron pequeñas esculturas de tipo olmeca, lo que indica un intercambio temprano posiblemente con pueblos asentados en la cuenca del Balsas.</p>

El abastecimiento de alimentos como cereales y frutas llegó a Teotihuacan en menor proporción por los cultivos cercanos y en su mayoría por intercambio comercial, trueque o por tributos. Las semillas básicas en la comida mesoamericana, como el maíz, el frijol, la calabaza y la chíá, se encuentran relacionadas con los utensilios domésticos.

La sobrecarga ecológica y la tala inmoderada hecha por una población excesiva en ese momento, generaron hambruna y escasez de alimentos, lo que llevó a problemas políticos, que, al parecer, fueron del orden sacerdotal y militar.

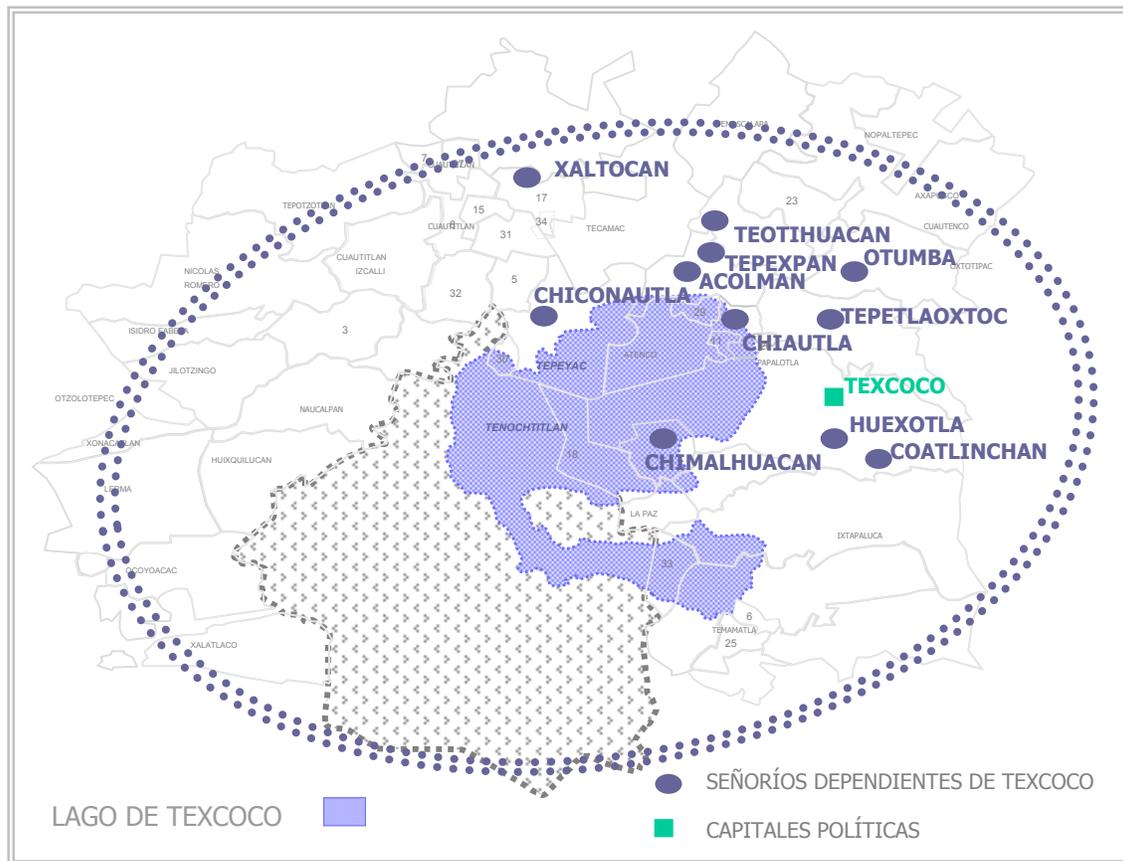


Fig 1.1.c. Teotihuacan durante el reinado de Netzahualcoyotl. Época Clásica (200 d.C.- 800 d.C.)

Parte de la ciudad de Texcoco se encontraba amurallada y de ella dependían 14 señoríos, *Teotihuacan, Acolman, Tepetlaoztoc, Huexotla, Coatlinchán, Chimalhuacan, Otompan, Tulantzingo, Cuauhchinanco, Xicoteppec, Tepechpan, Tezoyucan, Chiconauhtla y Chiautla.*

<i>Establecimiento del Clásico</i>	
<i>TEOTIHUACAN</i>	<p>Teotihuacan, uno de los centros ceremoniales de mayor importancia del continente para el 500 d.C., era un gran establecimiento agrícola en terreno lacustre y áreas estratégicas en tierras de la llanura, formando una gran ciudad.</p> <p>Un urbanismo incipiente pero perfectamente planificado y desarrollado, cuyo mayor momento de esplendor ocurrió entre los años 300 y 650 d.C.</p> <p>Las peculiaridades urbanísticas y arquitectónicas, como el trazado de "calles", la disposición de barrios habitacionales, el drenaje subterráneo, los patios cuadrangulares con recintos en los cuatro lados, etc., son elementos indicativos del auge clásico.</p> <p>En la construcción de pirámides es peculiar el uso del talud y el tablero como elementos que, a la vez sustentaban el peso de los cuerpos del edificio, eran espacios decorativos que albergaban en su seno esculturas o pinturas. El arte de la pintura mural destacó también en esa época como un complemento estético en la arquitectura de los edificios.</p> <p>Las construcciones permanentes realizadas en este centro muestran planeación y trazo previos a su realización, llevados a cabo por expertos con un conocimiento pleno del potencial agrícola de la región, aprovechando al máximo los recursos hidráulicos para fines productivos.</p> <p>Se provoca un desequilibrio en la civilización teotihuacana, que ocasiona el abandono y destrucción de esta gran urbe. A pesar de ello, la cultura no desaparece, conformándose diferentes Señoríos en la región de Zumpango, Texcoco y en el Valle de Toluca.</p>

Época Chichimeca (siglos X-XII D.C.)

Entre los siglos X y XII de nuestra era llegaron al Valle de México tribus de menor cultura que los teotihuacanos y los toltecas. Se les conoce con el nombre genérico de chichimecas.

<i>Establecimientos en la Época Chichimeca</i>	
<i>TENAYUCA Y TEXCOCO</i>	Capitales políticas chichimecas
<i>COATLINCHÁN, XALTOCAN, TEXCOCO Y ATZCAPOTZALCO</i>	Imperio chichimeca. La administración pública llegó a ser un modelo para Mesoamérica.
<i>TEXCOCO Y ATZCAPOTZALCO</i>	Se disputarían el liderazgo político del centro de México
<i>ATZCAPOTZALCO Y TEXCOCO</i>	Movilidad política al territorio mexiquense, los señoríos se expanden
<i>XALTOCAN</i>	Otros pierden importancia como el señorío otomí.

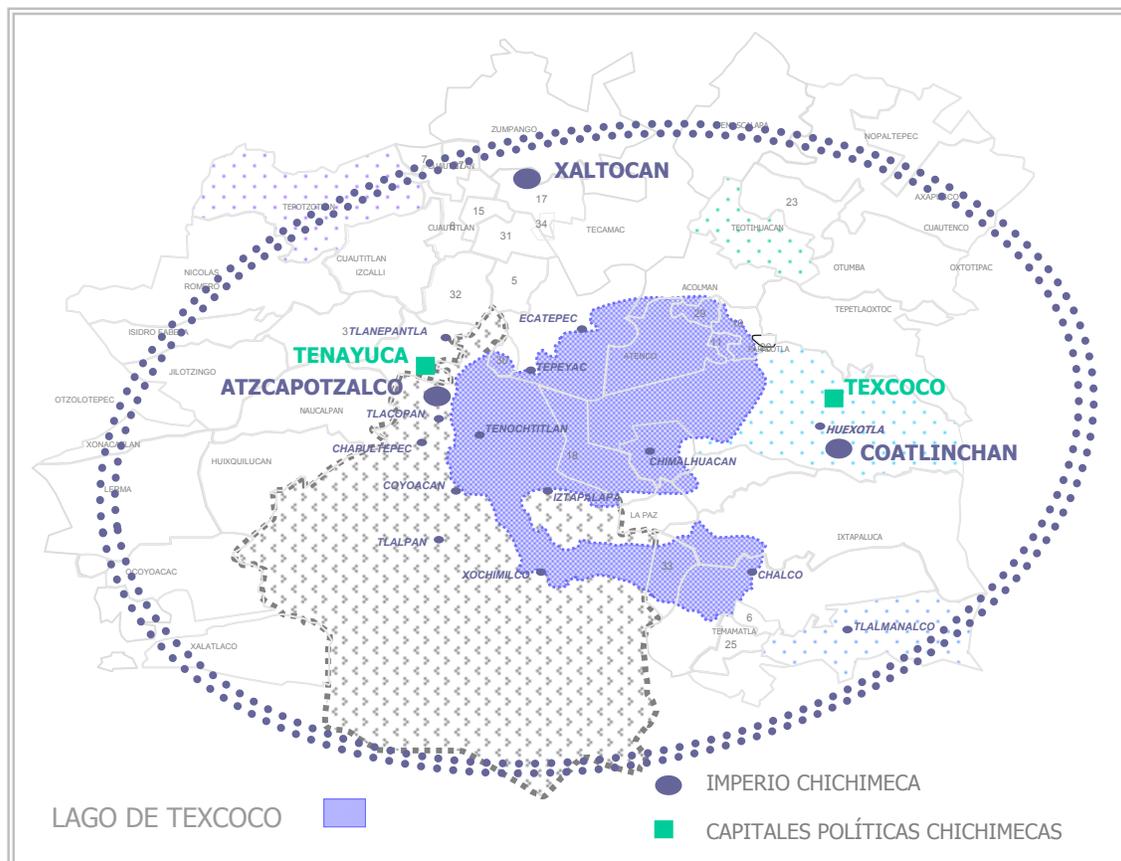


Fig. 1.1.d. Establecimientos de la Época Chichimeca (siglos-X-XII d.C.)

Época posclásica (800-1519)

<i>Establecimientos del Posclásico</i>	
<i>TULA (hoy Estado de Hidalgo)</i>	Los toltecas poblaron los actuales Estados de México y Michoacán, como Tajimaroa (Tlaximaloyan), hoy ciudad Hidalgo.
<i>TEXCOCO</i>	Estas culturas, al mezclarse con las tribus del norte (chichimecas), que a pesar de ser nómadas, asimilaron las costumbres Toltecas, junto con grupos de acolhuas, establecieron su capital en Texcoco; donde comenzaron a figurar como el grupo más organizado y culto, hasta convertirse en el centro cultural de Mesoamérica. (Sánchez Colín, 2001) Los chichimecas gobernaron Texcoco y otras poblaciones de importancia como Cuauhtitlán.
<i>XALTOCAN Y COATLINCHÁN</i>	Xaltocan, señorío otomí, eliminado en el siglo XV, quedando Atzacapotzalco y Texcoco. Coatlinchán es reemplazada cultural y políticamente por Texcoco.

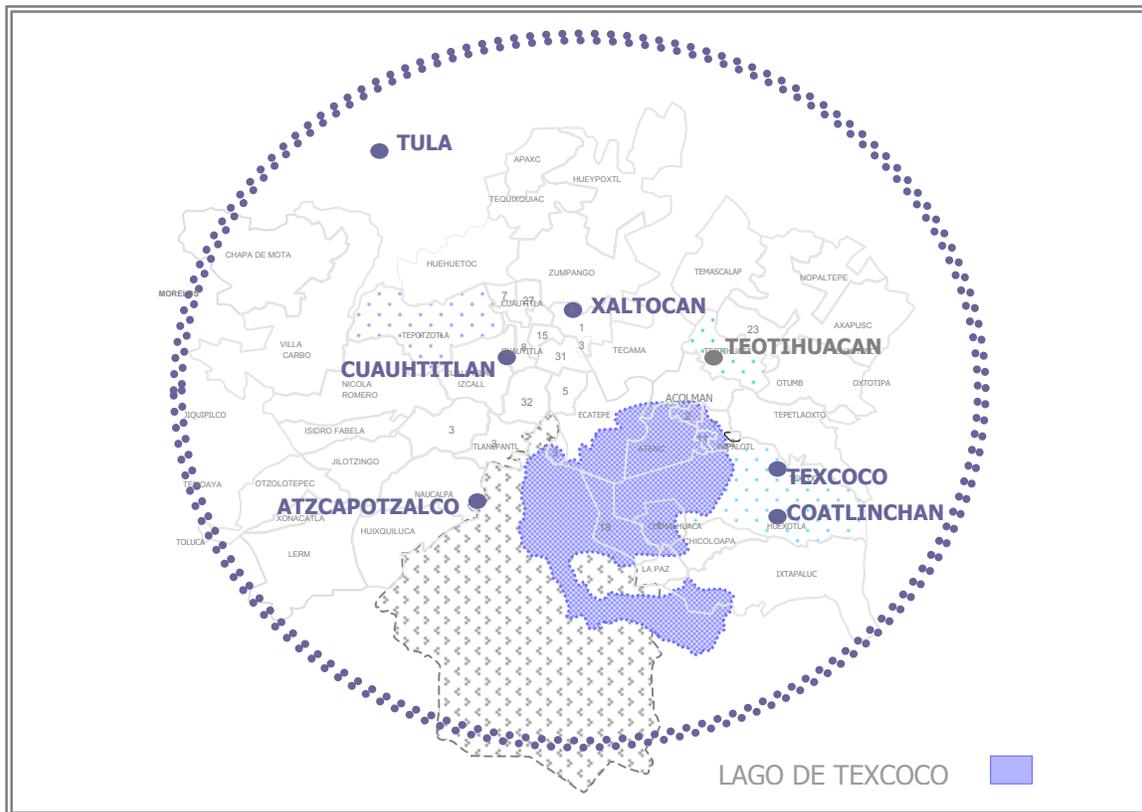


Fig. 1.1.e. Establecimientos de la Época Posclásica (800-1519)

La Triple Alianza (1427-1519)

En el valle de Toluca, la triple alianza fomentó el intercambio comercial, lingüístico y cultural entre las diferentes etnias que habitaron la región, y aún dominaba el valle cuando llegaron los españoles.

<i>La Triple Alianza</i>	
<i>ATZCAPOTZALCO</i>	Señorío tecpaneca derrotado por la triple alianza (Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan)
<i>TRIPLE ALIANZA (TEXCOCO, TENOCHTITLÁN Y TLACOPAN) EN EL VALLE DE TOLUCA (Obregón, en Manzanilla y López Luján, 2001)</i>	<p>Confederación de tres señoríos aliados en igualdad de condiciones, originalmente una alianza militar.</p> <p>Tenían funciones especializadas dentro de la liga: Tenochtitlan, como el gran organizador de la guerra y expansión; el segundo, destacado por la legislación y dirección de obras de ingeniería y el tercero, por la producción agrícola.</p> <p>Dentro de la ideología legitimadora, cada uno se relacionaba, como sugiere López Austin, (en Obregón, 2001) con uno de los niveles constitutivos del cosmos: un Acolhuacan celeste, ordenador, con capital en Texcoco; un Colhuacan bélico, solar, dominador de los cielos inferiores representado por Tenochtitlan y un Tepanecapan terrestre, productivo encabezado por Tlacopan.</p> <p>La triple alianza se apodera del valle de Toluca hacia 1475, quedando incrustados en Toluca barrios de azcapotzalcas, tetzcoanos, tlatelolcas, tecpanecas y mexicas.</p>
<i>MALINALCO</i>	Conquistada por los mexicas, 2da mitad del XV
<i>TEXCOCO</i>	El aliado más importante de Tenochtitlán; los soberanos acolhuas, piden ayuda a los mexicas y compartirían victorias. El señorío chalca, quedó sometido a los tenochcas casi media centuria antes de la llegada de los españoles.

- Periodo Virreinal

En 1521 con la estadística del Anáhuac se calcularon alrededor de 620 mil familias de las cuales un alto índice debía corresponder al que ahora es el estado de México ya que muchas poblaciones indígenas estaban ubicadas en él. Para fines del siglo XVI, el valle de Toluca registraba una fuerte presencia indígena; sin embargo, para 1580, era notable la cantidad de residentes españoles en esta zona.

Destacaron corregimientos o alcaldías mayores en la provincia que hoy es el estado de México, por el oriente: Chalco, Cuauhtitlán, Ecatepec, Otumba, Teotihuacan y Texcoco y por el occidente y el sur: Toluca, Metepec, Tenango, Ixtlahuaca, Jilotepec, Malinalco, Zacualpan y Temascaltepec. Los corregidores eran funcionarios locales de gobierno español que además de impartir justicia, desempeñaban diversos cargos administrativos como recaudar tributos, entregar una merced de tierra y comunicar órdenes reales. Durante los primeros años de dominación española hubo complicadas divisiones políticas de acuerdo a los gobernantes, las cuales se conformaron en Reinos, Colonias y Provincias.

La división antigua (en Reinos) respondía a la siguiente división: (O’Gorman, en Vázquez Vázquez, 1965:28)

- 1.- Reino de México (con 5 Provincias Mayores).
- 2.- Reino de Nueva Galicia (con 3 Provincias Mayores).
- 3.- Gobernación de la Nueva Vizcaya (con 2 Provincias Mayores).
- 4.- Gobernación de Yucatán (con 3 Provincias mayores).
- 5.- Nuevo Reino de León, al que podríamos identificar, salvo ligeras modificaciones, con el Estado de Nuevo León.
- 6.- Colonia de Nuevo Santander (Provincia de Tamaulipas).
- 7.- Provincia de los Tejas (Nueva Filipinas).
- 8.- Provincia de Coahuila (Nueva Extremadura, que es actual Estado de Coahuila).
- 9.- Provincia de Sinaloa (Sinaloa).
- 10.- Provincia de Sonora.
- 11.- Provincia de Nayarit (San José de Nayarit o Nuevo Reino de Toledo).
- 12.- Provincia de la Vieja California.
- 13.- Provincia de la Nueva California.
- 14.- Provincia de Nuevo México de Santa Fé.

Por otra parte, los Reinos de México y de la Nueva Galicia y las Gobernaciones de la Nueva Vizcaya y de Yucatán, estaban formados de varias Provincias Mayores, en la forma siguiente:

- 1.- Reino de México:
 - a) Provincia de México.
 - b) Provincia de Tlaxcala.
 - c) Provincia de Puebla.
 - d) Provincia de Antequera.
 - e) Provincia o Reino de Michoacán (Valladolid).

En este Reino de México se encerraban aproximadamente los actuales Estados de: México, Morelos, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y el Distrito Federal.

2.- Reino de la Nueva Galicia:

- a) Provincia de Xalisco o Nueva Galicia.
- b) Provincia de los Zacatecas.
- c) Provincia de Colima.

Este Reino abarcaba más o menos los Estados de Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y parte de Sinaloa. Colima formaba parte del Reino de Michoacán y después quedó sujeta a la Audiencia de Guadalajara, como Provincia Mayor.

3.- Gobernación de la Nueva Vizcaya:

- a) Provincia de Guadiana o Durango.
- b) Provincia de Chihuahua.

La Gobernación de la Nueva Vizcaya estaba formada aproximadamente por los actuales Estados de Chihuahua, Durango y los Distritos de Parras y Saltillo (sur de Coahuila).

La Gobernación de Yucatán:

- a) Provincia de Yucatán.
- b) Provincia de Tabasco.
- c) Provincia de Campeche.

Se incluían en esta Gobernación el actual territorio de Quintana Roo, los Estados de Yucatán, Campeche y Tabasco.

Al sur se encontraban las Provincias de Chiapas y Soconusco sujetas a la Audiencia de Guatemala

En 1786, la reforma administrativa es el hecho más relevante de esta época, con la supresión de las alcaldías mayores y los corregimientos, definiéndose el territorio en intendencias, debido a su gran extensión. De 10 regiones primero, pasan a ser 15 las Intendencias que son: la de Nueva Vizcaya (Durango y Chihuahua), la de Sonora y Sinaloa, la de San Luis Potosí (Texas, Coahuila, Nuevo Santander, Reino de León y los Distritos de Charcas, Altamira y Catorce), la de Zacatecas, la de Guadalajara, la de Guanajuato, la de Valladolid, la de México, la de Puebla, la de Veracruz, la de Oaxaca, la de Yucatán, la Primera Provincia de Nuevo México, Segunda Provincia de Nueva California y Tercera Provincia de Vieja California.

Al final de la época virreinal el territorio de la intendencia de México era muy extenso, limitaba por el norte con la intendencia de San Luis Potosí, por el oriente con la de Puebla, por el sur con el Océano Pacífico y por el poniente con las intendencias de Guanajuato y Valladolid. (Anda, 1998:92)

La estructura del gobierno

<i>Distrital o Provincial</i>	Encabezada por los corregidores y alcaldes mayores; la virreinal, presidida por el virrey o el presidente de la Audiencia
<i>Esfera Central</i>	Presidida por el Rey y el Consejo de Indias.
<i>Virreinal,</i>	Presidida por el Virrey o el Presidente de la Audiencia.
<i>Corregimiento</i>	<p>Institución establecida para gobernar las ciudades y administrar justicia en las comarcas que dependían del rey.</p> <p>Al poco tiempo de haberse creado los corregimientos, el Virrey don Antonio de Mendoza pidió abolir el oficio y reemplazarlo por el de alcalde mayor debido a que sus facultades tan amplias resultaron perjudiciales y generaron diversas quejas.</p>
<p><i>Ayuntamientos</i></p> <p><i>El cabildo o concejo municipal</i></p> <p><i>El cabildo indígena</i></p> <p><i>Señorío</i></p> <p><i>.....Pueblo de Indios</i> <i>(altépetl, en náhuatl)</i></p>	<p>Se establecieron tan pronto se fundaron las ciudades y villas.</p> <p>Integrado por alcaldes y regidores, cuyo número variaba (uno o dos) en función del número de habitantes de la comunidad.</p> <p>Mantuvo los antiguos patrones prehispánicos de gobierno local. Los caciques regían desde la cabecera y los principales estaban bajo su tutela, administrando los sujetos, barrios o estancias con la ayuda de los tequitlatos.</p> <p>Organización corporativa inspirada en cabildos castellanos lo cual tenía cierta lógica dado que unos eran reconocidos como cuerpos políticos con personalidad jurídica, términos territoriales y relativa autonomía. (García Martínez, 2005:70).</p> <p>Mesoamérica comprendía centenares de señoríos, es decir, pequeños estados o cuerpos políticos que disfrutaban de diferente grado de autonomía. <i>Altépetl</i> tenía equivalentes en otras lenguas indígenas y los españoles la tradujeron como pueblo de indios. Casi todos encabezados por un gobernante o "señor" hereditario, que de hecho era un pequeño rey que representaba la legitimidad política (<i>tlatoani</i> en náhuatl y traducido por los españoles como <i>cacique</i>). (García Martínez, 2005:59).</p>

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

FIG 1.1.g. CORREGIMIENTOS

La organización de la Iglesia

<i>Regio Patronato Indiano</i>	
La Santa Sede concedió privilegios a los Reyes Católicos y a sus sucesores, a partir de la bula <i>Inter caetera...</i> , del Papa Alejandro VI.	1493- Compromiso de evangelizar a la población indígena y erigir iglesias; a través del envío de misiones, la percepción de diezmos y provisión de beneficios. Privilegio de erigir desde una catedral, hasta una capilla.
<i>Obispos</i>	
<i>Carolense (Tlaxcala-Puebla)</i>	1519- Primer obispado en honor a Carlos V 1527-Trasladado a Tlaxcala, primer Obispo Fray Julián Garcés (dominico) 1539 Trasladado a Puebla de los Ángeles, quien había fundado la ciudad en 1531. Duró con el título de Tlaxcala hasta el siglo XVII.
<i>México</i>	1527- También se había erigido la diócesis de México-Tenochtitlán, presentando como primer obispo a Fray Juan de Zumárraga (franciscano) sin consagrar. Fue aprobada en 1530 por Clemente VII Médico. En 1533 fue consagrado y en 1546 fue promovido a archidiócesis. A ella quedaron sufragadas las demás catedrales americanas.
<i>Antequera (Oaxaca)</i>	1535- Cubría toda la zona sur del país
<i>Pátzcuaro (Michoacán)</i>	1538- Posteriormente trasladada a Valladolid, cuyo primer obispo fue Don Vasco de Quiroga
<i>Ciudad Real de Chiapas</i>	1539-Ocupada como primer mitrado por Fray Bartolomé de las Casas
<i>Compostela (Nueva Galicia o Guadalajara)</i>	1548-Trasladada a Guadalajara en 1560
<i>Mérida (Yucatán)</i>	1561

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

<i>Verapaz, Guatemala, León de Nicaragua y Filipinas</i>	Sufragadas de la arquidiócesis mexicana
<i>Guadiana (Durango)</i>	1623- Al noroeste
<i>Linares (Monterrey)</i>	1777- en el siglo XVIII en el Nuevo Reino de León
<i>Hermosillo (Sonora)</i>	1779
El territorio de cada diócesis estaba imprecisamente determinado. No señalaba límites, indicaban pueblos y provincias sujetos a tal o cual jurisdicción episcopal. (Manrique, 1974: 51).	
Tres fueron las órdenes religiosas que empezaron a fundar conventos en los grandes centros indígenas de importancia política y religiosa	
<i>Franciscanos</i>	En 1523 llegan los primeros, Fray Juan de Tecto, Fray Juan de Aora y Fray Pedro de Gante, quienes se establecen en Texcoco e inician desde ahí la evangelización de los naturales. Los franciscanos se establecen en el centro de México, ocupando la mayor parte de la región.
<i>Dominicos</i>	Extienden su actividad en los lugares vacantes del Valle de México.
<i>Agustinos</i>	Se instalan en Ocuilan (1537) y Malinalco (1543), y en algunos lugares del Valle de México como Acolman, Ayotzinco, Tecamac, y Tepexpan, en 1540. Por esa misma época se fundan casas en Capulhuac, Tianguistenco, Zacualpan y Toluca.
A estas órdenes se incorporaría posteriormente	
<i>Compañía de Jesús</i>	Se extiende su dominio económico y espiritual
En la primera mitad del siglo XVII se fue sustituyendo el clero regular por el secular en las funciones parroquiales. Hoy en día se puede apreciar en regiones de Puebla y Tlaxcala, frente al viejo convento del siglo XVI, semi-abandonado o en ruinas, la parroquia de construcción posterior y ricamente adornada.	

Mapa ordenes religiosas fig 1.1.h.

- México Independiente

Uno de los pocos hechos armados que coadyuvaron poderosamente para la consumación de la Independencia, ocurrió en el Valle de Toluca. Al consumarse la Independencia, el estado de México se originó en dos bases institucionales preexistentes: la intendencia y la diputación provisional de México. Los aspectos jurídicos de la creación del estado de México, fue a través del decreto firmado el 4 de octubre de 1823, el cual fue aprobado por el congreso nacional el 20 de diciembre del mismo año. El 2 de marzo de 1824 se instaló el primer congreso constituyente del estado de México. La división por intendencias ya venía desde 1786, siendo una de ellas la de México, que comprendía los actuales estados de México, Querétaro, Morelos, Hidalgo, la mayor parte de Guerrero y el Distrito Federal. Las atribuciones del intendente eran sobre todo de tipo administrativo y hacendario. La diputación provincial de México tenía por sede la ciudad de México; comprendía la intendencia de su nombre, las de Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y, por algún tiempo, Puebla.

Estas formas hicieron posible que la "Provincia de México", sin ser aún Estado, también tuviera otra clase de diputados los que formaron parte de las cortes en España y luego los que integraron los congresos generales constituyentes en México de 1822 a 1824. El decreto por el cual se creó el Estado de México fue firmado el 4 de octubre de 1823, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional el 20 de diciembre de 1823.

Por varios conceptos el estado de México era entonces el más importante de las 19 entidades de la República: Abarcaba una superficie superior a los 100 mil km², comprendiendo además del territorio actual, los de Hidalgo, Morelos, el Distrito Federal y la mayor parte de Guerrero. Situado en el centro del país, cruce de infinidad de rutas y región la más poblada contaba con un millón trescientos mil habitantes que alcanzaban aproximadamente el 21% de la población total del país. Se impulsa el desarrollo económico en todo el país, al perderse la ciudad de México que era la principal fuente de ingresos.

El federalismo restó poder al estado de México en 1824, lo que obliga a proporcionar una contribución elevada a la Federación. Se pensó en Toluca como sede de la capital del Estado, sin embargo quedó Texcoco, que duró cuatro meses por falta de infraestructura y recurso para convertirse en capital. No obstante aquí se aprobó la primera Constitución del estado de México, el 14 de febrero de 1827. Conforme a ella, el territorio del Estado se comprendía en los distritos de Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo.

En diferentes épocas, la extensión territorial del estado de México ha sufrido desmembraciones que en suma representan una superficie considerable, pues de esta entidad salieron el Distrito Federal (1,483 km²), los Estados de Morelos (4,964 km²), Hidalgo (20,884 km²) y gran parte del Estado de Guerrero (64,458 km²). La primer desmembración que sufrió fue en 1822 con la erección del Distrito Federal como residencia de los poderes de la federación. La segunda vez que perdió territorio fue en

1849 para constituirse el estado de Guerrero, la tercera fue por un decreto dictado por Santa Anna en 1854, para la ampliación del Distrito Federal. La cuarta vez que perdió territorio fue en 1869, con motivo de la creación del estado de Hidalgo y la quinta con el decreto de 1869 para la creación del estado de Morelos. A causa de estas desmembraciones el estado de México quedó finalmente reducido a la quinta parte del tamaño que tuvo en la primera etapa de su existencia política.¹ (Anda, 1998)

Durante el gobierno de Vicente Villada (1889-1904) se edificaron sedes de ayuntamientos y se arreglaron otras; se construyeron calles, caminos, puentes, acueductos, jardines, hospitales, cárceles, panteones, instalaciones eléctricas, vías telegráficas y ramales ferroviarios que unieron algunos centros industriales o agrícolas con las grandes líneas que atravesaban la entidad.

- Periodo de la Revolución Mexicana.

El territorio del estado de México no fue espacio de batallas decisivas, tampoco observó la destrucción de infraestructura urbana, industrial, el incendio sistemático de haciendas y las masacres contra la población; sin embargo, los corredores de Chalco Amecameca, Malinalco, Tenancingo, Tonatico, Sultepec y Temascaltepec, sufrieron la amplia movilización zapatista. El extenso corredor del norte de Tlanepantla y Teoloyucan fue ruta permanente de entrada y salida de las diferentes fuerzas armadas, así como las rutas que marcaban las líneas de los ferrocarriles de México, Tlanepantla, Huehuetoca; junto con México, Toluca, Acámbaro, rumbo al occidente del país con el ferrocarril interoceánico. Los pueblos de los márgenes de esas líneas y las estaciones estuvieron sistemáticamente asediadas por los ejércitos revolucionarios. Fue terreno de manifiestos, publicaciones, tratados, planes y legislaciones y documentación de procesos sociales y políticos que se dieron en la entidad en el periodo de la lucha armada.

La revolución en el estado de México no fue producto de la contaminación revolucionaria que provenía del Estado de Morelos, ni tampoco inercia del movimiento zapatista. La disminución en la producción era una como tendencia desde los primeros años del siglo, misma que se precipitó tremendamente en 1909 al caer una helada que destruyó las cosechas. En cuanto a la industria se incrementó la producción y surgen nuevos centros, debido al ingreso de capital extranjero, a las exenciones de impuestos y a los bajos salarios. El renglón que tuvo un extraordinario incremento fue el minero en el municipio del Oro.

En 1910 el ayuntamiento de Toluca se pronuncia categóricamente en contra de la Revolución. Aún así, la difusión del movimiento zapatista hizo que la figura del caudillo, se impusiera como la autoridad máxima para muchos campesinos de la entidad.(Anda, 1998)

¹ La cifra correspondiente a la superficie territorial del estado de México son datos de la Dirección General de Geografía, Meteorología e Hidrología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, considerando una superficie para el Estado de 21,414 km²

¿

Mapa revolución fig 1.1. i.

1.2.- Distribución histórica territorial y tipología de trazas.

1.2.1.- Factores determinantes en el desarrollo urbano y la transformación de Centros Históricos.

A grandes rasgos se podría analizar el proceso histórico de urbanización de la Nueva España en dos escalas: la regional y la local. La regional, como un espacio geográfico político y cultural amplio, ecológico y étnicamente heterogéneo, que pudo haber sido el área controlada por un imperio prehispánico o un virreinato; y la local, un espacio territorial reducido o su concepción contemporánea en un área metropolitana.

La característica distintiva de una civilización es el alcanzar la condición de sociedad estratificada en clases dividida en componentes rurales y urbanos, encabezados a partir de una metrópoli o redes urbanas.

Beaujeu-Garnier (en Gutiérrez McGregor, 1975:13) señala que a raíz del origen y distribución en el espacio de los primeros establecimientos urbanos: "La idea que el hombre se forma de la ciudad se modifica según los regímenes y según las épocas. Aunque la oposición entre la ciudad y el campo es permanente, toma sin embargo, sentidos muy diferentes. A cada forma de civilización corresponde una concepción de ciudad....."

La evolución de los asentamientos humanos, que tuvo lugar en el Nuevo Mundo, es el fenómeno urbano más importante en la historia del mundo occidental, y trata de un fenómeno esencialmente mestizo en el que el elemento autóctono fue fundamental, pues aportó modos de vida, tradiciones y actitudes importantes adoptadas y adaptadas, a un entorno natural y cultural existentes. El elemento externo tuvo que ser hasta cierto punto compatible para ser aceptado e iniciar un proceso de transformación que enriqueció al elemento autóctono, generando nuevas ciudades que el mundo occidental aceptó paulatinamente y popularizó después. La ciudad hispanoamericana es y sigue siendo, con todas sus cualidades y defectos, un fenómeno genuinamente americano y no europeo.

La lógica en el establecimiento de ciudades ha sido un urbanismo prevaleciente, revestido de atributos místicos y religiosos, simbolizado en un conjunto de calidad que caracteriza un paisaje natural, su terreno, su clima, su vegetación y que influye profundamente sobre el destino de la ciudad y de sus habitantes. Nos podríamos preguntar ¿Cuántas ciudades fundadas en lugares erróneamente elegidos, por sus deficientes condiciones naturales, hubieron de ser trasladadas una o más veces? La historia del urbanismo en Hispanoamérica, está repleta de estos ejemplos. Asimismo, son incontables las viviendas que han sido abandonadas, o han provocado males y penurias a sus habitantes, por una ubicación desacertada con respecto al terreno o a los factores climáticos.

Para fundar una ciudad, se necesita un núcleo mínimo de personas que requieran un asentamiento permanente y que convenga a las necesidades de los futuros habitantes. No se puede fundar una ciudad y luego solicitar voluntarios que vayan a habitarla. Una ciudad necesita fuentes de subsistencia, relaciones con su entorno, comunicaciones, etc. Estas

condiciones trascienden a las sugerencias o normas basadas en una lógica elemental, tal como ha sido expresado por Vitrubio o Santo Tomás, en la selección de lugares adecuados.

Gabriel Guarda (Cortés Rocha, 1990:19-26), tratadista con influencia clásica y medieval, muestra un urbanismo en España con influencia de las siete partidas de Alfonso X, el Sabio, y de Santo Tomás de Aquino, teólogo del siglo XIII que incluye normas sobre la selección del sitio para la construcción de ciudades. De igual manera Fray Francisco Eiximenic en 1581, describe la manera en que debían ser fundadas las ciudades en América durante el siglo XVI.

Por otro lado, Chanfón Olmos (1997:180), comenta que en la Nueva España pueden distinguirse tres tipos de razones tras las acciones fundacionales urbanas: las estratégicas, las misionales y las políticas. Las fundaciones de origen estratégico, desarrolladas al inicio de la invasión y posteriormente en la zona limítrofe de Mesoamérica, tienen poca importancia propiamente urbana, pues su objetivo de carácter militar las hacía puestos de guarnición de permanencia relativa y población controlada. En tal caso se encontraron primeramente las fundaciones de la Villa Rica de la Veracruz y de Segura de la Frontera; en una etapa posterior aparecieron los presidios, a lo largo de la llamada ruta de la plata. Las dos primeras, al disminuir o perder su importancia estratégica, cambiaron su ubicación geográfica, buscando una localización –entonces sí de carácter urbano- más conveniente; las terceras, se convirtieron en ciudades, al término de la Guerra Chichimeca y para entonces cambiaron su forma, su organización y su administración.

En un estudio realizado por Cortés Rocha (1990:19-26), sobre los orígenes del urbanismo novohispano menciona, que la colonización española tuvo un carácter urbano, que influyó de manera determinante en la conformación de la sociedad, dotándola de un marco urbano de calidad excepcional del que aún disfrutaban los habitantes de muchas de nuestras ciudades provincianas. Comenta que la fundación de ciudades, tuvo múltiples funciones. En primer lugar, aseguraba la ocupación del territorio y servía de apoyo a conquistas subsecuentes lo que permitía la colonización del territorio circundante, pero además implicaba presencia permanente como signo de ocupación.

Cetto (1975:238), opina que el medio ambiente natural- o paisaje natural, como más propiamente dicen los geógrafos- ...“es la lógica de un establecimiento y de que su relación con la arquitectura es muy importante para el destino de ésta..”

Otro factor es la influencia del humanismo renacentista, que se trasluce en la obra urbanística de Hernán Cortés, de los primeros obispos y del virrey Zumárraga, conecedor de la obra de Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro. Vasco de Quiroga, traslada a América la utopía de Moro en cuanto a la construcción de hospitales-pueblo. Antonio de Mendoza, se inspira en un tratado de León Batista Alberti en su quehacer urbanístico donde la construcción de ciudades, era a través de un programa nuevo, que recoge las mejores tradiciones urbanísticas. Todos ellos, contribuyeron con grandes aportaciones que al ser aplicadas, se convierten en otro factor de influencia para el urbanismo en América.

Cortés Rocha (1990:19-26) afirma que el urbanismo indiano es, sin lugar a duda, el más logrado de los empeños urbanísticos renacentistas, así como que las características de trazo en los asentamientos, fueron diversas de acuerdo a factores como: el urbano-arquitectónico y el económico-social.

- Urbano-Arquitectónico

Se ha discutido si la aplicación general del damero como modelo normativo para el Nuevo Mundo se deriva de los teóricos del Renacimiento italiano, o si, por el contrario, se basa directamente en los planos tradicionales de la reconquista española precedidos, a su vez, por el diseño ortogonal de ciudades medievales inglesas, francesas y alemanas. Soluciones de damero existieron ya dos mil años antes, tales como las poblaciones que albergaron a los constructores de las pirámides del valle del Nilo y poblados similares de las riberas del Indo y de sus afluentes. Hay que estudiar los tipos fundamentales de ciudad, para comprender lo que ha sido, es y puede llegar a ser la ciudad y así conocer dónde se encuentra su articulación, dentro de un proceso histórico.

Como bien dice Cetto (1975:174), "¿Por qué no puede surgir independientemente una cierta forma de creación humana en distintas partes del mundo, y por qué ello tiene que limitarse a formar parte de una tradición única".

Chueca Goitia (1996:27) comenta que: "La ciudad, como realidad histórica, no es nunca independiente de las etapas por las que pasó en su evolución; es actualización de ellas y su proyección hacia el porvenir". El valor como testimonio histórico de una ciudad, reside en que la ciudad misma, perdura en el tiempo.

En la Europa medieval, la ciudad era el espacio público una red vial que se repartía por todo el recinto interior y tenía ensanchamientos que los llamaban plazas, mismas que no podían independizarse de las calles. Pozos de luz, pequeños patios y reducidos huertos se podían encontrar hacia el fondo de los predios, en algunos burgos. En el tiempo de los Austrias, los primeros elementos urbano-arquitectónicos del racionalismo, que tomaban forma en las ciudades europeas, fueron incipientes y de poco valor artístico. En relación con los edificios importantes, se construyeron plazas pensadas con simetría y adecuación artística. Cuando las circunstancias lo permitían, se trazaban ciudades de plano regular, como en el trazo de las ciudades en Hispanoamérica.

Para analizar el fenómeno urbano en las distintas regiones del Nuevo Mundo hay que olvidarse de ideas preconcebidas y así llegar, en forma independiente, a definiciones y características propias, específicas de este universo cultural, sin buscar modelos o imponer limitaciones fuera de su propio contexto. (Chanfón, 1997:181).

Las innovaciones que transformaban desde hacía algún tiempo a las ciudades españolas, entre ellas la ampliación y regularización de calles, muchas de las cuales conservaban la abigarrada traza de la ciudad árabe, no resultaba funcional para los Reyes Católicos, debido a la estrechez e irregularidad de las callejuelas que caracterizaba a la mayor parte de las ciudades españolas. La aparición de las plazas mayores de planta regular, se dio en

las ciudades españolas renacentistas; plazas trazadas en el tejido urbano, para satisfacer la necesidad de un espacio público adecuado para las ceremonias, despliegues militares y festejos populares. En las ciudades hispanoamericanas la plaza habrá de estar siempre presente. El modelo renacentista era generalmente una ciudad poligonal circundada por una muralla. En América el patrón más extendido fue el de la cuadrícula. La existencia de murallas estuvo limitada a las ciudades costeras más asediadas por los piratas.

En la medida que se va adquiriendo una autonomía en las fundaciones novohispanas, se distingue un proceso de aculturación generalizado por ciertas características como la influencia de los núcleos urbanos europeos sobre el mundo indígena-rural -influencia dominante- y por la contraria del mundo rural-indígena sobre el urbano, el cual se arraigó lo suficientemente fuerte para hacer de las ciudades indianas, un modelo de originalidad respecto al europeo (Céspedes, en Tuñón, 1983:195). Como sistema abierto, el elemento europeo se convirtió en factor dominante y el nativo en dominado.

El asentamiento español fue siempre nuevo: planificado y desarrollado con arreglo a conceptos europeos de organización del espacio y para servir a necesidades distintas que las del asentamiento indígena. La ciudad colonial supone, cuando menos, una completa remodelación espacial. Estas circunstancias y la disponibilidad de espacio hicieron posible una planificación urbana muy moderna para aquellos tiempos libres de limitaciones usuales en Europa –murallas medievales, planta irregular, calles estrechas y sinuosas, altos precios de los solares- las ciudades coloniales se planearon y fueron edificándose con amplitud y sin más restricción que la impuesta por accidentes del terreno. Con todo el espacio requerido y con mano de obra en general gratuita, los conceptos más nuevos de la arquitectura urbana del Renacimiento y la tradición clásica fueron aplicados sin dificultad. Los constructores aprovecharon la oportunidad, y no pocas veces con espléndidos resultados urbanísticos.

El aspecto de los conjuntos indígenas, fue casi rural al principio con un escaso número de construcciones unifamiliares modestas y en apariencia anárquicamente distribuidas, rodeadas de improvisados huertos; el crecimiento de la ciudad fue revalorizando el suelo, la edificación de las cuadradas se densificó y llegaría un momento en que estuvieran totalmente ocupadas por casas construidas pared con pared; jardines interiores no tardaron en escasear y en construir un verdadero lujo (Céspedes, en Tuñón, 1983:200).

La plaza mayor se convirtió en un lugar animado, siempre activo: como mercado por las tardes y sitio de paseo; como marco de solemnidades de todo tipo, desde procesiones, recepciones solemnes de autoridades políticas y religiosas, fiestas cívicas, juegos y deportes; incluso como escenario de ejecuciones públicas de criminales. La superficie reservada desde el principio para el casco urbano fue siempre grande, y su perímetro muy regular; idealmente cuadrado, si no se oponían a ello obstáculos naturales; pendientes bruscas, ríos, caminos principales y líneas de costa en el litoral, contribuyeron a modificar el plano de la ciudad, embelleciéndola a lo largo de esos accidentes de terreno con alamedas o paseos públicos arbolados.

Ordenanzas Urbanas

Desde los primeros años del siglo XVI hasta 1575 se concedieron diversas instrucciones sobre fundación y trazo de ciudades. Fernando el Católico da la indicación de hacer poblaciones en el número y sitio que se considerara conveniente "...conforme a la calidad de la tierra y sitios y gente, los pueblos que allá hay".

En 1513 para el poblamiento de tierra firme refiriéndose al emplazamiento " en los asientos de los lugares que allá se hubiere de asentar" en la costa "sitios sanos y no anegadizos donde pueda aprovecharse el mar para carga y descarga" y recomendando que de haber minas en el interior puedan llevarse las cosas por la ribera de algún río. Ordena el reparto de solares según la calidad de las personas, insiste en el orden; en el reparto, en los solares, en las calles, en la plaza y en la iglesia "...porque los lugares que de nuevo se hacen dando orden en el comienzo, sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados y los otros jamás se ordenan".

En 1523 se enviaron disposiciones a Hernán Cortés, Gobernador de Nueva España, semejante a las de 1513. Tres años después, Carlos V dio la siguiente Ordenanza para la localización y disposición de las ciudades:

Habiéndose hecho el descubrimiento por mar o tierra, conforme a las leyes y órdenes que de él tratan y elegida la provincia y comarca que se hubiere de poblar, y el sitio de los lugares donde se han de hacer las nuevas poblaciones y tomando asiento sobre ello, los que fueren a su cumplimiento guarden la forma siguiente: en la costa del mar sea el sitio levantado, sano y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto, y si fuera posible no tenga el mar al mediodía, ni poniente; y en estas y las demás poblaciones, la tierra adentro, elijan sitio de las que tuvieras vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar, sin perjuicio de los indios y naturales y con su libre consentimiento: y cuando hagan la planta de lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma. Procuren tener el agua cerca y que se pueda conducir al pueblo y heredades derivándola si fuera posible, para mejor aprovecharse de ella, y los materiales necesarios para edificios, tierras de labor, cultura y pasto, con que excusaran el mucho trabajo y costo que siguen de la distancia. No elijan sitios para poblar en lugares muy altos por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos, porque suelen ser enfermos, fúndese en los medianamente levantados, que gocen descubiertos los vientos del norte y mediodía, y si hubiere de tener sierras o cuevas sean de la parte de levante y poniente; y si no se pueden excusar de los lugares altos, fúndese en partes donde no estén sujetos a niebla, haciendo observación de lo que más convenga a la salud y accidentes, que pueden ofrecer; y en caso de edificar a la ribera de algún río dispongan la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo que en agua.

En 1573, el rey expide en el Bosque de Segovia las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, instrucción a la que se ha denominado Cédula de Felipe II, que constituye la culminación del proceso de urbanización y que incorpora tanto

normas anteriores como nuevas, fruto de la experiencia principalmente en América fortalecidas con aspectos tomados de Vitrubio y de Santo Tomás de Aquino.

La Cédula está formulada por disposiciones en materia de localización, sobre la estructuración urbana por medio de barrios con sus correspondientes plazas; norma el funcionamiento urbano estableciendo la ubicación conveniente del equipamiento, establece trazo de las calles y su ancho conveniente, da directrices en materia de imagen urbana por lo que se refiere a los templos, plazas portales y uniformidad de las edificaciones y en materia de salubridad indica donde deben ubicarse los establecimientos insalubres.

Las ciudades novohispanas contaron desde el principio con un régimen de municipio libre, institución medieval que en América habría de cobrar nueva vigencia y que constituyó, desde la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, un recurso de emancipación que las hacía depender directamente de la Corona. La concepción jurídica de los reinos de Indias se estructuraba como el conjunto de dos comunidades distintas y de intereses antagónicos: la comunidad o república de los españoles y la república de los indios, formada por todos los demás nativos que han aceptado la soberanía de la Corona (Céspedes, en Tuñón, 1983:197).

Las actas de cabildo de la ciudad de México muestran como el urbanismo era motivo cotidiano de los asuntos públicos, sujeto a vigilancia y discusión y sin duda objeto del mayor interés del cabildo.

- *Económico-social*

Entre 1524 y 1543 se establece la obligación de informar a la Audiencia sobre los descubrimientos y que ésta a su vez remitiera el informe al Consejo de Indias. Por primera vez se habló de política indigenista con las Leyes de Burgos (1513), cuya aplicación fracasó. A partir de 1540, nuevas órdenes de la Corona se aplican a escala continental, para evitar la extinción de las comunidades rurales diezmadas. La creación de nuevos asentamientos, denominados *reducciones*, adquirió ímpetu en Nueva España entre 1550 y 1556, bajo la iniciativa y dirección de las órdenes mendicantes.

El desarrollo económico originado por el descubrimiento de las grandes minas de plata y el crecimiento de las ciudades coloniales requerían cada vez más trabajadores, precisamente cuando el impacto de una serie de epidemias con elevado índice de mortalidad, reducía el número de nativos. Hacia 1570, la situación se vuelve crítica en la correspondencia de los virreyes. El montaje del vasto negocio de la plata requirió mayor habilidad y dotes de organización, que la conquista exigiera años antes. Este fenómeno, de importantes y variadas consecuencias sociales, operó de modo diverso según regiones. "Cuando las minas están situadas en lugares pobres, desiertos e improductivos, la asociación entre mineros y mercaderes es la dominante" (Céspedes, en Tuñón, 1983:206). La minería, en conjunto, fomentó la formación de capital mercantil, y éste contribuyó decisivamente a la formación del capital minero.

Excesivas concesiones de mano de obra indígena en las minas y en las ciudades, aunadas a la despoblación, originaron un descenso de producción agrícola. Las ciudades se quejaban de carestía y eventual escasez de alimentos vegetales y se esforzaban por tasar sus precios. Se tomaron medidas para remediar a largo plazo la situación; primeramente, la agrupación de indios en nuevos asentamientos; posteriormente, se inicia una agricultura de tipo europeo a gran escala. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, se establecieron ordenanzas urbanas desde los primeros años del siglo XVI hasta 1575, cuando se concedieron diversas instrucciones sobre fundación y trazo de ciudades que muestran una preocupación.

Un largo esfuerzo se completaba entre 1590 y 1610 en el México central, con el establecimiento de las entonces denominadas *congregaciones*. Para el nuevo ordenamiento colonial fue clave el impulso a las congregaciones y, en general, a la formación de pueblos. De hecho, desde los primeros años de la época colonial, ante el predominio de un patrón de asentamientos humanos dispersos y de cultivo extensivo, los españoles buscaron congregar a los naturales en pueblos bien delimitados con el pretexto de que vivieran en "concierto y policía" y pudieran ser evangelizados; pero, sobre todo porque pretendían aprovechar la mano de obra indígena y facilitar el cobro del tributo. Además, con la congregación quedarían tierras desocupadas que podrían ser solicitadas como mercedes por los colonos hispanos. Los indígenas se oponían a las congregaciones argumentando el arraigo local, el temor de perder sus tierras de labranza, la lejanía y la calidad inferior de las nuevas tierras, las diferencias del medio físico, la inclusión de intrusos, la mezcla étnica (como sucedió al norte de Acolman entre mexicas y acolhuas), el tener que construir nuevas casas, y el ser obligados a prestar servicios personales a conventos, casas reales, casas de españoles y para la construcción de edificios públicos. Como forma de protesta, procuraban evadir su registro en el padrón de tributarios del encomendero, donde existían estas mercedes.

En 1567 se ordenó considerar los puntos de vista de caciques, órdenes religiosas y residentes de la zona para elegir el sitio adecuado para organizar las congregaciones, a fin de que los naturales no sufrieran daño ni agravio. Se dotaría a los pueblos de un fundo legal de quinientas varas, o más si era necesario, con tierras suficientes para la agricultura. A partir de entonces no se permitió establecer estancias de ganados de españoles ni caballerías de tierras a menos de 1,000 y 500 varas medidas desde la última casa. En 1687 se aumentó el fundo legal a 600 varas, debiéndose medir desde la última casa del pueblo y por "todos los cuatro vientos", y en 1695 se estipuló que la medición se hiciera desde el centro del pueblo, que casi siempre era la iglesia.

Por lo demás, el modelo prehispánico ofrecido por los pueblos cabecera y sus barrios, fue retomado por los españoles para reorganizar todas las jurisdicciones en sus esferas política y eclesiástica. Las cabeceras se convirtieron en sedes locales del gobierno colonial y en cada una de ellas se estableció una doctrina y la iglesia que albergó a los clérigos, responsables de atender el curato o parroquia y los pueblos dependientes llamados *visitas*.

Mapa poblaciones fig 1.2.1. a

A fines del siglo XVI y principios del XVII, la Corona llevó a cabo un nuevo programa de congregaciones originado en parte por las epidemias de 1593-1605, que diezmaron a la población y exigieron un reacomodo de pueblos. Desde el punto de vista político, ciertos lugares importantes en la época prehispánica dejaron de existir; en cambio, algunas comunidades recién formadas cobraron importancia, sobre todo las que habían estado subordinadas y que debido a los reacomodos reafirmaron su independencia como cabeceras.

Reducciones y congregaciones supusieron la fundación de nuevos pueblos de indios y su organización como nuevas y relativamente grandes comunidades campesinas capaces de mantenerse a sí mismas y de satisfacer como impuesto único un moderado tributo de indios. Cada *reducción* recibió, alrededor del pueblo, tierras concedidas en perpetuidad, gratuitas e inalienables llamadas tierras de resguardo, otorgadas a la comunidad según tradiciones aborígenes, nunca en propiedad privada. Un tercio de las tierras se dedicaban a explotación agrícola de subsistencia, otro tercio a pastos, y el resto a cultivos comerciales destinados a la venta fuera de la comunidad.

El *pueblo de indios* recibió una estructura predominantemente castellana, pero bajo administración indígena encabezada por el cacique. El casco urbano constituyó una réplica del pueblo de Castilla, si bien más sencillo y pobre. "Los pueblos de indios se convirtieron en crisoles donde se fundieron e integraron elementos culturales nativos y europeos que, como resultado de una aculturación intensa, originarían culturas en América, de larga vida y acusada personalidad" (Céspedes, en Tuñón, 1983:214).

Muchos pueblos de indios y sus tierras de resguardo, sobrevivieron intactos hasta después de la Independencia; lo que prueba el éxito duradero que los acompañó en la preservación de sus instituciones municipales, de sus tierras patrimoniales y de su original cultura híbrida. El sistema de resoluciones tuvo características muy particulares según las regiones, y su resultado osciló entre el éxito más completo y el fracaso rotundo.

Las ciudades coloniales se establecen no tanto en función de factores geográficos, como demográficos, situándolas sobre asentamientos indígenas densos – fueran o no ciudades propiamente dichas – de cuya mano de obra y excedentes de producción van a vivir los conquistadores y primeros pobladores (Céspedes, en Tuñón, 1983:198).. Fuera del perímetro urbano, la ciudad contaba con un territorio de varias leguas cuadradas como mínimo, que le pertenecía y era su patrimonio (bienes propios, o simplemente *propios*.)

Una parte de este territorio o distrito, inmediata al casco urbano, era de libre uso para todos los residentes, como el *ejido* (para eras, matadero y otros usos); la *dehesa* o lugar de pastos para ganado mayor y menor que los vecinos criaban en sus casas, bien para transporte, carne o leche; los montes, para obtener leña gratis y madera de construcción bajo formas onerosas reglamentadas, se aprovechaban donde quiera que estuviesen, aunque fuera lejos de la ciudad.

Las tierras que los indios ocupaban y cultivaban dentro del territorio de la ciudad, debieron ser respetadas por los colonos; al principio lo fueron, pero a la larga quedaron mermadas por apropiaciones ilegales de los colonos o vacantes por reducción o desaparición de la comunidad, como consecuencia de las epidemias.

Todas las tierras vacantes y no explotadas (*baldíos*) se incorporaron a los propios de la ciudad; ésta concedió desde muy pronto parcelas de baldíos en las mismas condiciones de gratuidad y propiedad privada con que se otorgaron los solares dentro del casco urbano. Las parcelas iniciales fueron *peonías* y *caballerías*, que corresponden a las porciones del mismo nombre en los repartos del botín de la conquista. El tamaño de *la peonía* de tierra baldía fue variable en función al clima, la riqueza del suelo, la posibilidad de irrigarlo artificialmente y otros factores; se estimaba en todo caso que su cultivo podría alimentar a una familia. También la *caballería* fue de tamaño variable y, en general, el doble que una peonía para el mismo tipo de suelo, clima y producción potencial; pero luego se convirtió en una simple medida de superficie, de extensión bien especificada, que todavía se usa en algunos países.

Estas concesiones de tierras no urbanas fueron el origen de las primeras *estancias* o fincas rurales, explotadas por vecinos de la ciudad y con utilización de la mano de obra indígena obtenida por repartimiento o por encomienda. Asimismo se concedieron en los baldíos permisos de pastoreo a los vecinos, con objeto de que iniciasen la cría comercial de ganado mayor y menor (Céspedes, en Tuñón, 1983:200).

El sistema general descrito de ocupación y explotación de tierras vino a cubrir dos necesidades principales: económica la primera, basada en el deseo de abastecer pronto a las ciudades con los alimentos europeos tradicionales, ya que los indios no podían aprender de la noche a la mañana las para ellos nuevas técnicas agroganaderas; psicológica la segunda, porque la propiedad de la tierra era lo más deseable para tanto campesino que siempre había trabajado las tierras ajenas en Castilla y, por otro lado, el hecho de ser propietario rural se había asociado tradicionalmente en la metrópoli a la idea de riqueza, de respetabilidad y de prestigio social. La concesión de tierras (aprobada por la Corona) aceptó el procedimiento en las Ordenanzas de 1573. La colonización española tuvo un carácter urbano, que influyó de manera determinante en la conformación de la sociedad, dotándola de un marco urbano de calidad excepcional, del que aún disfrutaban los habitantes de muchas de nuestras ciudades provincianas (Cortés Rocha, 1990:19-26).

Los baldíos o tierras vacantes en el distrito de la ciudad llegaron a agotarse, pero la demanda de tierras aumentó al ritmo de crecimiento de las ciudades. Estas, para resolver el problema, intentaron extender su jurisdicción territorial por medio de negociaciones con ciudades vecinas y menos prósperas o menos pobladas, bien solicitando del rey concesiones adicionales de tierras, bien apropiándose ilegalmente tierras de indios, sobre todo si habían quedado despobladas. La Corona trataría de resolver todos los problemas así planteados con una reforma agraria en 1591.

El surgimiento del grupo de hacendados o grandes propietarios de tierras se inicia con una parte de los primeros encomenderos quienes se apropiaron de las extensas tierras de sus

indios encomendados, a las que no tenían derecho alguno, bien fuera por despojo directo o al quedar vacantes como resultado de las epidemias. La vida económica tuvo como base la gran propiedad territorial caracterizada por la *hacienda*. Las grandes extensiones de tierras que dejaron vacantes los indígenas, fueron aprovechadas por la agricultura española, que comenzó un franco movimiento de expansión.

La política sobre posesión de terrenos cambió a partir de la Reforma de 1591, donde sólo el Rey podía distribuir el suelo de las Indias. Los propietarios lograron que la Corona expidiera dos mercedes, una que exceptuaba la medición de la tierra mediante el pago de una cuota y otra que amparaba a los dueños de haciendas de cierto prestigio en la región, por ser descendientes de conquistadores o formar parte de alta clase social.

A mediados del siglo XVII, recibieron mercedes definitivas de las propiedades que habían usufructuado con títulos irregulares o por tradición familiar, iniciándose de este modo la fijación exacta de los linderos. Esta recomposición de la propiedad llevó al establecimiento de las *haciendas* en las mejores tierras del futuro Estado de México. Se ejecutaron expropiaciones parciales y en ciertos casos totales a las comunidades y a otros propietarios. La mayoría de las propiedades, urbanas o rurales, adquiridas por las familias del Valle de Toluca, datan de finales del siglo XVI y principios del XVII, cuando eran adquiridas ya fuera por merced o por compra a españoles que se deshacían de sus mercedes.

Para el siglo XVIII, los diversos elementos de la economía de los valles de México y Toluca, así como de las zonas aledañas y circundantes, se encontraban en pleno desarrollo después de haber asistido a un intenso proceso de formación y constitución del sistema económico general. Había tomado su configuración definitiva la expansión de haciendas y latifundios, que se extendían entre los pueblos de indios y las tierras de comunidad.

En general, las haciendas de los valles centrales combinaron la producción de cereales con la cría de ganado y la producción de pulque, creando muchas veces complejos socioeconómicos amplios. Por su parte, los indígenas cultivaron maíz, frijol, chíca, huautli o amaranto, chile, cebada o tomate. El cultivo de haba, col, alcachofa, lechuga y rábano, se adoptó de los españoles. A éstos se sumaron el nopal y la aceituna, así como los productos no agrícolas dada la abundancia de recursos. En el valle de México, la sal, la pesca, la caza y la cría de animales, así como el consumo de bebidas no tóxicas como el cacao, fueron fundamentales.

El Valle de Toluca se convirtió en una zona de gran producción ganadera, especializada en la cría de caballos, bovinos, cerdos y ovinos. Esta última especie, en particular, fue la que mayor importancia alcanzó en los pueblos de la parte del norte de la región. A principios del siglo XVII Toluca empezó a adquirir fama por la producción de jamones y chorizo. Este territorio tan amplio y heterogéneo fue predominantemente agrícola y ganadero, hasta constituirse en uno de los nacientes centros urbanos del norte; también contaba con minas ubicadas en el suroeste del actual estado de México, aunque para el siglo XVIII ya habían perdido la pujanza que tuvieron en su origen, durante el siglo XVI.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

Mapa producción fig 1.2.1.b.

A fines del mismo siglo se decía que si bien la gente de Temascaltepec y Sultepec –como la de Metepec y Malinalco- “se aplican regularmente al oficio de arrieros [...] la mayor parte son mineros de plata que producen bastante utilidad”. Tal vez por esto los centros mineros mexiquenses ocupaban el cuarto lugar en la producción de plata quintada en 1788-1789, después de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas; pero siempre sobre Durango, Rosario, Guadalajara, Pachuca, Bolaños, Sombrerete y Zimapán.

Sin embargo, al despuntar el siglo XIX los centros mineros de Taxco y Temascaltepec – además de Copala- no parecían atravesar por buena situación, no sólo por el agotamiento de sus yacimientos, sino también por la falta de mercurio, que al decir de Humboldt, era monopolizado por mineros de Guanajuato y Real del Monte.

1.3.- Determinación histórica de tipos de traza, por zonas

La fundación de ciudades a partir del siglo XVI, se llevó a cabo dependiendo el carácter de cada establecimiento. “Se diferenciaban de acuerdo a su origen, su función, su localización o el tipo de población que albergaban” (Cortés Rocha, 1990:19-26). Hubo diversas maneras de fundar en la Nueva España, ya que muy al principio, de acuerdo a la logística establecida por los españoles, las primeras fundaciones fueron villas y ciudades de traza reticular a modo de damero.

Las fundaciones novohispanas según su origen, su función, su localización o el tipo de población que albergaban se diferencian en su carácter, estando muy lejos de tener características medievales, no sólo por la extensión de terreno donde se llevaron a cabo, sino también por los asentamientos prehispánicos preexistentes. La ocupación del territorio en Hispanoamérica, se hizo a través de la fundación de diversos tipos de ciudades, lo que sirvió de apoyo para conquistas subsecuentes y permitió la colonización del territorio circundante, con una presencia permanente, como signo de ocupación.

El carácter ortogonal de la traza de estas fundaciones, fue característico e innovador para su época. Dichas ciudades, fueron centros administrativos o comerciales para responder a las necesidades de intercambio establecidas por la Corona Española. Estos establecimientos se hacían a través de “...actos formales de fundación, previa obtención de la cédula real respectiva” (Cortés Rocha, 1990:19-26). La mayor parte de las nuevas ciudades fueron trazadas por militares y religiosos con más intuición y sentido común que conocimiento teórico del urbanismo. Al destruirse los centros ceremoniales y administrativos prehispánicos y construir un nuevo centro, sobre el anterior o a cierta distancia de él, se le dio el nombre de *ciudad, villa o pueblo* desde el instante del trazo de su planta. Los *pueblos de indios*, que se establecieron en las afueras de las poblaciones españolas “...fueron transformándose en el tiempo, en su traza y en sus construcciones, como Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo y Texcoco ...Los pueblos indígenas indistintamente siguieron o bien un patrón regular de trazo reticular o un patrón desordenado, y frecuentemente su planta fue una combinación.” (Cortés Rocha, 1990:19-26).

Las ciudades *agrícolas* de la época de la conquista fueron erigidas en su totalidad en zonas de población nativa densa, que se podrían denominar asentamientos de tipo suburbano o rural de alta densidad. Estuvieron controladas principalmente por los hacendados; las ciudades *comerciales*, tuvieron a los mercaderes como grupo de presión más fuerte; las ciudades *mineras* fueron las únicas en las que el grupo de los mineros ejerció cierta hegemonía; en ciudades *ganaderas*, los dueños de grandes rebaños constituyeron la elite local; hombres de empresa prosperaron y dispusieron de influencia en ciudades industriales no mineras; el clero y burocracia real predominó en aquellas ciudades que fueron elegidas como sedes principales del poder religioso y político (Céspedes, 1983:211).

En las poblaciones de la Nueva España no parece que la aparición de la ciudad haya constituido uno de sus rasgos definidores. Las características de trazo en los asentamientos, fueron diversos de acuerdo a las circunstancias. *Un presidio o un real de minas* no tenían fundaciones formales y no podían aspirar a tener las características de una ciudad proyectada según todas las reglas.

Las *haciendas agroganaderas*, surgen cuando clima y suelos lo permiten en las proximidades de las minas y con el exclusivo objeto de abastecer a éstas; los ejemplos mejor conocidos son el norte de la Nueva España y el Bajío (minas de Guanajuato). Fueron explotaciones de tipo extensivo capaces de enviar a las minas grandes cantidades de maíz y ganado vivo; en consecuencia, adquirieron gran extensión, pero, por hallarse situadas en zonas de nuevo poblamiento, el límite de sus posibilidades viene marcado por la disponibilidad de mano de obra, que les llega de México central y de las tribus chichimecas a medida que estas últimas van siendo vencidas y asimiladas. Por su frecuente carácter de asentamientos fronterizos, aparecen fortificadas; sus peones y vaqueros, trabajadores libres asalariados, o con frecuencia aparceros, constituyen una tropa en caso de peligro, que actúa como pequeño ejército privado bajo la jefatura del dueño de la hacienda (Céspedes, en Tuñón, 1983:211).

La hacienda fue la unidad productora desarrollada en el siglo XVII y que caracterizó la vida económica de la Nueva España. Eran grandes propiedades territoriales adquiridas desde el siglo XVI, que con la decadencia de la encomienda cambió el régimen de trabajo, por lo que el servicio del personal era insuficiente para satisfacer las demandas de la población. Estas grandes extensiones de tierra, como se llamaron en siglo XVII, lograron atraer trabajadores de los pueblos de indios, mestizos y españoles pobres, que por verse librados de la miseria se establecían en ellas. El dueño de la hacienda los protegía, puesto que necesitaba su fuerza de trabajo.

Los indios de los pueblos preferían establecerse en las haciendas, ya que así se veían libres de los servicios y cargas que les imponían los caciques. Aseguraban su subsistencia con las pequeñas parcelas que les concedía el hacendado, con suficiente siembra de maíz para la alimentación de sus familias. Hubo así haciendas que fueron verdaderos feudos donde la autoridad del hacendado, era la única dentro del límite de sus propiedades. También las hubo como organizaciones capitalistas, sobre todo las que producían trigo y

azúcar. Destacan entre éstas las propiedades de las órdenes religiosas, sobre todo las de jesuitas.

Se pueden distinguir dos etapas del urbanismo del siglo XVI en la Nueva España, que coinciden con conceptos sociales distintos. La primera, idealista, renacentista y utópica que sería representada por Hernán Cortés, los frailes mendicantes y Vasco de Quiroga y adaptada a la realidad indígena, respetando los elementos de la cultura indígena, compatibles con la religión cristiana, a través de un programa urbano y arquitectónico adecuado a esa realidad. La segunda etapa, consecuencia de una visión diferente en la que debían destruirse los antiguos templos, en la que las congregaciones indígenas deberían estar sujetas a las diócesis y curatos y no a las órdenes mendicantes en esa lucha.

Estas circunstancias y la disponibilidad de espacio hicieron posible una planificación urbana moderna para aquellos tiempos, libres de limitaciones usuales en Europa –murallas medievales, planta irregular, calles estrechas y sinuosas, altos precios de los solares- las ciudades virreinales se planearon y fueron edificándose con amplitud y sin más restricción que la impuesta, por accidentes del terreno. Con todo el espacio requerido y con mano de obra en general gratuita, los conceptos más nuevos de la arquitectura urbana del Renacimiento y lo más vivo de Vitrubio y la tradición clásica fueron aplicados sin dificultad. Los constructores aprovecharon la oportunidad, y no pocas veces con espléndidos resultados urbanísticos.

El aspecto del conjunto fue casi rural al principio, con un escaso número de construcciones unifamiliares modestas y en apariencia anárquicamente distribuidas, rodeadas de improvisados huertos; el crecimiento de la ciudad fue revalorizando el suelo, la edificación de las cuadras se densificó y llegó el momento en que estuvieron totalmente ocupadas por casas construidas, pared con pared; los jardines interiores no tardaron en escasear y en construir un verdadero lujo. “La plaza mayor se convirtió en un lugar animado, siempre activo: como mercado por las tardes y sitio de paseo, conversación y cotilleo que eran los placeres baratos y asequibles a todas las fortunas; como marco de solemnidades de todo tipo, desde procesiones, recepciones solemnes de autoridades políticas y religiosas, fiestas cívicas, juegos y deportes; incluso como escenario de ejecuciones públicas de criminales (Céspedes, en Tuñón, 1983:198).”

En la periferia de las poblaciones, los barrios y cercados indios aparecieron muy pronto, en general separados del casco urbano aunque siempre conectados con él funcionalmente. Fuera del perímetro urbano, la ciudad contaba con un territorio de varias leguas cuadradas como mínimo, que le pertenecía y era su patrimonio (bienes propios, o simplemente propios.)

En el caso de las fundaciones llevadas a cabo a raíz de un asentamiento prehispánico, en las crónicas y relatos del siglo XVI no se menciona la resistencia de población indígena, con relación a ocupar o colaborar en nuevos asentamientos, mientras que, a menudo se expresa la inconformidad hasta por el cambio de misioneros en una población. Es por ello que la gran labor fundacional, promovida por los misioneros, se refirió más bien a

readaptación de poblaciones ya existentes con modificaciones que no afectaron su estructura y organización espacial en forma radical. Si alguna explicación puede darse a este fenómeno, es que las ciudades fundadas, a partir de la ocupación extranjera, repitieron el esquema básico de las ya existentes (Chanfón, 1997:210).

1.3.1.- Relación de Trazas Históricas de acuerdo al establecimiento poblacional en el estado de México.

En este apartado se resume en términos cuantitativos, la situación que prevalece en materia de Patrimonio Histórico Construido en el estado de México. La información que recopila sirve como referencia rápida y contar con elementos para determinar el tipo de asentamiento de acuerdo a su origen y poder establecer políticas, estrategias e instrumentos que permitan conservar los monumentos inmuebles con valor histórico que forman parte de contextos históricos. Dicha información, generada por el INAH, corresponde a sus Catálogos de los años 1972 (versión impresa) y 2002 (versión digital), que aún se encuentra en proceso. En el momento de la elaboración de éste análisis existían 124 municipios en el estado de México; ahora 125. Para 70 de ellos se obtuvo la información del catálogo 1972 y de los 55 restantes se tomó del Catálogo 2002. El criterio para el uso de la información fue tomar la del Catálogo 2002 siempre que se tuviera disponible y en caso contrario utilizar la de 1972.

La información de monumentos históricos inmuebles catalogados, fue agrupada en conjuntos, es decir, no se analizan de forma aislada. Esto en el caso que se trata, como construcciones de uso religioso y ex haciendas. Esta agrupación permite analizar de forma integral el tipo de asentamiento poblacional que se generó en el estado de México. Para el contenido de la tabla a continuación presentada es importante mencionar que los usos indicados en los Catálogos del INAH se agruparon de la siguiente forma: 1) Religioso, que incluye conventos, santuarios, capillas, parroquias, templos y ermitas; 2) Haciendas, que incluye aquellos elementos con uso original de hacienda o rancho y los elementos que la constituyen (troje, tienda de raya, capilla) y 3) Público, que incluye puentes, acueductos y estaciones de ferrocarril.

En el estado de México los inmuebles catalogados tienen en su mayoría un uso habitacional, con un total de 1,296 inmuebles, los cuales representan el 43.1% de la totalidad de construcciones con valor histórico. En segundo, los de índole religioso, que suman 692 inmuebles, mismos que representan el 23% del total. Posteriormente están los usos definidos como públicos, los inmuebles sin uso y los comerciales, con 301, 287 y 270 inmuebles respectivamente y en último lugar están las ex haciendas, que se suman 145 conjuntos.

• Tabla de Establecimientos según uso original

ZONA I	ACOLHUA LOS REYES TEXCOCO	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1	CHIMALHUACÁN	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Templo de San Agustín	Religioso
		XVIII	Convento y Templo de Santo Domingo	Religioso
		XVIII	Templo de San Lorenzo	Religioso
		XVIII	Templo de Guadalupe Xochiaca	Religioso
		XVIII	Rancho El Molino	Agrícola
2	CHICOLOAPAN	Antecedente Prehispánico		
		XVIII	Parroquia de San Vicente	Religioso
		XVIII	Capilla de Tlalmimilolpan	Religioso
		XIX	Hacienda San Isidro	Agrícola
		XIX	Hacienda Costitlán	Agrícola
3	TEXCOCO	Antecedente Prehispánico		
		XVII	Convento y Templo de San Juan de Dios	Religioso
		XVII	Catedral de Texcoco	Religioso
		XVII	Capilla de la Tercera Orden	Religioso
		XIX	Capilla de San Antonio	Religioso
		XIX	Rancho la Blanca	Ganadero
		XIX	Hacienda Molino de Flores	Ganadera
	<i>Huexotla Coatlinchán Y Xaltocan</i>	XVIII	Convento y Parroquia de San Luis	Religioso
		Antecedente Prehispánico		
		XVIII	Convento y Templo de San Miguel Arcángel	Religioso
		XIX	Hacienda Tecuac	Ganadera
		XIX	Hacienda en San Simón	Ganadera
4	CHIAUTLA	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Parroquia-Seminario de San Andrés	Religioso
		XVII	Capilla de San Bartolo	Religioso
		XVII	Capilla de san Sebastián	Religioso
		XVII	Capilla de Huixnahuac	Religioso
		XVII	Templo de San Antonio Tepetitlan	Religioso
		XVIII	Capilla de Sta. Catarina Chiautla	Religioso
		XVIII	Capilla de San Juan Chiautla	Religioso
		XVIII	Templo de San Lucas	Religioso
		XVIII	Capilla de la Ascensión del Señor Tlaltecahuacán	Religioso
		XIX	Capilla de la Encarnación	Religioso
5	PAPALOTLA	Antecedente Prehispánico		
		XVIII	Convento y Parroquia de Santo Toribio	Religioso
6	TEZOYUCA	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Capilla de la Ascensión	Religioso
		XVI	Capilla de la Resurrección	Religioso
		XVI	Templo de San Bartolomé de la Virgen del Rosario	Religioso
		XVII	Capilla de Santiago	Religioso
		XVIII	Parroquia de San Buenaventura	Religioso
7	LOS REYES, LA PAZ	Antecedente Prehispánico		
		XVII	Templo de Santa Ma. Magdalena Atlipac	Religioso
		XVII	Templo de San Sebastián Chimalpa	Religioso
		XVIII	Parroquia de los Santos Reyes	Religioso
		XVIII	Templo de San Salvador Tecamachalco	Religioso
		XIX	Estación de Ferrocarril	Público
8	TEPETLAOXTOC	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Convento y Parroquia de Santa. María Magdalena	Religioso
		XVI	Capilla de la Santísima Trinidad	Religioso
		XVI	Eremitorio de Fray Domingo de Betanzos	Religioso
		XVI	Santuario de San Sebastián	Religioso
		XVII	Capilla de la Asunción	Religioso
		XIX	Hacienda de Buenavista	Agrícola
		XIX	Hacienda en San Pablo Tlalpan	Agrícola

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

9 IXTAPALUCA			
	XVII	Parroquia del Sr. De los Milagros	Religioso
	XVII	Hacienda de Ixtlahuacán	Agrícola
	XVII	Hacienda de San Francisco	Agrícola
	XVIII	Convento y Parroquia del Rosario	Religioso
	XVIII	Granja de Santa Bárbara	Agrícola
	XIX	Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XIX	Templo de San Juan Bautista Tlapitzahuac	Religioso
	XIX	Hacienda de Ixtapaluca	Agrícola
	XIX	Hacienda de Zoquiapan	Agrícola
	XIX	Granja El Escudo	Agrícola
10 SAN SALVADOR ATENCO			
	XVI	Capilla del Señor Esquipulas	Religioso
	XVI	Capilla del Divino Salvador	Religioso
	XVII	Capilla de San Cristóbal Nexquipaya	Religioso
	XVIII	Capilla de Santa Isabel Ixtapan	Religioso
	XIX	Capilla de San Francisco Acuexomac	Religioso
	XIX	Capilla de la Santísima Virgen	Religioso
11 CHICONCUAC			
	XVI	Templo de San Pedro	Religioso
	XVII	Templo de San Miguel Arcángel	Religioso
	XIX	Templo de San Pablito	Religioso
	XIX	Templo de Santa Ma. Guadalupe	Religioso
ZONA II	ACOLHUA	SIGLO	OBSERVACIONES
			ESTABLECIMIENTO
			USO ORIGINAL
1	ACOLMAN	<i>Tepexpan</i>	Antecedente Prehispánico
	XVI	Convento y Templo de San Agustín de Acolman	Religioso
	XVI	Templo de San Nicolás Tolentino	Religioso
	XVI	Parroquia de San Miguel Xometla	Religioso
	XVII	Parroquia de Sta. Catarina	Religioso
	XVII	Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XVIII	Capilla de San Juan Bautista	Religioso
	XVIII	Capilla de San Lucas	Religioso
	XVIII	Parroquia de San Mateo Chipiltepec	Religioso
	XVIII	Capilla de San Pedro Tepetitlan	Religioso
	XVIII	Parroquia de Sta. Ma. Magdalena	Religioso
	XVIII	Hacienda de San Juan de Acolman	Agrícola
2	TEOTIHUACÁN		Antecedente Prehispánico
	XVIII	Convento y Parroquia de San Juan Bautista	Religioso
	XIX	Rancho Huixcoluca	Pulquero
	XIX	Estación Ferrocarril	Público
3	OTUMBA		Antecedente Prehispánico
	XVI	Convento de la Purísima Concepción	Religioso
	XVI	Templo de San Martín Caballero Aquatepec	Religioso
	XVI	Capilla de Belén	Religioso
	XVI	Templo de San Miguel Xolco	Religioso
	XVII	Parroquia de San Marcos	Religioso
	XVIII	Convento del Divino Salvador (Cuautenco)	Religioso
	XVIII	Templo de San Cosme y San Damián	Religioso
	XVIII	Templo del Divino Salvador Cuautzingo	Religioso
	XVIII	Templo de San Francisco de Asís Tlatilca	Religioso
	XVIII	Templo de Santiago Tolman	Religioso
	XVIII	Hacienda de Cuautenco	Pulquero
	XVIII	Hacienda de Soapayuca	Pulquero
	XVIII	Hacienda de Xochihuacan	Pulquero
	XIX	Rancho y Capilla Buenavista	Ganadera
	XIX	Rancho Mayorazgo	Ganadera
		<i>Oxtotipac</i>	Antecedente Prehispánico
	XVI	Convento de San Nicolás de Bari	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

4 TECAMAC			
	XVI	Templo de San Francisco	Religioso
	XVI	Capilla de San Pablo Tecalco	Religioso
	XVII	Parroquia de los Reyes Acozac	Religioso
	XVIII	Capilla de San Jerónimo Xonacahuacan	Religioso
	XVIII	Capilla de San Lucas Xolox	Religioso
	XVIII	Templo de San Pedro Atzompa	Religioso
	XVIII	Parroquia de Santa María Ozumbilla	Religioso
	XVIII	Templo de Sto. Domingo Ajoloapan	Religioso
	XVI	Hacienda Ojo de Agua	Agrícola
	XIX	Capilla de Santa María Ajoloapan	Religioso
5 SAN MARTÍN			
	XVII	Capilla de San Pedro y San Pablo	Religioso
	XVII	Parroquia de San Martín	Religioso
	XVII	Hacienda Tlacateopan	Agrícola
	XIX	Hacienda San José Cerro Gordo	Agrícola
6 NOPALTEPEC			
	XVI	Arcos de Santa Inés (Acueducto del Padre Tembleque)	Público
	XVII	Templo de la Santa Asunción	Religioso
	XVII	Templo de San Felipe Testitlán	Religioso
	XVIII	Hacienda de Tepetzingo	Agrícola
	XIX	Parroquia de San Miguel Arcángel	Religioso
	XIX	Estación de Ferrocarril	Público
7 AXAPUSCO			
	XVI	Templo de San Esteban	Religioso
	XVI	Templo de San Miguel Arcángel	Religioso
	XVI	Templo de Natividad de Aticpac	Religioso
	XVII	Capilla de san Bartolo	Religioso
	XVI	Hacienda de Xala	Pulquera
	XVII	Capilla de San Antonio	Religioso
	XVII	Capilla de San Felipe Zacatepec	Religioso
	XVII	Templo de Sto. Domingo	Religioso
	XVII	Hacienda (Axapusco)	Agrícola
	XVIII	Hacienda de San Miguel Ometusco	Pulquera
	XIX	Hacienda de San Antonio Ometusco	Pulquera
8 TEMASCALAPA			
	XVI	Templo de San Mateo Ixtlahuaca	Religioso
	XVI	Capilla de Santa Cruz	Religioso
	XVI	Templo de San Mateo Temascalapa	Religioso
	XVII	Convento y Parroquia de San Juan Bautista	Religioso
	XVII	Convento de San Juan Bautista	Religioso
	XVII	Templo de San Cristóbal	Religioso
	XVII	Templo de María de Asunción Maquixco	Religioso
	XVIII	Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XVIII	Templo de San Bartolomé	Religioso
9 ECATEPEC			
	XVI	Convento y Parroquia de San Cristóbal	Religioso
	XVI	Parroquia de Santo Tomás Apóstol Chiconautla	Religioso
	XVIII	Presa (Albarradón de Ecatepec)	Público
	XIX	Rancho El Risco	Ganadero

ZONA III	CHALCO	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1	CHALCO SOLIDARIDAD <i>Tlapacoya (Xico)</i>		Antecedente Prehispánico	
		XIX	Hacienda de Xico	Ganadera
2	CHALCO		Antecedente Prehispánico	
		XVI	Convento y Parroquia de Santiago Apóstol	Religioso
		XVI	Convento y Parroquia de Santa Catarina Mártir	Religioso
		XVI	Capilla de San Juanito	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

		XVII	Parroquia de San Gregorio	Religioso
		XVII	Templo de San Juan Tezompa	Religioso
		XVII	Hacienda de la Compañía	Ganadera
		XVIII	Capilla de San Lucas Amalinalco	Religioso
		XVIII	Templo de San Martín Obispo	Religioso
		XVIII	Templo de San Mateo Huitzilzingo	Religioso
		XVIII	Templo de San Pablo Atlazalpan	Religioso
		XIX	Capilla de la Asunción	Religioso
		XIX	Templo de Santa María Huexoculco	Religioso
		XIX	Hacienda El Moral	Ganadera
3	TLALMANALCO	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Convento y Capilla abierta de San Luis Obispo	Religioso
		XVI	Hacienda de Santa Cruz	Agrícola
		XIX	Acueducto de Tlalmimilolpan	Público
		XIX	Cartonera de Tlamanalco	
		XIX	Fábrica de San Rafael	
4	AMECAMECA	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Convento y Templo de la Asunción	Religioso
		XVI	Templo de San Antonio	Religioso
		XVI	Templo de San Francisco	Religioso
		XVI	Hacienda de Panoaya	Agrícola
		XVIII	Santuario de Sacromonte	Religioso
		XVIII	Ermita-parte del Convento	Religioso
		XVIII	Capilla de San José	Religioso
		XVIII	Templo de San Antonio	Religioso
		XVIII	Capilla de San Diego	Religioso
		XVIII	Capilla de Santiago Cuautenco	Religioso
		XIX	Templo Evangélico	Religioso
		XIX	Capilla de Guadalupe	Religioso
		XIX	Capilla de los Reyes	Religioso
		XIX	Capilla de Santa Isabel	Religioso
		XIX	Rancho Tomacoco	Ganadero
5	OZUMBA	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Convento y Templo de San Vicente	Religioso
		XVI	Hacienda de Atempa	Agrícola
		XVII	Capilla de San Pedrito	Religioso
		XVII	Convento y Templo de la Purísima	Religioso
		XVII	Capilla de San Juan	Religioso
		XVIII	Capilla de San Mateo Tecalco	Religioso
		XVIII	Capilla de Santiago Mamahuazuca	Religioso
		XVIII	Hacienda de Actopan	Agrícola
		XIX	Capilla de San Francisco	Religioso
		XIX	Estación de Ferrocarril	Público
6	TEPETLIXPA	Antecedente Prehispánico		
	<i>San Miguel Nepantla</i>	XVII	Capilla de San Miguel Arcángel	Religioso
		XVII	Hacienda de Atlapango	Agrícola
7	ATLAUTLA	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Capilla de San Andrés	Religioso
		XVII	Templo de San Miguel Arcángel	Religioso
		XVII	Capilla de San Juan Tepecoculco	Religioso
		XIX	Capilla de San Juan Tehuextitlan	Religioso
		XIX	Hacienda de Yautla	Agrícola
		XIX	Hacienda de Guadalupe	Agrícola
8	JUCHITEPEC	Antecedente Prehispánico		
		XVI	Convento y Templo Dominico (Juchitepec)	Religioso
9	TEMAMATLA	Antecedente Prehispánico		
		XVII	Convento y Templo de San Juan Bautista	Religioso
		XVII	Capilla de Santiago Zula	Religioso
		XVIII	Capilla de los Santos Reyes	Religioso
		XVIII	Capilla de San Antonio	Religioso
		XIX	Hacienda la Asunción	Agrícola

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

10 TENANGO DEL AIRE			
	XVI	Convento de San Juan Bautista	Religioso
	XVI	Hacienda Santiago Tapapulco	Agrícola
	XVIII	Hacienda San Juan Coxtocan	Agrícola
11 AYAPANGO			
	XVII	Capilla de San Bartolo	Religioso
	XVII	Capilla de San Cristóbal Poxtla	Religioso
	XVIII	Templo de Santiago Apóstol	Religioso
	XVIII	Capilla de San Martín Pachuacan	Religioso
	XVIII	Capilla de San Juan Tlamapa	Religioso
	XIX	Capilla del Calvario	Religioso
	XIX	Templo Evangélico	Religioso
	XIX	Templo Evangélico Poxtla	Religioso
12 COCOTITLAN			
	XVII	Templo la Purísima Concepción	Religioso
	XVII	Ermita de la Virgen de Guadalupe	Religioso
	XVII	Templo de San Andrés Metla	Religioso
	XVII	Capilla Posa	Religioso
13 ECATZINGO			
	XVII	Capilla de San Marcos Tecomaxusco	Religioso
	XVII	Capilla de San Juan Tlacotompa	Religioso
	XVII	Parroquia de San Pedro y San Pablo	Religioso

ZONA IV	TLANEPANTLA-TEPOTZOTLAN	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1	TLANEPANTLA			
		XVII	Convento y Catedral de Corpus Christi	Religioso
		XVII	Templo de San Bartolo Tenayuca	Religioso
		XVIII	Hacienda Casa de Santa Mónica	Ganadera
		XIX	Templo de San Andrés Atenco	Religioso
		XIX	Templo de Santa Cecilia	Religioso
		XIX	Parroquia del Sr. De la Preciosa	Religioso
2	NAUCALPAN <i>Barrio de Tlatilco</i>		Antecedente Prehispánico	
		XVI	Templo de San Lorenzo (Totolinga)	Religioso
		XVII	Santuario de Ntra. Sra. de los Remedios	Religioso
		XVII	Templo de Santiago Occipaco	Religioso
		XVII	Acueducto de los Remedios	Público
		XVIII	Templo del Panteón (Tlatilco)	Religioso
		XVIII	Presa de los Dolores	Público
		XIX	Parroquia de San Bartolomé	Religioso
		XIX	Templo de San Juan Bautista (Totoltepec)	Religioso
		XIX	Hacienda Sangre de Cristo	Agrícola
		XIX	Hacienda Río Hondo (Fábrica)	Agrícola
		XIX	Templo de San Miguel (Tecamachalco)	Religioso
		XIX	Capilla de Santa Cruz del Monte	Religioso
		XIX	Templo de Santa Ma. Nativitas	Religioso
3	CUAUTITLÁN IZCALLI			
		XVI	Templo de San Lorenzo Riotenco	Religioso
		XVI	Templo de Santiago Tepalcapa	Religioso
		XVII	Acueducto de San Francisco Tepojaco	Público
		XVIII	Hacienda Cuamantla	Ganadera
4	CUAUTITLÁN, MÉXICO		Antecedente Prehispánico	
		XVII	Santuario de Guadalupe	Religioso
		XVII	Templo de San Mateo Ixtacalco	Religioso
		XVIII	Catedral y Convento franciscano del Tercer Orden	Religioso
		XVIII	Templo de la Asunción	Religioso
5	TULTITLÁN		Antecedente Prehispánico	
		XVI	Templo de San Antonio de Padua	Religioso
		XVII	Capilla de San Juan Bautista	Religioso
		XVII	Capilla de Belem	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVIII	Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XVIII	Templo de Sta. Ma. Cuauhtepc	Religioso
	XVIII	Templo de San Mateo Cuauhtepc	Religioso
	XIX	Hacienda Cartagena	Ganadera
TEPOTZOTLÁN			
Antecedente Prehispánico			
	XVII	Convento-Templo de San Martín	Religioso
	XVIII	Hacienda de los Dolores	Ganadera
	XVIII	Hacienda de la Concepción	Ganadera
	XVIII	Acueducto del Sitio	Público
VILLA DEL CARBÓN			
	XVIII	Parroquia de Ntra. Sra. Virgen de la Peña de Francia	Religioso
	XIX	Hacienda de Santa Catarina	Ganadera
	XIX	Acueducto de Santa Catarina	Público
MELCHOR OCAMPO			
	XVIII	Parroquia de San Miguel	Religioso
9	TEOLOYUCAN		
	XVII	Parroquia de San Antonio de Padua	Religioso
TULTEPEC			
	XVIII	Parroquia de Ntra. Sra. De Loreto	Religioso
	XVIII	Templo de Santiago Apóstol	Religioso
11	COACALCO		
	XVI	Capilla de Sta. María Magdalena	Religioso
	XVIII	Parroquia de San Francisco	Religioso
12	COYOTEPEC		
	XVII	Templo de San Cristóbal	Religioso
	XVII	Ermitea Posa del Templo de San Cristóbal	Religioso
13	HUIXQUILUCAN		
	XVIII	Parroquia de San Antonio de Padua	Religioso
	XIX	Templo de San Martín	Religioso
	XIX	Capilla de Santa Ma. Magdalena	Religioso
	XIX	Parroquia de San Bartolomé	Religioso
	XIX	Parroquia de San Cristóbal	Religioso
	XIX	Templo de la Santa Cruz	Religioso
	XIX	Estación de Ferrocarril	Público

ZONA V	MÉXICO TOLUCA	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO
1	LERMA			
		XVII	Parroquia de Santa Clara	Religioso
		XVII	Templo de Santa María	Religioso
		XVIII	Templo de San Agustín	Religioso
		XVIII	Hacienda de Doña. Rosa	Agrícola
		XIX	Capilla del Señor de la Caña	Religioso
		XIX	Capilla de San Nicolás	Religioso
		XIX	Hacienda de San Nicolás Peralta	Agrícola
		XIX	Estación de Ferrocarril	Público
2	SAN MATEO ATENCO			
		XVII	Templo de San Mateo	Religioso
		XVIII	Capilla de San Pedro	Religioso
3	TOLUCA			
Antecedente Prehispánico				
		XVI	Templo de San Juan Evangelista (Toluca)	Religioso
		XVI	Templo de San Pedro (Totoltepec)	Religioso
		XVI	Templo de San Bernardino	Religioso
		XVII	Rancho la Esperanza	Agrícola
		XVII	Templo de la Virgen de la Asunción (Cacalomacán)	Religioso
		XVII	Capilla de San Francisco de Asís (Cacalomacán)	Religioso
		XVII	Templo de San Andrés (Cuexcontitlán)	Religioso
		XVII	Templo de San Pablo (Actopan)	Religioso
		XVII	Convento y Parroquia de Sta. Ma.Ángeles (Tecaxic)	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVII	Templo de San Lorenzo (Tepaltitlán)	Religioso
	XVII	Templo de San Buenaventura	Religioso
	XVII	Templo de San Juan Bautista (Tilapa)	Religioso
	XVII	Capilla Stgo Apóstol y del Sgdo Czón (Tlacotepec)	Religioso
	XVIII	Convento y Hospital de San Juan de Dios	Religioso
	XVIII	Templo de San Juan Bautista	Religioso
	XVIII	Templo de Santa Bárbara	Religioso
	XVIII	Capilla del Padre Jesús (Cacalomacán)	Religioso
	XVIII	Templo del Divino Salvador (Capultitlán)	Religioso
	XVIII	Capilla de Santa Rosa (Cuexcontitlán)	Religioso
	XVIII	Templo de San Antonio de Padua (Buenavista)	Religioso
	XVIII	Templo y Capilla de San Cristóbal (Huichochitlan)	Religioso
	XVIII	Templo de San Mateo Oxtotitlan	Religioso
	XVIII	Templo de San Mateo (Atzacatipan)	Religioso
	XVIII	Hacienda del Carmen	Agrícola
	XVIII	Rancho la Esperanza	Agrícola
	XVIII	Templo de San Juan Bautista (Tilapa)	Religioso
	XVIII	Templo de San Miguel	Religioso
	XVIII	Templo de San Miguel Apinahizro	Religioso
	XIX	Templo de Santa Clara	Religioso
	XIX	Templo de Santa Ma. De las Rosas	Religioso
	XIX	Templo la Capillita	Religioso
	XIX	Parroquia de San Felipe Apóstol (Talmimilolpan)	Religioso
	XIX	Capilla del Sr. Del Prendimiento (Talmimilolpan)	Religioso
	XIX	Templo de San Marcos (Yachihualtepec)	Religioso
	XIX	Templo de San Martín	Religioso
	XIX	Templo de la Santa Cruz (Atzapotzaltongo)	Religioso
	XIX	Capilla de Santa Ma. Totoltepec	Religioso
	XIX	Templo Santiago (Miltepec)	Religioso
	XIX	Templo Santiago (Tlaxomulco)	Religioso
	XIX	Capilla del Calvario (Tlacotepec)	Religioso
	XIX	Hacienda de Santi	Agrícola
	XIX	Hacienda la Puerta	Ganadera
4	METEPEC		
	XVI	Parroquia Franciscano de San Juan Bautista	Religioso
	XVI	Capilla de la Magdalena	Religioso
	XVII	Convento Franciscano de San Juan Bautista	Religioso
	XVII	Capilla de San Miguel	Religioso
	XIX	Templo de San Bartolomé	Religioso
5	ZINACANTEPEC Antecedente prehispánico		
	XVI	Convento y Templo de San Miguel Arcángel	Religioso
	XVIII	Santuario de la Virgen de los Dolores	Religioso
	XIX	Capilla de la Conchita	Religioso
	XIX	Templo de San Juan Apóstol	Religioso
	XIX	Templo de Sta Ma. Magdalena	Religioso
	XIX	Rancho Las Beatas	Agrícola
	XIX	Hacienda de San Juan de las Huertas	Agrícola
	XIX	Hacienda de San Pedro Contadero	Agrícola
	XIX	Hacienda de San Pedro Tejalpa	Agrícola
	XIX	Hacienda de Serratón	Agrícola
	XIX	Acueducto en Contadero	
6	CHAPULTEPEC		
	XVII	Parroquia de San Miguel Arcángel	Religioso
7	RAYÓN		
	XVIII	Capilla de Guadalupe	Religioso
	XVIII	Templo de la Santísima Virgen María	Religioso
	XVII	Rancho Sanabria	Agrícola
	XIX	Rancho Asunción	Agrícola
	XIX	Rancho Los Cerritos	Agrícola
	XIX	Rancho Casa Blanca	Agrícola
8	MEXICALCINGO		

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVII	Parroquia de San Mateo Mexicalcingo	Religioso
9	ALMOLOYA DEL RÍO		
	XVII	Parroquia San Miguel Arcángel	Religioso
10	ATIZAPAN		
	XIX	Parroquia de la Santa Cruz	Religioso
	XIX	Capilla del Santo Niño	Religioso
11	ATIZAPAN DE ZARAGOZA		
	XVI	Templo de Jesucristo Salvador	Religioso
	XVII	Templo de San Francisco	Religioso
12	CAPULHUAC		
	XVI	Parroquia de San Bartolomé	Religioso
	XVI	Ermита de la Virgen del Rosario	Religioso
	XVI	Templo de San Miguel Amayas	Religioso
	XVIII	Santuario de Sta. Ma. Concepción	Religioso

ZONA VI	NORTE	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1	POLOTITLÁN			
	XIX	Parroquia San Antonio de Padua	Religioso	
	XIX	Capilla del Sagrado Corazón Encinillas	Religioso	
	XIX	Capilla de San Antonio Polotitlan el Nuevo	Religioso	
	XIX	Capilla de San Francisco Acazuchitlaltongo	Religioso	
	XIX	Hacienda de San Antonio "El Nuevo"	Ganadera	
	XIX	Hacienda Taxhie Chico	Ganadera	
2	ACULCO			
	XIX	Templo San Pedro Denxhi	Religioso	
	XVIII	Convento y Templo de San Jerónimo Aculco	Religioso	
	XVIII	Hacienda Arroyo Zarco	Ganadera	
	XVIII	Cortina de Presa Aculco de Espinosa	Público	
	XVIII	Cortina de Presa Sta. Ma. Nativitas	Público	
	XIX	Hacienda La Cofradía la Chica	Ganadera	
	XIX	Templo San Pedro Denxhi	Religioso	
	XVIII	Templo de Santa Ma. Nativitas	Religioso	
	XIX	Hacienda Nado Buenavista	Ganadera	
	XIX	Hacienda Loma Alta	Ganadera	
	XIX	Acueducto Arcos de Aculco	Público	
	XIX	Presa de la Cofradía	Público	
	XIX	Puente Piedad (Ferroviario)	Público	
3	JILOTEPEC			
	XVIII	Convento-Parroquia de San Pedro y San Pablo	Religioso	
	XVIII	Hacienda San Ignacio	Ganadera	
4	SOYANIQUILPAN			
	XVIII	Templo de San Francisco	Religioso	
	XIX	Capilla de la virgen del Carmen	Religioso	
	XIX	Hacienda de Goitia	Ganadera	
5	ACAMBAY			
	XVII	Templo de Sta. Ma. Datejé	Religioso	
	XIX	Capilla de San José	Religioso	
	XIX	Templo Dongú de la Candelaria	Religioso	
	XIX	Hacienda de Totó	Ganadera	
6	TEMASCALCINGO			
	XVII	Templo de Santiago Conchochitlán	Religioso	
	XVIII	Templo de San Fco Tepeolulco	Religioso	
	XVIII	Templo de Santa Ma. Canchesdá Grande	Religioso	
	XIX	Templo de El Calvario	Religioso	
	XIX	Templo de las Ánimas	Religioso	
	XIX	Templo del Puente	Religioso	
	XIX	Templo de Santa Ana Yenshu	Religioso	
	XIX	Templo de Santa Ma. Canchesdá Chico	Religioso	
	XIX	Capilla de la Hacienda de Solís	Religioso	

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XIX	Hacienda La Huerta	Ganadera
	XIX	Hacienda Jya Sù de Solís	Ganadera
7 ATLACOMULCO			
	XVII	Templo de Sta. Ma. De Guadalupe	Religioso
	XVII	Templo de Atotonilco	Religioso
	XVII	Templo de San Lorenzo	Religioso
	XVII	Templo de Santiago Acuitzilapa	Religioso
	XVII	Templo de San Juan de los Jarros	Religioso
	XIX	Templo del Señor del Huerto	Religioso
	XIX	Templo de Diximoxi	Religioso
	XIX	Templo Nativitas Tecocac	Religioso
8 MORELOS			
	XVIII	Rancho de Santa Cruz	Ganadero
	XVIII	Templo de San Marcos Tlalalpan	Religioso
	XVIII	Hacienda de la Epifanía	Ganadera
	XIX	Templo de San Bartolo	Religioso
9 EL ORO			
	XVIII	Parroquia de Santiago Apóstol Oxtempan	Religioso
	XVIII	Templo de Santa Ma. Guadalupe Tapaxco	Religioso
	XIX	Templo de Santa Ma. Guadalupe	Religioso
	XIX	Hacienda Vieja	Beneficio
	XIX	Antigua Estación de Ferrocarril	Público
10 SAN FELIPE DEL PROGRESO			
	XVIII	Convento de San Felipe y Santiago	Religioso
	XVIII	Capilla del Calvario	Religioso
	XVIII	Capilla de la virgen de la Concepción	Religioso
	XVIII	Capilla de Ntra. Sra. De Dolores Tepetitlan	Religioso
	XVIII	Hacienda El Guarda (El Jacal)	Agrícola
	XVIII	Hacienda de Tepetitlán	Agrícola
	XVIII	Presa de la Bomba y Acueducto	Público
	XIX	Capilla de la virgen de Guadalupe	Religioso
	XIX	Capilla de San José Rioyos	Religioso
	XIX	Capilla de San Agustín Mextepec	Religioso
	XIX	Capilla de San José de las Millas	Religioso
	XIX	Capilla del Sagrado Corazón	Religioso
	XIX	Hacienda de San Nicolás	Beneficio
	XIX	Hacienda del Cristo	Beneficio
	XIX	Hacienda de San José	Beneficio
	XIX	Hacienda de Rioyos	Agrícola
11 IXTLAHUACA			
	XVII	Convento-Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XVII	Capilla de San Bartola de los Baños	Religioso
	XVII	Capilla de San Miguel Arcángel	Religioso
	XVII	Capilla de Santa María del Llano	Religioso
	XVIII	Capilla de La Purísima Concepción	Religioso
	XVIII	Capilla de San Andrés	Religioso
	XVIII	Capilla de San Juan Apóstol	Religioso
	XVIII	Templo de San Pedro de los Baños	Religioso
	XIX	Capilla de San Cristóbal de los Baños	Religioso
	XIX	Hacienda de Enyejé	Ganadera
12 JIQUIPILCO			
	XVI	Hacienda de Nijini	Agrícola
	XVIII	Capilla de San Bartolomé	Religioso
	XVIII	Capilla de Santa María Nativitas	Religioso
	XVIII	Capilla de Santa Cruz	Religioso
	XVIII	Capilla de San Felipe y Santiago	Religioso
	XIX	Capilla de la Virgen de Loreto	Religioso
	XIX	Capilla de San Miguel	Religioso
	XIX	Santuario de la Exaltación del Señor	Religioso
	XIX	Hacienda de Mañí	Agrícola
	XIX	Hacienda Santa Isabel	Agrícola

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

13	SAN ANTONIO LA ISLA			
		XVII	Parroquia de San Antonio de Padua	Religioso
14	CHAPA DE MOTA			
		XVI	Templo de San Miguel	Religioso
		XVI	Capilla de San Miguel	Religioso
		XIX	Hacienda Cadenqui	Ganadera
		XIX	Hacienda de Macavaca	Ganadera
		XIX	Hacienda la Concepción	Ganadera
		XIX	Hacienda Docuay	Ganadera
15	TIMILPAN			
		XIX	Hacienda de Huapango	Ganadera
16	JOCOTITLAN			
		XVII	Templo de San Francisco de Asís	Agrícola
		XVIII	Templo de Jesús Nazareno	Religioso
		XVIII	Capilla de los Reyes Magos	Religioso
		XVIII	Capilla de San Juan Bautista	Religioso
		XVIII	Capilla de la Virgen María	Religioso
		XVIII	Capilla de Santa María Magdalena	Religioso
		XVIII	Capilla de Santiago Apóstol (Casandeje)	Religioso
		XVIII	1era. Capilla de Santiago (Casandeje)	Religioso
		XVIII	Hacienda de Tiacaque	Agrícola
		XIX	Capilla de San Miguel	Religioso
		XIX	Capilla de Santiago Apóstol (Yseche)	Religioso
		XIX	Capilla de la Virgen de Guadalupe	Religioso
		XIX	Hacienda de Villeje	Ganadera

ZONA VII	MAZAHUA CENTRO TOLUCA	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1	ISIDRO FABELA			
		XVII	Parroquia de Santiago Apóstol	Religioso
2	JILOTZINGO			
		XVIII	Templo Santa Ma. Mazatla	Religioso
		XIX	Parroquia de Santa Ana	Religioso
3	OTZOLOTEPEC			
		XIX	Parroquia de San Bartolomé	Religioso
		XIX	Capilla de la Concepción	Religioso
		XIX	Capilla de Santa Ana Mayorazgo	Religioso
		XIX	Templo de San Mateo	Religioso
		XIX	Parroquia de San Mateo Mozoquilpan	Religioso
		XIX	Templo de Santa Ana Jilotzingo	Religioso
		XIX	Templo de Santa María Tetitla	Religioso
		XIX	Hacienda de la Providencia	Agrícola
		XIX	Hacienda del Mayorazgo	Agrícola
		XIX	Hacienda de la "Y"	Agrícola
4	TEMOAYA			
		XVI	Templo de Santiago	Religioso
		XVI	Capilla de Santiago Apóstol Jiquipílco	Religioso
		XVI	Capilla de la Magdalena Tenexpa	Religioso
		XVI	Hacienda de Buenavista	Agrícola
		XVI	Rancho El Cordero	Agrícola
		XVIII	Capilla de San Diego	Religioso
		XIX	Capilla de San José	Religioso
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ			
		XVII	Capilla de la Purísima Concepción	Religioso
		XVI	Hacienda la Gavia	Agrícola
6	VILLA VICTORIA			
		XVI	Hacienda de Suchi	Agrícola
		XVIII	Hacienda de Dolores	Ganadera
		XVIII	Hacienda de Ayala	Agrícola
		XVIII	Hacienda del Sitio	Agrícola

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XIX	Templo de la Virgen de la Merced	Religioso
	XIX	Templo de San Pablo	Religioso
	XIX	Hacienda de las Llaves de la Merced	Agrícola
7	CALIMAYA		
	XVI	Capilla de San Francisco	Religioso
	XVI	Capilla de la Purísima Concepción	Religioso
	XVI	Capilla de Sta. María Nativitas	Religioso
	XVII	Convento y Templo de San Pedro y San Pablo	Religioso
	XVII	Capilla de San Andrés	Religioso
	XVII	Capilla de San Juan Bautista	Religioso
	XVII	Ermita de San Andrés Ocotlán	Religioso
	XVII	Capilla de San Lorenzo	Religioso
	XVIII	Capilla de la Virgen de Guadalupe	Religioso
	XIX	Capilla del Calvario	Religioso
	XIX	Capilla de Ntra. Sra. De los Ángeles	Religioso
	XIX	Templo de la Virgen de Guadalupe	Religioso
	XIX	Rancho del Mesón	Agrícola
8	TENANGO DEL VALLE		
	Antecedente Prehispánico		
	XVI	Capilla de San Bartolomé	Religioso
	XVII	Capilla del Calvario	Religioso
	XVII	Capilla de San Francisco	Religioso
	XVIII	Capilla de San Pedro	Religioso
	XVIII	Templo de San Pedro Apóstol	Religioso
	XVIII	Templo de Santa María	Religioso
	XVIII	Capilla de Santiago Apóstol	Religioso
9	TIANGUISTENCO		
	Antecedente Prehispánico		
	XVII	Templo de la Virgen de Guadalupe	Religioso
	XVII	Templo de San Lorenzo	Religioso
	XVIII	Capilla de la Virgen del Buen Suceso	Religioso
	XVIII	Templo de Santiago (Tianguiستenco)	Religioso
	XVIII	Templo de San Nicolás	Religioso
	XVIII	Capilla del Calvario	Religioso
	XVIII	Templo de Santiago (Santgo Tilapa)	Religioso
	XIX	Templo de San Pedro	Religioso
	XIX	Templo del Calvario	Religioso
	XIX	Hacienda de Atenco	Ganadera
10	JALATLACO		
	XVI	Templo de Sta. Ma. La Asunción	Religioso
	XVII	Capilla de San Juan	Religioso
	XVIII	Capilla de San Agustín Obispo	Religioso
	XIX	Capilla de Sta. Teresa de Jesús	Religioso
	XIX	Capilla de San Bartolo	Religioso
11	OCOYOACAC		
	XVI	Templo de San Martín Obispo	Religioso
	XVI	Capilla de San Juan Bautista Coapanoaya	Religioso
	XVII	Templo de San Pedro Atlapulco	Religioso
	XVIII	Capilla de San Miguel	Religioso
	XVIII	Templo de la Virgen de la Asunción	Religioso
	XVIII	Templo de San Jerónimo Acozulco	Religioso
	XVIII	Hacienda de Jajalpa	Agrícola
	XIX	Capilla de San Antonio	Religioso
	XIX	Templo de San Pedro Cholula	Religioso
	XIX	Hacienda Villa Verde	Agrícola
	XIX	Estación Ferrocarril	Público
	XIX	Estación Ferrocarril (México- Uruapan)	Público
12	OCUILAN		
	Antecedente Prehispánico		
	XVI	Convento y Parroquia de Santiago Apóstol	Religioso
	XVI	Capilla del Calvario	Religioso
	XVI	Parroquia de San Ambrosio	Religioso
	XVI	Parroquia de San Juan Atzingo	Religioso
	XVII	Templo de San Sebastián	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVII	Hacienda de Chalmita	Agrícola
	XVIII	Capilla de Santa María	Religioso
13	TENANCINGO		
	XVII	Capilla de los Remedios	Religioso
	XVII	Templo del Señor de Acatzingo	Religioso
	XVIII	Convento del Santo Desierto de Tenancingo	Religioso
	XVIII	Hacienda de San José	Agrícola
	XVIII	Capilla de Jesús	Religioso
	XVIII	Templo de San Martín Coapastongo	Religioso
	XVIII	Templo de Tepalcatepec	Religioso
	XVIII	Templo de Terrenate	Religioso
	XVIII	Parroquia de San Juan Bautista	Religioso
	XIX	Capilla de Guadalupe	Religioso
	XIX	Parroquia de San Francisco	Religioso
	XIX	Templo del Huerto	Religioso
	XIX	Parroquia del Calvario	Religioso
	XIX	Templo de San Simonito	Religioso
	XIX	Templo de San Gabriel Zepayahutla	Religioso
	XIX	Templo de San Miguel	Religioso
	XIX	Parroquia del Calvario Tecomatlan	Religioso
	XIX	Capilla de Teotla	Religioso
	XIX	Hacienda Monte de Pozo	Agrícola
14	MALINALCO Antecedentes Prehispánicos		
	XVI	Santuario de Jesús Crucificado (Chalma)	Religioso
	XVI	Convento de San Cristóbal	Religioso
	XVI	Capilla de Santa Mónica	Religioso
	XVI	Capilla de San Juan	Religioso
	XVI	Capilla de Santa María	Religioso
	XVI	Capilla de San Martín	Religioso
	XVII	Templo de la Soledad	Religioso
	XVII	Capilla de San Pedro	Religioso
	XVII	Capilla de San Andrés	Religioso
	XVIII	Capilla de San Guillermo	Religioso
	XIX	Templo de San Nicolás	Religioso
	XIX	Templo de San Sebastián	Religioso
	XIX	Templo de Jesús María	Religioso
15	VILLA GUERRERO		
	XVII	Templo de Santa Bárbara	Religioso
	XVII	Templo de San Lucas	Religioso
	XVII	Hacienda Los Portales	Agrícola
	XVII	Hacienda Mexicana	Agrícola
	XVII	Hacienda la Merced	Agrícola
16	ZUMPAHUACÁN		
	XVII	Templo de San Pablo	Religioso
	XVII	Hacienda de Tlapizalco	Agrícola
	XVIII	Capilla de San Agustín	Religioso
	XVIII	Capilla de San Miguel	Religioso
	XVIII	Capilla de San Mateo	Religioso
	XVIII	Capilla de la Ascensión	Religioso
	XVIII	Capilla de Santa Ana	Religioso
	XVIII	Capilla de San Juan	Religioso
	XVIII	Capilla de San Pedro	Religioso
	XVIII	Templo de San Gaspar	Religioso
	XIX	Templo de San Antonio	Religioso
	XIX	Templo de la Asunción	Religioso
17	TONATICO Antecedente Prehispánico		
	XVII	Santuario de Nuestra Señora de Tonatico	Religioso
	XVII	Capilla del Calvario	Religioso
	XIX	Hacienda de Aristeo Morales	Azucarera
	XIX	Hacienda de Salinas	Agrícola
18	IXTAPAN DE LA SAL		

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVI	Templo de Santa Ana Xochuca	Religioso	
	XVII	Santuario del Señor del Perdón	Religioso	
	XVIII	Templo de la Santa Cruz	Religioso	
	XVIII	Templo del Señor de la Misericordia	Religioso	
	XVII	Hacienda de San Alejo	Agrícola	
	XVIII	Hacienda de Coaxusco	Agrícola	
19	ZACUALPAN	XIX	Capilla del Señor de la Inspiración	Religioso
	XVI	Capilla de San José	Religioso	
	XVI	Templo de San Santiago	Religioso	
	XVI	Templo de la Virgen de la Candelaria	Religioso	
	XVI	Templo de San Lorenzo	Religioso	
	XVI	Templo del Señor de Chalma	Religioso	
	XVI	Hacienda de la Cadena	Beneficio	
	XVI	Hacienda de Gama	Beneficio	
	XVII	Templo de la Purísima Concepción	Religioso	
	XVII	Templo de la Virgen de la Asunción	Religioso	
	XIX	Templo de San Salvador	Religioso	
XIX	Templo Virgen de la Natividad	Religioso		
XIX	Acueducto Los Arcos	Público		
20	SULTEPEC			
	XVI	Convento de San Antonio de Padua	Religioso	
	XVII	Capilla de Ntra. Sra. De los Remedios	Religioso	
	XVII	Templo de San Miguel Arcángel Totolmolya	Religioso	
	XVII	Templo de San Pedro Hueyahualco	Religioso	
	XVIII	Capilla de San Lázaro	Religioso	
	XVIII	Capilla de San Nicolás	Religioso	
	XVIII	Templo de la Santísima Trinidad	Religioso	
	XVIII	Hacienda La Fábrica	Azucarera	
	XIX	Templo de San Juan Bautista	Religioso	
	XIX	Santuario de la Santa Veracruz	Religioso	
XIX	Hacienda el Coquillo (Molino)	Azucarera		
21	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS			
	XVII	Templo de San Pedro	Religioso	
	XVII	Capilla de San Andrés Tepetitlán	Religioso	
	XVIII	Hacienda Los Arcos	Beneficio	
	XIX	Capilla Higueras de Guadalupe	Religioso	
	XIX	Templo de Santiago Aguacatitla	Religioso	
22	TEXCALTITLAN			
	XVII	Parroquia de San Francisco	Religioso	
	XVIII	Templo de Santiago Texcaltitlán	Religioso	
	XIX	Hacienda de Carbajal	Beneficio	
23	TEXCALYACAC			
	XVI	Templo de San Mateo	Religioso	
24	JOQUICINGO			
	XVII	Templo de San Pedro y San Pablo	Religioso	
	XVIII	Capilla de Santiaguito	Religioso	
	XIX	Templo de la Virgen María	Religioso	
	XIX	Capilla del Calvario	Religioso	
	XIX	Capilla del Calvario (Techuchulco)	Religioso	
25	COATEPEC			
	XVIII	Templo del Carmen	Religioso	
	XIX	Parroquia de la Asunción	Religioso	
	XIX	Capilla de Ntra. Sra. De Guadalupe	Religioso	
	XIX	Parroquia de la Virgen de Belén Chiltepec	Religioso	
	XIX	Capilla del sagrado Corazón Cochisquilla	Religioso	
	XIX	Templo de la Santa Cruz Ixtlahuaca	Religioso	
	XIX	Templo de Sta. Ma. Guadalupe	Religioso	
	XIX	Capilla de Santo Santiago	Religioso	
XIX	Templo de la Virgen del Rosario	Religioso		

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

ZONA VIII	MÉXICO TEPOZOTLÁN HUEHUETOCA	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1 ZUMPANGO				
		XVI	Parroquia la Purísima Concepción	Religioso
		XVI	Templo de San Juan Bautista (Zitlaltepec)	Religioso
		XVI	Templo de San Sebastián	Religioso
		XVI	Templo de San Juan Bautista	Religioso
		XVII	Templo San Pedro (Capilla Antigua)	Religioso
		XVII	Templo de San Miguel	Religioso
		XVII	Templo de Santa María	Religioso
		XVII	Templo de San Marcos	Religioso
		XVII	Templo de San Lorenzo	Religioso
		XVII	Templo de San Bartolo Cuautlalpan	Religioso
2 HUEYPOXTLA				
		XVII	Parroquia de San Bartolomé	Religioso
		XVIII	Hacienda Tezontlalpan	Ganadera
		XVIII	Hacienda Casa Blanca	Ganadera
		XIX	Hacienda San José Bata	Ganadera
		XIX	Presa Santa María Ajoloapan	Público
3 APAXCO				
		XVI	Parroquia de San Francisco Apaxco	Religioso
		XIX	Hacienda Rincón de Guadalupe	Ganadera
		XIX	Hacienda San José Teña	Ganadera
4 TEQUISQUIAC				
		XVI	Parroquia de San Francisco	Religioso
		XIX	Hacienda de San Sebastián	Ganadera
5 NEXTLALPAN				
		XVII	Templo de San Miguel Xaltocan	Religioso
		XVII	Templo de Santiago Atocan	Religioso
		XVIII	Capilla de San Juan Bautista	Religioso
		XVIII	Capilla de San Pedro Apóstol	Religioso
		XVIII	Capilla de San Francisco	Religioso
		XVIII	Parroquia de Santa Ana	Religioso
		XVIII	Hacienda de Santa Inés	Ganadera
6 JALTENCO				
		XIX	Parroquia de San Andrés	Religioso
7 HUEHUETOCA Antecedente Prehispánico				
		XVI	Parroquia de San Pablo	Religioso
		XVIII	Templo de San Miguel Jagüeyes	Religioso
		XVIII	Presa Barranca Prieta	Público
		XVIII	Presa Barranca Prieta	Público
		XIX	Capilla del Calvario	Religioso
		XIX	Acueducto de Huehuetoca	Público
8 NICOLÁS ROMERO				
		XVII	Capilla de Santa Ma. Magdalena	Religioso
		XIX	Parroquia de San Pedro Apóstol	Religioso
		XIX	Hacienda de la Encarnación	Ganadera
ZONA IX	PONIENTE VALLE DE BRAVO	SIGLO	OBSERVACIONES	
			ESTABLECIMIENTO	USO ORIGINAL
1 VILLA DE ALLENDE				
		XVIII	Templo de San José	Religioso
		XVIII	Templo de San Felipe Santiago	Religioso
		XVIII	Templo de San Jerónimo	Religioso
		XVIII	Templo de San Pablo	Religioso
		XIX	Hacienda de San Bartolo	Agrícola
		XIX	Hacienda del Salitre	Agrícola
2 DONATO GUERRA				
		XVII	Templo de San Miguel Xoltepec	Religioso

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

	XVIII	Convento y Pquia. de la Asunción de Malacatepec	Religioso
	XVIII	Capilla del Calvario	Religioso
	XVIII	Templo de San Francisco Mihualtepec	Religioso
	XVIII	Templo de San Juan Xoconusco	Religioso
	XVIII	Capilla de San Martín Obispo	Religioso
	XVIII	Templo de san Simón de la Laguna	Religioso
	XIX	Templo de San Lucas Texcaltitlán	Religioso
	XIX	Templo de Santiago Apóstol	Religioso
3	AMANALCO		
	XVI	Templo de San Jerónimo	Religioso
	XVII	Capilla Rincón de Guadalupe	Religioso
	XVIII	Templo de San Miguel	Religioso
	XVIII	Templo de San Bartolo	Religioso
	XIX	Templo de San Lucas	Religioso
4	IXTAPAN DEL ORO		
	XVII	Templo de San Martín Ocochochtepec	Religioso
	XVIII	Templo del Divino Salvador Miahuatlán	Religioso
	XIX	Huerta de Joaquín Arcadio	Agrícola
	XIX	Acueducto	Público
5	VALLE DE BRAVO		
	XVI	Templo de San Francisco de Asís	Religioso
	XVI	Capilla de San Nicolás	Religioso
	XVI	Hacienda de San Nicolás	Azucarera
	XVII	Hacienda de Santa Ma. Pipioltepec	Agrícola
	XVIII	Templo de San Juan Bautista	Religioso
	XIX	Hacienda de San Gabriel	Agrícola
	XIX	Capilla de Sta. María	Religioso
6	STO TOMÁS DE LOS PLATANOS		
	XIX	Hacienda de Santa Bárbara	Azucarera
7	OTZOLOAPAN		
	XIX-XX	Hacienda del Calvario	Azucarera
8	ZACAZONAPAN		
	XVIII	Hacienda Santa Ma. Zacazonapan	Ganadera
9	TEMASCALTEPEC		
	XIX	Capilla de San Francisco	Religioso
	XIX	Templo de San Mateo Almoloa	Religioso
	XIX	Hacienda La Finca	Azucarera
10	TEJUPILCO		
	XVII	Capilla de San Simón	Religioso
	XVII	Templo de San Pedro	Religioso
	XVII	Templo de San Andrés Ocotepec	Religioso
	XVII	Templo de San José de la Laguna	Religioso
	XVIII	Templo de San Juan Acatitlán	Religioso
	XVIII	Templo de San Lucas	Religioso
	XIX	Parroquia del Santo Entierro	Religioso
11	AMATEPEC		
	XIX	Hacienda de Acatempa	Azucarera
	XIX	Hacienda de Matus	Azucarera
12	SAN SIMÓN DE GUERRERO		
	XVIII	Templo de San Gabriel Cuentla	Religioso
	XIX	Templo de San Simón y San Judas Tadeo	Religioso
13	TLATLAYA		
	XVII	Templo de Santiago Tlatlaya	Religioso
	XVII	Templo de Coatepec	Religioso
	XVIII	Templo de San Juan	Religioso
	XVIII	Templo de Santa Ana	Religioso

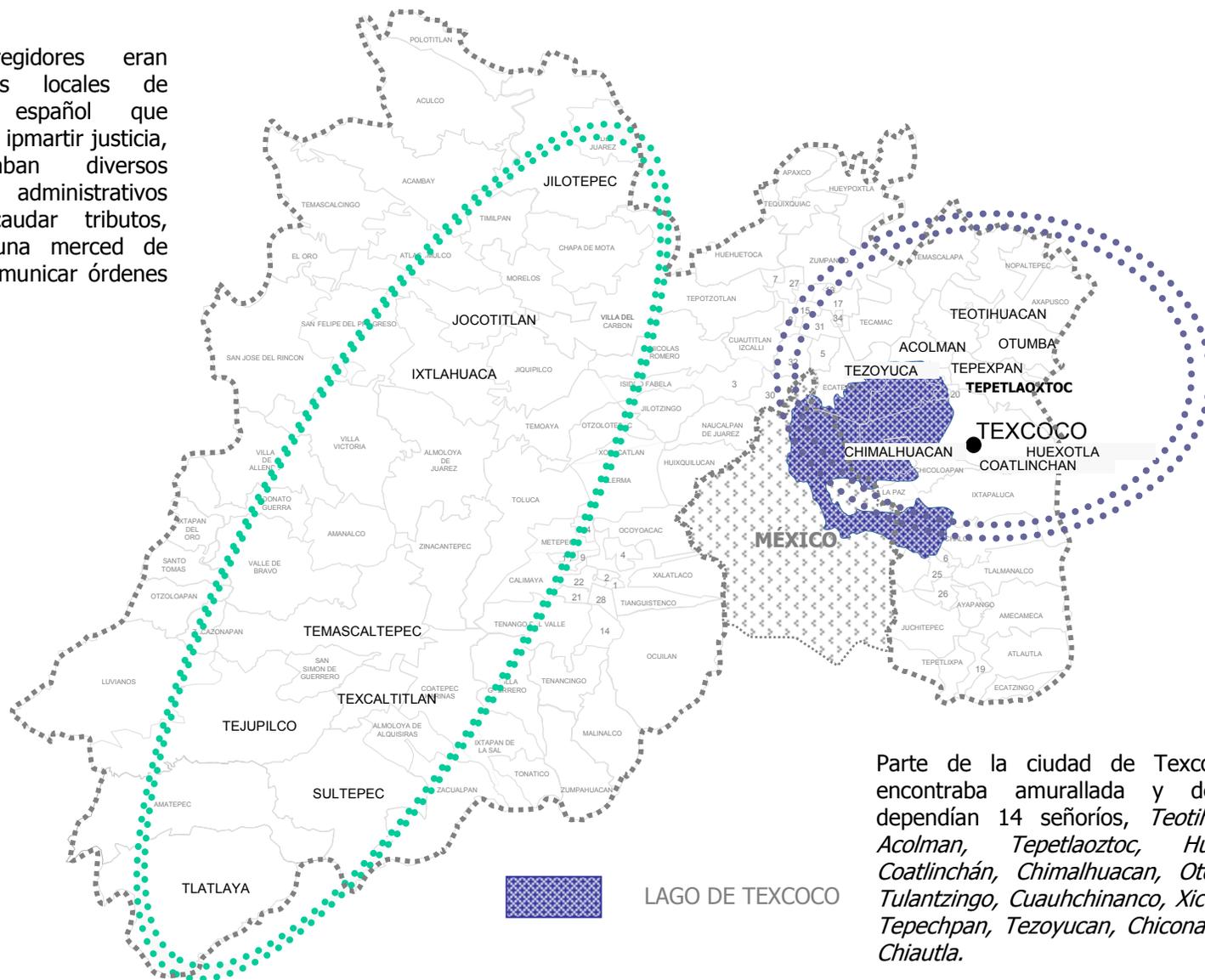
Se presenta la cartografía que representa el contenido de esta tabla, integrada por la información recabada, de acuerdo al tipo de asentamiento y al siglo en el que fue erigido.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MAPAS ESTABLECIMIENTOS PAG 55.....64 fig 1.3.1. a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,

Los corregidores eran funcionarios locales de gobierno español que además de impartir justicia, desempeñaban diversos cargos administrativos como recaudar tributos, entregar una merced de tierra y comunicar órdenes reales.

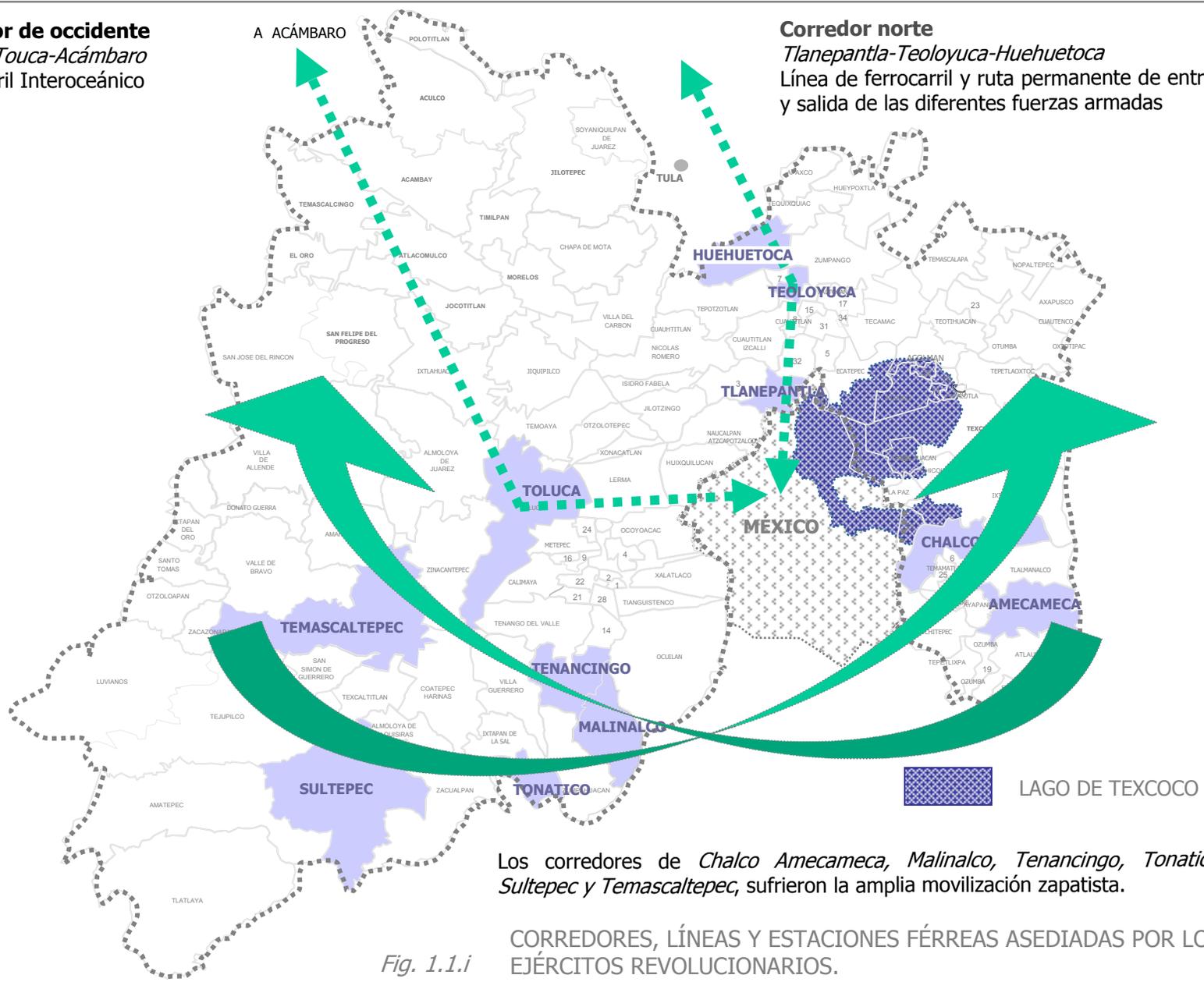


Parte de la ciudad de Texcoco se encontraba amurallada y de ella dependían 14 señoríos, *Teotihuacan, Acolman, Tepetlaoztoc, Huexotla, Coatlinchán, Chimalhuacan, Otompan, Tulantzingo, Cuauhchinanco, Xicotepec, Tepechpan, Tezoyucan, Chiconauhtla y Chiautla.*

Fig. 1.1.g CORREGIMIENTOS O ALCALDÍAS MAYORES EN LA PROVINCIA QUE HOY ES EL ESTADO DE MÉXICO

Corredor de occidente
México-Touca-Acámbaro
 Ferrocarril Interoceánico

Corredor norte
Tlanepantla-Teoluca-Huehuetoca
 Línea de ferrocarril y ruta permanente de entrada
 y salida de las diferentes fuerzas armadas



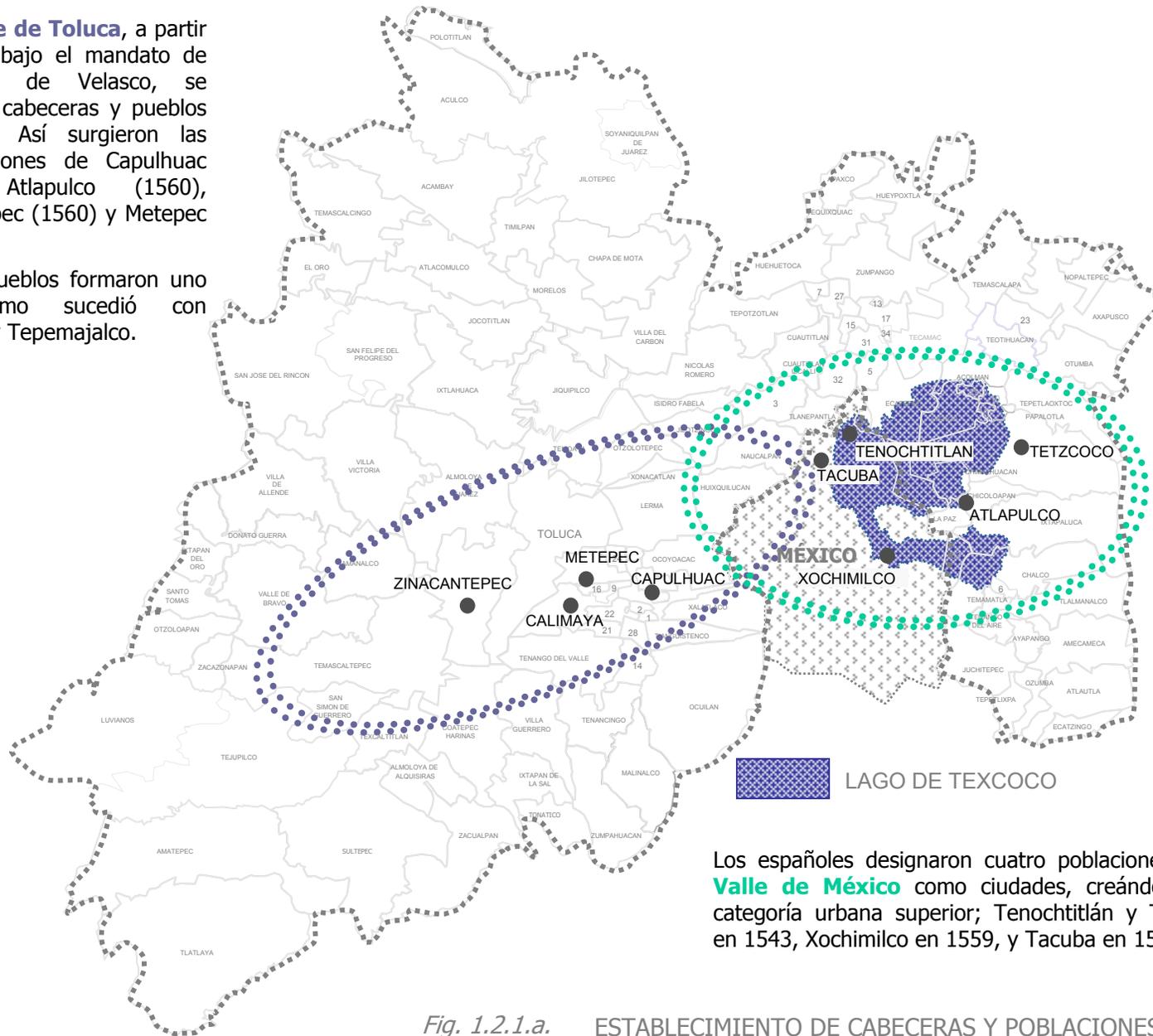
Los corredores de *Chalco Amecameca, Malinalco, Tenancingo, Tonalco, Sultepec y Temascaltepec*, sufrieron la amplia movilización zapatista.

CORREDORES, LÍNEAS Y ESTACIONES FÉRREAS ASEDIADAS POR LOS EJÉRCITOS REVOLUCIONARIOS.

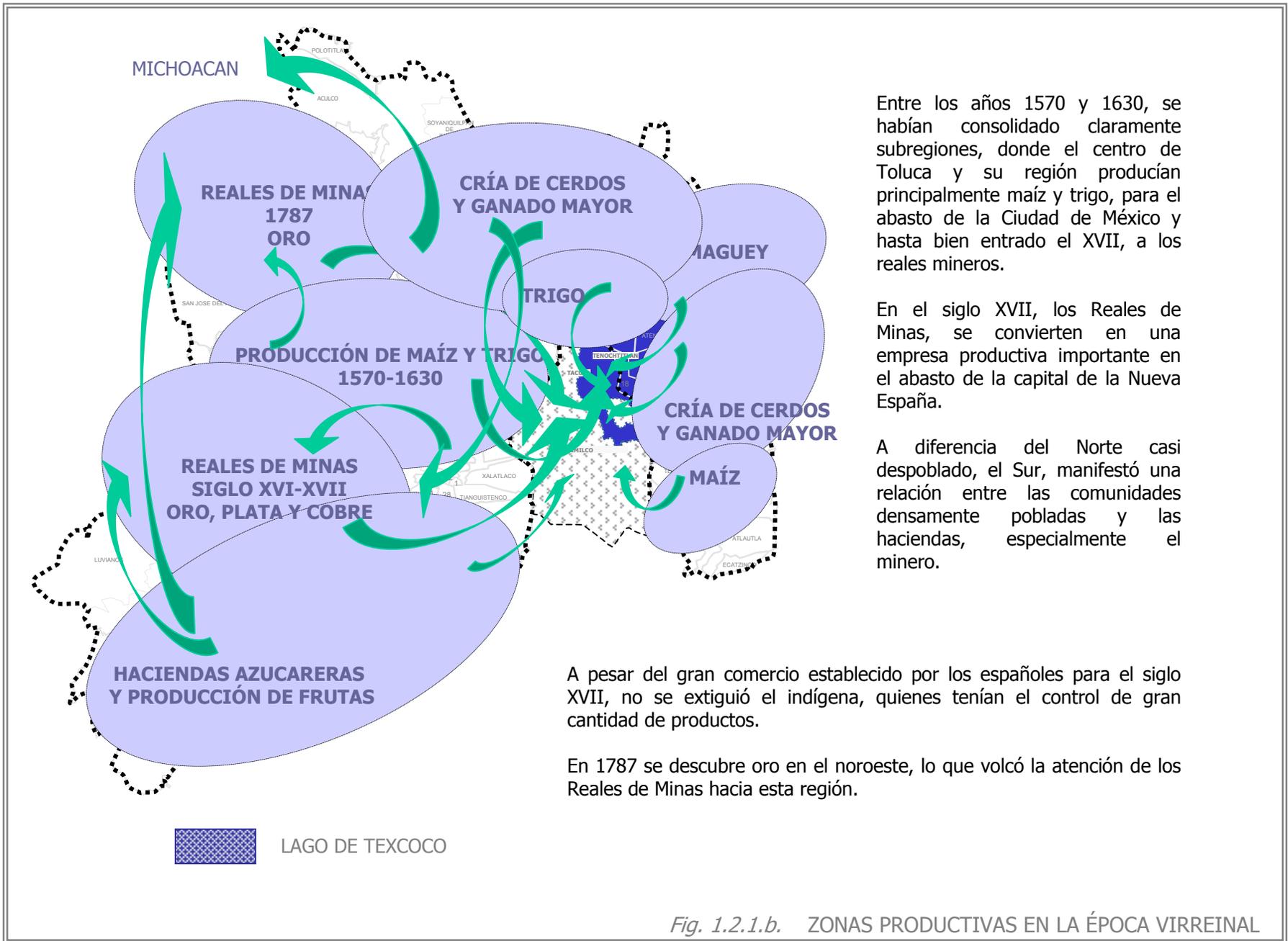
Fig. 1.1.i

En el **Valle de Toluca**, a partir de 1550, bajo el mandato de don Luis de Velasco, se planearon cabeceras y pueblos de visita. Así surgieron las congregaciones de Capulhuac (1557), Atlapulco (1560), Zinacantepec (1560) y Metepec (1561).

Algunos pueblos formaron uno solo, como sucedió con Calimaya y Tepemajalco.



Los españoles designaron cuatro poblaciones en el **Valle de México** como ciudades, creándose una categoría urbana superior; Tenochtitlán y Tetzcoco en 1543, Xochimilco en 1559, y Tacuba en 1564.



Entre los años 1570 y 1630, se habían consolidado claramente subregiones, donde el centro de Toluca y su región producían principalmente maíz y trigo, para el abasto de la Ciudad de México y hasta bien entrado el XVII, a los reales mineros.

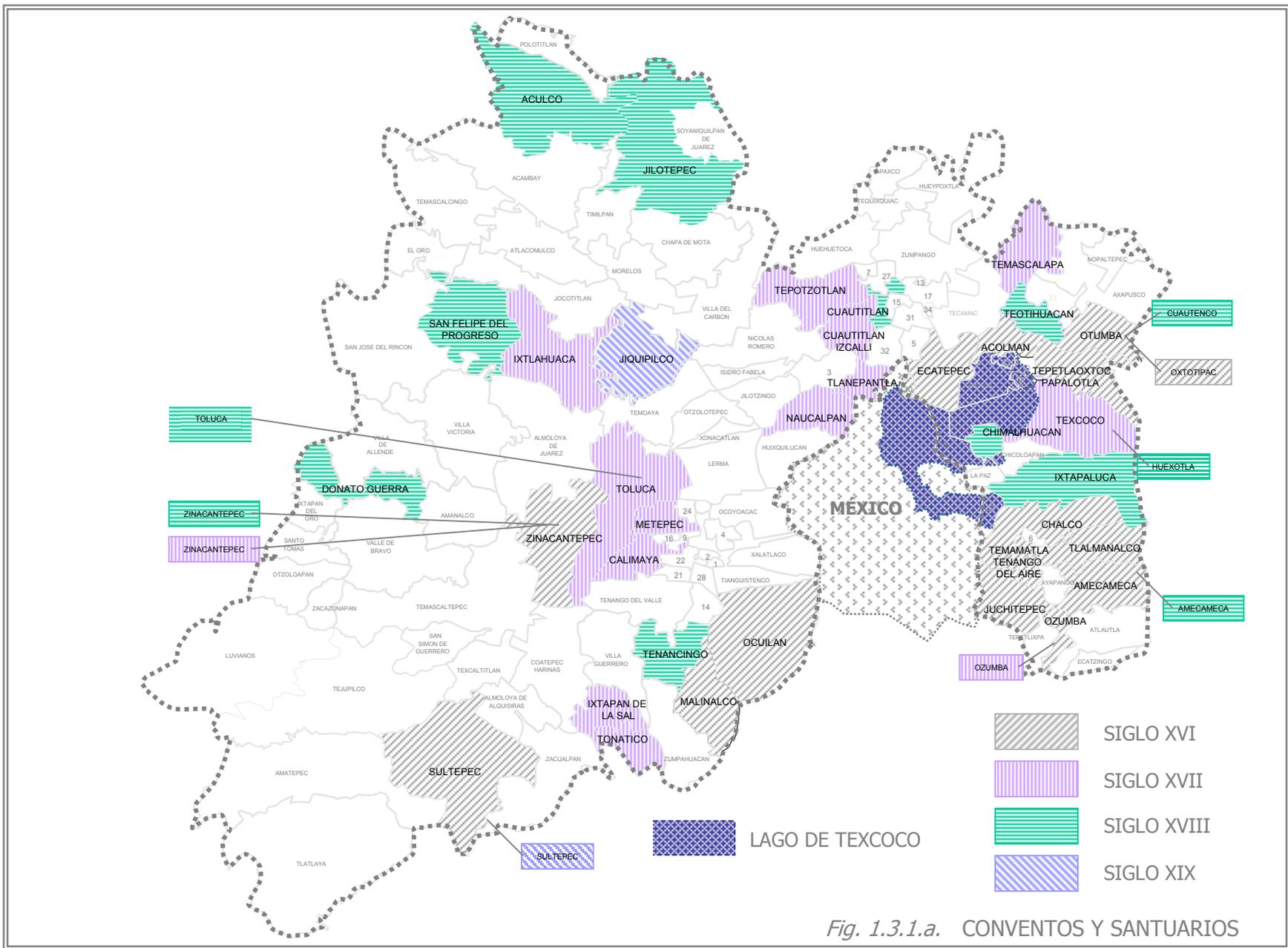
En el siglo XVII, los Reales de Minas, se convierten en una empresa productiva importante en el abasto de la capital de la Nueva España.

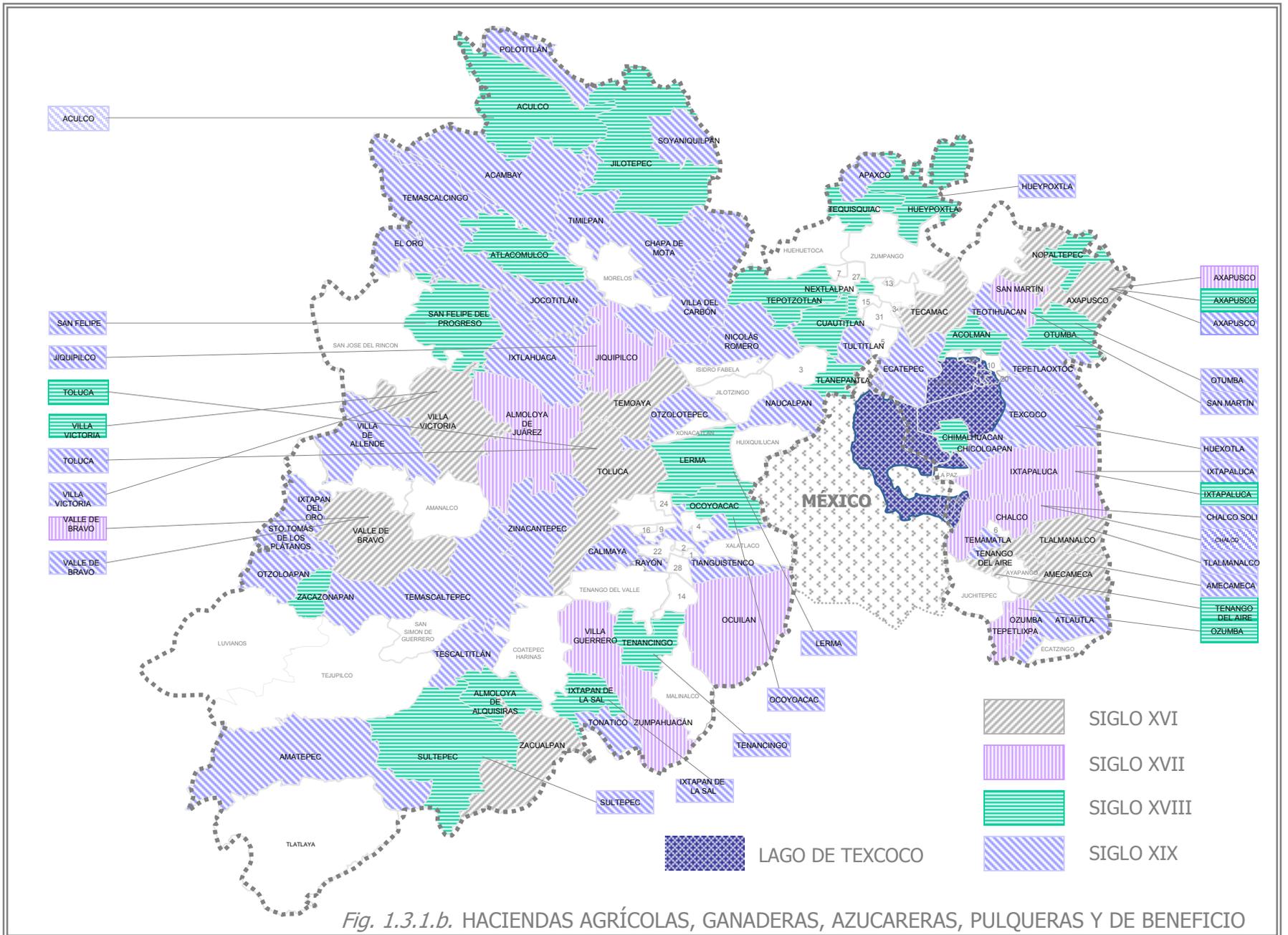
A diferencia del Norte casi despoblado, el Sur, manifestó una relación entre las comunidades densamente pobladas y las haciendas, especialmente el minero.

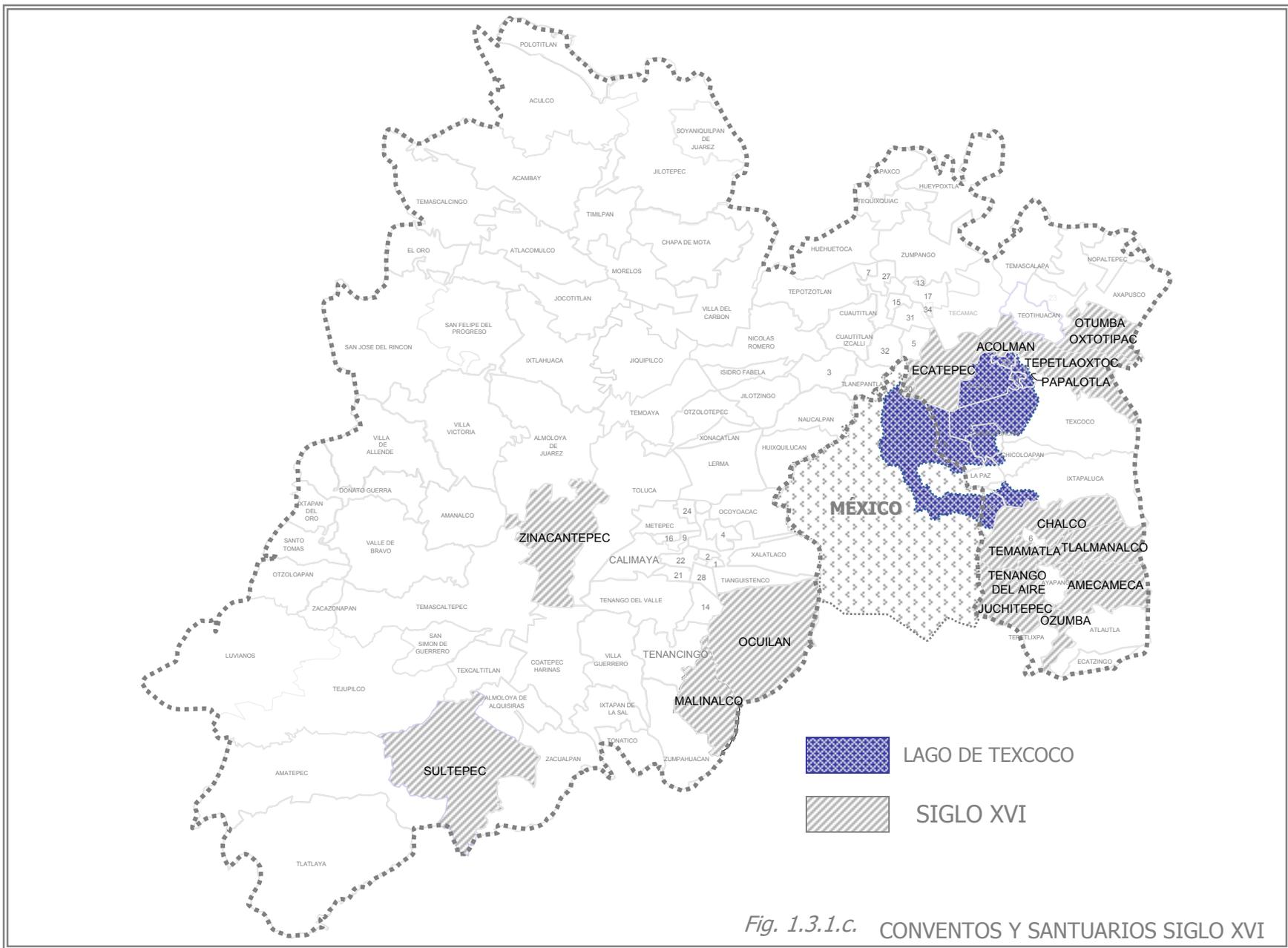
A pesar del gran comercio establecido por los españoles para el siglo XVII, no se extinguió el indígena, quienes tenían el control de gran cantidad de productos.

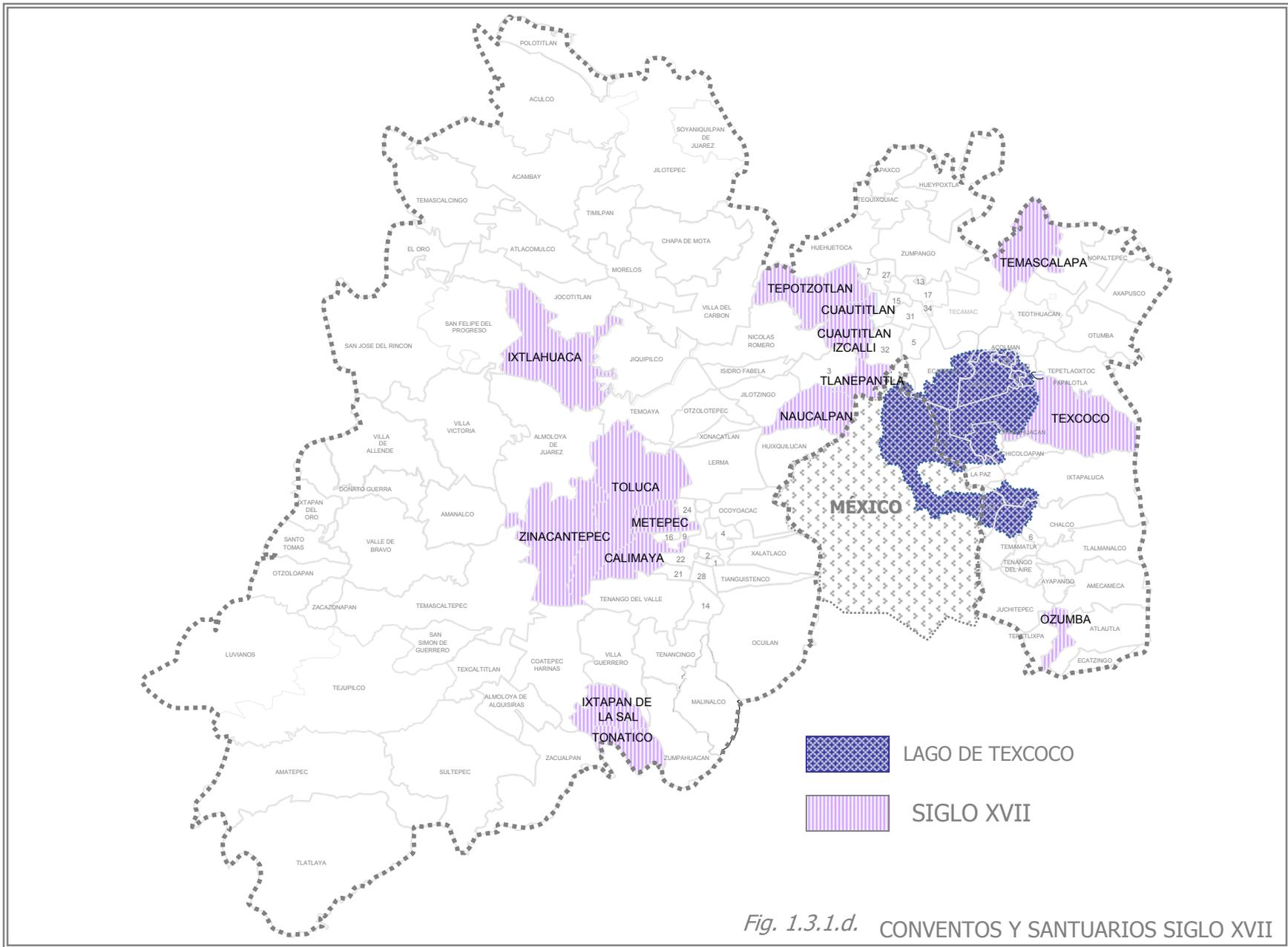
En 1787 se descubre oro en el noroeste, lo que volcó la atención de los Reales de Minas hacia esta región.

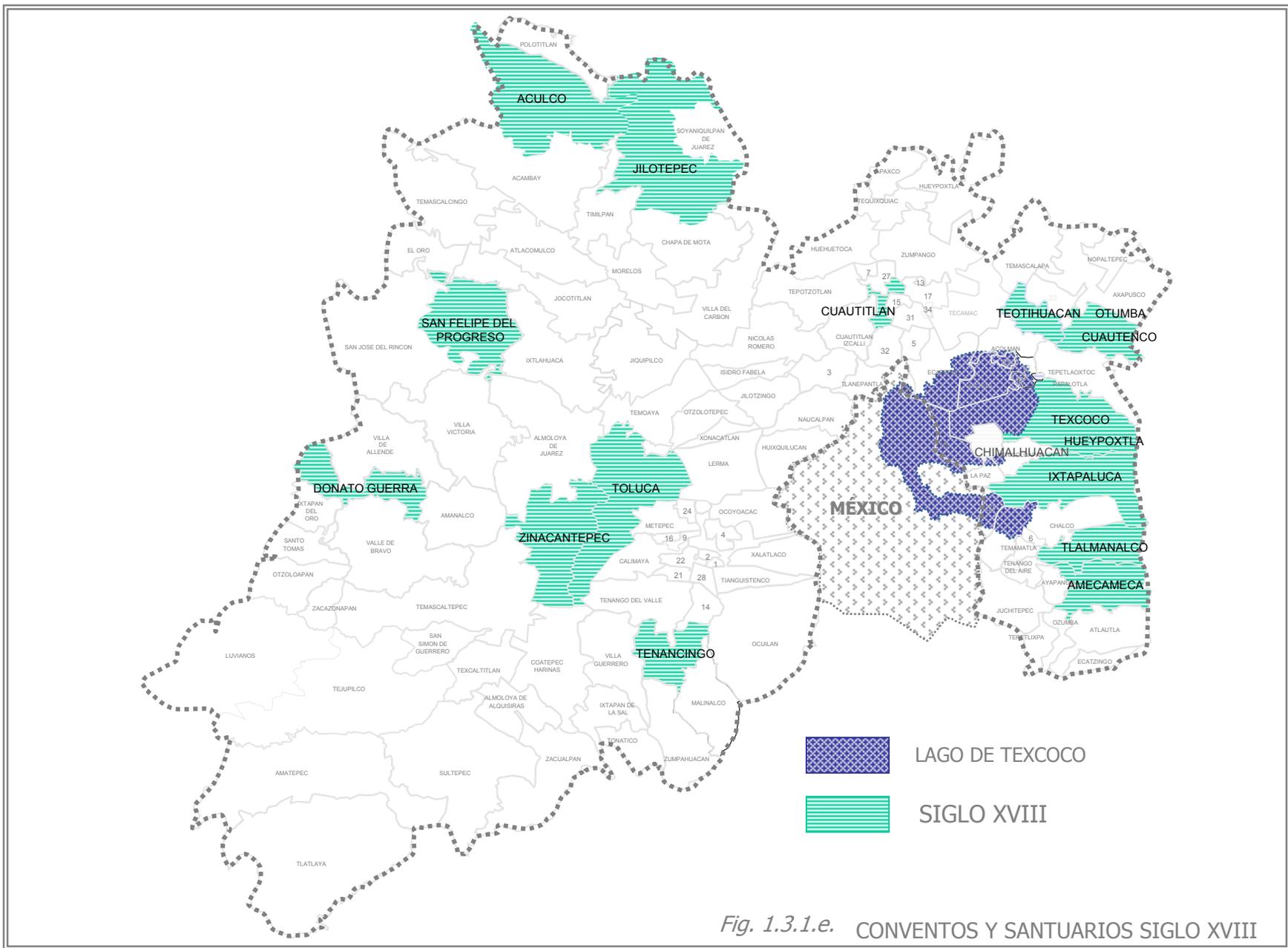
Fig. 1.2.1.b. ZONAS PRODUCTIVAS EN LA ÉPOCA VIRREINAL











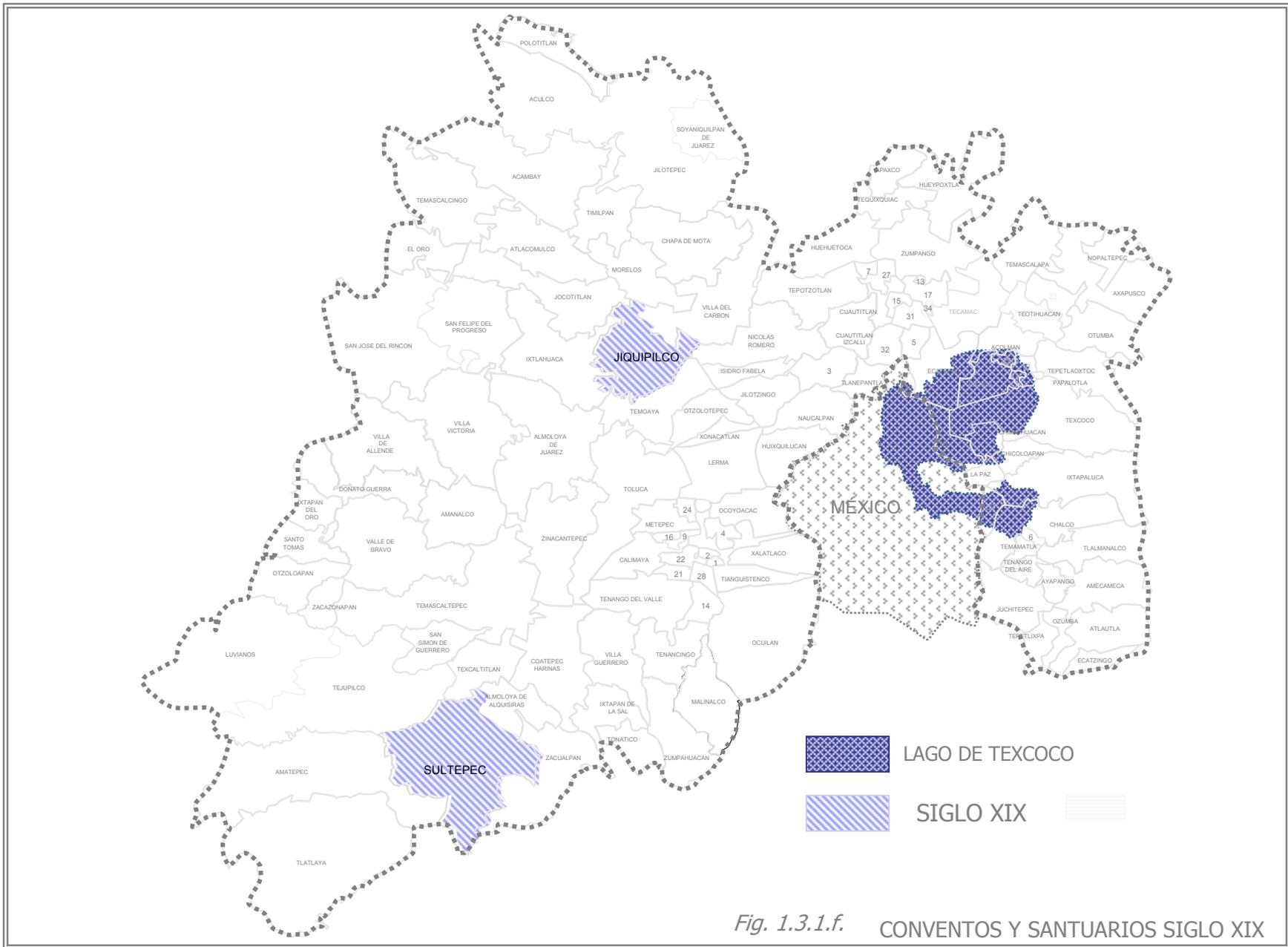
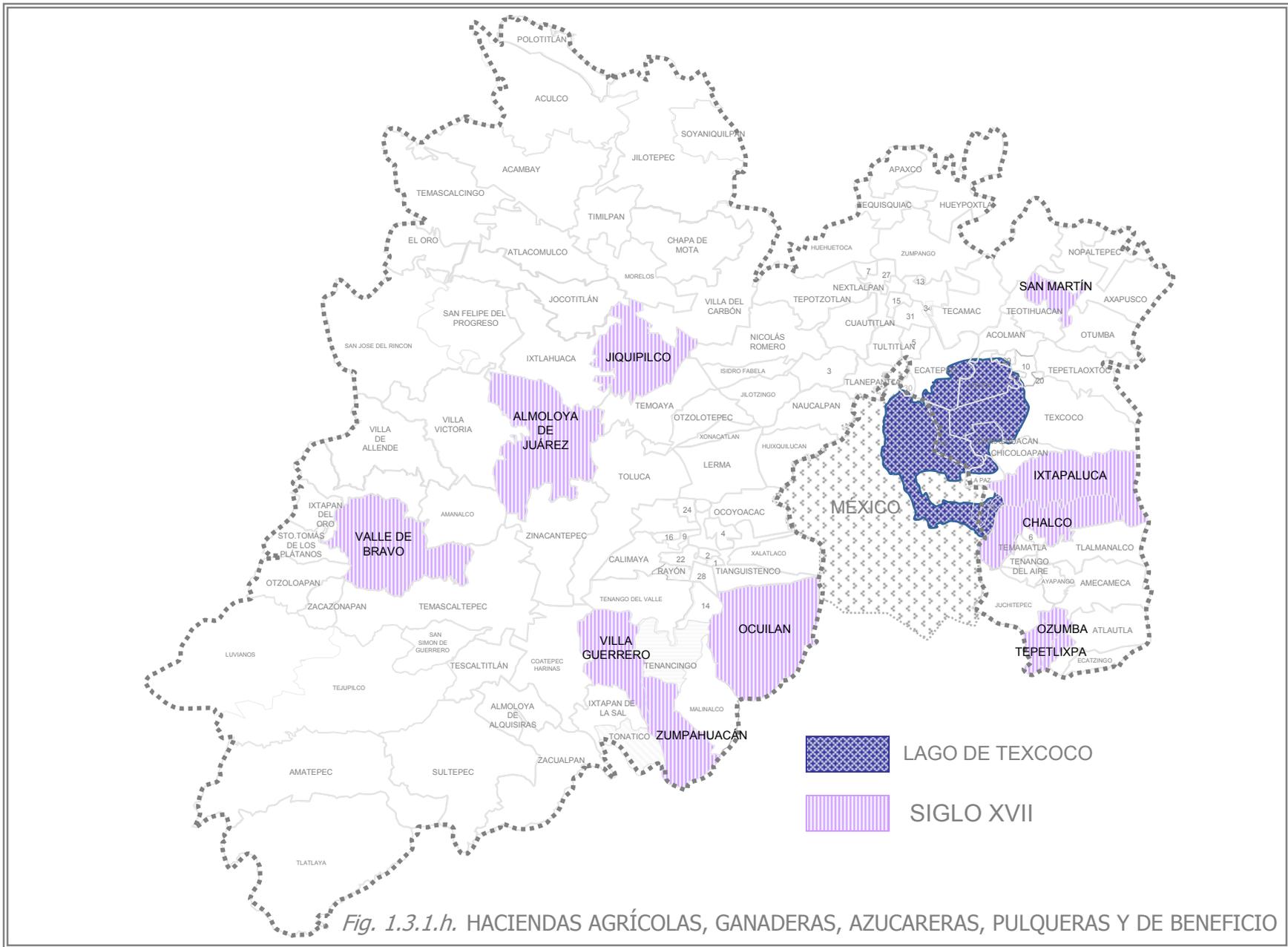
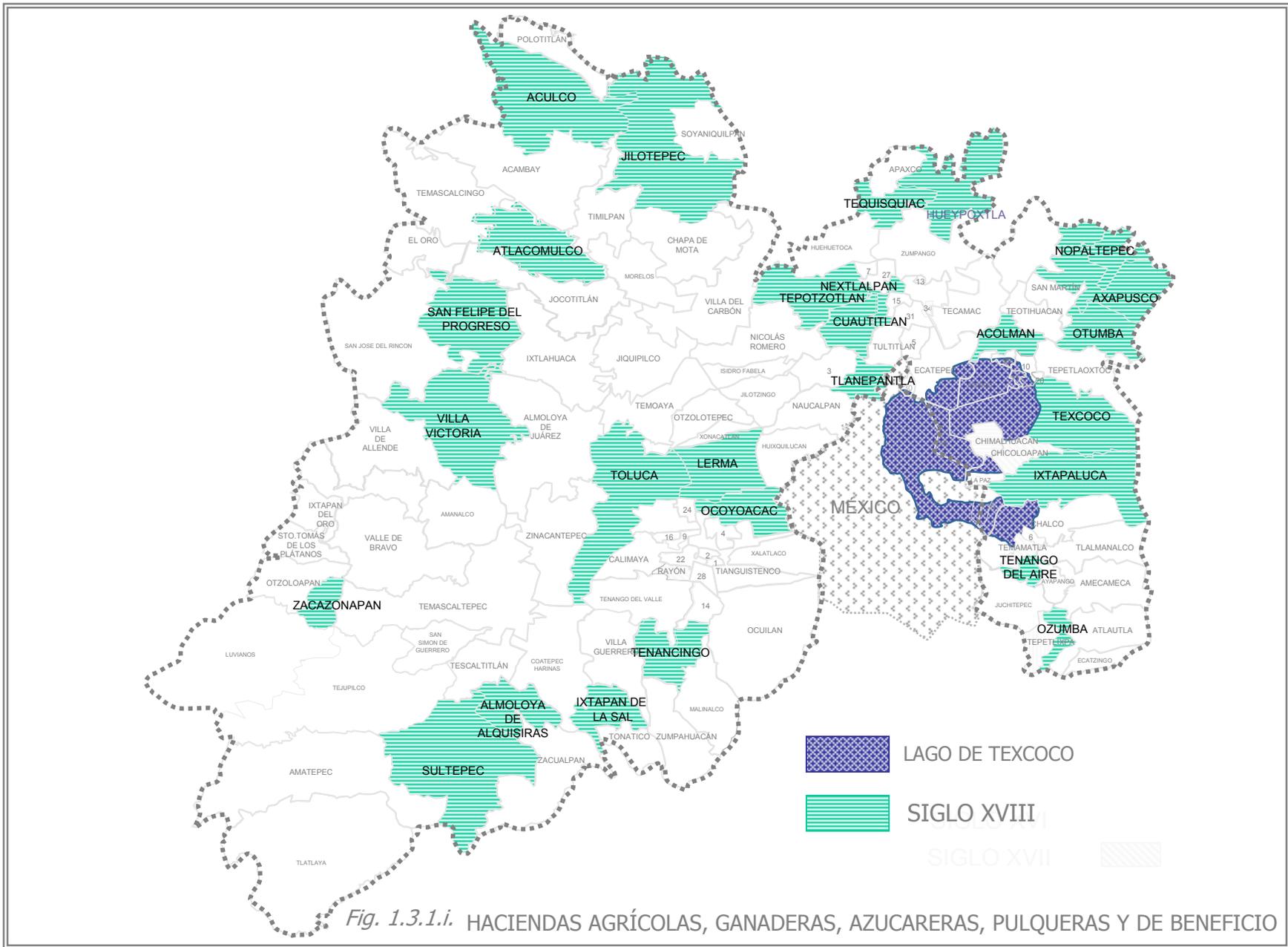


Fig. 1.3.1.f. CONVENTOS Y SANTUARIOS SIGLO XIX





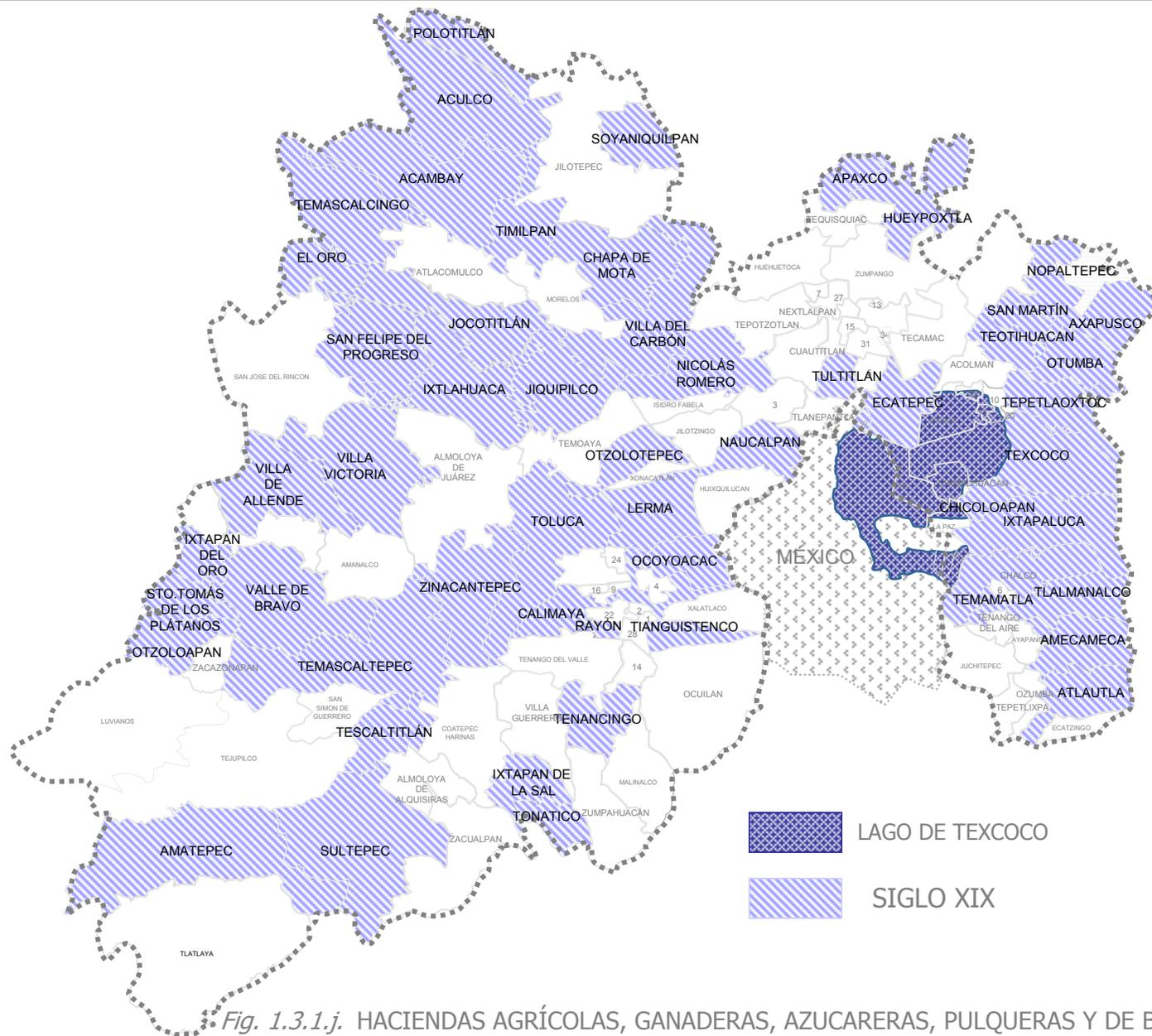


Fig. 1.3.1.j. HACIENDAS AGRÍCOLAS, GANADERAS, AZUCARERAS, PULQUERAS Y DE BENEFICIO

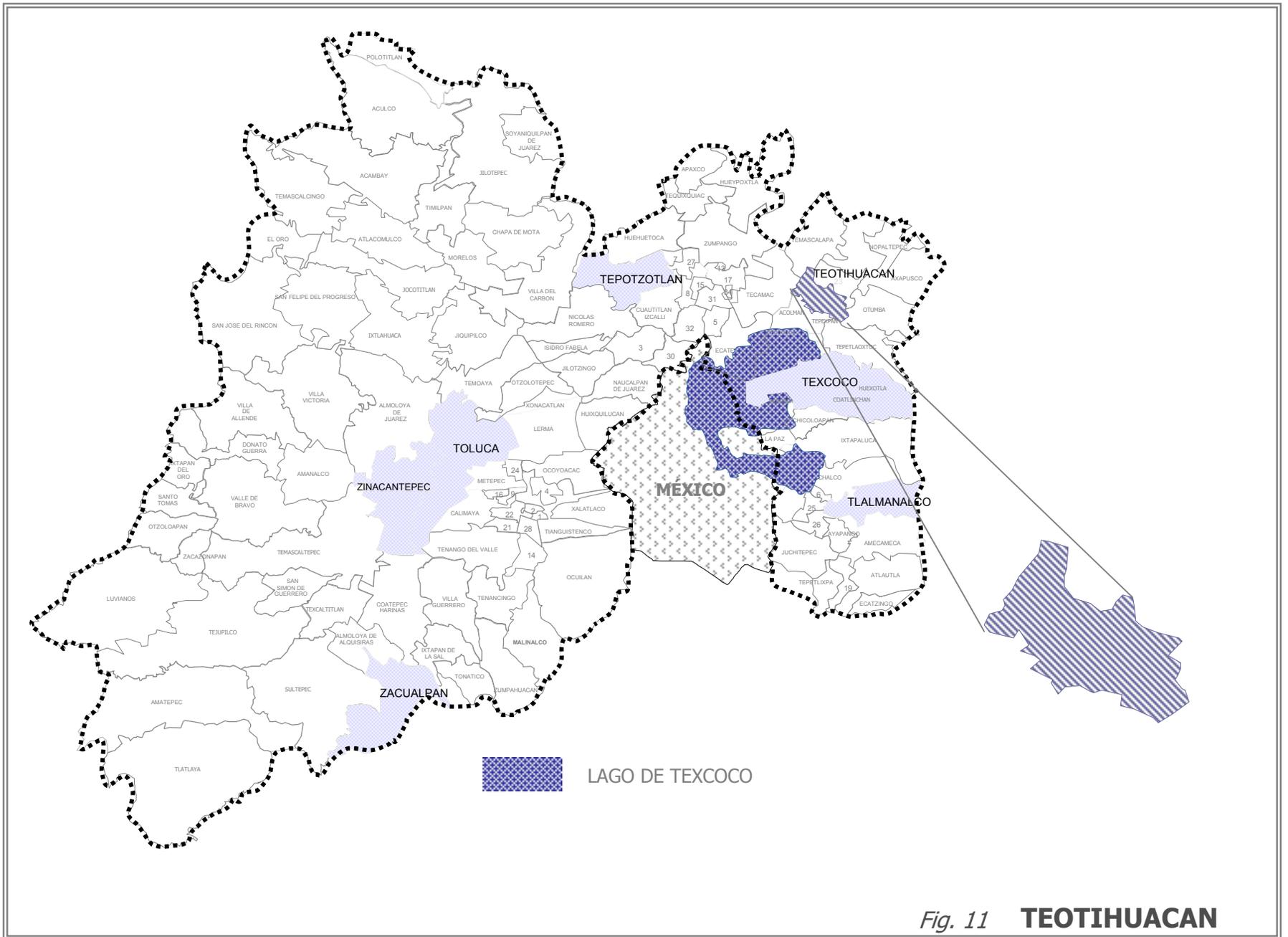


Fig. 11 **TEOTIHUACAN**

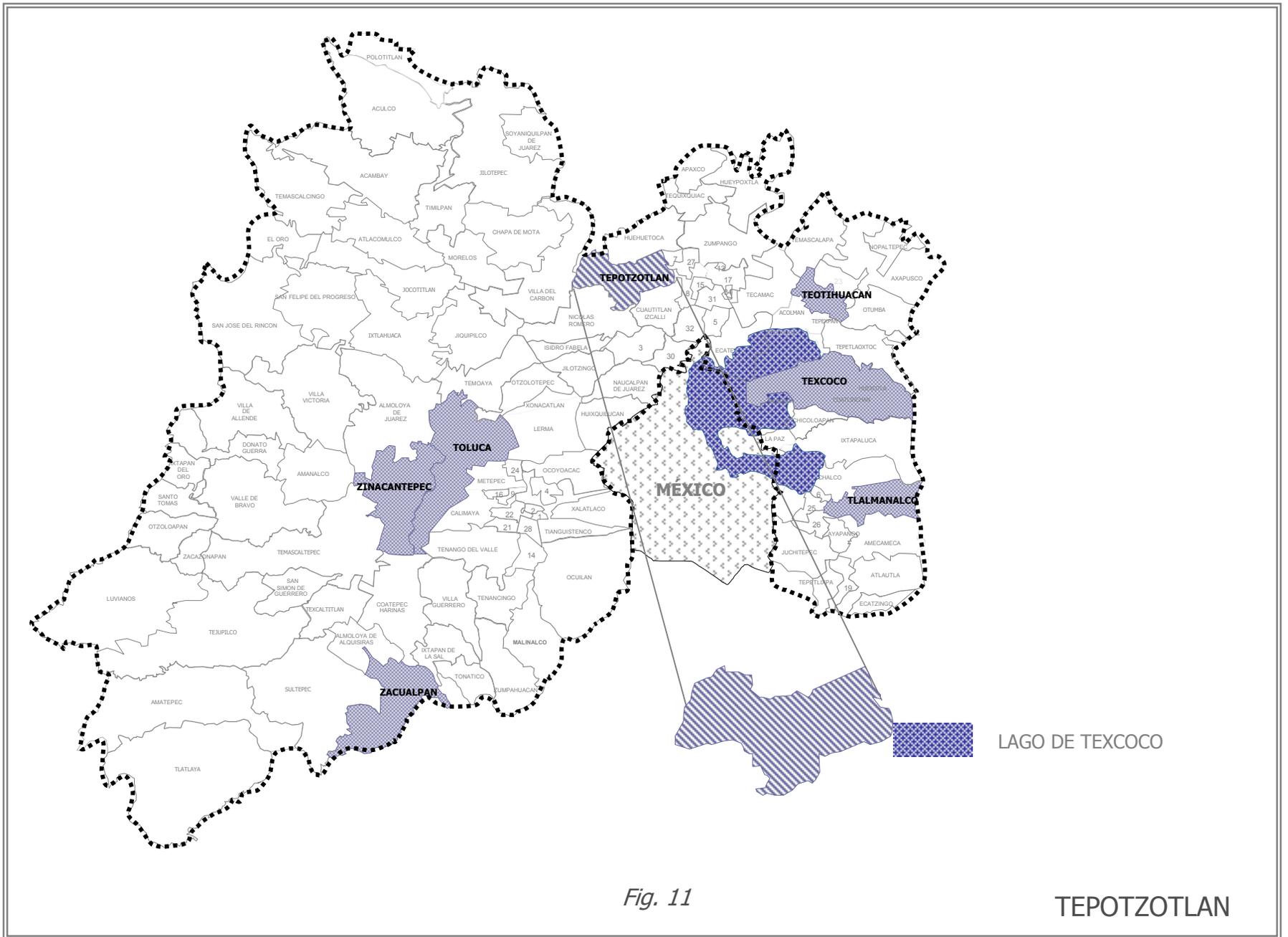


Fig. 11

TEPOTZOTLAN

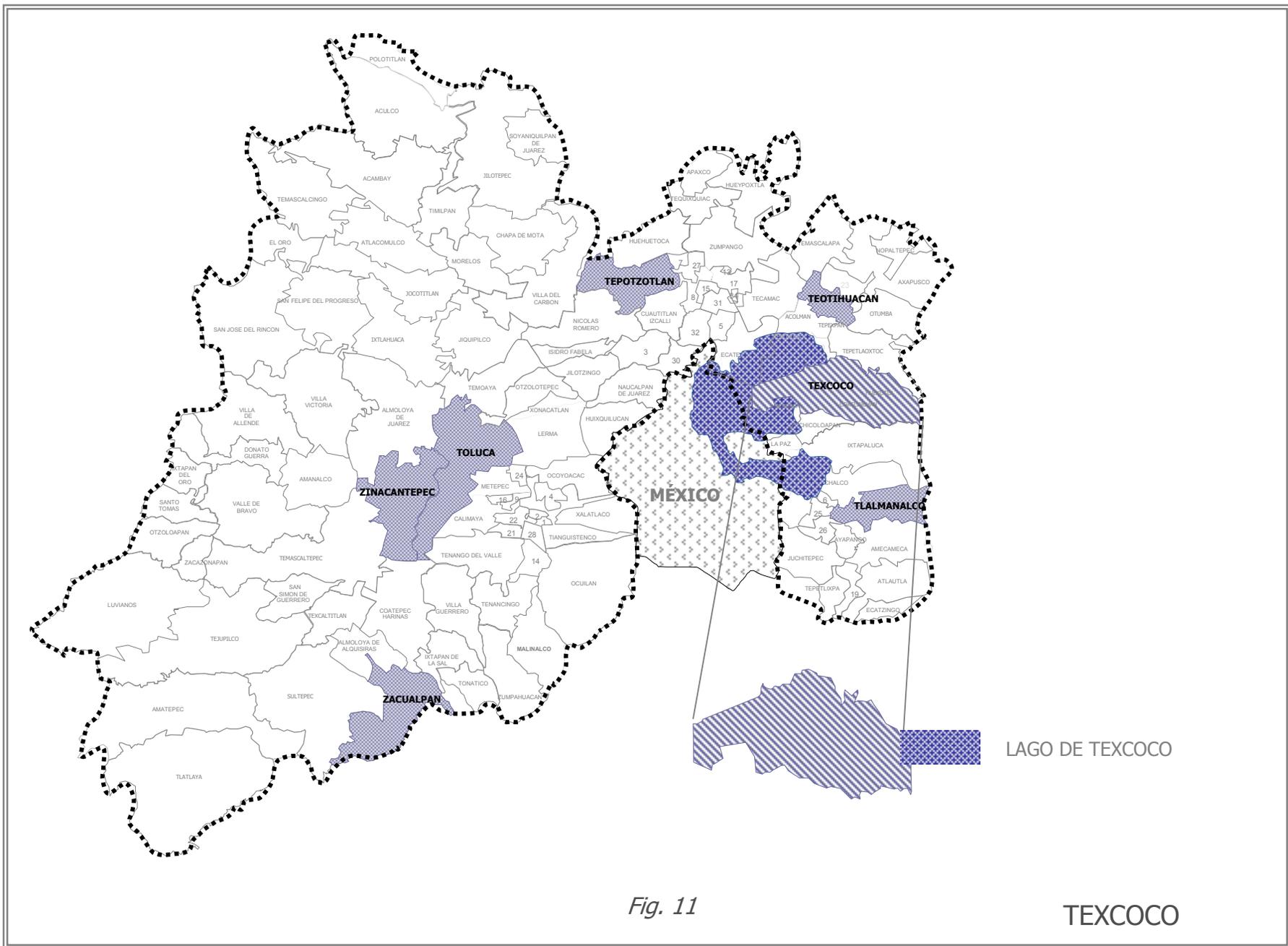


Fig. 11

TEXCOCO

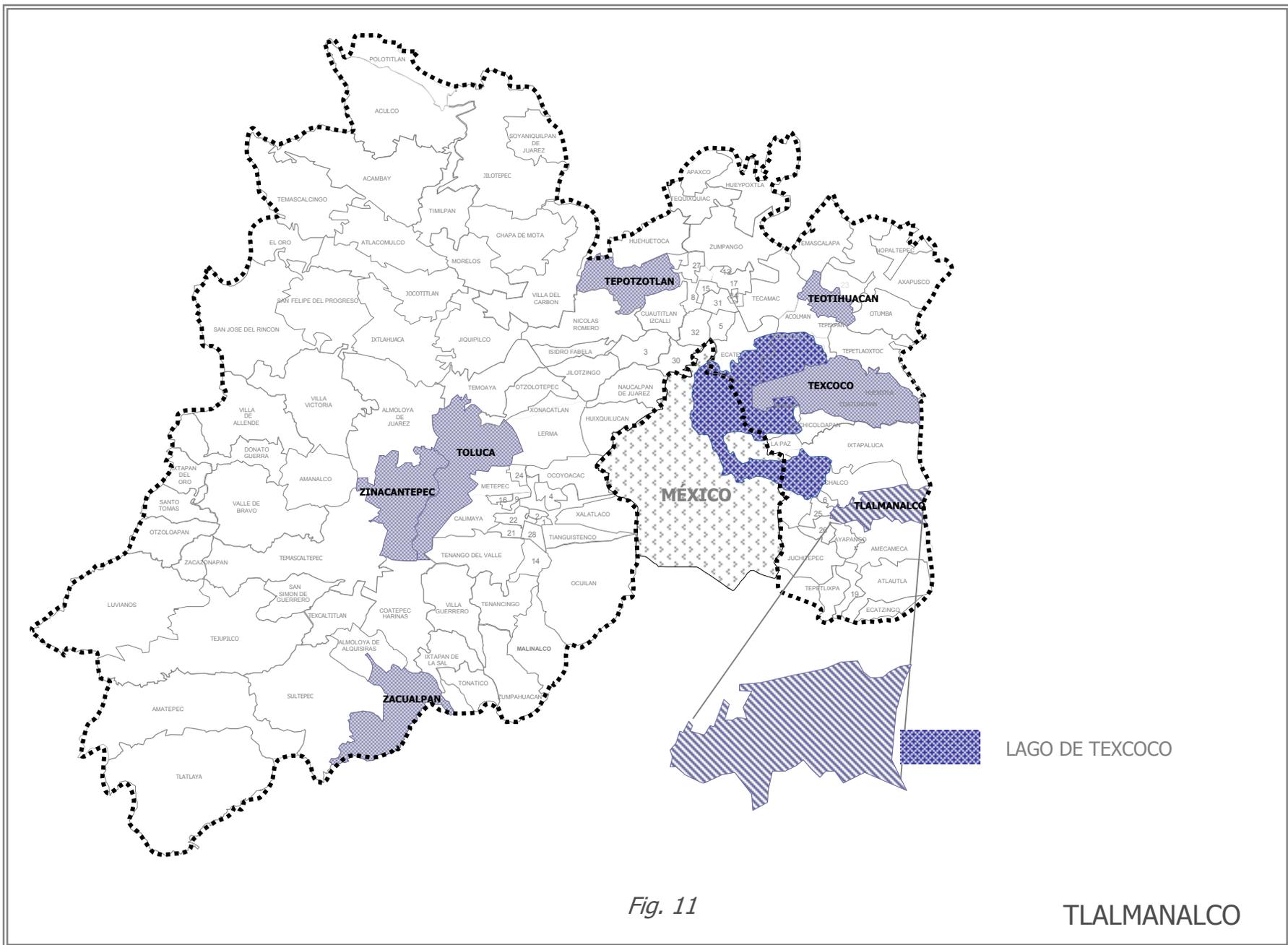
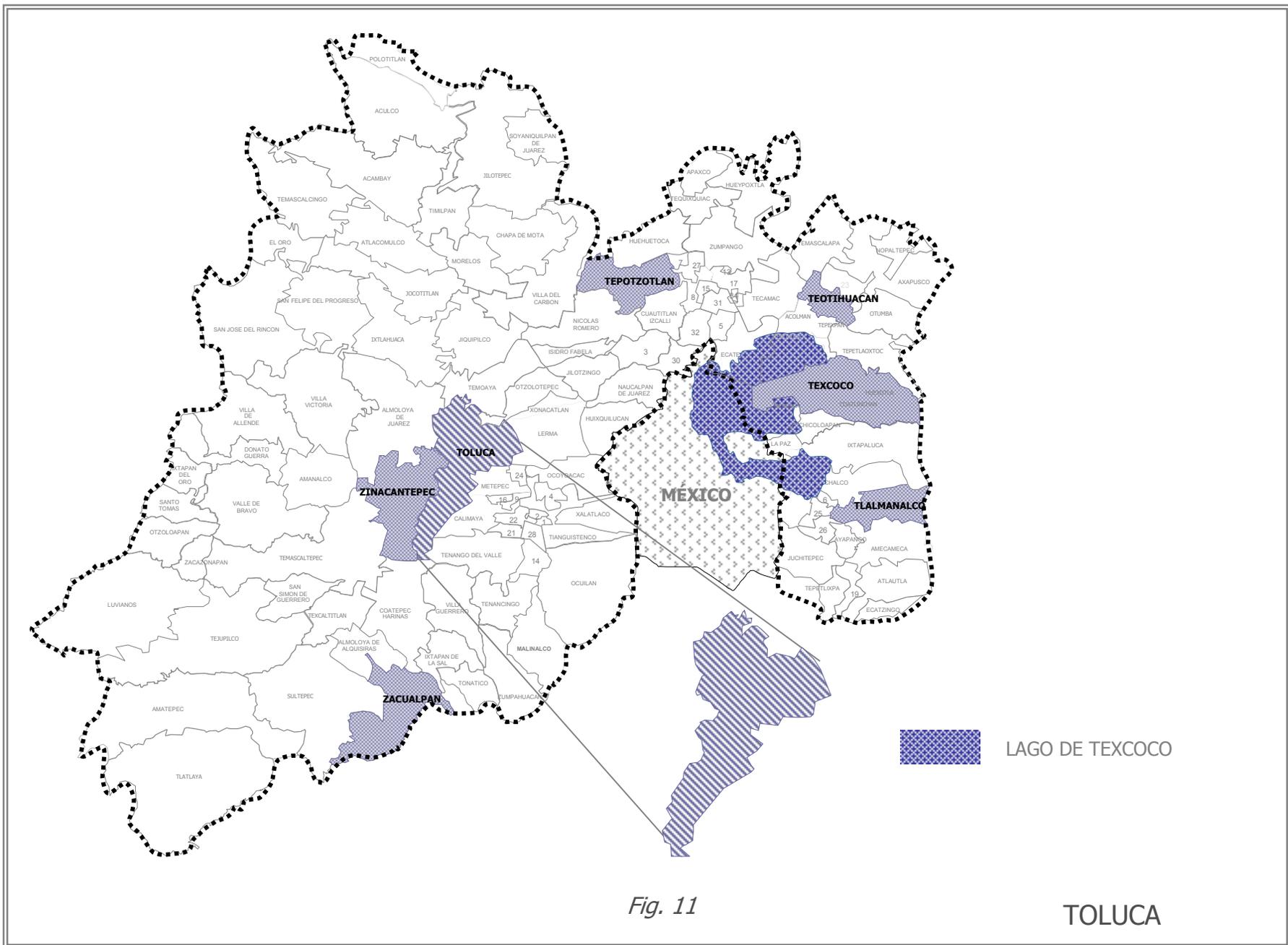


Fig. 11

TLALMANALCO



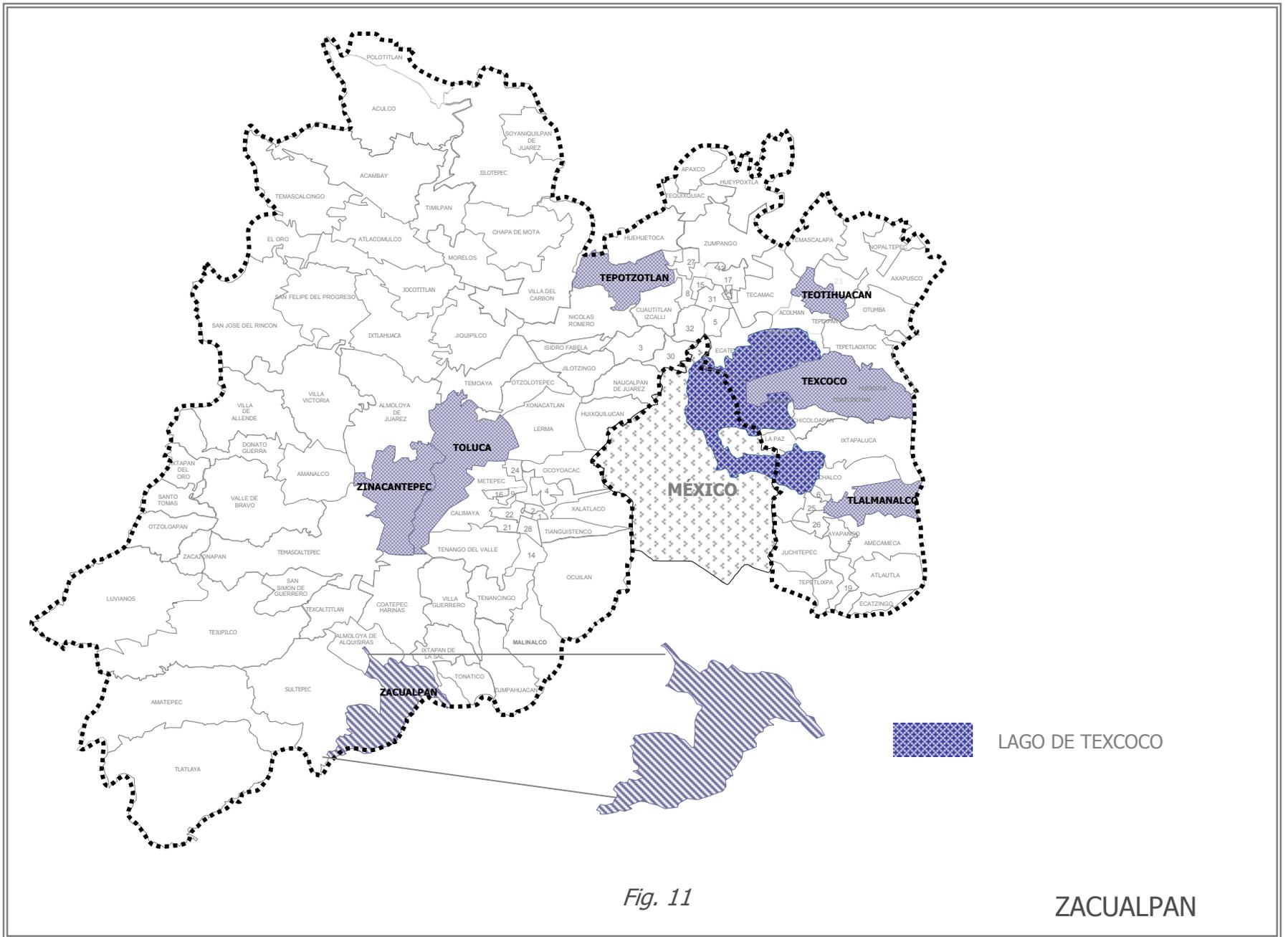


Fig. 11

ZACUALPAN

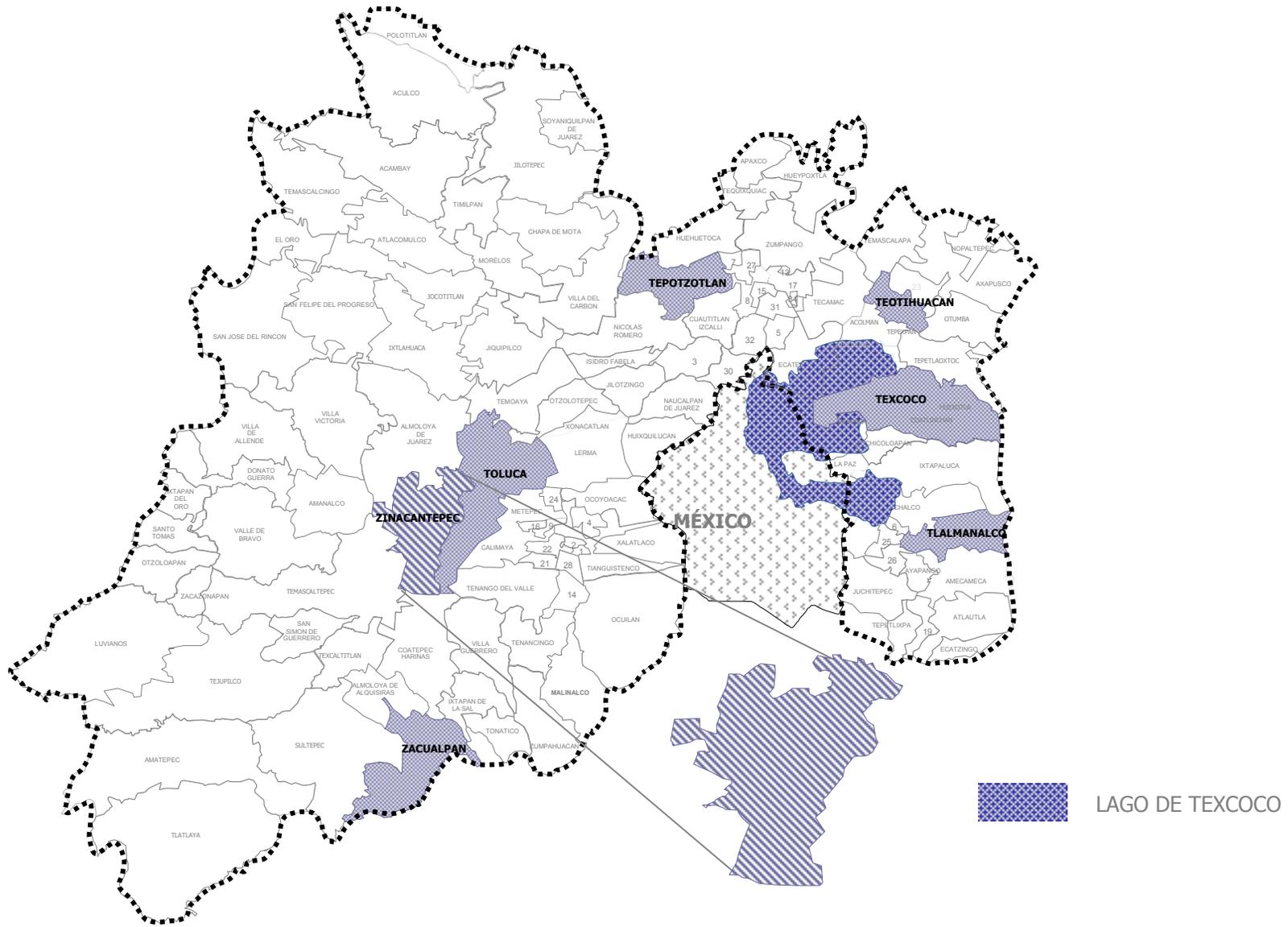


Fig. 11

ZINACANTEPEC

1.4.- Caracterización de tipos de traza según circunstancias (siete casos)

Las trazas son el sustento de los tejidos urbanos y por lo tanto son también la base de los entornos monumentales. El manejo urbanístico alcanza en esas zonas, el máximo nivel de compromiso. Una alteración de la traza puede allí trastornar la expresión y el significado del patrimonio arquitectónico. Las trazas son siempre valores económicos, ya que contienen los ejes de lotificación urbana y de infraestructura de servicios de una ciudad.

El Coloquio de Quito (1977) "sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas", con alcances amplios y genéricos, define como:

"Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor." (Coloquio de Quito,1977:89)

Entre los elementos tangibles que componen el centro histórico, el más antiguo y permanente suele ser la traza, que también es producto de la labor conjunta de la comunidad, aun cuando reconozca un autor específico e individual. En general, las trazas expresan el modo particular de relación de una sociedad con su medio natural desde el origen del asentamiento; registran sus transformaciones posteriores y documentan su evolución. Dicha relación transcurre a través del tiempo, por lo cual hace historia y se desarrolla en el espacio, donde las características del proceso evolutivo quedan registradas en fases sucesivas.

En América se pueden diferenciar según su estado, dos grandes grupos de trazas urbanas: las arqueológicas y las que están en uso. Éstas últimas son las que como tejidos vivos, deben cumplir siempre sus funciones básicas. A excepción de las trazas arqueológicas o "ciudades muertas", los centros urbanos vivos son organismos dinámicos. El buen uso de la traza como bien cultural, debe consistir en hacer compatibles sus funciones esenciales y la conservación de sus características.

Las trazas urbanas, complementadas con el análisis de otras fuentes referenciales del pasado, pueden ser testimonios materiales claros y sencillos para interpretar y recordar, día a día: el nacimiento, el crecimiento, y la vida propia de la ciudad. Con una administración urbanística y cultural adecuada, la interpretación de una traza favorece el conocimiento del pasado y el sentido de pertenencia a la comunidad. Los monumentos nacen de ellas y deben la jerarquía de tales a su relación de magnitudes con el tejido que los acompaña, y con la trama donde éste se sustenta, y cuya destrucción o alteración cambiaría el sentido del patrimonio monumental y de toda la ciudad. Conservar el entorno supone mantenerlo con funciones compatibles, con buenas condiciones de uso y habitabilidad y en definitiva, con calidad de vida.

Sus referencias geográficas son las siguientes: Latitud Norte, 19° 39' 30", Latitud Sur, 19° 43' 00", Longitud Este, 98° 48' 52", Longitud Oeste, 98° 54' 12". Las localidades más representativas del Municipio de Teotihuacan son: San Juan Teotihuacan (Cabecera Municipal), San Lorenzo Tlalmimilolpan, San Francisco Mazapa, San Sebastián Xolalpa, Santa María Coatlán, Santiago Zacualuca y Atlatongo.

- Antecedentes Históricos

Su nombre significa "lugar donde los hombres se convierten en dioses". Es una de las zonas arqueológicas más importante del mundo, donde la cultura que originó este conjunto, se inició a principios de la era cristiana y alcanzó su esplendor entre los siglos III y IV y fue hacia el 800 d.C., cuando aproximadamente la zona fue abandonada, incendiada y saqueada. Para la época en que los aztecas llegaron al Valle de México y fundaron Tenochtitlan, sobre un inmenso lago, las pirámides de Teotihuacan tenían la apariencia de grandes cerros cubiertos (Anda,1998:194).

La ciudad de Teotihuacan está ubicada en el Altiplano Central, dentro de la Cuenca de México; su localización estratégica permitió el control de acceso y salida de la cuenca de México, hacia Puebla, la costa de Veracruz y otras regiones, por otro lado, fue la cultura más desarrollada del altiplano durante el clásico. Grandes cambios climáticos que sucedieron, fueron imponiéndose hasta transformar la vida del hombre, obligándolo a ser más sedentario y empezar a construir sus rústicas viviendas junto a los campos de cultivo, en los terrenos húmedos y cercanos al lago y a los ríos (Herrejón,1985).

Este desarrollo, se lleva a cabo en paralelo con el agrupamiento de aldeas, que da inicio al trueque de productos y una mínima organización social. Una de las aldeas más importantes fue Tlatilco que florece alrededor del 1,500 a.C. Posteriormente llegan los Olmecas y se establece el comercio, creando un nuevo modo de cultura. Alrededor del 500 a.C. el valle de Teotihuacan estaba poblado por unas cuantas aldeas agrícolas, ubicadas en terrenos cercanos a los lugares lacustres. Más adelante se ubican en áreas estratégicas como son las llanuras. En algunas de estas áreas se empiezan a construir sencillas estructuras revestidas de piedra, con muros inclinados y juntas de lodo. Esta operación se repetía hasta levantar un basamento mayor y de forma piramidal. Teotihuacan desde un principio, estuvo planeada y trazada por expertos que conocían su potencial agrícola y sabían cómo aprovechar los recursos hidráulicos para fines productivos.

Las pirámides del Sol y de la Luna se construyeron entre los años 150 y 200 de la era cristiana. Además del templo piramidal dedicado a Quetzalcóatl, que era notable por su revestimiento escultórico en altorrelieve, se habían construido palacios, templos, conjuntos habitacionales, calles y avenidas que dieron forma al trazo reticular de la ciudad. La pirámide del Sol, es un basamento escalonado compuesto de cinco cuerpos en talud o inclinados, revestidos de piedra y estuco, con escalinatas limitadas, por angostas alfardas; mide más de 220 m. por lado y 65 m. de alto; sin contar el templo superior, hoy desaparecido. La pirámide de la Luna, aunque es de menores dimensiones tiene

escalinatas de mayor anchura y también se compone de cinco cuerpos superiores e inclinados.

Con la construcción de la ciudadela se establece un mercado amplísimo donde se traficaba con productos traídos de tierras lejanas. La importancia del comercio en su economía así como el poder de los comerciantes en sus caminos muestra el influjo de los teotihuacanos a través de productos encontrados, cuyo origen era de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Colima y Guatemala. Los teotihuacanos, fueron impulsores de admirables edificios, organizadores del culto; sabios en matemáticas y astrología, directores de la vida económica y mantenedores de un orden de cosas cuyo mayor momento ocurrió entre los años 300 y 650 d.C.

El fin de Teotihuacan, al parecer, fue debido, a conflictos entre la clase sacerdotal y la elite militar; pero sobre todo a un crecimiento desmedido de la población. Este crecimiento provoca la falta de control, mismo que otros pueblos aprovechan para apoderarse de la ciudad y probablemente por falta de alimentos y crecimiento anárquico, comienza la decadencia. El final de Teotihuacan como asentamiento, fue alrededor del 800 d.C. por saqueos, incendios y destrucción y la falta de gobernabilidad. (Sánchez Colín, 1951). Sin embargo, la cultura teotihuacana se estableció en diversos puntos dentro y fuera del hoy Estado de México. Se conformaron pequeños reinos o señoríos, en las regiones de Zumpango, Texcoco y Valle de Toluca, en cuyas culturas se conservaron elementos teotihuacanos.

La zona de mayor importancia fue Tula, hoy Estado de Hidalgo alrededor del 1000 d.C. influyó entre los matlazincas de Tolloacan (Toluca), chalcas, mazahuas, tlahuicas, tecpanecas y otomíes. Tula decayó y fue abandonada a fines del siglo XII seguramente por motivos semejantes a los de Teotihuacan. A la caída de Tula se empiezan a establecer pobladores que llegan del norte denominados chichimecas y que poco a poco se establecen en el altiplano central, adoptando las costumbres de los toltecas y por consiguiente los restos de la cultura teotihuacana, ya lejana pero persistente. Con la alianza de chichimecas y toltecas y algunos acolhuas, se establece la capital en Texcoco, convirtiéndose en el grupo más organizado y culto, hasta convertirse en el foco cultural de Mesoamérica (Sánchez Colín, 1951). Bajo el reinado de Netzahualcóyotl, florecen en Texcoco la economía, la política, las ciencias y las artes. Parte de la ciudad de Texcoco se encontraba amurallada y de ella dependían 14 señoríos, Teotihuacan, Acolman, Tepetlaoztoc, Huexotla, Coatlinchán, Chimalhuacan, Otompan, Tulantzingo, Cuauhchinanco, Xicotepec, Tepechpan, Tezoyucan, Chiconauhtla y Chiautla. Se construyen una serie de fortificaciones a lo largo del oeste del imperio. La mayor parte de éstas se establecieron en el hoy Estado de México como; Xilotepec, Xocotitlán, Ixtlahuaca, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlalpicaltepeque (Tejupilco), Sultepec y Tlatlaya.

El occidente del actual Estado de México, poco antes de la llegada de los españoles, padecía constantemente del conflicto del imperio azteca y del reino tarasco. La parte oriental (Chalco-Amecameca), también se hallaba con la pugna sostenida entre los aztecas y los tlaxcaltecas, otro reino independiente. La región sur era, de hecho, un corredor por

donde pasaban los ejércitos del imperio para extender su dominio hasta el océano. Sólo al noreste, el reino de Texcoco formaba parte libre del imperio y entraba en el grupo de los dominadores.

Las noticias en 1516 sobre hombres blancos y barbados en la costa oriente y la conquista de los aztecas de México sobre los matlazincas empieza a debilitarlos. El dominio azteca ya había llegado a Malinalco donde establecieron un centro ceremonial de gran importancia. Con la división del reino acolhua por disputas de reinado y la alianza de los mexicas con los españoles, se pierde Texcoco.

- Determinación del valor histórico

Ciudad Prehispánica

En Mesoamérica, de acuerdo a la cosmovisión y la cosmogonía, existía un lugar ideal conformado por elementos, que se reflejaba dentro del espacio abierto construido y habitable para el hombre en la superficie terrestre. El mundo indígena mesoamericano, estaba conformado por un espacio donde influían muchos aspectos que diferenciaban el espacio abierto del espacio cerrado; aspectos como: la percepción visual y sensorial, la ideología, el tiempo, el movimiento, la relación del hombre con la naturaleza, lo conocido, los rituales y fiestas, la agricultura y/o el trabajo en comunidad.

En la cosmovisión indígena, la noción de espacio abierto dependía del factor tiempo y por consecuencia de los rituales, ya que éstos eran "...el punto de cristalización y de activación de la visión indígena en el mundo..." entendiendo el espacio como un medio constantemente activado por la acción ritual que "...era indispensable para controlar el juego de las fuerzas que lo animan..." (Broda,2001:26), el cual se realizaba en un espacio y tiempo sagrados.

De esta manera, el hombre prehispánico desempeñaba un papel activo en el mantenimiento del orden cósmico, del cual resultaba su gran responsabilidad con y sobre este mundo.

- Análisis de Traza

En relación a la escala urbana de los asentamientos prehispánicos, podemos señalar que era un espacio dentro de lo real; abierto, natural y arquitectónico, en donde se desarrollaba una sociedad, con una cultura establecida y definida. Era un lugar que tenía características aspectos y fenómenos físicos similares, adaptándose al medio y conformando de esta manera la ciudad. Dentro de la escala regional, albergaba un espacio social y simbólico intrínsecamente, en un solo concepto del mundo; situando tal espacio respecto al movimiento del sol, dentro del eje fundamental Este-Oeste.

El centro ceremonial o núcleo urbano y los templos, que formaban parte de él, significaban la esencia de las ciudades mesoamericanas. Era un espacio definido que hacía posible la comunión con lo sagrado; es decir, espacios cargados de una solidaridad mística con el territorio de los antepasados; en donde se realizaban los ritos, que hacían posible la conjugación de la ideología entre grupo y espacio-tiempo. La relación entre naturaleza e

ideología era uno de los aspectos de mayor trascendencia, que se conjugaban en un centro ceremonial. Era importante comprender el medio, con el fin de prever los fenómenos naturales, relacionados con seres divinos y así tratar de lograr un orden, (por ejemplo, buenos cultivos y cosechas).

El centro ceremonial además de estar presente en la naturaleza, podía estar contenido dentro de un centro urbano o un centro comunal. El núcleo urbano comprendía la organización de jerarquías sociales; las actividades profanas y las sagradas; además de toda una infraestructura necesaria. La zonificación de espacios se hacía de acuerdo a las actividades de la población: núcleo (centro ceremonial), zona habitacional, artesanal, comercial y zona de cultivo. El hombre mesoamericano, arquitectónicamente construía el espacio abierto dependiendo de los elementos del medio que lo rodeaba, como los fenómenos naturales para darle un sentido de orden.



Foto Aérea 1.4.1.a. Teotihuacan, Ciudadela 1930-1936 (FICA, 2006)

Podía tener varios centros de comunidad, cada uno con identidad propia, originando una interesante relación entre ellos, los cuales podían ser de una misma región, como es el caso de Monte Alban, de varias regiones, como en Teotihuacan.

El templo es "el hombre" y al construir un espacio sagrado, sin importar la escala, se apropiaba del mismo (no solo físicamente), también temporal o permanentemente, hasta convertirlo en un lugar sagrado para una o varias regiones. La erección de un templo, no dependía de la existencia de un centro ceremonial o de un núcleo urbano como resultado de la conjugación hombre-espacio. Éste, se convertía en un espacio sagrado.

El hombre mesoamericano elegía un sitio tomando en cuenta los siguientes elementos:

El factor tiempo.

Esto se refiere al desplazamiento en un determinado periodo, en la búsqueda del lugar ideal para un emplazamiento. Este asentamiento podía durar un largo periodo, incluso siglos dentro del mundo mesoamericano. Cuando se escogía un lugar, generalmente ya existían asentamientos humanos previos con cierto tipo de costumbres y tradiciones, que el nuevo grupo adoptaba y adaptaba, al emplazarse en el sitio.

En Teotihuacan, por ejemplo, ya existían poblados que según algunas teorías, se cree que por ser un punto estratégico y nodal para el comercio establecido, fue evolucionando hasta ser un gran centro que contenía varias comunidades de distintas regiones de Mesoamérica, como: Michoacán, Oaxaca, y el Golfo de México.

Características físico-ambientales.

En Mesoamérica, la principal búsqueda era el Tlalocan terrenal o "nuestra casa natural", con las condiciones óptimas para cumplir las necesidades básicas de habitabilidad y supervivencia: clima, agua, tipo de terreno y vegetación.

La ideología relacionada con el medio-cosmovisión.

La utilizaban para la elección del mejor sitio para vivir y desarrollarse, convirtiendo el lugar en un sitio sagrado.

Forma de organización social.

El emplazamiento se daba de forma colectiva, con fines y funciones determinadas. Existían evidencias de que en Mesoamérica, muchos lugares que ahora conocemos como centros ceremoniales ya estaban conformados por un espacio sagrado y un templo. Probablemente no fueron grandes ciudades, pero sí se tenía conocimiento y reconocimiento del lugar, lo cual significaba posibilidades para los grupos que llegaban a dominar la zona.

Un sitio era elegido por un grupo social dependiendo de las funciones que la ciudad iba a proporcionar: Podía ser por la observación y medición del universo, por la agricultura o por aspectos políticos y/o administrativos. Teotihuacan, sin embargo tuvo varias funciones.

Desde luego, era un centro ceremonial y centro urbano, sin embargo, por su ubicación estratégica, el comercio fue una de sus principales actividades durante la época clásica.

Observación y medición del cosmos "Universo".

La visibilidad hacia la cúpula celeste desde el sitio elegido, era trascendental, como una necesidad de medir el tiempo en la ordenación de la vida. Lo llevaban a cabo a través del calendario, mismo que era plasmado en una piedra, en esculturas, pinturas en el horizonte o en los mismos templos del centro ceremonial (teniendo éste una doble función, templo/observatorio y determinante de ciclos de rituales).



Foto Aérea 1.4.1.b. Teotihuacan, Ciudadela 1936 (FICA,2006)

La posible integración visual del paisaje en el espacio a construir.

La relación del hombre con el paisaje era recíproca, ya que el medio ambiente le brindaba elementos visuales apreciados como mágicos e intangibles, y el hombre los transformaba en tangibles, como parte de esa necesidad de abstracción y construcción de lo que percibía, tan característica de estas culturas.

Ciertos elementos y formas del paisaje eran adaptados para representar toda una serie de ideas, imágenes, íconos o estructuras, como: los cerros, el agua, los volcanes, las cuevas, la cúpula celeste (que manifestaba el movimiento de los astros, planetas, y constelaciones) simbolizados en el plano terrenal por el hombre a través de: juegos de pelota, templos, calendarios, centros ceremoniales, centros urbanos, cerámica.

Con relación al paisaje y la ideología del hombre mesoamericano, existían elementos generales de diseño que regían el espacio habitable, tanto abierto como cerrado y que Marquina y Gendrop, los definen de la siguiente manera:



Foto Aérea 1.4.1.c. Teotihuacan, Ciudadela 1936 (FICA,2006)

Simetría, equilibrio, ejes compositivos y proporción.

Se refiere a la relación volumen—espacio/construcción-plaza.

Isoacústica.

Se construían de tal manera que se puede oír desde las partes más altas hasta las más bajas, no importando la distancia ni el tamaño.



Foto Aérea 1.4.1.d. Teotihuacan, Ciudadela 1962-65 (FICA,2006)

Monumentalidad.

Los edificios eran construidos para los dioses y por consecuencia la escala debía ser monumental. La monumentalidad estaba establecida de acuerdo al cambio de nivel en el plano horizontal, dando como resultado, la base de la casa de la divinidad. Dependiendo de la importancia de la divinidad era la ornamentación y volumen de la base del templo.

Delimitación del perímetro.

Se refiere al contorno establecido por el hombre; para delimitar una casa, un núcleo urbano, un patio, etc.

Accesos acodados.

En algunos espacios del Teotihuacan prehispánico, en las zonas habitacionales, se accede al patio por los costados.



Foto Aérea 1.4.1.e. Teotihuacan, Ciudadela 1962 (FICA,2006)

Aspectos de arquitectura cualitativa y cuantitativa.

Existen templos que tienen un gran ornamento aunque son de pequeñas dimensiones, en cambio hay otros templos que son de grandes dimensiones y que carecen de ornamentación.

Integración visual de la arquitectura con el contexto.

Existe una replica del contexto en la construcción de los edificios.

El Cerro.

Utilizaban los cerros como remates visuales, dentro de la simbología y religiosidad; como el lugar de origen de su asentamiento.

El color.

En la composición del medio y el espacio construido aprovechaban la luz y el claro-oscuro.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.



Foto 1.4.1.a Teotihuacan, 2001



Foto Aérea 1.4.1.f.. Teotihuacan, Ciudadela 1966 (FICA,2006)



Foto Aérea 1.4.1.g Teotihuacan, Ciudadela 1944 (FICA,2006)

Formación y percepción de límite.

Le permitía al hombre estar seguro. Este límite podía ser visual, tangible o intangible, y la mayoría de las veces era el mismo paisaje el que utilizaban como frontera.

Integración Paisajística- Arquitectónica.

El hombre trataba de reproducir lo que le rodeaba para poder ordenar y comprender el espacio que habitaba.

Centralidad.

Utilizaban la centralidad espacial, como punto de partida para poder observar lo que le rodeaba y percibir al hombre en un centro sagrado, que le permitía entender el orden del cosmos.



Foto Aérea 1.4.1.h Teotihuacan, Ciudadela 1965 (FICA,2006)

Ante estos elementos de diseño, en la Mesoamérica del Altiplano Central, se construyeron ciudades, unidades habitacionales, núcleos urbanos, centros ceremoniales, teniendo o no un espacio ritual. Elegían un sitio, apropiado para sus necesidades físicas e ideológicas, antes de construir cualquier edificio. La relación recíproca entre el paisaje y el hombre era trascendental, ya que de ésta abstrajeron los simbolismos.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

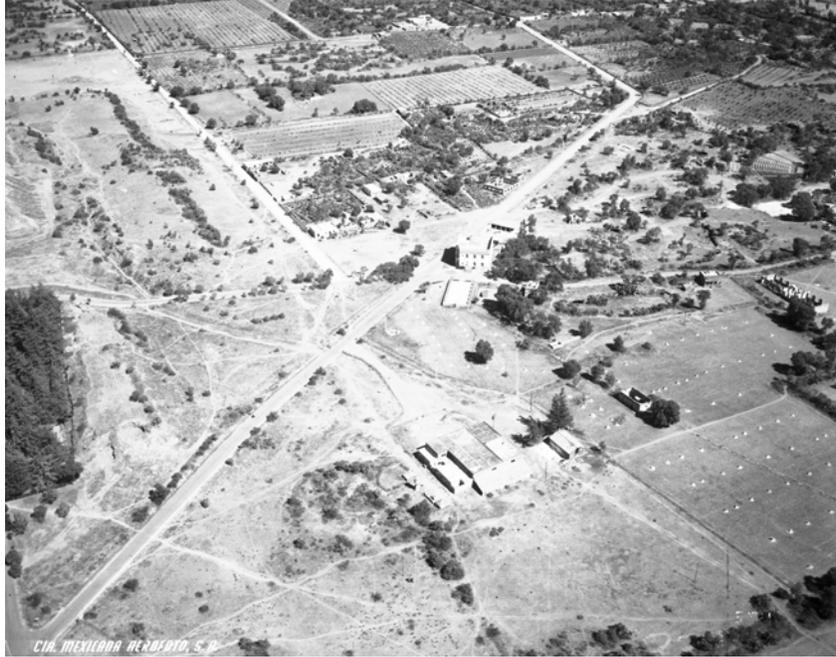


Foto Aérea 1.4.1.i Teotihuacan, Ciudadela 1936 (FICA,2006)



Foto Aérea 1.4.1.j. Teotihuacan, Ciudadela 1965 (FICA,2006)

Estructura General

- Imagen Urbana

Fases de desarrollo propuestas por el INAH y Rene Millon.

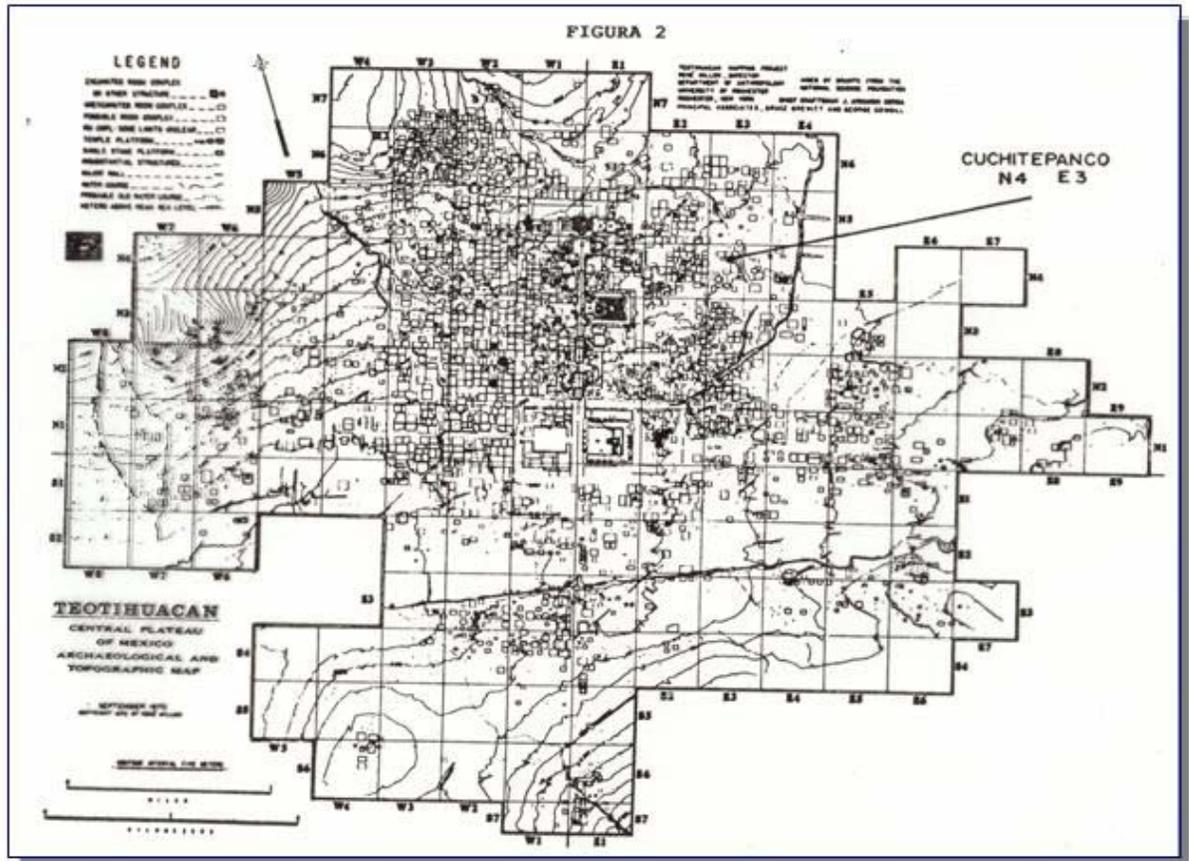


Fig. 1.4.1.a Plano de Rene Millon (INAH)

Fase Cuanalan. (500-200 a.C.)

Considerado como el inicio del asentamiento en Teotihuacan, la fase Cuanalan es contemporánea al desarrollo de Cuicuilco al sur de la Cuenca de México, que en ese entonces era uno de los centros de mayor jerarquía como integrador de unidades más pequeñas, adquiriendo características protourbanas con patrones sociales, políticos y económicos complejos y con una población de 5,000 a 10,000 habitantes.

Según estudios realizados, Cuanalan tenía una población aproximada de 750 a 3,000 habitantes distribuidas en pequeñas aldeas ceñidas a un patrón de subsistencia a través del aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno.

Algunos de los patrones culturales de Cuicuilco estarán presentes en Teotihuacan, después de su abandono como consecuencia a la erupción del Xitle. (Cowgill, 1974; Manzanilla, 1985; Sánchez Caero, 1994).

Fase Patlachique-Prototeotihuacan I (150 a.C – 1 d.C.)

Durante esta fase, Teotihuacan tiene un área de ocupación de 4 km², la población aumenta a unos 5,000 habitantes, distribuidos en 4 pueblos; dos de ellos de mayor tamaño, ubicados en el área ceremonial sobre la calzada de los Muertos y al noreste de la ciudad.

Las construcciones habitacionales son de materiales perecederos mientras que los edificios públicos están hechos de piedra; la fabricación y uso de la obsidiana se hace más intensa. Se construyen altares e inicia su distinción como centro comercial y religioso. La agricultura adquiere mayor importancia, se cultiva en terrazas escalonadas y se aprovecha el maguey, el nopal y plantas naturales de la región. (Millon, 1973; Parson, 1987).

Fase Tzacualli-Teotihuacan I (1-150 d.C)

En esta fase, Teotihuacan sufre una transformación importante, se empiezan a construir los templos del Sol y de la Luna, así como varios de los complejos habitacionales que se ubican sobre la Calzada de los Muertos, la cual se define en esta etapa. La población se calcula entre 25,000 y 30,000 habitantes ocupando una extensión aproximada de 20 km².

La ciudad crece en base a dos ejes: este-oeste y norte-sur. La mayor concentración de estructuras, se localizan de acuerdo al plano de Millon, al norte. La cerámica y la lítica es abundante y en general las actividades económicas, sociales, comerciales, agrícolas y religiosas se vuelven muy complejas, lo que incide al crecimiento de esta ciudad. (Millon, 1973; Matos, 1990).

Fase Miccaotli – Teotihuacan II (150 – 200 d.C)

En esta fase, la ciudad tiene su máximo crecimiento abarcando una extensión de 22.5 de km², con una población aproximada de 50,000 habitantes.

El asentamiento crece hacia el sur y sureste, por lo que se abandonan algunas zonas del noroeste. Se siguen construyendo la pirámide del Sol y la Luna y se inicia la construcción de La Ciudadela.

Se edifica la plataforma adosada a la pirámide del Sol, los templos de los Animales Mitológicos y de la Agricultura; asimismo, se empieza con la construcción del Templo de Quetzalcoatl.

Teotihuacan, durante esta fase, adquiere los perfiles tal como los conocemos en la actualidad y con la construcción de la avenida oeste queda dividido en cuatro cuadrantes, quedando la Ciudadela como centro geográfico y de actividad económica, política y cultural.

Las unidades habitacionales se siguen construyendo con materiales perecederos a excepción de los palacios ubicados en la Calzada de los Muertos y de la Ciudadela. En esta misma época, la cultura teotihuacana establece un comercio formal con regiones como la Huasteca, la Totonaca, Puebla y el área maya. (Morelos, 1993, Millon, 1973, Mangino, 1990; Heyden, 1977).

Fase Tlalmimilolpan- Teotihuacan IIa-III (200-450 d.C.)

En el transcurso de este periodo, se terminan la mayoría de las estructuras monumentales teotihuacanas que habían sido planeadas en fases anteriores. La extensión de la ciudad abarca aproximadamente 22 km.2 con una ocupación de 65.000 personas.

Los cambios en los patrones son notables, se empiezan a edificar conjuntos residenciales con muros de piedra por diversas zonas de la ciudad y en algunos casos con la misma orientación de la Calzada de los Muertos. Es interesante señalar que empiezan a proliferar los barrios caracterizados con funciones específicas por ejemplo, los talleres de obsidiana ó barrios para extranjeros, como el Oaxaqueño.

Entre las construcciones más sobresalientes podemos mencionar: la terminación de La Ciudadela; la construcción de la última etapa de la Pirámide de la Luna; la conclusión del Palacio de Quetzalpapalotl, del Templo de los Caracoles Emplumados, los murales de los Animales Mitológicos, la Plaza de la Luna, los conjuntos de Tlalmimilolpan, la Ventilla B y el grupo Viking (Millon, 1967 a: 1967b: 1973; Matos, 1990.)

La cerámica está caracterizada por abundantes vasos, copas, anafres de tres protuberancias, candeleros de un orificio; mientras que en la industria lítica sobresale la elaboración de navajillas, cuchillos y puntas sobre todo de obsidiana. La presencia teotihuacana en diversos sitios mesoamericanos se hace más patente como en: en Tikal, Kaminaljuyu, Valle de Oaxaca y centro de Veracruz, donde existe una influencia de gran trascendencia.

Fase Xolalpan- Teotihuacan III y IIIa (450 - 650 d.C.)

En este periodo, Teotihuacan adquiere una gran importancia dentro del desarrollo cultural de la Cuenca de México y Mesoamérica en general; como centro artístico, comercial y religioso, en la ciudad se establecen pobladores de otras regiones y el intercambio comercial con diferentes áreas culturales se vuelve mas intenso.

La ciudad tiene una extensión aproximada de 20.5 Km2 y alcanza su máxima densidad poblacional con 200,000 habitantes. Varios de los conjuntos habitacionales, que se empezaron a construir en la fase anterior, son terminados o ampliados; tales son los casos de Yahualá, Tetitla, Tepantitla, Atetelco, Xolalpan, Tlalmimilolpan y el Palacio de Quetzalpapalotl - varias de estas edificaciones fueron delimitadas por muros formando unidades habitacionales independientes- (Millon, 1973; Matos, 1990).

Las pinturas murales en diferentes construcciones adquieren un mayor esplendor, la cerámica es abundante con formas muy diversas sobre todo del grupo de los llamados

anaranjados y el trabajo de instrumentos de obsidiana sigue constituyendo una actividad de importancia.

Fase Metepec-Teotihuacan IV (650-750 d.C)

La fase Metepec en Teotihuacan está caracterizada por el inicio y la extinción de esta gran cultura; se desconocen las causas que propiciaron su colapso-, algunos estudios recientes señalan que para esta fase la reducción poblacional no fue drástica, la población podría haber llegado a unos 180,000 habitantes y todavía se realizaban algunas construcciones en la Calzada de los Muertos. Al finalizar esta fase, la población se redujo a unos 70,000 habitantes; el área de ocupación abarcaba unos 20 Km.2; la contracción de la ciudad se produce en el sector sur.

Las actividades relacionadas con la elaboración de utensilios de cerámica y de instrumentos de obsidiana siguen teniendo bastante importancia y se empieza con la explotación del Cinabrio en las minas de la Sierra de Querétaro. (Cowgill, 1974; Millon, 1973; Matos, 1990).

Fase Oxtotipac (750-800 d.C.).

La fase Oxtotipac está considerada por los investigadores como fin de la cultura Teotihuacana, con una población de 2000 a 5000 habitantes ubicados en un espacio muy reducido, en los alrededores de lo que fuera la gran ciudad.

Diversas y opuestas son las teorías que se plantean en referencia al ocaso teotihuacano. En este sentido, algunos investigadores sostienen que fue consecuencia de una rebelión interna; por la pérdida del control de rutas de comunicación y comercio; por una invasión, o debido a múltiples factores, tanto ecológicos, políticos y económicos. (Lorenzo, 1998; Millon, 1973; Brambila, 1993)

Zona Arqueológica.

Esta área es considerada como el centro arqueológico prehispánico más importante del país, por lo que fue declarada como zona de monumentos arqueológicos por decreto presidencial el 20 de abril de 1964 y posteriormente como zona de patrimonio histórico de la humanidad por la O.N.U.

Originalmente, la zona arqueológica estaba dividida en tres grandes áreas:

- *Área Central de Monumentos,*

Que abarcaba una superficie de 263 hectáreas, en la cual no se permite ningún tipo de construcción.

- *Área ampliada de monumentos arqueológicos,*

Con una superficie de 1,730 hectáreas, establecida por la presión urbana y por la riqueza que se tiene en la zona. En ella no se permite la construcción de nuevas viviendas y la ampliación de éstas se encuentra sujeta a dictamen emitido por el INAH.

- *Área de protección general,*

Con una superficie de 1,378 hectáreas, definida como parte de la zona arqueológica por la existencia de vestigios descubiertos en ella. En esta zona se permite la construcción y ampliación de viviendas, siempre y cuando no atenten con la integridad y preservación de monumentos arqueológicos.

La zona arqueológica está constituida por los siguientes elementos:

- *La Pirámide del Sol:*

Es el monumento más importante y presenta una altura de 63 metros. Su base es cuadrangular y mide 220 por 225 metros y consta de cuatro cuerpos en talud.

- *Pirámide de la Luna:*

Tiene una base cuadrangular y una altura de 42 metros. Frente a ésta hay una estructura cuadrangular en cuyo interior hay diez pequeños altares.

- *La Ciudadela:*

Está constituida por una plataforma cuadrangular de 400 metros por lado, rodeado por basamentos piramidales con un adoratorio central.

- *Templo de los Animales Mitológicos:*

Es una estructura baja de dos cuerpos escalonados. En él destacan las pinturas correspondientes a un pueblo más antiguo.

- *Palacio de los Jaguares:*

Consta de un gran patio residencial y en la parte baja de los muros ostentan representaciones de los jaguares.

- *Palacio de Quetzalcóatl:*

Tiene una escalinata ancha y decorada con una enorme cabeza de serpiente. También ostenta pinturas, murales y figuras decoradas, con una base y una cabeza de serpiente.

Existen infinidad de monumentos arqueológicos, pero algunos adquieren especial relevancia como La Ciudadela y el Templo de Quetzalcóatl. Las construcciones más visitadas son la pirámide del Sol y la de la Luna, conocidas internacionalmente, parte de la gran metrópoli junto con el Palacio de Quetzalpapálotl. A raíz de la conquista tomó el nombre de San Juan Teotihuacan y fue encomienda en el siglo XVI. La evangelización estuvo a cargo de los franciscanos en el siglo XVI, quienes fundaron el hoy Exconvento y los templos de Santa María y San Lorenzo.

- *Centro ceremonial de la gran ciudad de Teotihuacan.*

Respecto a la zona arqueológica, el centro focal y principal punto de atracción, de propios y visitantes, que es uno de los sitios más importantes de América y del mundo, ha sido declarado como patrimonio de la humanidad y como tal, requiere ser protegido y

preservado para orgullo nuestro y de las futuras generaciones. Es importante destacar que en la estructura urbana actual, se han establecido prácticamente las vialidades que constituyen un soporte para impulsar el desarrollo económico y el ordenamiento armónico del municipio (Pmdu Teotihuacan,2003).

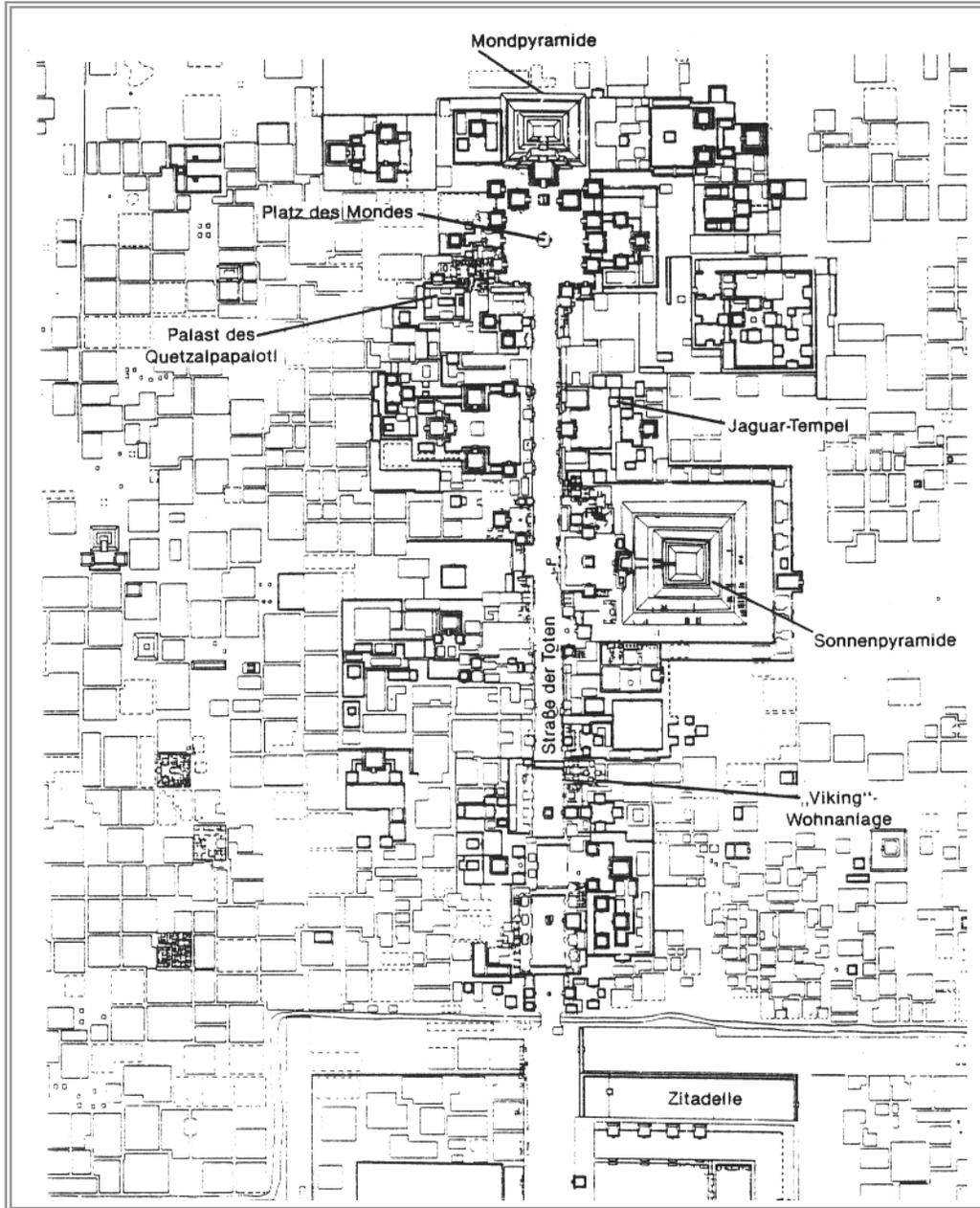


Fig.1.4.1.b. Distribución urbana en Teotihuacan.

- Antecedentes Históricos

En el año de 1428, Tepetzotlán pasó al poder de los mexicas, después de la toma de Azcapotzalco por estos últimos, por estar en los lindes del territorio de los otomíes

Durante la época en que Tepetzotlán perteneció al reino de los tecpanecas, se vivieron tiempos de esplendor; sin embargo, después de la destrucción de Azcapotzalco y la muerte del tirano Maxtla en el año 1428, por la coalición de los mexicanos y los acolhuas, su poderío había venido a menos y el lugar se redujo poco a poco a una población de segunda categoría.

En tiempos de la conquista, después de la derrota de los hispanos sufrida en la calzada Tlacopan (la noche triste), entraron guerreando a los tepetzotecah "...tomaron la ciudad a sangre y fuego, masacrando a mujeres, niños y ancianos; bombardearon el teocalli, principal construcción saquearon el calpixcalco, y el petlacalco, casas de los tributos, y centro de abasto común; también asaltaron al tlacoachcalco, casa de las armas. La misma suerte tuvieron los centros de estudios que fueron arrasados" (Neri, 1999:72).

A partir de 1534, Tepetzotlán se enfrentó a grandes problemas entre ellos la devastación por las epidemias. Consumada la toma de Tenochtitlán se estableció la encomienda (Neri,1999:73) misma que duró hasta el año 1546 en que pasó a manos de la Corona por el resto del periodo de la dominación española; al cesar la encomienda se puso en vigor el Corregimiento (Neri,1999:73), que tenía como cabecera la ciudad de Cuautitlán; al mismo tiempo se estableció el sistema de República de Indios

Conquista religiosa

Tepetzotlán fue evangelizado en un principio por los frailes franciscanos cuando éstos visitaron Cuautitlán. Sin embargo, no fundaron en este pueblo ningún convento, concretándose únicamente a predicar la doctrina, destruyendo los ídolos y bautizando a los niños.

... Los primeros pueblos a do salieron a visitar y a enseñar los religiosos que residían en México, fueron Guautitlan y Tepuzotlan cuatro leguas ambos de México, que caen muy cerca uno del otro entre el poniente y el norte. Y la causa de ir primero a estos que a otros, fue porque entre los hijos de los señores, que se criaban en México con la doctrina de los frailes, estaban dos que heredaban aquellas cabeceras, sobrinos o nietos del emperador Motezuma: Y los frailes estaban enfadados del mucho ruido que por entonces había en México y deseaban hacer una salida en parte de aprovecharse aquellos niños solicitaban que fuesen a sus pueblos que no estaban lejos...Fray Jerónimo de Mendieta (Neri,1999:75).

Más tarde, cuando en 1555 se fundó el convento franciscano de Cuautitlán, debe de haberse erigido en Tepetzotlán una humilde capilla, dependiente como visita de aquel monasterio. Pero pronto el número creciente de fieles reclamaba un monasterio continuo y

entonces Tepetzotlán fue erigido en beneficio del clero secular, encargándosele la parroquia a un cura nombrado por el arzobispo de México. Fue la vacante de este beneficio que la Compañía aprovechó, en 1580, para sentar sus reales en dicha población (Gante,1958:25).

La Compañía de Jesús

Los jesuitas llegaron a la Nueva España, en 1572, encontrando la capital y las regiones inmediatas ocupadas por las tres órdenes: franciscanos, dominicos y agustinos. El servicio de almas que mostró la Compañía de Jesús, dio pie a la fundación del Colegio de San Francisco Javier, en 1586 con el propósito de formar a los jóvenes novicios que ingresaban a la Compañía de Jesús; mismo año en que se instalaron un colegio en Pátzcuaro y se conformó el Colegio de San Ildefonso, que durante casi tres siglos significó un foco de cultura e ilustración en el virreinato.

La Compañía de Jesús se había dedicado principalmente a la educación de españoles y de los indios que entendían el idioma castellano. La falta de conocimiento de las lenguas indígenas les impedía predicar el evangelio en las comarcas donde todavía señoreaban los dioses paganos y donde se hablaba exclusivamente los idiomas nativos.

Los padres jesuitas fundaron en 1580, un pequeño seminario en Huixquilucan para estudiar las lenguas indígenas, donde se dedicaban a la labor de evangelización y educativa, tanto de españoles como de indígenas. La segunda mitad del siglo XVI, resultó de gran trascendencia para la Compañía de Jesús, quienes fundaron un colegio en Puebla y trasladaron el seminario que tenían en Huixquilucan al partido de Tepetzotlán.

Los Jesuitas en Tepetzotlán

El principal objeto de la fundación en Tepetzotlán fue el estudio de las lenguas y costumbres de los indígenas, para preparar a los misioneros que iban a consagrarse a la evangelización¹, además de ser el primer colegio dedicado exclusivamente a los niños indios de la comarca (Gante,1958:29).

A su llegada se establecen, en lo que se cree que fue el primer templo construido por los franciscanos. En 1582, los jesuitas refrendando su estadía en el poblado reciben como donación casas y huertas ofrecidas por el pueblo de Tepetzotlán

Por tanto, considerando los motivos de suso referidos y la utilidad que se sigue, y adelante resultará de que la Compañía esté en el dicho pueblo, para que los presentes y futuros de ella estudien en él las dichas lenguas, y mediante ellas comuniquen su doctrina y predicación en toda esta Nueva España; en la mejor vía y

¹A este respecto hay que advertir que antes que los jesuitas, ya muchos otros religiosos en la Colonia se habían dedicado al estudio de los idiomas indígenas; los más notables entre ellos eran los franciscanos Fray Bernardino de Sahagún, guardián del Colegio de Santa Cruz Tlalotelco; Fray Pedro de Gante, quien, aunque tartamudo, habló con mayor facilidad el mexicano que el propio castellano; Motolinía; Fray Martín de Valencia, y muchos otros, entre los cuales no pocos habían editados catecismos y doctrinas, además de artes de los distintos idiomas mexicanos: otomí, tarasco, zapoteco, etc.

forma que podemos, hacemos gracia y donación pura, perfecta, irrevocable de las dichas casas y huerta, donde solían y acostumbraban vivir los Vicarios y Beneficiado del dicho pueblo, a la dicha Compañía de Jesús, para que sean tuyas, y como tuyas vivan y residan en ellas ahora y para siempre jamás. Con tanto, que si en algún tiempo dejase la Compañía las dichas casas y huerta, y de residir en el dicho pueblo, vuelva al señorío y posesión de la Iglesia y del Beneficiado que en ella fuere, el cual desde ahora vivirá en las casas que en la dicha petición se declaran, que están cerca de la iglesia del dicho pueblo. Dada en México, a 22 días del mes de junio de 1582 años.-Petrus, archiepiscopus Mexicanus. (Toussaint. 1939:151).

Fundación del Colegio

Establecidos en el pueblo de Tepotzotlán, los jesuitas deciden fundar un pequeño seminario de indios, que con el tiempo llegaría a ser la famosa *Casa de Probación y Colegio*, que significaría un icono cultural en la Nueva España. En el año 1584, se inició la construcción en donde probablemente se encuentra actualmente el convento (Gante,1958:34).²

La residencia de Tepotzotlán, una vez pasados los años difíciles de su fundación, se siguió algún tiempo una vida tranquila y sin esplendor, en la que no hubo más pequeños acontecimientos, realizando no sólo actos de evangelización en esta población y en los alrededores. En muchas ocasiones se emprendían misiones a pueblos muy lejanos de la cabecera, predicando el Evangelio y acabando con las prácticas idólatras que en el siglo XVI, eran todavía muy comunes entre los indios.

En el año de 1606, una fuerte aportación económica de Don Pedro Ruiz y Ahumada, cambió drásticamente las condiciones del hasta entonces humilde seminario, el cual comenzó poco a poco a adquirir fama como lugar de retiro y de solaz espiritual, en donde los padres de la compañía gustaban de pasar temporadas de descanso después de sus arduas labores de enseñanza o de sus fatigosas andanzas en el norte del país.

La proximidad a la capital y su situación agradable en medio de fértiles campos y huertas, fueron factores que propiciaron la meditación y el estudio, además de ser un sitio ideal para convalecientes (Gante,1958:58).

A finales del siglo XVII el seminario se había establecido de tal manera dentro de las esferas oficiales, que había obtenido varios privilegios del rey de España.

La *Casa de Probación y Seminario* de Tepotzotlán se convirtió en un semillero de valores humanos y un foco de cultura que contribuyó al ambiente intelectual de la época virreinal. Esta casa ocupó un lugar prominente entre las instituciones educativas-religiosas que la Compañía de Jesús sostenía en la Nueva España.

²Según el reglamento del colegio, los niños, se dividían en tres clases: la primera, de doctrina cristiana, para todos; la segunda, en la que los más hábiles, en especial si eran hijos de caciques, aprendían a leer; y la tercera, en la que se enseñaba a tocar instrumentos musicales y a cantar a unos pocos alumnos, seleccionados de acuerdo con la categoría social de su familia, sus propios méritos en el estudio y su comportamiento virtuosos. (MNV, INAH,1994:77)

La fama de los jesuitas durante el siglo XVIII creció notablemente, debido a las contribuciones de aristócratas que encontraron en el poblado, un lugar de recogimiento espiritual, lo que obligó al embellecimiento de sus instituciones y de sus templos. Para 1738, después de la dedicación del Relicario de San José, la planta de la iglesia y la del Colegio de Tepotzotlán, quedaron tal y como las vemos ahora, pero sin la extraordinaria fachada y la torre actual. La Casa de Loreto y el Relicario eran, en aquel tiempo, muestras de la magnificencia que pronto iba a invadir todo el templo y transfigurar su aspecto exterior.

La Compañía de Jesús, no pudo gozar por mucho tiempo de la joya artística que habían logrado edificar, pues en 1767 fueron expulsados de Tepotzotlán, así como de todos los lugares en donde se habían establecido, para tomar el camino del destierro

Al momento de retirarse de esta población, la Compañía tenía gran número de haciendas de diversos géneros en todo el Reino (Neri,1999:84), lo cual sugiere la importancia y su grandeza.³

La Compañía de Jesús del Colegio de Tepotzotlán, propietaria de vastas tierras que constituían su hacienda, construyó obras monumentales, tales como los Arcos del Sitio; acueducto destinado para el beneficio de la hacienda de Xalpa, propiedad del Colegio. Esta obra que duró 61 años, a consecuencia de la expulsión de los padres, quedó suspendida faltando la construcción de 12 arcos. (Neri,1999:86)⁴

El convento de Tepotzotlán, quedó cerrado por orden superior y no volvió a abrirse sino hasta 1774 cuando el clero secular fundó el "Real Colegio Seminario de Instrucción, Retiro voluntario y Corrección para el Clero Secular de la Diócesis" (Gante,1958:90)⁵, convirtiendo el antiguo colegio, en una gran hospedería de clérigos. Así se borró la esencia que se había impuesto de disciplina, obediencia y sabiduría, aunado a quien se dedicara a embellecerlo o impulsara obras de mejoramiento.

En el siglo XIX, con la ley de la desamortización de bienes de manos muertas (Ley de Lerdo) el antiguo Colegio jesuita, junto con todos los bienes del clero, pasó a ser un bien de la nación.

Durante el Porfiriato, los jesuitas volvieron a Tepotzotlán donde decidieron instalar en forma definitiva un colegio para jóvenes, sin embargo no lo pudieron llevar a cabo, a causa de la Revolución.

³ Para una información más extensa acerca de el establecimiento de Haciendas en la Nueva España, se puede consultar "Historia General de la Real Hacienda", de Vicente García Torres, México 1845-1853

⁴ El tercer Conde de Regla, en 1854 concluyó el acueducto.

⁵ Se obligaba a todos los clérigos ordenados en la diócesis, a pasar por lo menos seis meses en este seminario. La antigua casa de los jesuitas iba a servir también como lugar de corrección para los clérigos castigados y como colegio para la instrucción de aquellos que salían reprobados en los exámenes de los seminarios conciliares o que en alguna que otra forma habían puesto de manifiesto una falta notoria de conocimientos.

- Emplazamiento
 - Génesis

No existen datos, sobre la disposición urbana del asentamiento prehispánico de Tepotzotlán, que como se menciona en diferentes textos, también se hizo lo mismo que en todos los pueblos prehispánicos: construir templos cristianos sobre los destruidos edificios indígenas.

En 1525, los franciscanos construyeron una humilde ermita de visita (Neri,1999:75), sobre las ruinas de las construcciones indígenas, donde se establecieron posteriormente los jesuitas. Llegaron a esta población que no pasaba de ser una aldea, cuyos habitantes se dedicaban principalmente al cultivo de sus milpas (Gante,1958:25). Los campesinos vivían en gran parte diseminados en pequeños grupos, en la comarca circunvecina. El empeño de los padres fue tratar que todos trasladaran sus hogares a la cabecera del partido, lo que consiguieron no sin muchas resistencias por parte de los indios (Gante,1958:26).

Sobre la traza urbana de la población virreinal, referiremos un texto del cronista municipal de Tepotzotlán, el Sr. Gaudencio Neri Vargas (1996):

La traza urbana de la ciudad, quedaba limitada por las calzadas, pasillos y andadores entre los edificios y plaza que en la actualidad podemos observar los diferentes niveles que registran: el atrio de los olivos, la explanada municipal, la plaza de la cruz y la avenida de los Insurgentes, antigua calle del Colegio.

Fuera de la ciudad se encontraban las tierras de cultivo, éstos se dividían por categorías y de esta manera las que correspondían a cada calpulli; los mahtocatlalli (tierras de gobernante), las pillolli (tierras de los principales del calpulli o comunidad concedidas por el tlahtoani, gobernante por determinación del tlahtocan, gobierno - éstas eran cultivadas por los mayeguel: haceros de la tierra), los teotlalpan (tierra divina era la dedicada a cubrir los gestos del cultivo y el sostenimiento de los sabios). Los Mitlchunalli, flecha y escudo o cacallomit, (tierra del cuervo eran dedicados por gestos de defensa y al mantenimiento del ejercito y los jefes guerreros). Finalmente las tierras de los centros de estudios d etelpochcalli, calmecac, cuicacalli y temachtiloyan, esta ultima era el centro de aprendizaje de los últimos adelantos de las ciencias y las artes a donde todo el pueblo participaba además de los calpulli urbano: tacasteco, texcacoa, tepxacan. (MNV,INAH,1996).

Pablo Ceuleneer de Gante (1958), hace la siguiente descripción de Tepotzotlán:

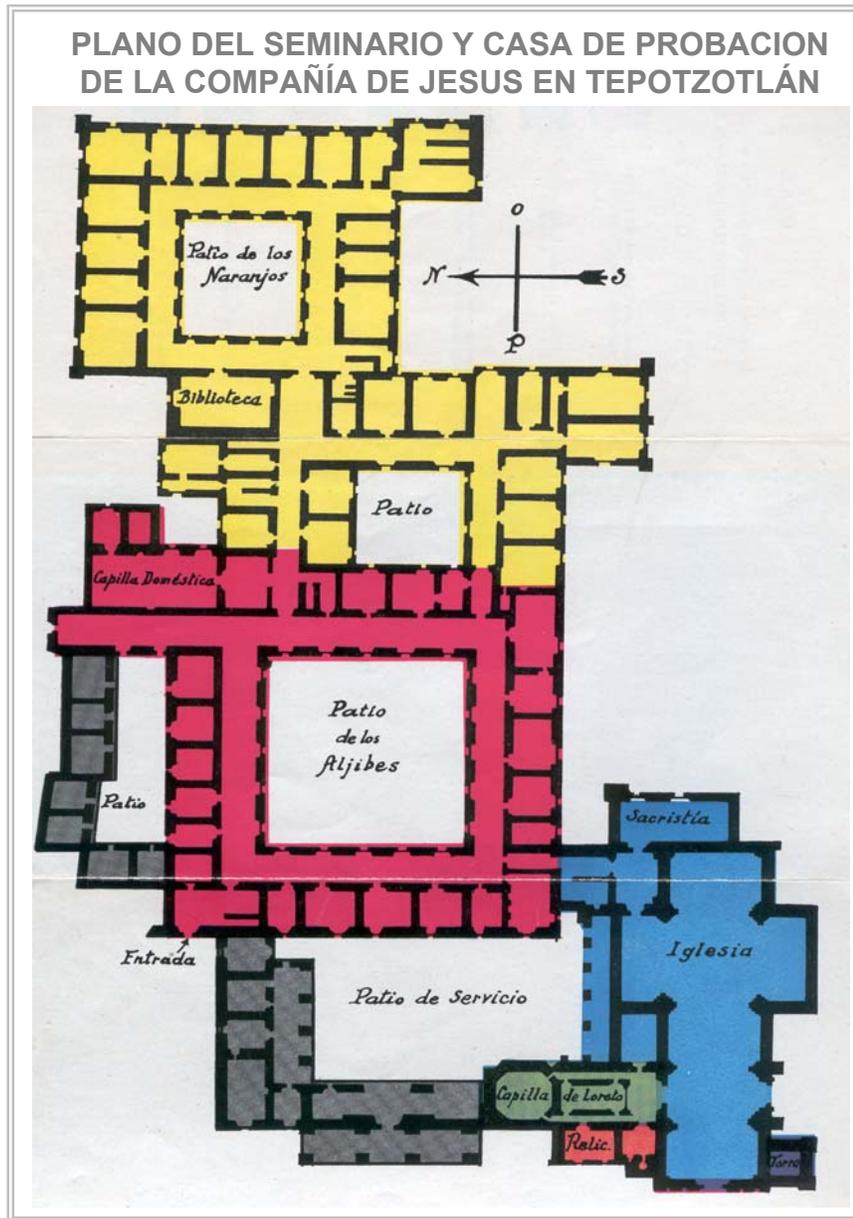
El caserío se reduce prácticamente a una especiosa plaza, rodeada de casas bajas, de aspecto macilento y desolador. El portal, donde suelen converger los raquíticos brotes de vida en las poblaciones rurales, aquí apenas consta de tres o cuatro arcos. Tepotzotlán es un pueblo muerto, tan muerto como el convento que en tiempos pasados le diera vida y razón de ser. El famoso seminario jesuita que

fuera corazón y alma del pueblo, ubicado al costado oriental de la plaza de la población. Asentado en una pequeña elevación del terreno, el templo y las numerosas construcciones anexas, dominan los extensos llanos de la verdeante comarca que se explaya hasta perderse la vista en las lontananzas del este y del sur.(Gante,1958:9-10)

La importancia de mencionar a la población de Tepetzotlán, dentro de esta investigación, es la influencia que marcó la historia de una institución educativa en la evolución de la población, a pesar de que no se expone una secuencia cronológica del asentamiento urbano.



Fig.1.4.2. Foto Aérea, Tepetzotlán, 1935 (FICA, 2006).



Etapas constructivas

<table border="0"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #ff0000; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1606</td> <td style="padding-left: 10px;">Planta baja del patio de los Aljibes y capilla doméstica</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #0000ff; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1682</td> <td style="padding-left: 10px;">Iglesia (menos la torre y la fachada)</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #ffff00; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1690</td> <td style="padding-left: 10px;">(alrededor de) patio de los Naranjos y dependencias anexas</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #cccccc; border: 1px solid black;"></td> <td></td> <td style="padding-left: 10px;">Construcciones de las que no conocemos fecha exacta</td> </tr> </table>		1606	Planta baja del patio de los Aljibes y capilla doméstica		1682	Iglesia (menos la torre y la fachada)		1690	(alrededor de) patio de los Naranjos y dependencias anexas			Construcciones de las que no conocemos fecha exacta	<table border="0"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #008000; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1733</td> <td style="padding-left: 10px;">Camarín y capilla de Loreto</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #ff0000; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1738</td> <td style="padding-left: 10px;">Relicario de San José</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; background-color: #000080; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">1762</td> <td style="padding-left: 10px;">Fachada churrigueresca y torre</td> </tr> </table>		1733	Camarín y capilla de Loreto		1738	Relicario de San José		1762	Fachada churrigueresca y torre
	1606	Planta baja del patio de los Aljibes y capilla doméstica																				
	1682	Iglesia (menos la torre y la fachada)																				
	1690	(alrededor de) patio de los Naranjos y dependencias anexas																				
		Construcciones de las que no conocemos fecha exacta																				
	1733	Camarín y capilla de Loreto																				
	1738	Relicario de San José																				
	1762	Fachada churrigueresca y torre																				

Fig.1.4.2 a. Plano del Seminario y casa de probación de la Compañía de Jesús

- Análisis de traza

El Conjunto educativo de la Compañía de Jesús, se considera el centro neurálgico de la población el cual, a partir de su fundación y desarrollo, se convierte en sostén de la población y eje fundamental en el desenvolvimiento de la población.

La traza urbana de Tepetzotlán, es irregular e indefinida; las manzanas que la conforman varían extraordinariamente en sus dimensiones, en consecuencia también a la topografía del terreno.

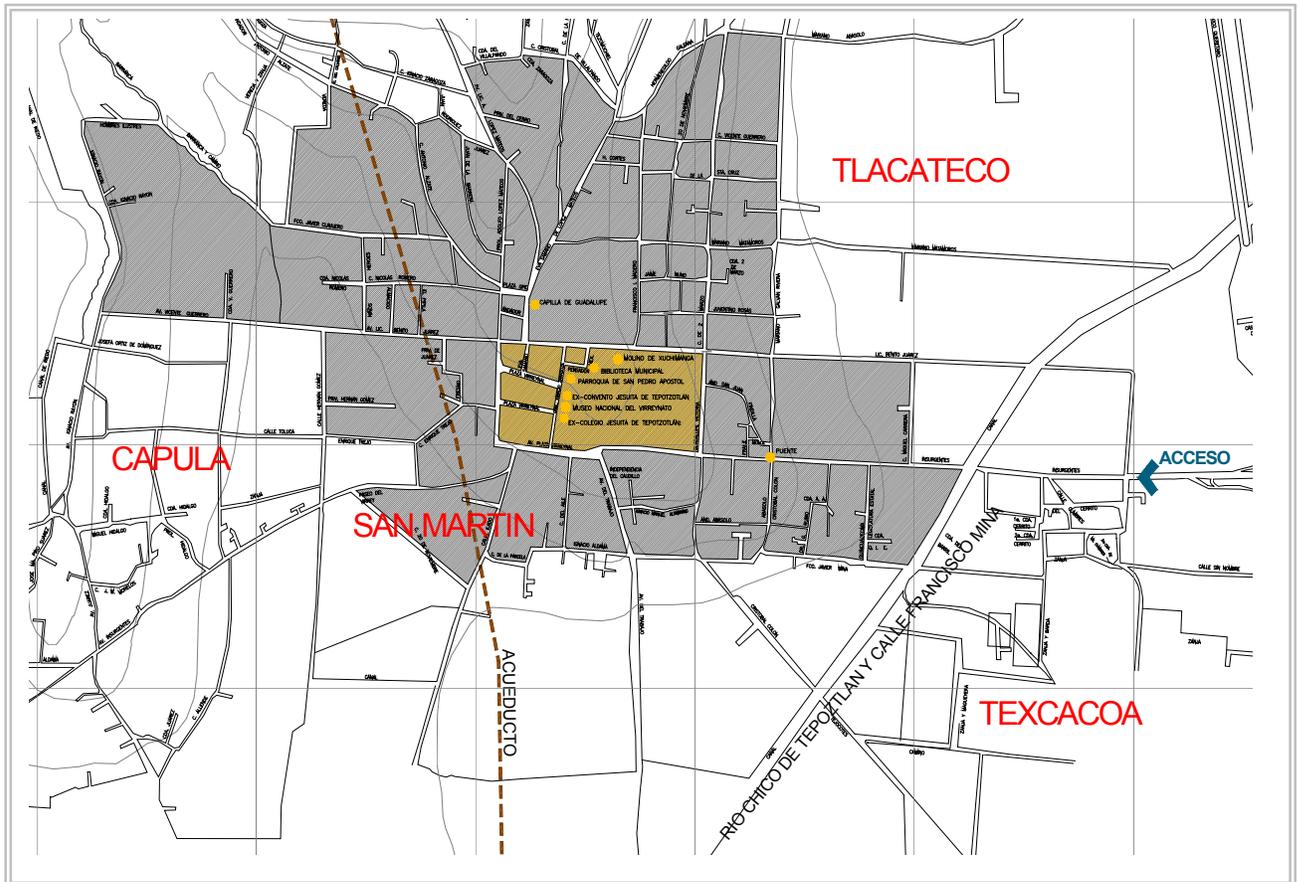


Fig. 1.4.2 b. Tepetzotlán, plano actual

- Estructura general

La estructura urbana adaptada a la topografía de Tepetzotlán, se conforma por el Centro Urbano y los barrios circunvecinos.

El Centro Histórico, representa el núcleo en torno al cual se han conformado las zonas habitacionales, de comercio y de servicios. La distribución del equipamiento urbano está disperso en los distintos barrios y poblados sin formar concentraciones de barrio o vecinales, sin obedecer a un patrón de cobertura.

Las áreas habitacionales del centro de población, en un principio se estructuraron por barrios, en torno a su propia capilla o parroquia religiosa, para posteriormente crecer de manera dispersa en las áreas agrícolas ejidales. Actualmente, la población de Tepetzotlán cuenta con los barrios de San Martín, Tlacateco, Capula, y Las Animas.

- Sección de calles

La sección de las calles, es muy variada en toda la población; la vialidad que rodea al ex conjunto conventual tiene un ancho de 9 metros promedio, ya que no mantiene una sola sección en todo su recorrido, detalle característico de estas vialidades.



Fig.1.4.2 c. Sección de calles en la traza original

La Av. Insurgentes, que es el acceso al centro de la población, tiene dimensiones entre 6, 8 y 9 metros durante su trayecto. Las calles secundarias, presentan anchos promedio de 5 metros.

Como resultado de lo anterior, las proporciones de anchos de calle y alturas de inmuebles históricos, es heterogéneo. En algunas calles, la altura de los inmuebles es de 1, 2 o 3 unidades de altura por ancho de calle.

- Altura de las construcciones

La altura de las edificaciones en los levantamientos de cinta urbana, es de 7.00m. aproximadamente, la cual corresponde a la tipología arquitectónica histórica existente.

- Imagen Urbana

Tepetzotlán de acuerdo a su topografía, propicia la construcción de elementos como la *acequia real*, conformada por una serie de canales por los que se repartía el líquido de la presa de la Concepción a los sembradíos y molinos del pueblo, en la época virreinal y que ahora, muchos se han convertido en desagües ocultos. Los *canales* que hoy están en uso, son a cielo abierto, construidos a base de paredes con escarpio de mampostería, sin rejunteo.

Los *puentes* como el denominado Fernando VII (original pero con intervenciones recientes) y el denominado Jesuita, (que se encuentra en Av. del Trabajo), atraviesan el río Chiquito, antes río Tepetzotlán.

Otros elementos importantes en la imagen de la ciudad, son los contrafuertes que en la arquitectura civil y religiosa significan un invariante arquitectónico, al igual que las bancas adosadas a los muros, mobiliario urbano virreinal.

Hay portales que anteceden una construcción, desde el siglo XVIII, hasta de principios del siglo XX. Se observan columnas con aplanado de fuste cuadrado que soportan madrinan donde a su vez se apoyan las vigas y las tejas. Aparecen arcos elípticos rebajados y columnas de cantera con un pedestal de base cuadrada, con zócalo moldurado, un fuste cuadrado y el capitel apenas señalado por una cintilla baja y otra superior.

Pablo Ceuleneer de Gante (1958:58) hace mención de Tepetzotlán como: Una de las más importantes obras del arte novohispano. El conjunto arquitectónico de estilo barroco churrigüesco de los antiguos colegios jesuitas de San Martín y San Francisco Javier, actual Museo del Virreinato. Se crean tres colegios: el colegio de lenguas, el colegio de niños indios y el colegio de novicios llamado de San Francisco Javier, que subsistieron hasta el XVIII. Este último colegio de los misioneros crearon una organización eficiente, desde el punto de vista económico, con las haciendas de los alrededores que explotaban con lo que crearon una bonanza económica que repercutió en las edificaciones. En el centro del poblado, alrededor de su enorme plaza, existen numerosos restaurantes y tradicionales casas donde hospedarse. En cuanto a cerámica, son notables las piezas de mayólica y talavera. La orfebrería, principalmente de plata, ofrece variedad de custodias, cálices relicarios, navetas, cruces, incensarios, candelabros y copones” (Gante,1958:58)

En relación a las proporciones de la fachada de edificaciones de valor histórico artístico, podemos mencionar, por ejemplo:



Fig. 1.4.2 d. Vivienda particular siglo XVIII, en Av. Del Trabajo No. 42

En su fachada principal el portón de acceso tiene una proporción de 3 vanos (Putnam y Carlson, 1994:414)⁶ de alto por 2 de ancho, las ventanas tienen una proporción de 1 vano de ancho por 2 de alto.

La relación vano-macizo de la fachada va de 3 a 7 macizos por 1 a 3 de vano en ancho y la proporción en altura es de 1 de macizo (SAHOP, 1980:52)⁷ por 1 de vano.

Todos los vanos presentan un marco de tabique dentado de aparente, como acabado.

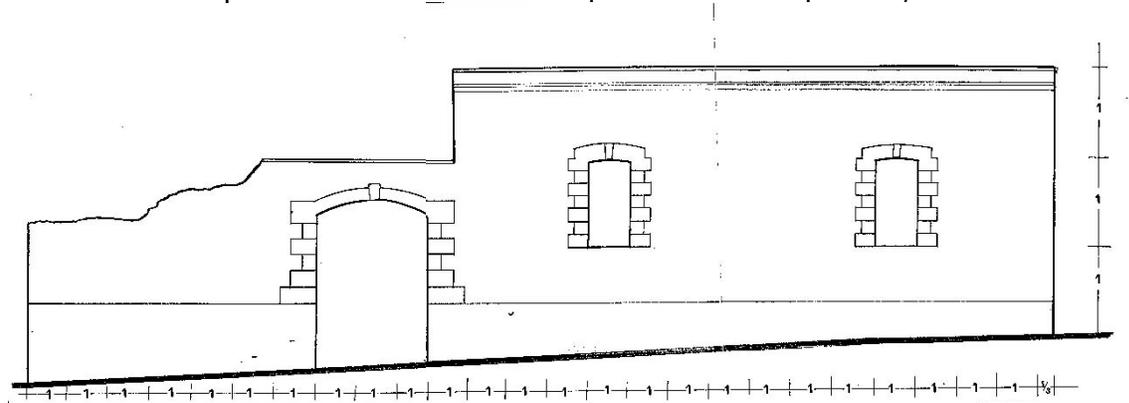


Fig. 1.4.2. e. Relaciones y Proporciones vano-macizo

El rodapié del muro es de piedra y la parte superior es de tepetate con rajueleado de barro y marcos dentados de tabique aparente.

⁶ Vano. Espacio entre apoyos de un arco, viga apoyos de muro, etc.

⁷ Macizo. Parte de un muro situado entre dos vanos. // 2 Masa o porción de albañilería de una obra construida sin hueco alguno, que sirve de sostén o de contrafuerte

- Determinación del Valor Histórico
 - Propuesta de Protección

Tepetzotlán cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980 (Decreto 299, Edo. Mex, 1980), donde se decretó en el artículo primero, que es de "...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México", y se declara a la población de Tepetzotlán, en el artículo segundo, como "...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable...". En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara "...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables..." en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto "...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan acabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación".

El 10 de julio del 2000, se expidió el Reglamento de Imagen Urbana de Tepetzotlán (Realidades,2002), el cual tiene entre sus actividades sustantivas el cuidado de los Centros Históricos, como se establece en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas y su Reglamento.

Debido a la importancia de los inmuebles y pueblos históricos, con sus trazas originales; las visuales y panorámicas de típica belleza; la arquitectura vernácula; los vestigios arqueológicos y rupestres; y el entorno natural, que en su conjunto forman el patrimonio y la imagen urbana del municipio, el Reglamento define cuatro zonas de protección en todo el municipio.

- Catalogación Nacional de bienes inmuebles del INAH (2002)

Este municipio tiene 54 fichas que agrupan 24 monumentos inmuebles catalogados, 9 de ellos ubicados en la cabecera. Con relación a los usos existen 7 inmuebles religiosos, 4 con uso habitacional, 4 ex haciendas, 5 públicos, 2 comercios y 1 sin uso.

Dentro del municipio de Tepetzotlán existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Existen 2 inmuebles de uso religioso que datan del siglo XVI. Entre ellos destaca la Parroquia de San Pedro Apóstol, conjunto que incluye 6 elementos, 2 de ellos del siglo XVI, 3 del XVII y 1 del XIX; también está el Templo de San Mateo Xoloc, conformado por 3 elementos del siglo XVI; 4 edificios religiosos del siglo XVIII: los templos de Santiago Apóstol y de la Santa Cruz, el Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, así como la capilla de San Miguel Arcángel. El otro inmueble de uso religioso se construyó durante el siglo XIX; 2 inmuebles de uso comercial que datan del siglo XIX.

Otro de los inmuebles de uso público más importantes es el Acueducto llamado, Arcos del Sitio, el cual data del siglo XVIII

- *Sitios Arqueológicos (INAH) y Evidencia Rupestre (Ortega Esquinca,1997:117) (Anexo I)*

El Centro INAH – Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Tepotzotlán sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

- Delimitación de polígono de Centro Histórico y de Protección.

Zona I.

Es la zona comprendida entre el primer cuadro y área del centro Histórico, cuya delimitación es la siguiente:

Zona A. Primer Cuadro:

Comprende toda la Plaza Virreinal con sus límites al sur con Av. Del Trabajo, calle del Aile e Insurgentes; al norte con Av. Lic. Adolfo López Mateos, avenida Eva Sámano de López Mateos, calle Ignacio Zaragoza y calle Pensador Mexicano; al oriente con calle Enrique Trejo.

Zona B. Área del Centro Histórico:

Éste inicia en el cruce situado en los ejes de la Av. Eva Sámano de López Mateos y calle Mariano Matamoros (1); continuando por esta última hasta su entronque con la calle Mariano Galván Rivera (2); siguiendo Mariano Galván Rivera hacia el sur, y su continuación Cristóbal Colón hasta su intersección con la calle Ignacio Aldama (3); prosiguiendo la calle Ignacio Aldama, al poniente, hasta su entronque con la calle de la Parcela (4); siguiendo la calle de la Parcela hasta su intersección con la calle Ejido (5); continuando con esta calle hacia el norte hasta su cruce con Av. Insurgentes o Camino a Cápula (6); prosiguiendo sobre Av. Insurgentes hasta su entronque con la calle Enrique Trejo (7); siguiendo por la calle Enrique Trejo hasta su intersección con la calle Fresno (8); continuando por ésta hasta su cruce con la avenida Benito Juárez, hacia el oriente, hasta su cruce con Av. Lic. Adolfo López Mateos (10); continuando por la Av. Adolfo López Mateos, hasta el entronque con Plaza Guadalupe (11); siguiendo Plaza Guadalupe hasta su intersección con Av. Eva Sámano de López Mateos (12); continuando sobre esta avenida hasta su cruce con la calle Mariano Matamoros (I); cerrándose así el área.

Polígono de Protección:

Los límites son, al norte, calle Ignacio Zaragoza (tramo c. del Calvario – Av. A. López Mateos), Av. A. López Mateos (tramo c. Ignacio Zaragoza – c. Cristóbal del Villalpando), calle Cristóbal del Villalpando (tramo Av. A. López Mateos – c. Eva Sámano), calle Eva Sámano (tramo c. Cristóbal de Villalpando – c. Vicente Guerrero), calle Vicente Guerrero siguiendo línea recta dirección oriente hasta la intersección con la prolongación de la c.

Lic. Benito Juárez (tramo c. Eva Sámano – prolongación de la c. Lic. Benito Juárez); al oriente, calle Lic. Benito Juárez siguiendo línea recta dirección norte hasta la intersección con la prolongación de c. Vicente Guerrero (tramo prolongación c. Fco. Javier Mina – prolongación c. Vicente Guerrero); al sur, calle Francisco Javier Mina siguiendo línea recta dirección oriente hasta la intersección con la prolongación de c. Lic. Benito Juárez (tramo prolongación c. Lic. Benito Juárez – c. Francisco –Villa), calle Francisco Villa (tramo c. Fco. Javier Mina – c. Cristóbal Colón), calle Cristóbal Colón (tramo c. Fco. Villa continuando hacia el sur poniente hasta la Av. del Trabajo), canal y prolongación del canal (tramo Av. del Trabajo – c. Hernán Gómez); al poniente, calle Hernán Gómez (tramo canal – Av. Lic. Benito Juárez), Av. Lic. Benito Juárez (tramo calle Hernán Gómez continuando hacia el norte hasta la c. Fco. Javier Clavijero), calle Vereda - c. del Clavijero (tramo c. Fco. Javier Clavijero – c. Ignacio Zaragoza)

Zona II.

Es la zona de amortiguamiento del área del Centro Histórico cuya delimitación es la siguiente:

Inicia en el cruce de la Autopista México – Querétaro y Río Hondo de Tepetzotlán (1); continua por la mencionada autopista en dirección norte, hasta su cruce con el Antiguo Camino a las Animas y/o Canal de Agua (2); prosigue por este último y su continuación, camino y zanja, hasta calle 2 de Marzo (3); siguiendo la calle 2 de Marzo y su continuación calle Arroyo hasta su intersección con Av. Sor Juana Inés de la Cruz (4); prosiguiendo por Av. Sor Juana Inés de la Cruz, hacia el sur, y su continuación Av. Eva Sámano de López Mateos hasta su entronque con callejón Cristóbal de Villalpando (6); siguiendo por calle Cristóbal de Villalpando hasta su cruce con Av. Lic. Adolfo López Mateos (7); continuando por esta Avenida hasta su intersección con calle Ignacio Zaragoza (8); prosiguiendo por la calle Ignacio Zaragoza hasta su terminación y continuando con la calle al poniente hasta su entronque con el Canal de Aguas Rodadas (9); siguiendo el canal de “Aguas Rodadas” o canal de Riego hasta su entronque con Av. Juárez (Barrio Capula) (10); continuando sobre Av. Juárez, en dirección sur, su continuación en Camino Vecinal hasta su cruce con avenida del Trabajo, puente Histórico Jesuita, en su frontera con Cuautitlán Izcalli en el Río Hondo de Tepetzotlán (11); prosiguiendo por el Río Hondo de Tepetzotlán hasta su intersección con la autopista México-Querétaro (1) terminando con ello la zona de amortiguamiento.

Zona III.

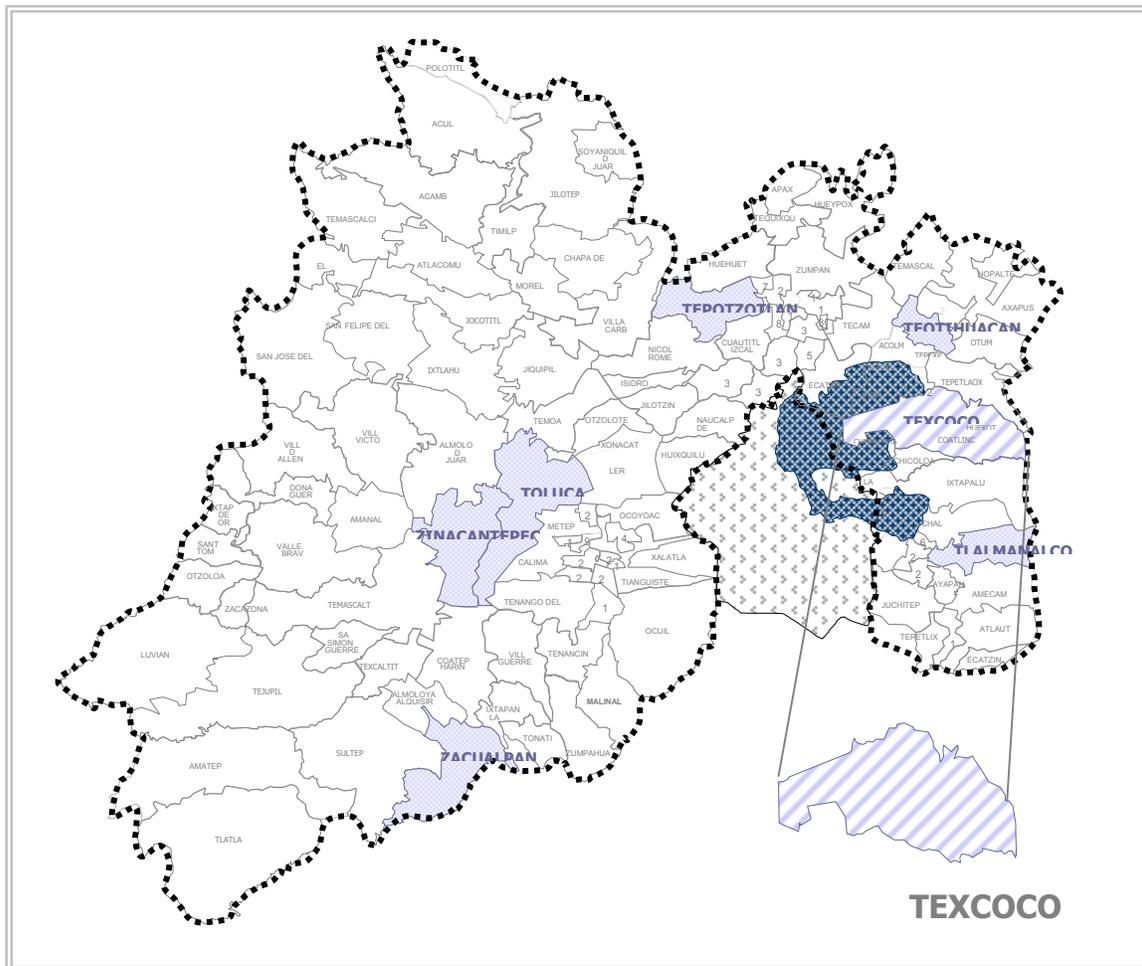
Comprende la Carretera Tepetzotlán – Villa del Carbón – Arcos de Sitio y los poblados históricos: San Mateo Xoloc, Santa Cruz, Santiago Cuautlalpan, San Miguel Cañadas y Cañada de Cisneros, en un área comprendida de tres cuadras a la redonda de la Iglesia de cada uno de ellos, exceptuando Santiago Cuautlalpan que serán dos cuadras.

Zona IV.

Comprende el parque Estatal Sierra de Tepetzotlán, así como el Cerro del Jorobado “la Columna” y el Acueducto de Xalpa.

1.4.3.- Zona del Valle de México: **Texcoco**

El Municipio de Texcoco, se localiza en la porción oriente del Estado de México a 26 kilómetros del Distrito Federal y colinda al norte con los Municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Tepetlaoxtoc y Papalotla; al sur con los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, y Chicoloapan; al oriente con el Estado de Puebla, y al poniente con el municipio de Nezahualcóyotl.



El municipio se localiza dentro de la principal concentración demográfica del país, la región Valle Cuautitlán- Texcoco (VCT), específicamente Texcoco se ubica al oriente de la Ciudad de México. Esta situación le ofrece un enorme potencial como eje de desarrollo económico y urbano en esta región y permite, a través de la carretera Lechería- Texcoco, la unión con regiones tan importantes como Puebla, Hidalgo y Querétaro.

Por lo anterior y dada la importancia de los equipamientos existentes en su cabecera, se presenta un importante flujo de personas provenientes de otros municipios como los Reyes, Chimalhuacán, Chiautla, para satisfacer muchas de sus necesidades, además de ser un punto de trasbordo de esta región hacia la Capital de la República.

La ciudad de Texcoco, cabecera del municipio del mismo nombre, resiente el impacto del desarrollo urbano del área metropolitana de la ciudad de México, que ha estimulado el poblamiento y la comercialización del suelo urbano de gran parte del municipio de Texcoco, lo que sumado a su propia dinámica regional ha provocado, en el centro histórico de la ciudad, cambios de uso del suelo que expulsan a la vivienda y cambian a ésta por comercios, deteriorando la imagen urbana, el espacio público, el patrimonio edificado y el carácter de su centro histórico.

El municipio contaba con 203,681 habitantes, según el censo del año 2000, asentándose en la cabecera municipal 105,000 habitantes aproximadamente, sin embargo las funciones tradicionales de la cabecera atienden la región inmediata de los 7 municipios colindantes al norte y sur señalados anteriormente, cuya población para el año 2000 se estimó en 665,836 habitantes, adicionales a los propios del municipio.

- Antecedentes Históricos

Periodo Prehispánico

Texcoco fue una de las más antiguas e importantes ciudades del Valle de México; según los Códices Xólotl, Tolotzin y Quinantzin, los fundadores de Texcoco, pertenecían a un grupo chichimeca, quienes llegaron aproximadamente en el año 1000 D. C. , establecieron una población que fue ganando importancia al trasladar su residencia de Tenayuca a Texcoco, esto hacia el año 1200 D. C., fundado el señorío fue la capital del reino de Acolhuacán.

Al fundarse Teochtitlán en 1321, Texcoco tenía gran influencia en la región que en épocas prehispánicas abarcaba gran extensión. Capital del reino Acolhuacan, una de las unidades políticas que conformaba la triple alianza en la época de los aztecas (Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan) y considerada como la ciudad más culta y más adelantada de la época prehispánica y aún después.

La ciudad texcocana en tiempos de Netzahualcóyotl, estaba poblada por alrededor de 200,000 habitantes distribuidos en 30,000 casas, con sus respectivas divisiones sociales, por razones políticas y económicas. Pedro de Acatzin, constructor arquitecto indígena, narra cómo era la ciudad:

Estaba rodeada por muros con puertas o entradas fortificadas y desde la distancia, sus grandes construcciones y numerosos templos presentaban un panorama impresionante...A medida que me acercaba al centro...los edificios se volvían cada vez más atractivos...pasé por varios templos-pirámide...eran construcciones magníficas, altas e impresionantes, algunas de las cuales estaban pintadas de blanco

y otras con colores brillantes. Sus escalinatas estaban decoradas con esculturas de serpientes, jaguares y ocelotes, que reflejaban la notable habilidad de los maestros toltecas (hoy en día, desgraciadamente no queda casi nada de ellas pues los españoles las destruyeron sin misericordia)...La casa de Netzahualcóyotl estaba situada en una colina, desde donde se dominaba la ciudad. Era un edificio impresionante, propio del gran arquitecto. Sus blancas paredes relucían al reflejar los rayos del sol, por lo que en su interior debía sentirse un ambiente agradablemente fresco. La entrada estaba decorada con dos columnas esculpidas, que soportaban las alas de un águila magníficamente tallada. (Madrigal, 1994)

Netzahualcóyotl dirigió la construcción de calzadas, las obras de introducción del agua a México, la edificación de las albardas para aislar las aguas saladas de los lagos e impedir futuras inundaciones.

Como una de las unidades políticas de la Triple Alianza, Texcoco tuvo su mayor esplendor durante el reinado de Nezahualcóyotl entre 1418 y 1470 d.C. Se encuentra muy cerca de lo que fuera una de las ciudades más importantes del Clásico Mesoamericano, Teotihuacan. Es por esta razón, que el territorio de Texcoco presenta una gran cantidad de vestigios arqueológicos.

Periodo Virreinal

Después de la conquista, Cortés solicita al rey que enviara religiosos a México, para que convirtieran a los indígenas al cristianismo, fundando iglesias y templos con este fin.

En 1523 llegan tres franciscanos procedentes de Flandes. Fray Pedro de Gante Fray Juan Tecto y Fray Juan de Ayora. Se les dio por residencia Texcoco, hospedándose en el palacio que había sido de Nezahualpilli. Esta residencia se encontraba enfrente del tianguis y del antiguo teocali dedicado a Tezcatlipoca (Chávez, Madrigal, 1994:153-154). En este mismo año, Fray Pedro de Gante, fundó la primera escuela de cultura europea en la Nueva España, en la que se enseñaba latín, filosofía, así como artes y oficios.

Este grupo de religiosos venía proveído de todas las facultades necesarias, concedidas por el Papa León X, para evangelizar y poner cimientos de la nueva Iglesia en Indias. Se establecieron en México, en donde se eligió a Fray Martín de Valencia como superior, quien dispuso que él y cuatro religiosos se quedarían en México; otros cuatro en Texcoco y los demás en Tlaxcala y Huexotzingo.

Texcoco contaba por entonces más de treinta mil vecinos (Torquemada,0000:22). Los religiosos procuraron con la brevedad que les fue posible levantar la iglesia y convento, junto a éste un edificio a propósito para recoger niños indígenas.

EL primer templo que se hizo fue en la ciudad de México en 1525. En Texcoco se levantó por ese mismo tiempo el segundo templo cristiano que hubo en el continente, aunque todos estos edificios por las circunstancias fueron provisionales. Quizá se trató de la capilla dedicada a la Purísima Concepción, que se dice edificó Cortés (Pulido,2001:108).

- Emplazamiento
 - Génesis

La ciudad de Nezahualcoyot (Madrigal,1994)

Según la descripción de Fernando de Alva Ixtlilxochitl, el códice Quinatzi y los estudios de Alejandro Contra, (Madrigal, 1994) una parte de la ciudad de Texcoco estaba amurallada y en el centro se levantaban más de cuarenta edificios dedicados al culto religioso y el gobierno civil. Juan Bautista Pomar en su *Relación de Texcoco*, describe la disposición y las características arquitectónicas de los templos, entre ellos el principal de Huitzilopochtli y Tlaloc, y de las ruinas del palacio de Nexahualcoyotl; también narra la existencia de un juego de pelota el cual estaba en la plaza pública.

Basándose en los diferentes análisis e interpretaciones de los testimonios documentales y arqueológicos, Luis González Aparicio en su reconstrucción de la región de Tenochtitlan al comienzo de la conquista, la ciudad de Texcoco se presenta con ejes de composición norte-sur y oriente-poniente, al parecer siguiendo una desviación de 10° con respecto a norte (Hernández Patricia en Madrigal:1994)¹. Tiene una forma de L, con 17 construcciones importantes, casi todas rectangulares; en el lado noroeste se encuentra una diagonal, que subsistió en la traza colonial y actual llamada hoy calle Campo Florido, que nos da una referencia de esta ciudad.

Sobre la ciudad prehispánica, también se han encontrado testimonios arqueológicos (Hernández Patricia en Madrigal:1994)² que confirman la ubicación de diferentes edificios.

La ciudad Virreinal

En el siglo XVI, Juan B. Pomar narra en su documento anteriormente mencionado, una descripción breve de algunas construcciones:

La forma de sus casas son bajas, sin sombrero ninguno, unas de piedra y cal, y otras de piedra y barro simple; las más de adobe, de las que se usan en esta ciudad [...] tienen las cubiertas con vigas, y en lugar de tablas con muchas astillas muy menudas, tan bien dispuestas, que no cuela por ninguna parte tierra de la que ponen encima para terrado. La mayor parte de ellas tienen patio (...)

Diferentes documentos³ otorgan una clara imagen de lo que fuera la ciudad de Texcoco durante el siglo XVIII, conformada por cuatro cuarteles, que seguramente comprenden cuatro cuadros de la actual ciudad, que son limitados por dos ejes rectores: la calle principal de Juárez (norte y sur) y las calle formada por Arteaga y Allende.

¹ Información de restos arqueológicos que se han encontrado en la ciudad de Texcoco.

² Fábrica de hielo de Texcoco, donde se encontró una de las esquinas de lo que aparentemente fue un templo.

³ Plano de 1749 de Antonio Castano Cordero e Idelfonso de Iniesta y Vejarano; plano de la primera mitad del siglo XVIII de José Antonio Villaseño y Sánchez Agrimesor; Plano del teniente Coronel Don Antonio Bonilla, capitán del Regimiento de Dragones, en los Padrones de la Jurisdicción de Texcoco.

Otro de los ejes rectores, que se identifica de la traza de esta ciudad, es el camino de Texcoco-México y el camino de Coatlinchan (el cual se encontraba arbolado); así como el eje formado por el canal construido por Cortes para botar los bergantines, para el sitio de Tenochtitlán.

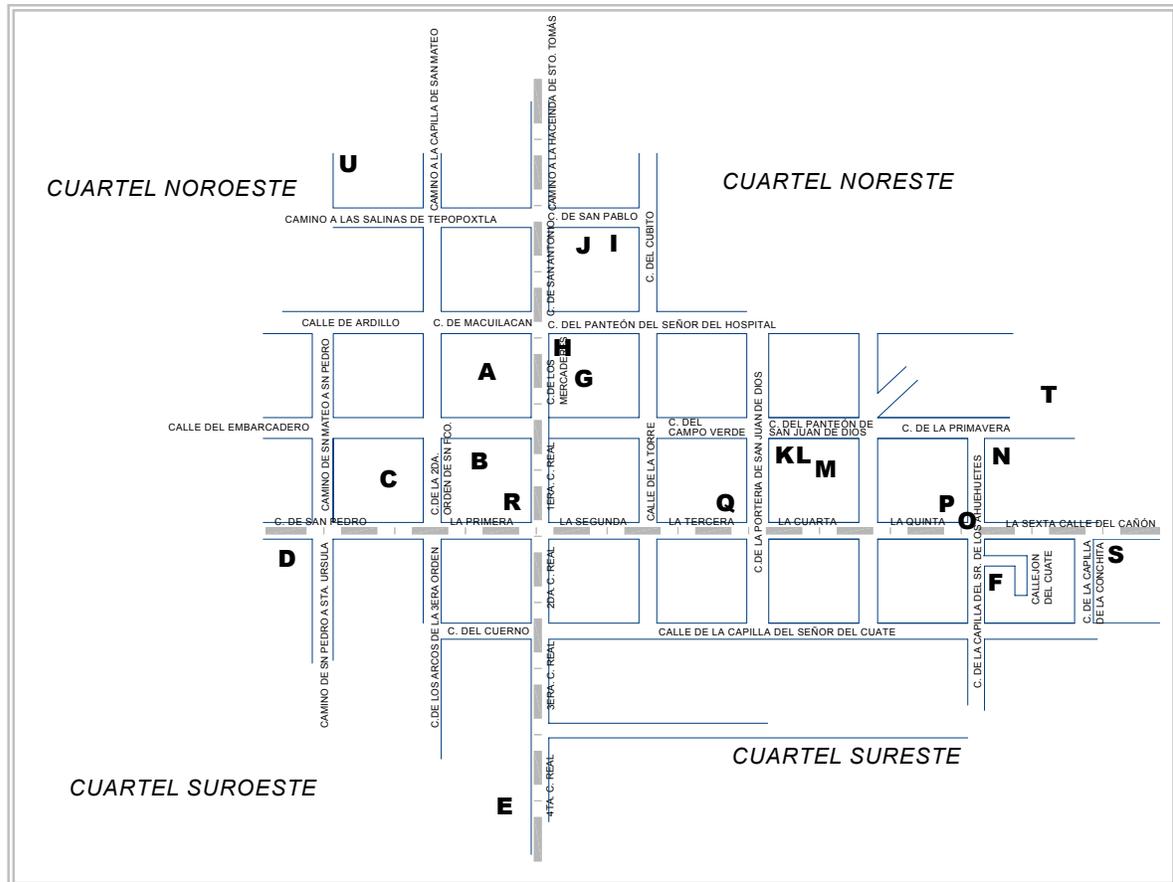


Fig.1.4.3 a. Plano de Texcoco, según Alejandro Contra. Cuarteles descritos por Alejandro Bonilla en el siglo XVIII. (en Madrigal,1994).

Nombres de calles y lugares importantes: **A.** Amanal-Alameda-plaza principal, **B.** Conjunto de San Antonio de Padua, **C.** Panteón de San Francisco, **D.** Capilla de San pedro, **E.** Plaza de la Cárcel vieja – lavaderos públicos, **F.** Capilla del Señor del Cuate, **G.** Capilla del Señor del Hospital, **H.** Panteón del Hospital, **I.** Capilla de San Pablo, **J.** Plazuela de San pablo, **K.** Capilla de San Juan de Dios, **L.** Convento Juanino de San Juan de Dios, **M.** Panteón de San Juan de Dios, **N.** Capilla de Sn Juanito, **O.** Puente de la Leña, **P.** Fuente de la Leña, **Q.** Fuente de Zurita, **R.** Fuente de Neptuno, **S.** Capilla de la Conchita, **T.** Fuente de agua, **U.** Capilla de San Mateo.

Sobre la estructura de la ciudad en el siglo XVIII, Madrigal, menciona:

Las calles por lo común son del mismo modo improporcionadas por las quebraduras que hacen los corrales, o cercados de maquetes, los solares y las ruinas de muchas casas..

Sobre las plazas que existían en la ciudad:

...como la del Amanal que se titula Plaza de San Antonio (actual plaza), en donde quedaban restos de los que fueran palacios de Cacamatzin. La plaza antigua que llaman real está al fin de la ciudad, la cual tiene en medio una pila de agua con algunos pequeños arcos y distintos árboles la rodean y la adornan (fuente de Zurita, demolida por las autoridades municipales en 1942).

La otra plaza nueva, la de San Antonio que también tenía pila en uno de sus ángulos, es algo mejor proporcionada, su primer frente sur lo ocupa la Parroquia y convento de San Francisco, en el norte se compone de algunas casas bajas pequeñas de adobes (el actual conjunto de San Antonio de Padua), en el este lo llenan la iglesia que llaman del Hospital (actualmente se encuentra frente a la Plaza de la Constitución y un corto número de asesorías y el del oeste figuran las arruinadas casillas de Maculican...

Hay diez tiendas de mercaderes, que llaman Mestizas (en lo que actualmente son los portales del Calco, Independencia y Pino Suárez)

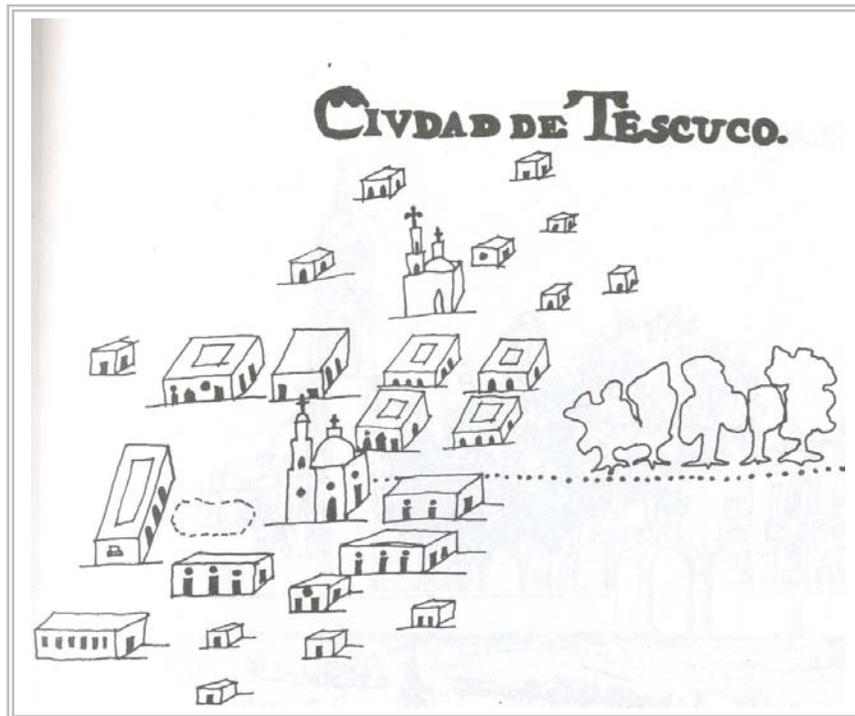


Fig. 1.4.3. b. La ciudad de Texcoco siglo XVIII, según José Antonio Villaseñor y Sánchez. Archivo de la Nación No. 1484. (en Madrigal, 1994)

- *Análisis de traza*

Los diferentes testimonios, estudios y análisis que se han realizado sobre la formación de este asentamiento, afirman que las dos culturas se conjugaron para crear la nueva ciudad de Texcoco.

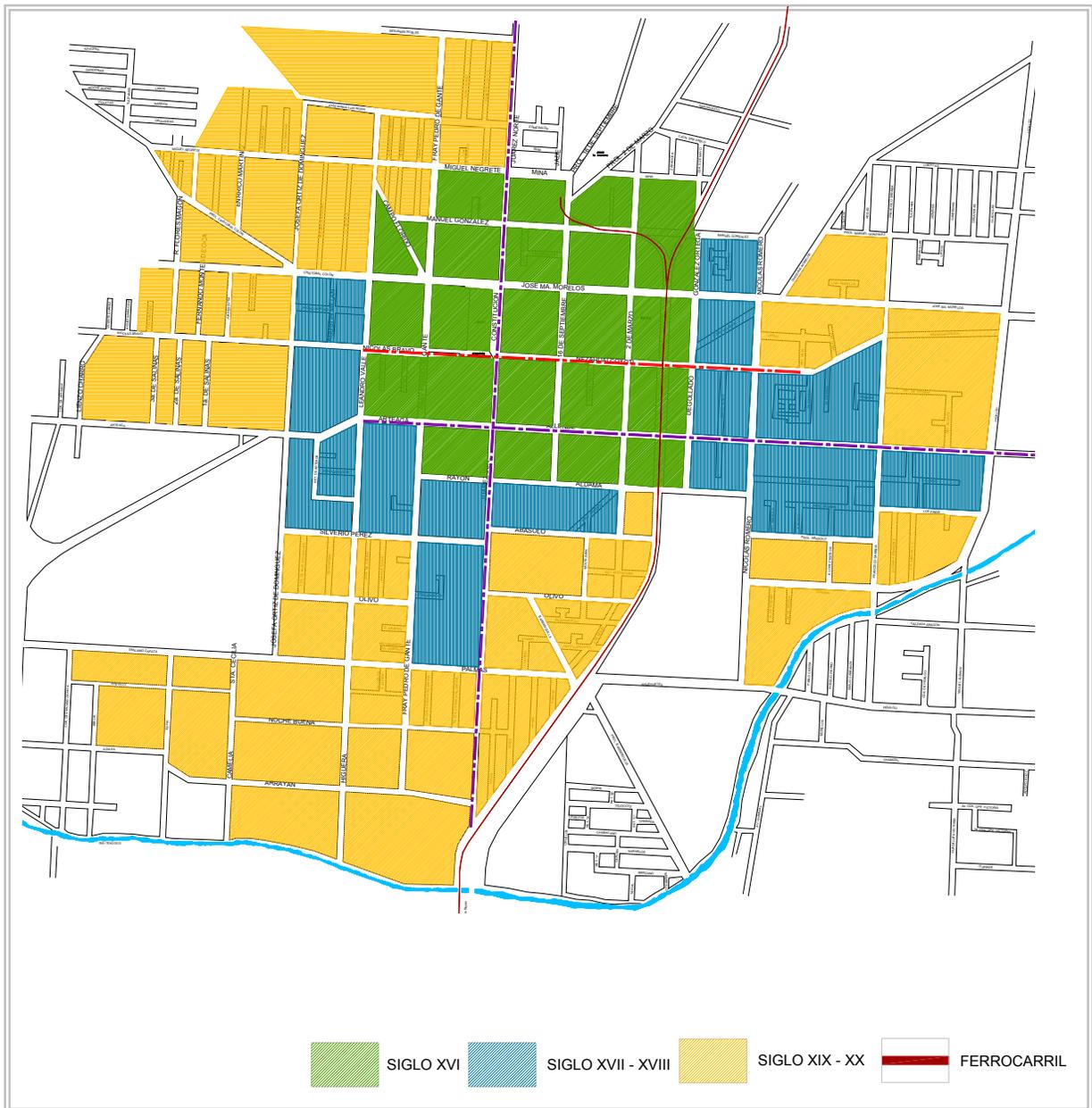


Fig. 1.4.3. c. Crecimiento de la ciudad de Texcoco, desde el siglo XVI.

La ciudad se ajustó a un modelo común consistente en una cuadrícula de elementos casi iguales (con la excepción de la calle Campo Florido), utilizando en sus inicios los muros prehispánicos.

La traza ortogonal contempló de manera práctica dos entradas ubicadas al norte y sur respectivamente y unas salidas hacia el oeste por medio de los embarcaderos y los caminos a los pueblos circunvecinos.

“La vía principal que divide a la ciudad es el camino a la ciudad de México o el camino a Huexotla, mismo que se prolonga hasta donde termina la ciudad, y da comunicación con el resto de la región, desde el siglo XVI (Madrigal,1994).

El crecimiento de esta ciudad se limita hacia el oeste por el lago de Texcoco y al sur, por el río; elementos naturales que enriquecieron y caracterizaron al lugar por la abundancia de agua que abastecía casas y fuentes, además de significar un recurso vital para la agricultura y las comunicaciones, aspecto de gran trascendencia, al ser Texcoco, un lugar de paso hacia la ciudad de México, y su desarrollo en la actividad comercial. La plaza principal estaba rodeada de las casas de los principales; el atrio de la iglesia hasta mediados del siglo XX se utilizó como panteón.

La ciudad a finales del siglo XIX y principios del XX, se modifica principalmente con la introducción del ferrocarril, fraccionando las manzanas de la traza original (lado oriente), de las que destaca la correspondiente al conjunto conventual de San Juan de Dios, en cuyo huerto se construye una de las estaciones de esta nueva línea.

Texcoco en esta época se distingue como un centro importante de comercio, como lo fue en la época prehispánica, estableciéndose en la ciudad, diferentes industrias como la de vidrio (A) (la cual también tuvo que ver con la destrucción del conjunto de San Juan de Dios, al ubicarse en un principio en este sitio), la de explotación de sal (B), la de elaboración de objetos de barro (C), estas descritas por Manuel Rivera Cambas en su libro *México Pintoresco*

...Texcoco se sostiene de varias industrias valiosas: compañía Real del Monte y Pachuca, explota allí la sal pasa sus haciendas de beneficio y la sosa que expende, para otros ramos de la industria (esta fábrica fue destruida al fraccionar la cuadra, para dividirla e cuatro)...Las fabricas de vidrio...la industria más productiva es la de objetos de barro, para usos domésticos, siendo, esta loza la de mejor calidad conocida en los alrededores de la capital...dista cerca de una legua de la orilla oriental de la laguna y la base de a torre de San Francisco esta once metros y cuarenta y tres centímetros sobre la superficie de las aguas...

Con respecto a las viviendas, señala Madrigal ...varias sufrieron cambios de fachada y la mayoría habían sufrido divisiones.

Una de las calles que se menciona en los escritos de Ignacio Manuel Altamirano y de Rivera Cambas, es la de Nezahualcoyotl, que aún se puede apreciar, como una de las más

amplias y testimonio de la ciudad virreinal y a su vez de lo que pudo ser el asentamiento prehispánico en este lugar.

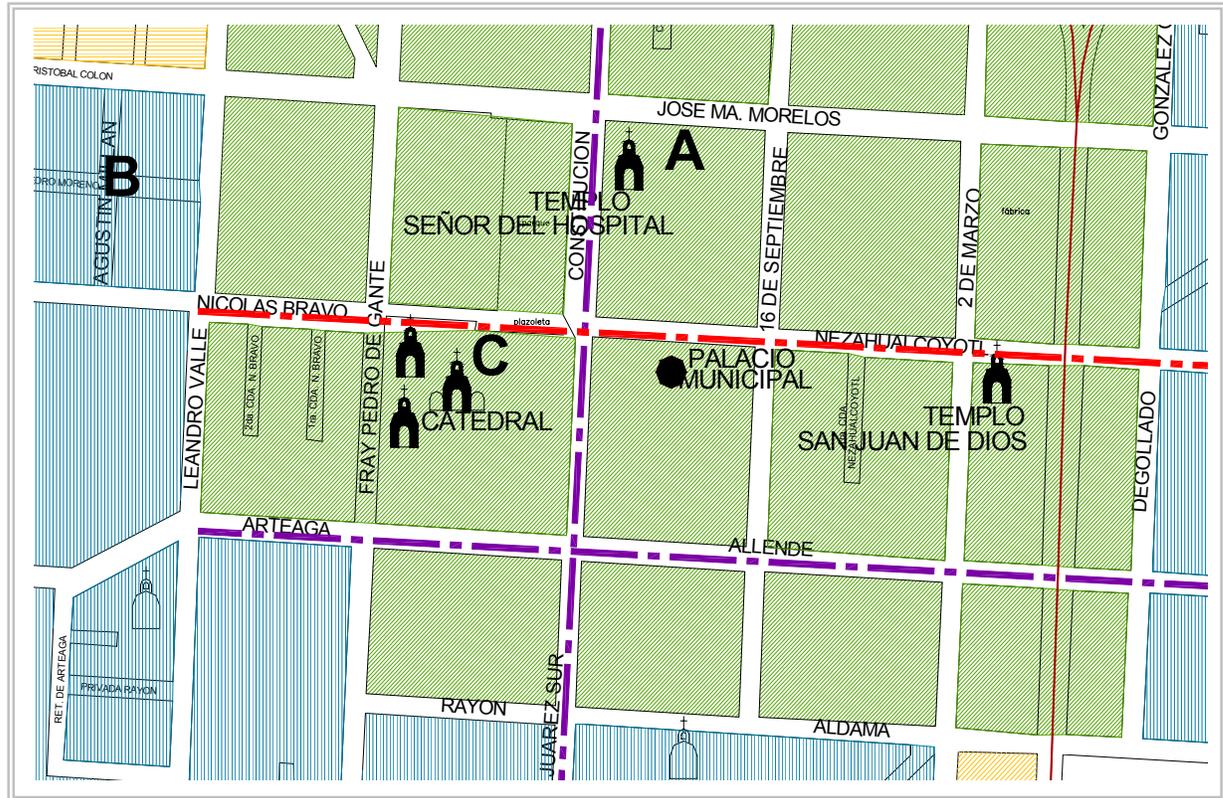


Fig. 1.4.3. d. Traza del primer cuadro de Texcoco

Crecimiento Histórico

Para 1960 la mancha urbana ocupaba 130 ha. y estaba constituida por el centro de la actual Ciudad de Texcoco y los pequeños poblados que le rodean tales como el pueblo de la Santa Cruz de Arriba, así como el Estadio Municipal, el rodeo y algunas bodegas existentes. Para este periodo habitaban en el municipio 42,525 personas. En 1976 la mancha urbana era de 241 ha. Esto representó una ocupación hacia el sur de la cabecera con algunos elementos nuevos dentro de los límites de las comunidades, que le rodean y comenzaron a darse algunos desarrollos que dejaron algunos espacios baldíos al interior de la ciudad.

Durante 1993 se tuvo un gran crecimiento en la denominada Costa Chica, localizada al norponiente de la cabecera (constituida por el antiguo Lago de Texcoco) y comienza a darse un desarrollo hacia el oriente del municipio, donde comienza la Sierra Nevada (pare efectos de este documento se le denominó Zona de montaña) dejando espacios agrícolas entre los fraccionamientos.

El crecimiento de la mancha urbana para el año 2000, llega hasta los límites de la Universidad Chapingo; por la venta clandestina de predios que limitan con la Universidad, se presentaron algunos asentamientos irregulares más allá de los límites de los pueblos y colonias de la Costa Chica (que considera a las localidades de La Magdalena Panohaya, Tocuila, San Felipe y Santa Cruz de Abajo).

- Estructura General

El análisis de la estructura general, considera las 21 manzanas que conforman lo que fuera el asentamiento virreinal del siglo XVI, el cual ocupaba una extensión de 65 ha aproximadamente.

El tamaño de las manzanas varía, siendo las que se encuentran en el centro las más grandes (donde se localizaba el palacio de Nezahualcoyotl) de 165 m (norte-sur) x 152 m (oriente-poniente) en promedio. Las manzanas que delimitan la ciudad del siglo XVI, en cambio, disminuyen sus dimensiones de los paramentos oriente-poniente a 120 m en promedio.

En relación a la sección de calles, éstas mantienen un promedio de 10.50 metros de ancho, tanto de sur a norte, como de oriente a poniente, siendo la más ancha la calle actual de Av. Juárez y Constitución.

- Imagen Urbana

El territorio de Texcoco tiene una gran cantidad de elementos, inmuebles y zonas de valor histórico y natural que podrían ser la estructura de una imagen urbana agradable, pero no se logra por encontrarse en malas condiciones de conservación, abandonadas, sin promoción, escondidas o disminuidas por otro tipo de inmuebles que rompen con la tipología y entornos históricos o paisajísticos.

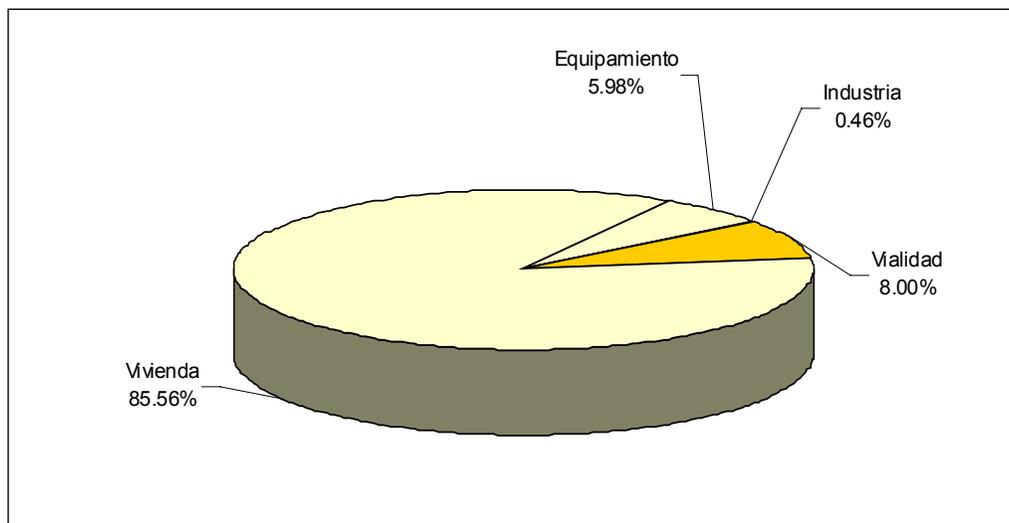
La ciudad de Texcoco posee una gran cantidad de inmuebles de características vernáculas, iglesias, plazas, fuentes, monumentos que se ven opacados, disminuidos por la cantidad de letreros, construcciones, acabados modernos que no respetan el entorno.

En este sentido, el perfil urbano actual de la ciudad es muy irregular, debido a la construcción de edificios de cuatro o cinco niveles, que rompen totalmente el perfil. Los edificios de valor histórico-artístico que aún se conservan, mantiene una altura de uno o dos niveles, es decir de 4 a 7 metros de alto. Existen otros inmuebles que no pueden ser apreciados dado el intenso comercio ambulante, como la zona arqueológica de los Melones. Además existen estructuras arqueológicas que no pueden ser apreciadas por la falta de señalamientos o por que no han sido restauradas, ni abiertas al público.

- *Uso actual del suelo y tipos de vivienda (Seduv-edo. Mex, 2003-2004)*

El territorio del municipio de Texcoco se caracteriza por la existencia de diferentes usos del suelo que pueden agruparse en dos grandes grupos: el área urbana y la no urbanizable, esta última integra los usos agrícolas, pecuario y forestal.

En la zona urbana predominan los usos habitacionales, industriales y comerciales. Los dos últimos ocupan una proporción similar entre ambos y representa cada uno casi la décima parte del uso habitacional, los equipamientos y los servicios, están dispersos y resalta que aun dentro de la zona urbana existen espacios abiertos que son de cultivo y baldíos, sin embargo, éstos cada día son menores.



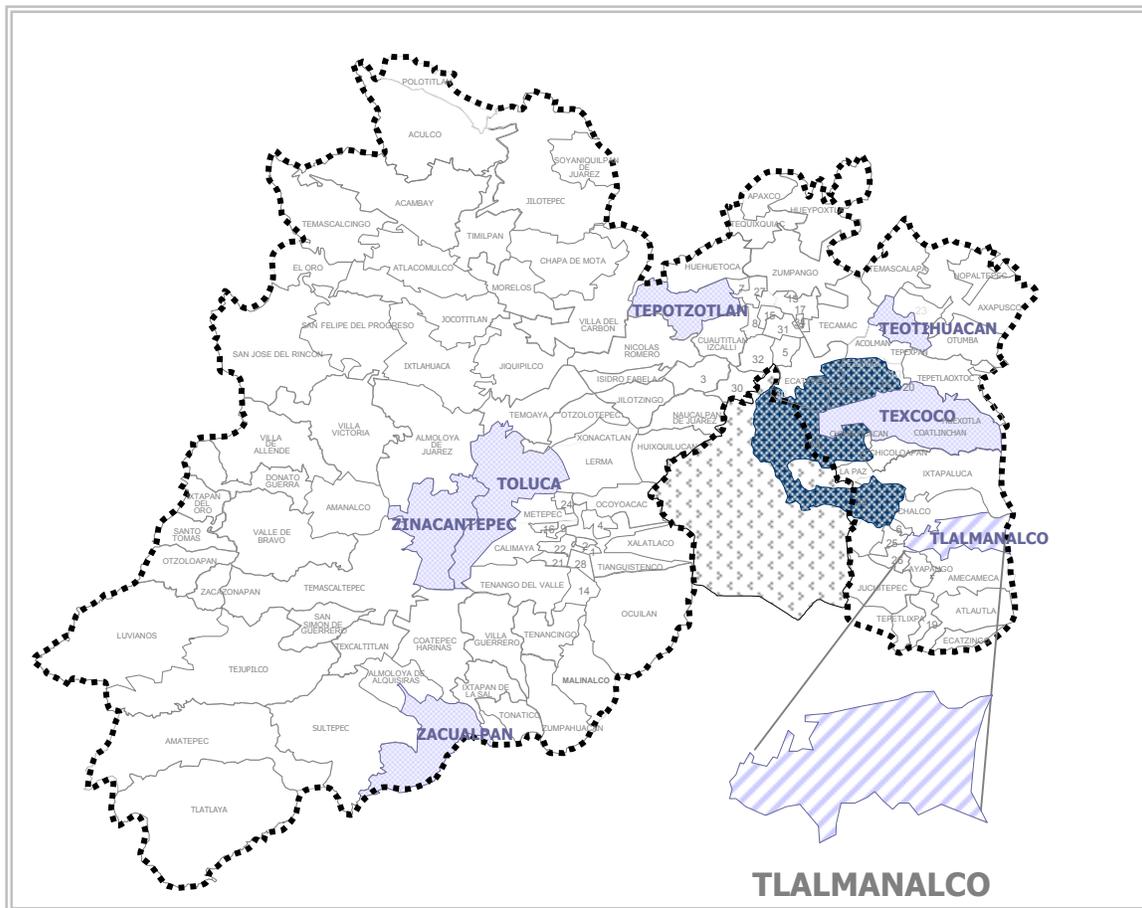
Gráfica 1.4.3.a Uso actual de la cabecera municipal de Texcoco, 2000.

- **Determinación del Valor Histórico**

(Ver Parte **2.3.3.-** Delimitación y establecimiento de una poligonal. pp.. 180)

1.4.4.- Zona Surponiente: Tlalmanalco

“Lugar de tierra aplanada”, de tlamanal (li), tierra aplanada o allanada, y co, lugar. El municipio de Tlalmanalco está ubicado en la sección oriental del Estado de México



El Municipio de Tlalmanalco se localiza en la porción oriente del Estado de México y colinda con los Municipios de Chalco e Ixtapaluca al norte, Tenango del Aire, Ayapango y Amecameca al sur, el estado de Puebla al este y Chalco, Cocotitlan y Temamatla al oeste. Perteneció a la Región Económica III, Texcoco Subregión III.5; cuenta con una superficie de 158.76 Km², con un total de 45 localidades siendo su cabecera municipal Tlalmanalco de Velázquez.

Este municipio está integrado por cinco pueblos: San Rafael, San Juan Atzacualoya, San Antonio Tlaltecahuacan, San Lorenzo Tlalmimilolpan y Santo Tomás Atzingo; una ranchería llamada Zavaleta, y las colinas ejidales de Tlalmanalco San Diego, Anselmo Granados, Pueblo Nuevo, Santo Tomás Atzingo y La Ladrillera; así como las colonias de Vista Bella, El

Centenario, Rumorosa y Tezopilo de Tlalmanalco, El Encinal de San Rafael, Vista Bella de Pueblo Nuevo y las Conchitas de San Juan Atzacualoya.

La Cabecera municipal de Tlalmanalco de Velázquez, con antiguo título de Villa otorgado en el siglo pasado; está integrado por los barrios de: San Pedro Tlaquila, Cruz de Mayo, Tlatelpa, Calvario, Tula y Ocotepc.

- Antecedentes Históricos

Tlalmanalco junto con otros poblados forman la antiguamente conocida "Provincia Chalca", ésta ha gozado desde la época prehispánica de una estratégica posición en correlación al Valle de México. Su condición geográfica, junto a otras características económicas e históricas, hicieron que el área cobrara una gran importancia durante el período posclásico, la Colonia y en los años posteriores a ella.

En la Época Colonial, en el año de 1519, llegan los españoles a México-Tenochtitlan a través de la conocida Ruta de Cortés, pasan entre los dos volcanes, el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl, arribando a Amecameca y Tlalmanalco el 7 de Noviembre. En 1522 llegan a México los primeros franciscanos, en el mismo año es cuando los jefes de Tlalmanalco, realizan las órdenes de Cortés de deslindar las tierras que pertenecían a Tlalmanalco. En 1523 arriban a México doce franciscanos más encabezados por Fray Martín de Valencia, hombre de suma importancia en la historia de Tlalmanalco, quien incendia los templos indígenas de Tlalmanalco y junto a ellos las casas de los brujos agoreros que ahí se encontraban. Para la construcción de las iglesias parroquiales, se utilizó el mismo material o tezontle labrado con que estaban edificados estos templos indígenas.

Durante gran parte del siglo XVII, surge un problema entre los dominicos y franciscanos, esta disputa afecta a Tlalmanalco indirectamente, dándose el cambio de tutoría de franciscanos a dominicos y viceversa. Así, la iglesia de Tlalmanalco, con sus dibujos romboidales, que sus aristas marcan los puntos cardinales en la torre de la iglesia, es una característica que demuestra la presencia dominica en esta población.

La presencia del Hospital de Betlemitas, por ser fundado aquí da idea del tráfico tan importante que existía desde la Capital de la Nueva España hacia las costas del Golfo, haciendo de Tlalmanalco un punto importante de este recorrido y donde se podría controlar la expansión de enfermedades y ayudar al peregrino enfermo o accidentado. Al hacerse cargo de la parroquia de San Luis Obispo de Tolosa, los Betlehemitas se dieron cuenta que el Convento con su arquitectura franciscana no era el edificio adecuado para sus actividades, por lo que deciden modificarlo. En 1769, los habitantes de Tlalmanalco piden al convento la donación de aguas, mismas que en un principio habían sido utilizadas para uso exclusivo del hospital; piden también la construcción de una pila en la plaza principal, la que aún se encuentra, debajo del kiosco de la localidad. Las pinturas existentes en el convento dan constancia que para principios del siglo XIX los betlemitas se encontraban todavía en el municipio.

El 3 de octubre de 1872, por decreto de la Legislatura del estado de México, el pueblo de Tlalmanalco se convierte en cabecera del distrito de Chalco, pero no duró mucho, el 8 de abril de 1874 se deroga. El 23 de abril de 1877 la Legislatura eleva a villa al pueblo de Tlalmanalco, denominándola: Tlalmanalco Villa de Velázquez.

- Emplazamiento
 - Génesis

Actualmente en el centro de población de Tlalmanalco existen elementos que pueden permitir la reconstrucción hipotética del emplazamiento prehispánico, en el periodo post clásico, como la plataforma natural (donde se encuentra el templo y el centro urbano) que fue elevada y nivelada artificialmente generando así una gran plaza.

Otro de los elementos son los restos de un templo prehispánico que se localizan al noroeste de la población, a un nivel más bajo de la plaza central¹. Así mismo, existen testimonios documentales, que confirman la importancia del poblado y los elementos que lo conforman a la llegada de los españoles y de que fue destruido, cubriendo sus basamentos para sobre ellos construir el nuevo asentamiento virreinal aprovechando el material de construcción prehispánico. El centro del poblado es paso obligado en el trayecto que comunica a Tlalmanalco, hacia el poniente con el lago de Chalco y con México Tenochtitlán, y hacia el oriente con Amecameca y de ahí hacia los volcanes con sus santuarios y el paso entre ellos hacia el Golfo, significando éste una vía de importancia comercial-política y religiosa.

Lo mencionado anteriormente, plantea un esquema, que nos permite afirmar que este emplazamiento no se originó de manera fortuita, sino que se desarrolla dentro de un contexto natural y urbano bien pensado.

Siglo XVI

En 1523 llegaron los primeros franciscanos a la Nueva España, estableciéndose en los principales pueblos prehispánicos, entre ellos Tlalmanalco, en donde fundan en ese mismo año un primer templo y del cual se conoce muy poco. Posteriormente, en el año de 1560², se construye la capilla abierta. Es de suponer que estas construcciones se realizan sobre los restos prehispánicos de un basamento, de ahí que se explique el cambio de altura del área religiosa con relación a la plaza principal.

El conjunto religioso se construyó en distintos periodos: en 1582, algunas habitaciones del convento estaban construidas y de acuerdo a una inscripción en la fachada del templo "acabose esta portada en 1591", se supone la terminación del conjunto al finalizar el siglo XVI (de Vera, 1981:73).

¹ El Centro INAH Estado de México, tienen registrados dos accesos a unos túneles, que se suponen de origen prehispánico; sin embargo no existen investigaciones científicas que lo comprueben.

² La existencia de un relieve en numerales del náhuatl, lo data posiblemente en 1560. Centro INAH Estado de México, 2004

Hacia el norte, el límite del atrio estaría marcado por los caminos preexistentes, los que respetaron y continuaron siendo vía de comunicación entre esta misión y la capital colonial hacia el poniente. En este siglo se construyeron: la Casa del Alcalde mayor del Corregimiento de Chalco, que tuvo su residencia en Tlalmanalco, así como el Portal que cumplía la función de mercado y lugar de llegada para las caravanas de arriero que comerciaban regionalmente.

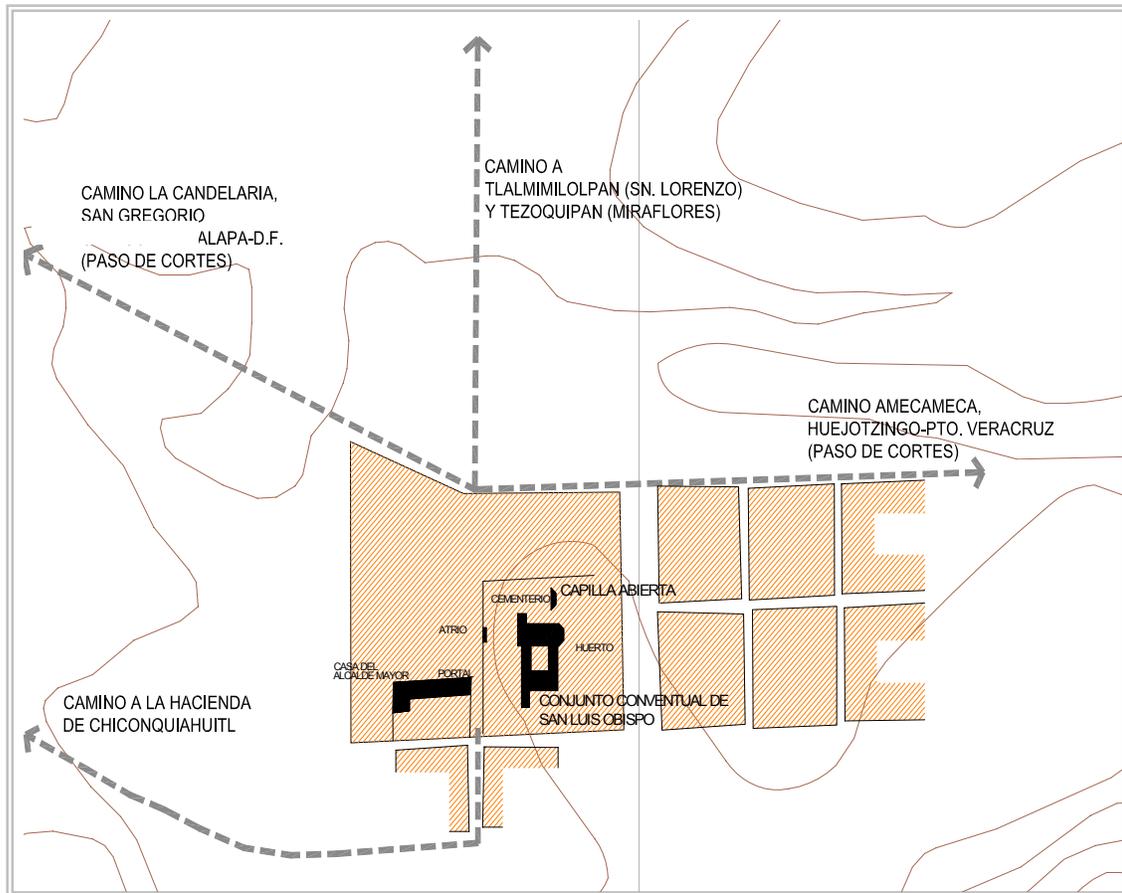


Fig.1.4.4.a Tlalmanalco, siglo XVI

Siglo XVII

A principios del siglo XVII, el conjunto religioso pasa a manos de la Orden Dominica, quienes en 1623, construyen la torre del templo (Loyola,1999:40). Las Haciendas de Cuauhtenampa, Santa Cruz de Tamariz y de Panoaya, al sudeste de la localidad, se fundan a principios del siglo; al igual que la Hacienda de Zavaleta, al oriente de la población.

Se va conformando la traza con la aparición de algunas manzanas hacia el oriente y el sur del convento. Debido a las epidemias acaecidas durante el siglo, posiblemente sea el motivo por el cual la conformación urbana de la población no tuvo cambios.

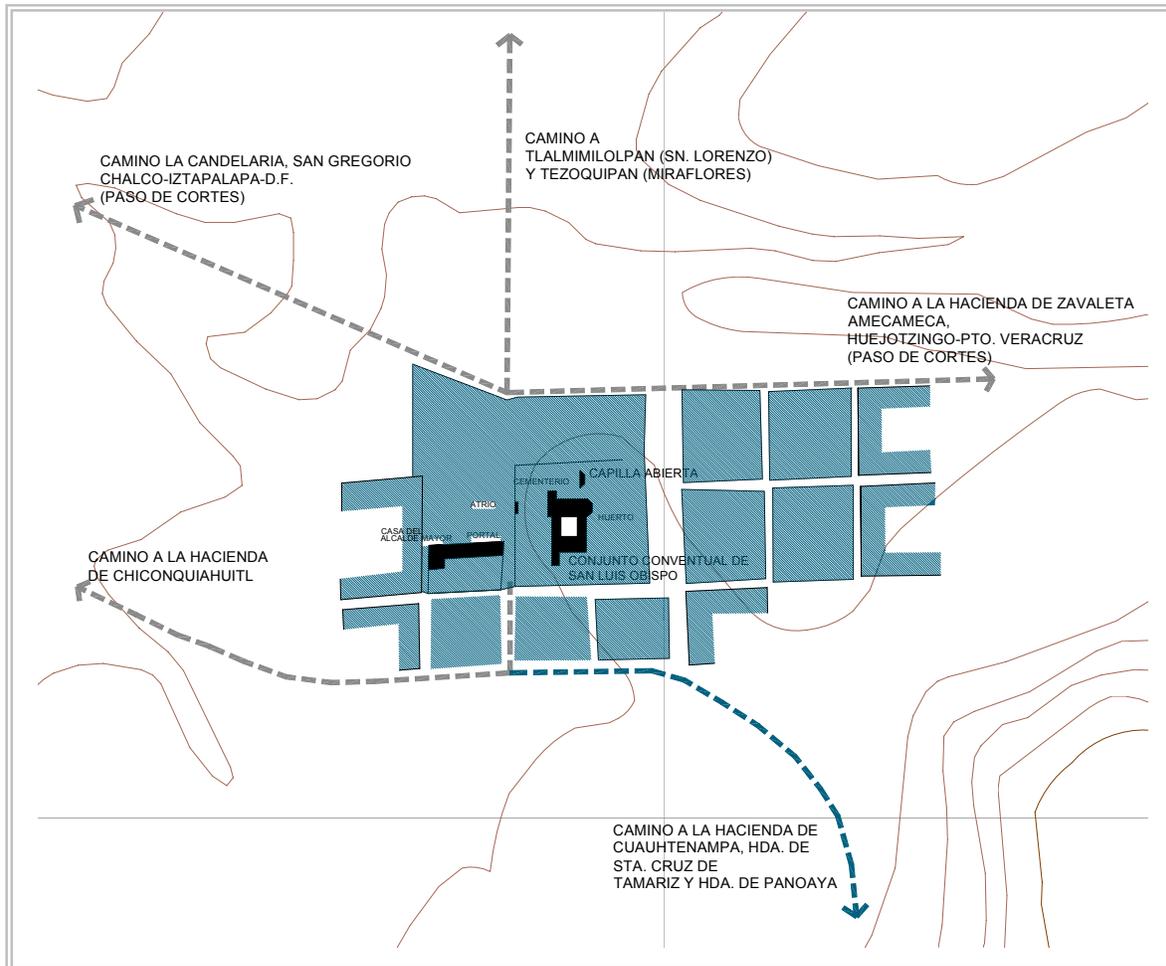


Fig.1.4.4.b Tlalmanalco, siglo XVII

Siglo XVIII

En este periodo la estructura urbana tiene una importante transformación con el emplazamiento del hospital de la orden de los Betlemitas, quienes llegan en la primera mitad de este siglo a hacerse cargo de la parroquia y deciden edificar un nuevo establecimiento, para lo cual ocupan la esquina noroeste del gran atrio, y abren una calle en el sentido norte-sur: Fray Martín de Valencia (llamada originalmente del Fotin) (Loyola,1999:96). Por estos motivos, la plaza queda conformada con las dimensiones que tiene hasta ahora, estableciéndose para uso público. La presencia de un hospital de esta jerarquía nos habla de la importancia y magnitud del desplazamiento de personas por el poblado. Los Betlemitas construyen también la pila de agua en la plaza, y reubican el cementerio hacia el extremo poniente de la población (se desconocen las razones, o por falta de espacio o por medidas de higiénicas)

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

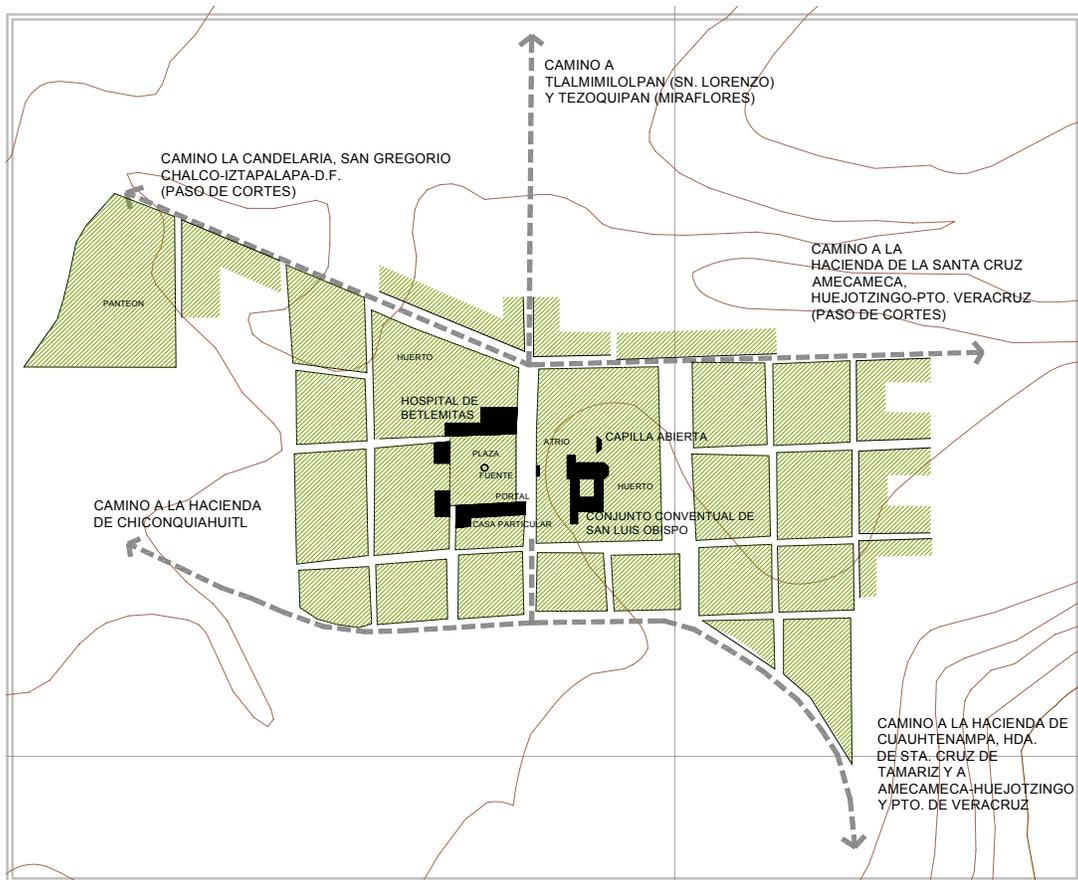


Fig.1.4.4.c Tlamanalco, siglo XVIII



Fig.1.4.4.d. Ex hospital de Betlemitas, siglo XVIII, actual Palacio Municipal.

Siglo XIX

En la segunda década de este siglo, el convento, el hospital y todas las propiedades eclesiásticas de Tlamanalco se venden a particulares o se abandonan. Así, grandes áreas del atrio y la totalidad del huerto pasan a posesión privada, y el hospital y la plaza se establecen de uso cívico. El Padre Padilla, en 1830, asevera haber encontrado la población en total abandono y en estado de ruina.

Para fines de siglo, inicia el auge de Tlalmanalco, con la apertura de la fábrica de San Martín, la fábrica textil de Miraflores y la de una cartonera, provocando el redoblamiento de la ciudad, la expansión de la traza urbana, la reinstalación de la administración pública, y la apertura de calles como la de Dr. López. Asimismo, surgen las primeras construcciones dentro del área correspondiente al conjunto religioso.

En 1892, se funda la fábrica de papel de San Rafael, en un poblado vecino de Tlalmanalco y se caracteriza por su origen industrial, manteniéndolo hasta principios del siglo XX.

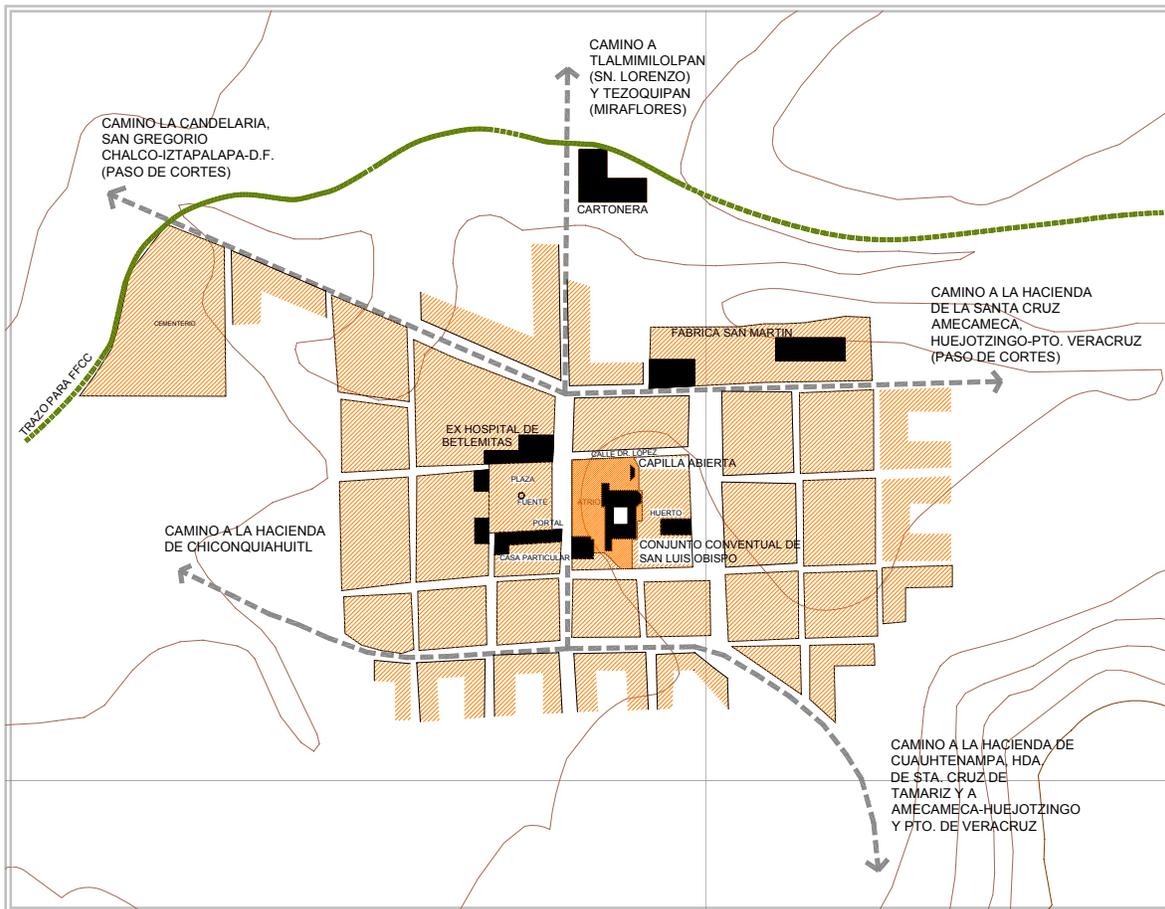


Fig.1.4.4.e. Tlalmanalco, siglo XIX.

Siglo XX

A partir de los años 60 se comienza a producir un proceso migratorio, proveniente de la ciudad de México, el que afecta a todas las áreas rurales cercanas a la ciudad, las que producto de su cercanía con la ciudad, se ven afectadas por la expansión y los procesos de conurbación. El aumento de la población trae consecuencias en la formación de nuevos barrios.

Estos fenómenos afectan también al poblado de San Rafael, que aumenta su crecimiento y se produce una expansión de la traza urbana.

Los años 90 se caracterizan por nuevos movimientos migratorios hacia Tlalmanalco, por lo que la población busca en las localidades periféricas costos menores para asentarse. Por esta razón, la población mayoritariamente no es originaria de Tlalmanalco, lo que repercute directamente en el estado de conservación del Patrimonio y del poblado en general, ya que no existe un sentido de pertenencia y de identidad que lleve a la población a valorar a su entorno urbano.

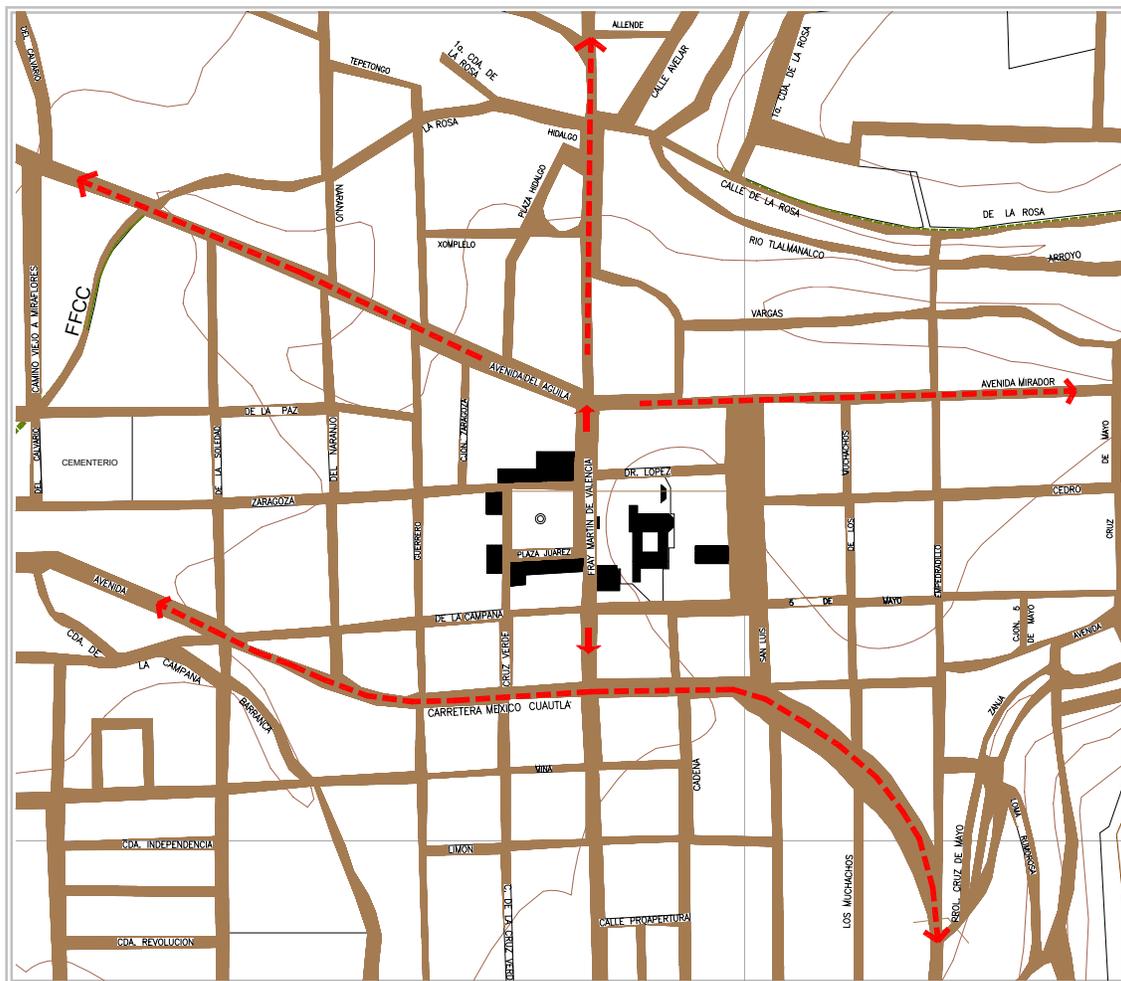


Fig.1.4.4.f. Tlalmanalco, siglo XX.

- **Análisis de la Traza**

La disposición de la traza, que rige la estructura urbana de Tlalmanalco, está generada a partir de una retícula de ejes ortogonales, cuyo origen se remonta a los primeros años del virreinato, como se explica en la parte de evolución urbana. Algunas investigaciones han revelado que fueron aprovechadas algunas de las plataformas y estructuras preexistentes de la etapa mesoamericana. Esta traza, aún cuando ha sufrido ciertas alteraciones, conserva sus características más importantes, que se expresan en las Ordenanzas o Leyes de Indias, que se dieron a conocer en 1576.

- a. La plaza debe ser el punto de origen de la traza de la ciudad
- b. Las plazas serán rectangulares y tener un ancho de dos tercios de su largo
- c. Deberá haber portales en los edificios que la rodean

El núcleo central de la traza se ajusta a estas disposiciones generales, aunque en su desarrollo físico e histórico, va adaptándose a los accidentes del terreno, ya sean laderas de los cerros que rodean el valle o cauces de ríos.

Entre la plaza y el conjunto conventual, cruza la avenida Fray Martín de Valencia, la de mayor jerarquía local, que marca un eje en el sentido norte –sur

Hacia el este y el sur de la plaza, las manzanas tienen mayor regularidad. Las del este, de mayor proporción, tienen unas dimensiones promedio de 100 x 90 m aproximadamente; a diferencia de las cuadras del sur, de 70 x 80 m.

Al poniente, la traza urbana se desarrolla sobre terrenos planos y más bajos en relación con la plaza, son de proporción rectangular y tienen una mayor superficie a medida que se alejan del centro. Sin embargo, al norte del asentamiento, la traza pierde su regularidad, al encontrarse con los accidentes más fuertes del emplazamiento.

La traza urbana de Tlalmanalco ejemplifica la adaptación de las disposiciones que se dieron en los inicios del periodo novohispano, las cuales en esquema eran rigurosas, limitando las condicionantes ya fueran estas naturales o, producto del desarrollo cultural del sitio.

En esta población, es evidente la adaptación del asentamiento a la topografía natural y artificial del lugar y a la antigua población prehispánica.

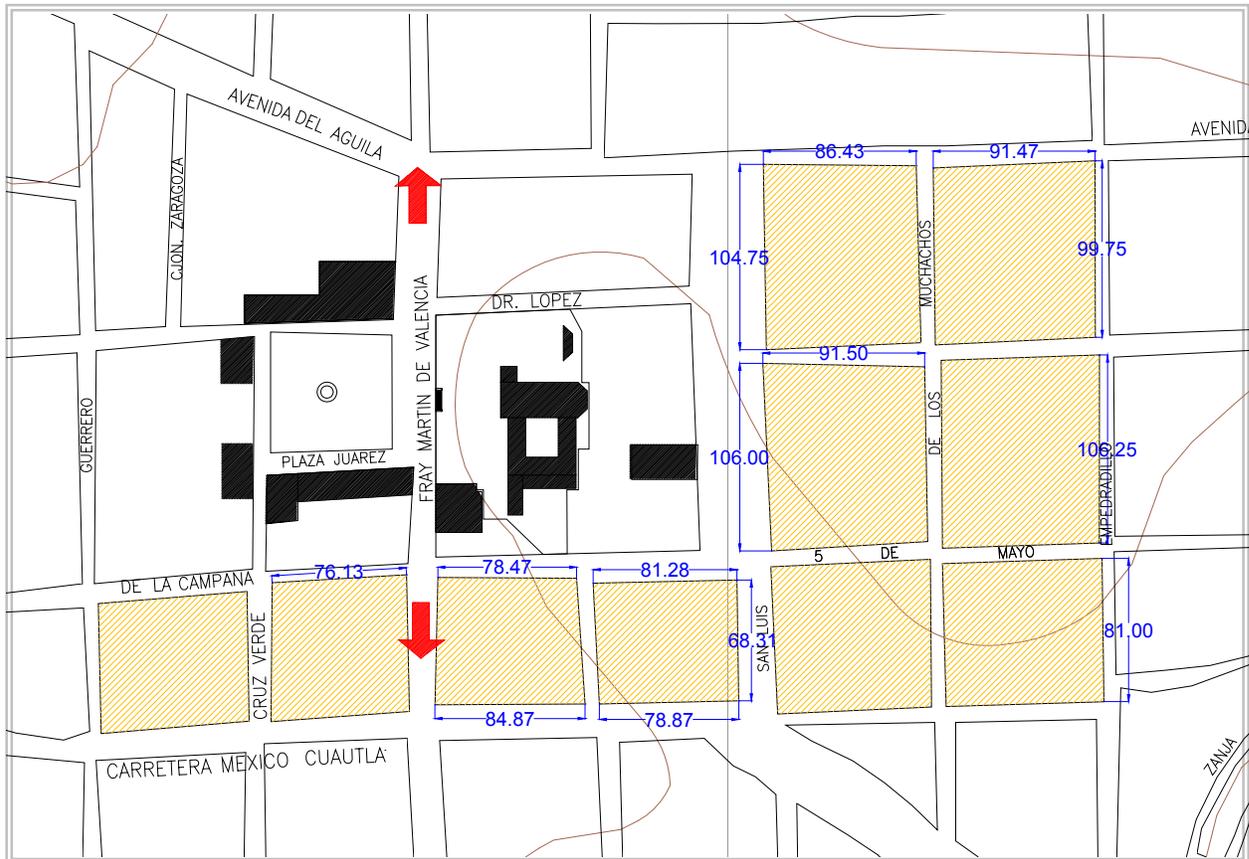


Fig.1.4.4.g Tlalmanalco, medición de lotes, en primer cuadro.

- Estructura General
- *Sección de calles*

En cuanto a las dimensiones de anchos de calle, podemos mencionar que ninguna de las vialidades mantiene una cota específica en su trayectoria, es decir, todas las calles varían en sus anchos.

La avenida Fray Martín de Valencia, eje que atraviesa la población y vialidad principal, tiene un ancho de 15 m al sur (acceso al centro histórico) y 25 m al norte, De igual manera, la calle que limita el predio del conjunto religioso al este, tiene un ancho hasta de 43 m, siendo la más amplia del poblado de Tlalmanalco.

Las calles secundarias y terciarias, también cuentan con dimensiones muy variadas que oscilan entre los 6.5 m y 11 m. Un ejemplo de la heterogeneidad de las vialidades, es la calle de los Muchachos (al este) que inicia su trayectoria en la Carretera México-Cuatla, con un claro de 10.4 m, y termina en la av. Mirador con 9.40 m, oscilando en cada cuadra entre los 8.3 m, 6.9 m, 9.3 m y 8.0 m.

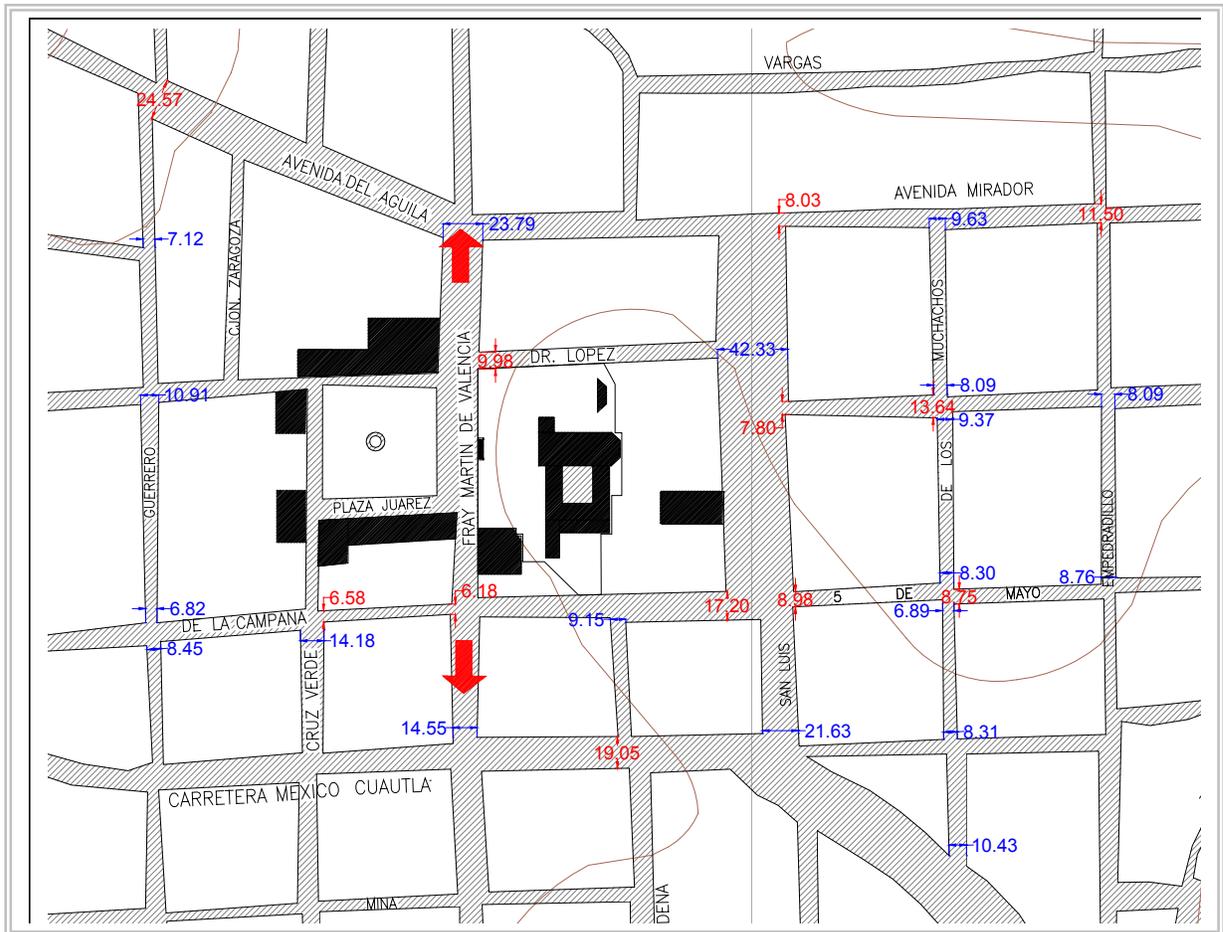


Fig.1.4.4.h Tlalmanalco, secciones de calles, en primer cuadro.

En el centro de población, la mayor parte de los inmuebles son de uno o dos niveles, logrando, a pesar de las modificaciones realizadas a los edificios, un paisaje urbano que tiende a la horizontalidad y que aún permite resaltar la altura del templo de San Juan Bautista, como hito histórico urbano de Tlalmanalco.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.



Foto.1.4.4.a. Tlamanalco, Templo de San Luis Obispo y plaza principal.



Foto.1.4.4.b. Panorámica desde la torre del templo hacia el actual Palacio Municipal

Pocos son los edificios que tienen tres niveles, como el que se observa en la fotografía anterior. Fuera del perímetro que limita el centro histórico, se han construido nuevas edificaciones que no respetan el perfil urbano y/o las proporciones de los inmuebles históricos.

Cabe señalar, que a pesar de la horizontalidad, mencionada anteriormente, no se distingue un perfil urbano homogéneo debido a las nuevas construcciones que se han realizado sobre los edificios históricos.



Fig. 1.4.4. i. Paramento poniente de la Av. Fray Martín de Valencia (tramo)

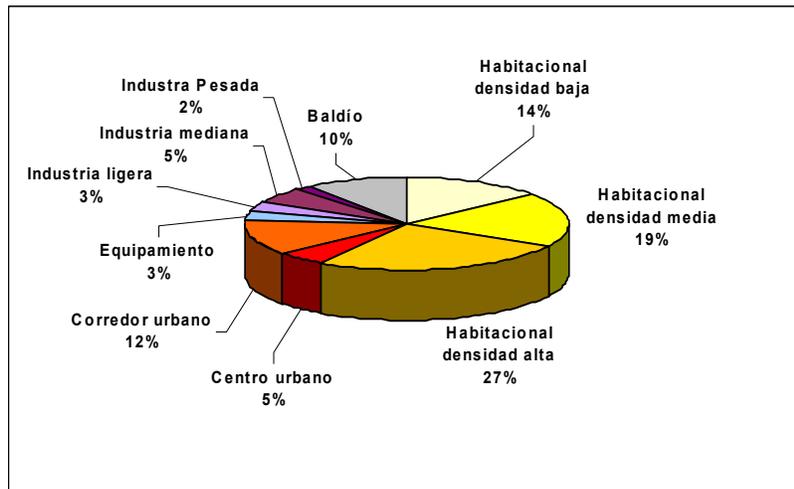


Fig. 1.4.4. j. Paramento oriente de la Av. Fray Martín de Valencia (tramo)

- *Usos de Suelo*

En la cabecera municipal el uso del suelo predominante es el habitacional con mezcla de usos, y ocupa dos tercios de la superficie urbana. Prevalcen las densidades bajas y medias, con superficies de predios de 150 a 300 m² en promedio. Los baldíos representan una décima parte del área urbana, lo cual pone en evidencia los problemas de consolidación de las zonas periféricas que se han abierto al desarrollo, como Valle Plateado, Vista Bella y Villa Rincón de las Montañas. A su vez, por la presencia de las empresas manufactureras mencionadas, el uso del suelo industrial equivale al 10% de la superficie urbana. Mención especial merece el corredor urbano que se ha desarrollado de manera espontánea entre Tlalmanalco y San Rafael, pues aunque concentra al 12% del área urbana, lo cierto es que han ido desarrollándose en él actividades económicas que no aprovechan adecuadamente sus ventajas de localización en materia turística y recreativa.

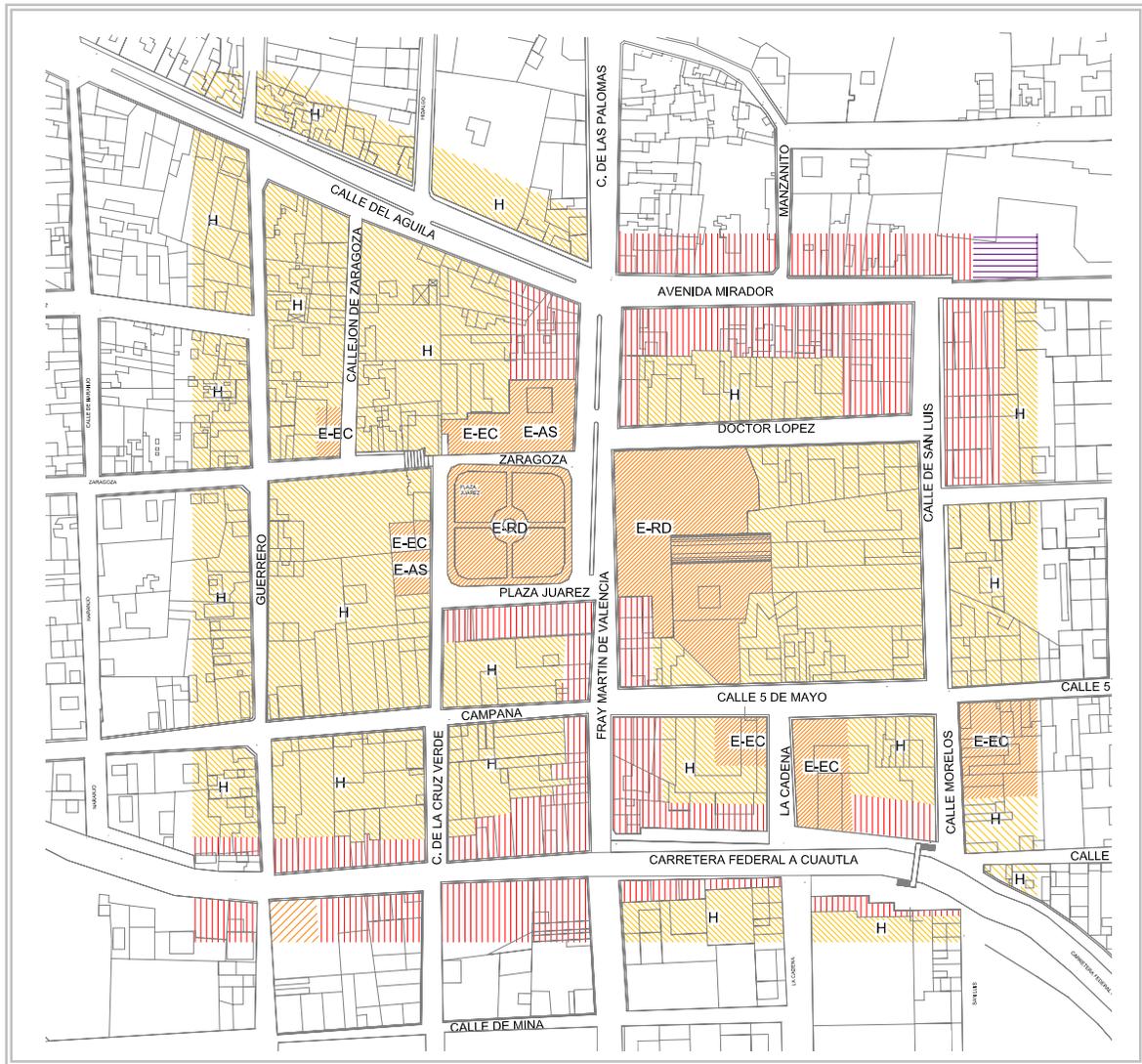
Fig. 1.4.4. k. Uso actual del suelo del Centro de Población, 2000



Fuente: Elaboración CODESC.

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
 MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.



USO DE SUELO



HABITACIONAL



COMERCIAL



INDUSTR



EQUIPAMIENTO

- E-EC EDUCACION Y CULTURA
- E-SA SALUD Y ASISTENCIA
- E-CT COMUNICACIONES
- E-AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
- E-RD RECREACION Y DEPORTE

Fig. 1.4.4.I. Plano de Uso actual del suelo del Centro de Población, 2000

- Imagen Urbana

La imagen urbana se define por las condiciones físicas de las edificaciones, la estructura urbana y por los elementos naturales y artificiales, los cuales forman sendas, bordes, hitos y nodos con sentido de orientación e identidad.

Un elemento fundamental en la identidad de la cabecera municipal lo constituye la Capilla Abierta, construida en el siglo XVI; su significado se refuerza con la celebración de las fiestas patronales que se realiza cada año en la Parroquia

El entorno del asentamiento urbano original está constituido por una gran variedad de estilos y texturas en sus edificaciones. El centro urbano es la parte histórica del municipio, con tendencia a la pérdida de la imagen tradicional a partir de la incorporación de elementos de carácter "moderno"

- Determinación del Valor Histórico
 - Propuesta de Protección

Tlalmanalco cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980 (Decreto No. 299), donde se decretó en el artículo primero, que es de...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México, y se declara a la población de Tlalmanalco, en el artículo segundo, como ...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable.... En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara ...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables...en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan acabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación.

- Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH (2002).

Este municipio tiene 21 monumentos inmuebles catalogados, 9 de ellos ubicados en la cabecera. Con relación a los usos existen 6 inmuebles religiosos, 5 habitacionales, 1 ex hacienda, 2 públicos, 4 comercios y 3 sin uso.

Dentro del municipio de Tlalmanalco, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

De los inmuebles con uso religioso 3 datan del siglo XVI: el templo de San Luis Obispo, la Capilla abierta, ambos ubicados en la cabecera municipal y el templo de San Lorenzo Tlalmimilolpan. Los otros 3 inmuebles de uso religioso son del siglo XIX: la capilla de San Antonio Tlaltehuacan, la capilla de San Rafael y la parroquia de Santo Tomás Atzingo. En relación con los cuatro inmuebles comerciales, uno es del siglo XVI (mercado), uno del siglo XIX y dos más del siglo XX. De los usos habitacionales un inmueble es del siglo XVII (ubicado en la cabecera), uno del siglo XVIII, dos del XIX y uno más del XX. De los inmuebles con uso público uno es del siglo XVII (Presidencia Municipal) y otro del XIX (escuela). De los inmuebles sin uso catalogados, 2 son del siglo XIX y uno más del XX. La ex hacienda de Santa Cruz, se localiza en la cabecera y data del siglo XVI.

En la cabecera municipal el Instituto Nacional de Antropología e Historia, tiene catalogado los siguientes inmuebles:

Templo de San Luis Obispo

Está localizado en la cabecera municipal en la calle de Fray Martín de Valencia entre Doctor López y 5 de mayo. Este templo fue construido en el siglo XVI, con un uso original de templo y convento, su uso actual es de parroquia. Su fachada principal es de aplanado de cal color blanco, con anchos de muros de 2 metros de piedra de tezontle, con cubierta de piedra de forma abovedada. Su estado de conservación es bueno y su régimen de propiedad es federal.

El Padre Fray Alonso Ponce menciona en su relación, escrita en 1585 que la advocación del convento fue a San Luis Obispo. Fray Jerónimo de Mendieta residió en el convento en 1580. Estuvo enterrado allí Fr. Martín de Valencia. Se supone que la capilla abierta es de 1560.

Capilla Abierta

Ubicada en la avenida Fray Martín de Valencia, esquina con Dr. López de la cabecera municipal, fue construida en el siglo XVI con uso original de capilla. Su fachada es aparente con muros de piedra de tezontle de 1.20 metros, con buen estado de conservación y de régimen de propiedad federal. La actividad constructiva del convento y de ésta capilla abarcan de 1530-1540, 1550-1560 y 1580-1590. Alrededor de 1560 la capilla abierta era básicamente un pórtico con un santuario anexo. Es de planta trapezoidal y se abre al exterior a través de 5 arcos que recuerdan la solución de las fachadas de San José de los Naturales

Hospital Betlemita

Localizado en la cabecera municipal en avenida Fray Martín de Valencia esq. con Zaragoza, construido en el siglo XVII con uso original de hospital. Actualmente es la Presidencia Municipal. Su fachada principal es aplanado de cal crema, con muros de piedra de 0.90 metros de ancho, con cubierta de concreto de forma abovedada y plana, su estado de conservación es bueno y su régimen de propiedad es federal.

El presbítero Miguel del Moral López legó el tercio de su caudal para la construcción del Hospital de Curación en 1730. A los Betlemitas se les dejó la mitad de la Plaza Pública. Como no pudieron terminarlo regresaron a México doce años después. Sobre la portada está aún la hornacina con el símbolo de los Betlemitas. El edificio de los Portales (s. XVI) y una casa habitación (s. XVIII) ubicada en la calle Plaza Juárez 1 esq. con Morelos, también se encuentran catalogados por el INAH.

En el levantamiento de campo, que se realizó para el desarrollo de este análisis, se identificaron otros inmuebles con valor histórico artístico no considerados en el catalogo del Instituto.

- *Zonas de valor histórico artístico*

El Centro INAH – Estado de México, como se ha mencionado anteriormente delimita una zona para su protección dentro de la cabecera municipal, en donde se conservan aún ejemplos de arquitectura vernácula y monumental sobre la traza urbana del siglo XVI. Sin embargo se identifican dos zonas en donde se concentran los inmuebles de mayor importancia por sus características arquitectónicas, históricas y culturales.

Zona 1. Centro Histórico

En esta zona se encuentran los edificios más importantes de la localidad: el conjunto conventual de San Luis Obispo, el palacio municipal, los portales y la fuente. Por sus características como centro de la cabecera, existe un deterioro visual provocado por los anuncios comerciales, color en las fachadas, el tipo de pavimento (asfalto) , tránsito local y regional que divide aún más las áreas recreativas de la población (atrio y plaza).

Zona 2. Sitio arqueológico.

Se localiza al nor – poniente del centro histórico; en esta zona se encuentra los restos arqueológicos de una estructura prehispánica; sus condiciones son de total abandono y no cuenta con protección. Su lado sur-poniente se ha destruido al construirse casas habitación con las piedras de este templo.

La zona arqueológica no cuenta con la infraestructura necesaria que permita la promoción turística, además de no identificarse como una zona de valor patrimonial por los habitantes de la localidad y las autoridades municipales.

- *Ejes Patrimoniales*

En el polígono de actuación y de acuerdo a las zonas patrimoniales podemos mencionar dos ejes patrimoniales, los cuales se han identificado por sus características:

Avenida Fray Martín de Valencia.

A mitad del siglo XVIII, esta avenida surgió, modificando la traza urbana del siglo XVI; a partir de entonces se establece el *eje norte-sur*, el cual se ha convertido en el eje principal de la localidad, no solo a nivel patrimonial sino como acceso y salida de la Cabecera

municipal. Esta avenida comunica la carretera federal México–Cuautla con el centro histórico y a su vez es paso obligado para dirigirse a la fábrica San Rafael.

Calle Mirador

Esta vialidad es de importancia regional, representa el eje oriente- poniente; comunica el centro de población con las localidades de Zocoalpan y San Rafael, sobre ésta se ubican ejemplos de arquitectura industrial de finales del siglo XVIII y principios del XIX, además de la arquitectura civil característica del lugar. Este eje, corriendo desde la avenida Fray Martín de Valencia, provoca una perspectiva dirigida hacia la visual de los volcanes.

- *Sitios y Zonas Arqueológicas (INAH,2003)*
(Anexo I)

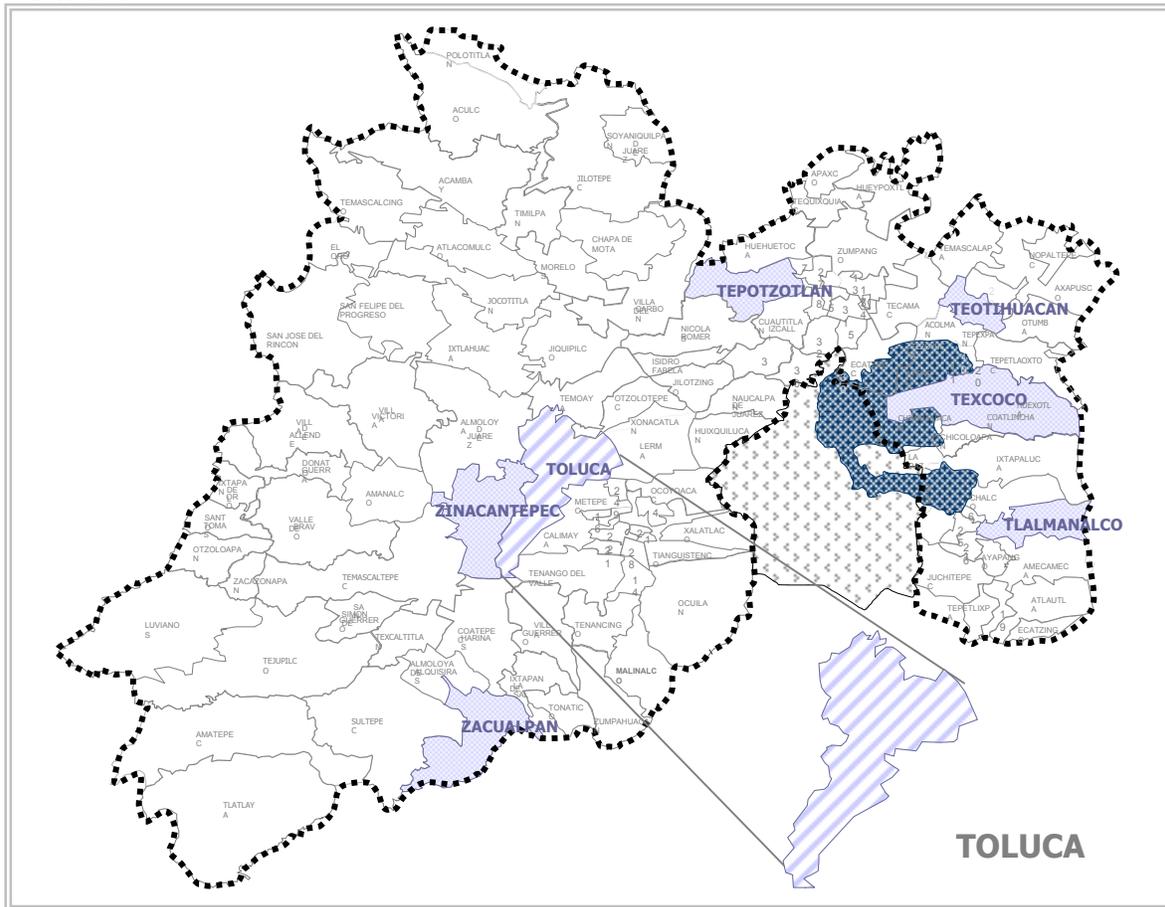
El Centro INAH – Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Tlalmanalco, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

- *Delimitación del Polígono del Centro Histórico.*

Los límites del polígono son: al norte, Calle La Rosa (tramo calle del Naranja–calle Guerrero), Calle Guerrero (tramo calle La Rosa–calle Xomplelo), Calle Xomplelo (tramo calle Guerrero–calle Plaza Hidalgo), Calle Plaza Hidalgo (tramo calle Xomplelo–calle Hidalgo), Calle Hidalgo (tramo Plaza Hidalgo–calle Fray Martín de Valencia), Calle Fray Martín de Valencia (tramo Hidalgo–calle de Vargas), Calle de Vargas (tramo Fray Martín de Valencia–calle Empedradillo); al oriente Calle Empedradillo (tramo calle de Vargas–Carretera México-Cuautla); al sur, Carretera México-Cuautla (tramo calle Empedradillo–calle del Naranja); al poniente, Calle del Naranja (tramo Carretera México-Cuautla–calle La Rosa)

1.4.5.- Zona del Valle de Toluca: Toluca

El municipio de Toluca se localiza en la región centro del Estado de México; sus límites son: al norte colinda con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al este con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec; al oeste con Zinacantepec y Almoloya de Juárez; y al sur con Calimaya, Metepec, San Mateo Atenco, Tenango del Valle y Villa Guerrero.



- *Antecedentes Históricos*

La ciudad fue fundada por los toltecas, más o menos en el 640 de la era Cristiana (Sánchez García, Sánchez Arteche, 2001:104) aunque algunos autores que afirman que este asentamiento se funda en 1121, por Xolotl.

La importancia de Toluca data desde la época prehispánica, ya que desde el siglo VII, grupos matlazincas y otomíes se asentaron en esta región, habiendo fundado pueblos en Toluca, Calixtlahuaca y Tecaxic. El primer asentamiento de la ciudad de Toluca se registra al norte, en las faldas del cerro de la Teresona.

Sobre la localización de la ciudad precortesiana, Horacio Zuñiga y Lázaro Manuel Muñoz, coinciden en que...

... es la que yace al pie de la colina del Carmelo [...], la misma en donde se establecieron los españoles, que se extendía sobre la sierrita de Toluca, desde la Teresona a Huitzila, pero no más allá de esta elevación [...] está al pie meridional de una cordillera de cerros rocallosos que se extiende de oriente a poniente, encontrándose la mayor parte de la ciudad en un terreno sensiblemente plano y algo inclinado hacia el oriente [...] presentaba desde el parque Guelatao a la estación ferroviaria, una inclinación de más o menos 15 metros, por lo que siempre el agua de las lluvias inundaba el sitio donde hoy se inicia la avenida de Los Maestros [...] la cordillera de cerros que cubre la extremidad septentrional del caserío, puede señalar en un eje o línea central, formada de poniente a oriente por los cerros de La Teresona, de San Bernardino, de San Miguel, del Toloache, de Zopicalco, de San Juan y Huitzila; quedando por lado norte la cordillera de los cerros de San Luis Obispo, de Santa Cruz Atzacapotzaltongo y de Santiago Miltepec, y por el lado sur el cerro Cóporo, la punta del Cerro Grande, el Coatepec y el Calvario, en la orilla sur de la urbe toluqueña...(Sánchez García, Sánchez Arteche,2001:106-109)¹

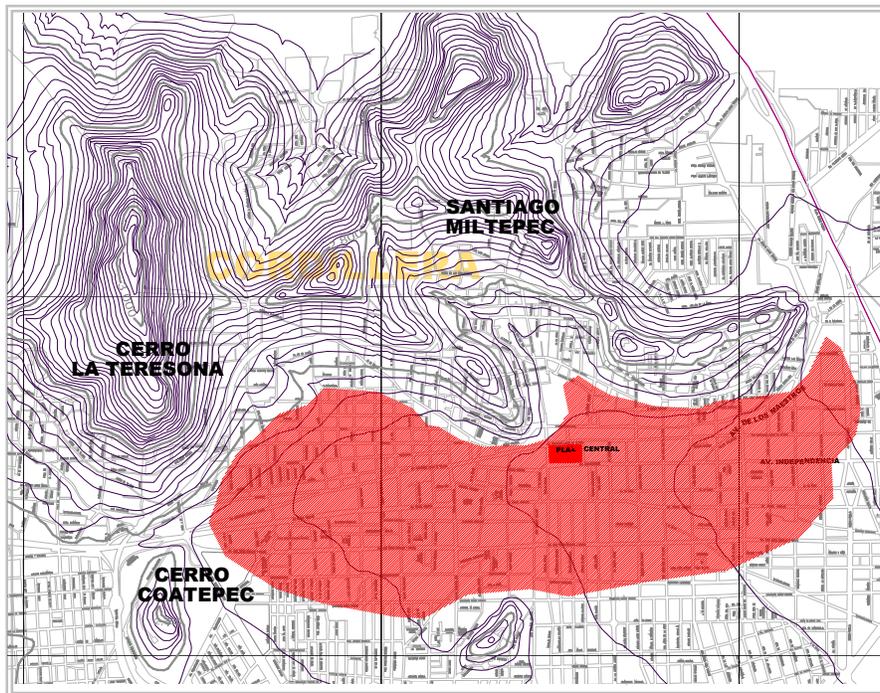


Fig.1.4.5.a Hipótesis de localización del asentamiento prehispánico, de acuerdo a las investigaciones analizadas en este documento.

¹ Existen toda clase de versiones sobre la localización antigua de Toluca, y es difícil fundamentar la idea de que siempre ha estado en el mismo sitio¹. Rivera Cambas, asegura que Toluca se hallaba situada al norte de la última colina, en el ramal oriente que se desprende del cerro grande llamado Macpaxóchtli, y que los franciscanos trasladaron la población al lugar que hoy ocupa. EL maestro Zuñiga y Lázaro Manuel Muñoz afirman que el asentamiento virreinal, se ubico en el mismo sitio que el prehispánico,

- Emplazamiento

- *Génesis*

Durante la conquista, la zona matlatzinca de Toluca cayó en manos de los conquistadores aún antes de doblegar a Tenochtilán (Sánchez García, Sánchez Arteché,2001:124). Algunos autores señalan que la fundación de la comunidad virreinal de Toluca sobre las ruinas de la antigua metrópoli matlatzinca, se realizó el 1 de abril de 1533, fecha en la cual, el Rey Carlos V, a través de la Audiencia Real que entonces gobernaba el reino de la Nueva España, emitió la cédula que legalizaba la propiedad de los terrenos comunales en manos de la población aborígen (Sánchez García, Sánchez Arteché,2001:124).

Sin embargo, existen indicios de que la orden de franciscanos, fundan Toluca el 19 de marzo de 1522, dedicándole el culto a San José e iniciando ...la evangelización en 1524, con la rápida construcción de la capilla abierta de la Santa Cruz de los Otomíes... (Sánchez García, Sánchez Arteché,2001:132). Lo anterior, puede afirmarse si pensamos en que las comunidades religiosas surgen mucho antes que las encomiendas y los grandes mayorazgos de la segunda mitad del siglo XVI.

Durante la colonia, la ciudad fue prácticamente destruida y en 1521 los conquistadores fundaron un nuevo pueblo llamado Toluca de San José en los terrenos cercanos al Cerro Toloche, donde más tarde se construiría la Plaza de los Mártires. La ciudad limitaba al norte por los cerros de San Juan, las Manitas y Huitzila; al norte el cerro del Toloche; al noroeste el de San Luis, San Bernardino, San Miguel Apinahuizco, y el Coporo; al oeste los de La Teresona y el de Coatepec; al suroeste el del Calvario, pertenecientes al sistema de La Teresona, a su falda los cerros de Calixtlahuaca y Miltepec, situados al norte de Toluca.

Al norte de la cabecera municipal existe un sistema de cerros formado principalmente por Huitzila, Cóporo, Zopilocalco, Toloche y San Miguel Apinahuizco, y al noroeste, el cerro denominado La Teresona: en esta existen pendientes pronunciadas mayores a 15%, las cuales no se consideran aptas al desarrollo urbano, sin embargo, en la actualidad esta zona se encuentra en proceso de urbanización. Toluca se ubica a una altura de 2,600 msnm. y sus principales elevaciones se localizan en el norte y sur de su territorio, entre las que destacan: Nevado de Toluca, Cerro del Perico, cerro de San Marcos, cerro de La Teresona (3,030 msnm.) y cerro Coatepec(2,750 msnm.).(SEDUVI,2003-2004)

- *Análisis de Traza*

Desde el siglo XVI la ciudad de Toluca adquiere importancia a nivel regional por ser lugar de paso de abastecimiento en la ruta del valle agrícola de Michoacán y de los poblados mineros ubicados al poniente, Sultepec y Temascaltepec.

El 12 de septiembre de 1799, cuando Carlos IV promulgó el ordenamiento por medio del cual Toluca se convirtió realmente en toda una ciudad, la cual hasta entonces había sido reconocida sólo como "villa". El cambio de categoría, se marcó como una época de

grandes cambios y de desarrollo fabril a nivel nacional y pasa a ser en un centro de atracción comercial, industrial y de población.

Al erigirse el estado de México en 1824, Toluca se convierte en municipio, iniciándose la transformación y remodelación de la ciudad, la cual se aceleró para 1830 al ser declarada como capital de la entidad; es así como se realizaron importantes obras como la construcción de los Portales, palacios de Gobierno, Municipal y de Justicia, el mercado y la introducción de agua potable y alumbrado público.

- Estructura General

La imagen urbana en esa época se relata en una breve descripción, realizada en el año de 1832:

...se estaban construyendo los Portales y que el ahora cubierto río Verdiguél², entonces corría a flor de tierra, llevando entre sus aguas turbias y hediondas, hilachos, basura y pedazos de petate en sus orillas había pestilentes zahúrdas que llenaban el ambiente de un olor pestilente. Las calles pocas, estrechas y chaparras, presentaban un aspecto muy gris, mal empedradas, sin banquetas oscuras y tenebrosas [...] como la calle Real (ahora calle independencia).

Cuando llovía se inundaba todo el centro de la ciudad especialmente los barrios de San Juan de Dios, de la Merced, etc... invadiendo el agua a las pobres casuchas de los indios que como siempre eran lo más delgado de la hebra...



Foto 1.4.5.a Los Portales, calle Hidalgo

² En la actualidad, el río Verdiguél y el río Lerma funcionan como los principales colectores de la ciudad de Toluca; los cuales atraviesan el municipio. *Ciudades capitales: una visión histórico urbana, vol III*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes, México, 2000.

Al despuntar los años treinta del siglo XIX, Toluca conservaba su aire recoleto, su traza dieciochista... (Sánchez García, Sánchez Arteché,2001:145). El historiador Javier Romero, descubre la "Matricula de Casas de San Joseph de Toluca y del Barrio de San Juan Evangelista", la cual contiene, también datos importantes descriptivos de la ciudad:

...las casas no llegaban a 525; un mesón de Jácome Granero, cuyo nombre llevó durante decenios la que hoy se llama calle de Bravo, y dos panteones [...] al norte pasaba el río denominado Verdiguél por don Lucas de ese apellido que mucho tiempo tuvo su curtiduría en las márgenes de la corriente dizque florida. Menciona los barrios de San Miguel Pinahuizco, San Bernardino Cocoyotitlán, Santa Clara Coxcatlán, San Juan Bautista, que antes se llamaba Mazatlán, San Sebastián Xalpa, San Diego, Santa Barbara Mixcoac y San Juan Evangelista Cuauhzingo, el Chiquito...(Sánchez García, Sánchez Arteché,2001:132)

En cuanto a calles menciona los nombres originales de las actuales vialidades: calle Real o Independencia; la Colecturía y San Diego, que podemos equiparar a Hidalgo; la calle de San Juan de Dios que empezaba desde 5 de Febrero, cuyo tramo se conoció también por Risco y seguía hasta lo que hoy es Villada; Jacome, igual a Bravo; Orihuela, hoy Galeana; José de Ortiz, hoy Matamoros; Callejón de Manuel Vargas, hoy Allende; calle de Bachiller Medrano, Constitución y Aldama; la de Tenería a lo largo del río; del Cerrito, antecedente de Matlatzincas; callejón de las Cuatas, que hoy sería Pedro Ascencio; las Uribes, que hoy sería el tramo de Villada hacia la Merced...

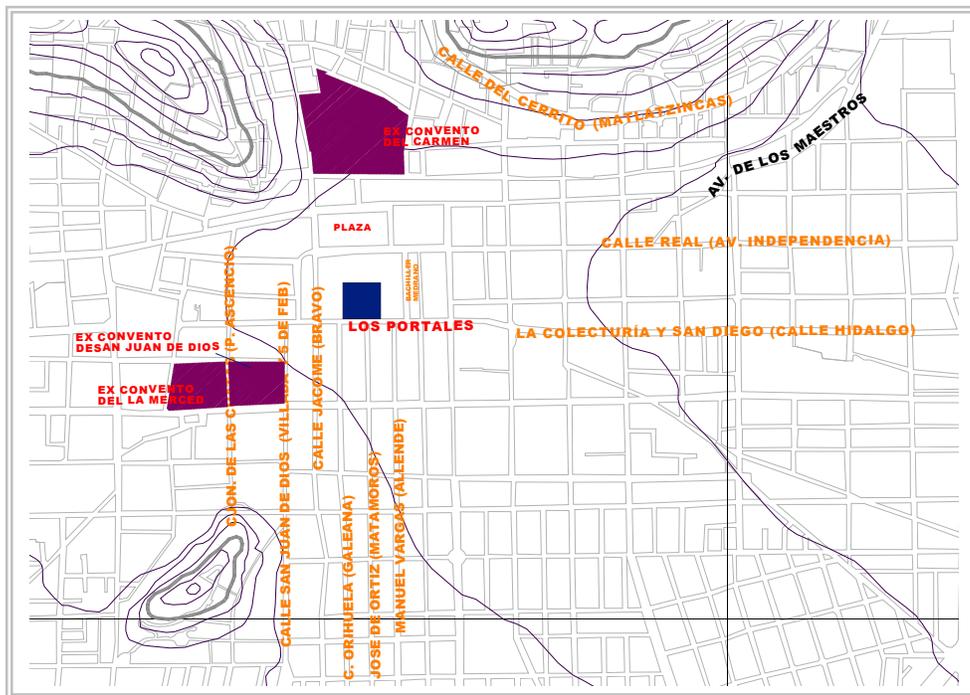


Fig 1.4.5.b. Datos históricos representados sobre un plano de la ciudad actual de Toluca

De la época del virreinato, queda la fachada del Tercer orden de San Francisco, el templo de la Merced, el de San Juan de Dios (hoy de Guadalupe) y el Carmen (éstos fueron los cuatro conventos que se encontraban en la ciudad). Actualmente, puede admirarse la sacristía de San Francisco en la actual plaza Andrés de Castro (Sánchez García, Sánchez Arteche, 2001:144).

El primer plano cartográfico de la ciudad data de 1845, sobre una extensión de 91 hectáreas: se limitaba al sur con la avenida Calvario o Gómez Farías y el cerro del Calvario quedaba fuera del área urbana; al oriente con la Alameda y al poniente con la Plaza Zaragoza.



Foto 1.4.5.b calles Nicolás Bravo y Lerdo.



Foto 1.4.5.c Zócalo, Palacio de Gobierno, Iglesia de la Santa Veracruz. Av. Independencia

A mediados del siglo XIX, en 1869, se inició la principal etapa de urbanización de la ciudad, gracias a que el Lic. Mariano Riva Palacio, Gobernador del Estado, construyó un moderno Palacio de Gobierno, siendo el arquitecto Arangoiti autor del proyecto, diseñó el referido Palacio de Gobierno, el de Justicia y el Ayuntamiento. En esta época también se construyó el último tramo de los Portales (el del lado poniente). Influyó de manera decisiva en el aspecto arquitectónico de Toluca imponiéndole un estilo arquitectónico clasificado por el arquitecto Vicente Mendiola como "neoclásico Porfiriano" quien también originó que la ciudad fuese bautizada por los poetas como la "Bella Toluca" (Sánchez García, Sánchez Arteché, 2001:149).

Se retiró el tianguis del primer cuadro de Toluca, y se levantó el Jardín de los Mártires, hoy la actual plaza. Esta etapa es de gran trascendencia para Toluca, ya que significó el primer gran impulso urbanístico.

Durante la gubernatura de Villada (1889-1904), la capital del estado fue transformada con la apertura de plazas, la construcción de nuevos edificios y monumentos, la pavimentación de las calles, la instalación del alumbrado eléctrico, la introducción de las atarjeas, y el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la ciudad.

En los distritos de la entidad se ejecutaron obras de ornato, se edificaron palacios para el uso de los ayuntamientos, se abrieron calzadas, se construyeron puentes, escuelas, hospitales y pases públicos; se levantó el hospital civil de Toluca, que en su tiempo fue una obra y una institución modelo (Sánchez García, Sánchez Arteché, 2001:149).

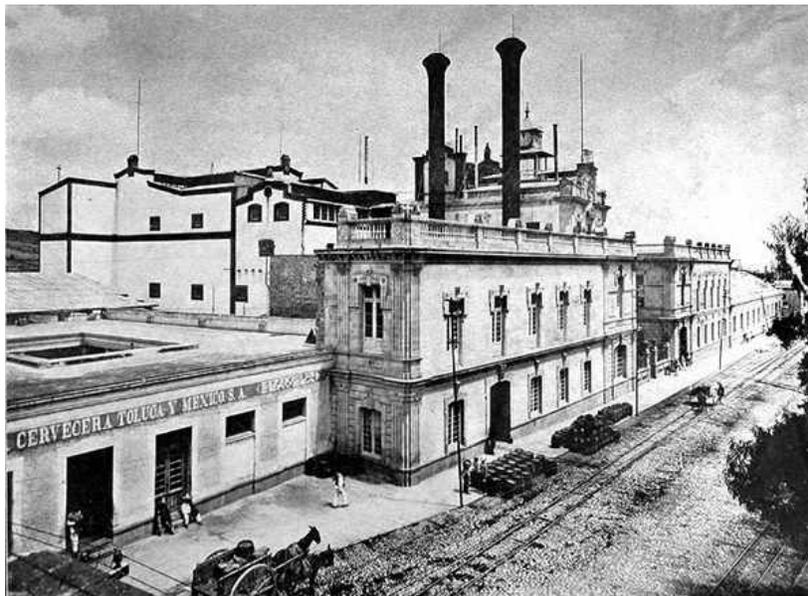


Foto 1.4.5.d. Toluca 1910, La cervecería Modelo, ubicada en Juárez e Hidalgo

Fue hasta la segunda década del siglo XX, cuando se continúan las obras y se presentan algunas transformaciones de la traza urbana, por la ampliación de algunas calles; pero fue a partir de 1930 cuando se inicia la etapa de modernización de Toluca, realizándose importantes proyectos urbanos, como la prolongación de la avenida Hidalgo hasta Guelatao; la introducción de agua y drenaje; el mercado 16 de Septiembre y la construcción del primer aeropuerto de Toluca, que estaba en donde se encuentran las canchas deportivas de la preparatoria (Sánchez García, Sánchez Arteche, 2001:151).

En la misma década el área urbana empieza a mostrar un crecimiento lineal a través de la vialidad Hidalgo con dirección oriente-poniente, vía que marca la tendencia de expansión en aquel momento. A partir de entonces, se realizaron diferentes obras de carácter público, como las instalaciones del ferrocarril de Vía Ancha México- Toluca-Acámbaro, la creación de la Ciudad Universitaria en el cerro de Coatepec y de las primeras colonias para maestros y burócratas. La construcción del actual Palacio de Gobierno, la Casa de Cultura y el teatro Morelos, la remodelación del antiguo para convertirlo en el Palacio de Justicia, el remozamiento del Palacio Municipal, así como la edificación de una gran cantidad de planteles escolares en la ciudad, transformaron la fisonomía de centro de la actual ciudad.

Entre 1940 y 1960, la industrialización del país empieza a gestarse, teniendo implicaciones en el crecimiento de Toluca, donde se formó el corredor industrial de forma lineal al oriente de la ciudad, iniciándose la urbanización de las zonas periféricas al centro y la conurbación con poblados circundantes, como son Santa Ana Tlapaltitlán y Santa María Totoltepec. Otras obras de gran importancia, y que identifican a esta ciudad, fueron en la época de Carlos Hank González, la construcción de la avenida Tollocan y la plaza Gonzáles Arratia y la transformación del Mercado 16 de septiembre en el Cosmovital Jardín Botánico, durante el gobierno del Dr. Jorge Jiménez Cantú.

A partir de 1960 el auge industrial determina una acelerada expansión a lo largo del corredor Toluca-Lerma, considerando esta década como el inicio de una nueva etapa de desarrollo caracterizada por la transformación de la fisonomía y crecimiento de la economía de la ciudad.

Toluca se muestra como un centro nodal a nivel regional y estatal, consolidándose la tendencia de metropolización con municipios aledaños. La construcción de importantes vías de comunicación a nivel regional a partir de 1980 tiene efectos importantes en las tendencias de expansión de la ciudad, ya que se construyeron las vialidades que unen Toluca con Metepec, Zinacantepec, Naucalpan y Palmillas. Asimismo, se continúa el Paseo Tollocan hasta La Marquesa y se inaugura el Aeropuerto Internacional de Toluca.

En 1985, Toluca se convierte en receptora importante de las emigraciones producto del terremoto de la ciudad de México, la cual se expande fuertemente hacia el norte y oriente de la cabecera municipal y en menor medida hacia el sur. Así en los últimos años se consolida el proceso de metropolización, ya que el crecimiento económico, físico-espacial de Toluca absorbe localidades periféricas del propio municipio, así como de los colindantes, definiéndose la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, que incorpora a

los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

- *Altura de las construcciones*

El perfil urbano, que actualmente rige el paisaje de la ciudad, es muy disperso y heterogéneo, ya que existen edificaciones de dos, tres hasta cinco niveles, dentro de polígono del Centro Histórico

El tamaño de lote varía desde 90 m², y la ocupación del suelo en las zonas consolidadas presenta un alto nivel de ocupación y utilización.

- *Imagen urbana*

Con el paso de los años, el municipio de Toluca ha presentado una serie de transformaciones en su fisonomía urbana, asociada directamente con los cambios políticos, económicos y culturales.

- Determinación del Valor Histórico

- Propuesta de Protección

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

El municipio de Toluca cuenta con una Declaratoria para las Zonas de Protección del Patrimonio Histórico de la ciudad de Toluca de Lerdo, aprobada el 7 de diciembre de 2001 por la Junta de Monumentos Históricos del Centro INAH – Estado de México. Esta Declaratoria en el artículo primero, define tres Zonas de Protección:

Zona I - Primer Cuadro, Zona II - Centro Histórico y Zona III – Zona de Amortiguamiento; cuyas características se determinan en el artículo tres, señalando

A. Está formada por 725 inmuebles de importante valor histórico, construidos entre los siglos XVI al XX, actualmente son las muestras arquitectónicas más representativas del proceso evolutivo de los asentamientos humanos; las técnicas y procedimientos constructivos de la arquitectura local, son edificaciones civiles, de uso habitacional y mixto, su ubicación, su estilo arquitectónico, el uso de materiales y sistemas constructivos reflejan una época de construcción; B. Sus características arquitectónicas nos manifiestan la misma evolución histórico – urbana de Toluca durante el transcurso de los siglos XVI al XX, inclusive; C. Estructura urbana; D. El perfil urbano del perímetro presenta variedad, destacando por su monumentalidad el Templo del Carmen, el Museo de Bellas Artes, el Templo de la Merced, el edificio Central de Rectoría, la Cía. Harinera, el Templo de la Santa Veracruz, el edificio de la Cervecería, el Templo de Santa María de Guadalupe, la Capilla de Nuestra Sra. de los Dolores, Templo de San Sebastián, Templo de San José El Ranchito, el Templo de San Juan Chiquito, el Templo de San Juan Bautista, El Cosmovitral, la Casa de las Diligencias, los Portales, el Edificio de las Violeta, entre otros.

Toluca, cuenta también con un Reglamento de Imagen urbana para el municipio de Toluca, de fecha 5 de diciembre de 1988, ...con el propósito de contar con un instrumento jurídico que permita al H. Ayuntamiento de Toluca regular y normar la Imagen urbana de su Municipio en materia tales como: la conservación de su patrimonio inmobiliario; regulación física y formal de edificaciones, control de anuncios y medidas de publicidad; y en general de normar todas aquellas funciones que desarrollan los sectores público y privado, que de alguna forma modifican o conforman la imagen de la ciudad; se elabora un Reglamento que tiene el propósito de proteger y en su caso fortalecer o propiciar la imagen urbana de la ciudad capital del Estado de Toluca.

De manera específica, el 12 de octubre del 1992, se expidió el Reglamento de Imagen Urbana para el Paseo Colón, el cual tiene por objeto, de acuerdo al artículo primero ...establecer las normas en materia de Imagen Urbana aplicables al Paseo Colón, considerado como un corredor urbano especial, y a todos aquellos que en lo sucesivo pudieran surgir con similares características.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca define y ubica las Zonas de Protección del Patrimonio Histórico de la ciudad de Toluca, descritas en la Declaratoria de Cabildo.

Por su parte, en el plano E-5A-aP de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Polígono de Centro Histórico. En este plano, además de mostrar las zonas de protección, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Delimitación de los Polígonos del Centro Histórico y de Protección.

Zona I. Es la zona comprendida dentro del Centro Histórico, definida como *Primer Cuadro*. Se caracteriza por la presencia de edificaciones gubernamentales, así como por localizarse en él las actividades comerciales, financieras, sociales y culturales de primera importancia o altamente especializadas. Se delimitan físicamente por las siguientes calles y avenidas:

- *Polígono de Primer Cuadro.*

Inicia en el cruce de las calles Nicolás Bravo y Santos Degollado, se dirige hacia el oriente sobre esta última hasta encontrarse con la calle Primo de Verdad y cambia de dirección hacia el sur hasta encontrarse con la Av. Lerdo de Tejada; continúa hacia el oriente sobre esta avenida para coincidir con la calle de Mariano Rivapalacio y se prolonga con dirección sur hasta su intersección con la Av. Independencia, prosigue hacia el oriente hasta el cruce con la calle Juan Aldama de donde continúa hasta la avenida Miguel Hidalgo, prolongándose hacia el poniente para encontrarse con la calle 5 de Febrero para cerrar el cuadro con la calle Nicolás Bravo.

Zona II. El Centro Histórico es el área identificada con el mayor número de edificaciones, tanto de arquitectura civil, industrial y religiosa, que determinan la historicidad de la ciudad como metrópoli, y que está directamente relacionada con la traza original de la misma; conserva elementos arquitectónicos que en conjunto definen el crecimiento urbano vinculado con los diferentes estilos arquitectónicos de cada época reconocible. En esta zona se encuentra incluido el Centro Histórico y se delimita físicamente de la siguiente manera:

- *Poligonal de Centro Histórico*

Se inicia en el cruce de las Avenidas Sebastián Lerdo de Tejada y Andrés Quintana Roo, se dirige hacia el oriente por la Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, hasta encontrar la Calle Prolongación Santos Degollado, y se dirige hacia el oriente hasta concurrir con la Av. José María Pino Suárez; gira sobre esta última avenida con dirección sur e interfecta la calle Instituto Literario, se prolonga sobre esta calle hacia el Poniente para converger con la Av. José Vicente Villada, desde donde continúa con el nombre de Constituyentes en el mismo sentido hasta el cruce con la Av. Andrés Quintana Roo; cambia de dirección hacia el norte hasta encontrarse con la Av. Sebastián Lerdo de Tejada, cerrando esta poligonal.

Zona III. Es la zona de amortiguamiento fuera del Centro Histórico en donde se ha encontrado la mayor cantidad de inmuebles arquitectónicos construidos con valor histórico que identifican a la ciudad. Se denomina Zona de Protección Patrimonial, y su delimitación es la siguiente:

- *Poligonal de la Zona de Protección Patrimonial*

Inicia en el cruce de las Av. Sebastián Lerdo de Tejada y Andrés Quintana Roo, dirigiéndose hacia el norte sobre Andrés Quintana Roo hasta su intersección con la calle Ladislao Badillo, continúa sobre esta calle hacia el poniente hasta concurrir con la calzada San Miguel y se dirige sobre la misma hacia el norte prolongándose hasta Paseo Matlalzincas; a partir de este punto bordea el Paseo hasta la calle Francisco Montes de Oca continuando sobre ésta hacia el sur hasta el cruce con Av. de los Maestros; se reanuda la poligonal sobre esta avenida con dirección hacia el noreste, convergiendo con la calle González Ortega; se prolonga con dirección oriente hasta la calle Leandro Valle, sigue sobre esta última hacia el Norte hasta cruzar con la calle Rosalío Baca, dirigiéndose al oriente hasta Av. Héroes de Nacozari cambiando de dirección hacia el sur, sobre esta calle y

cruzando el patio ferrocarrilero hasta encontrarse con la calle Juan Gotemberg; se prolonga hacia el sur hasta intersectar la Av. Independencia y prosigue hacia el oriente uniéndose con la calle Rafael Alducin, y continua en dirección sur hasta el cruce con la Av. 1º de Mayo; sigue sobre esta última hacia el poniente hasta cortar con la calle Jaime Nunó, cruza la calle Mariano Escobedo hasta llegar a la Av. José Ma. Morelos y Pavón y se dirige sobre ella hacia el poniente hasta concurrir con la calle Josefa Ortiz de Domínguez. De este punto parte hacia el sur hasta la Av. Nezahualcoyotl, e intersecta la Av. Valentín Gómez Farías, continuando en dirección poniente hasta encontrar la Av. Benito Juárez García y se prolonga sobre la misma hacia el Sur concurriendo con al calle Francisco Murguía; prosigue con dirección poniente llegando al cruce con la calle Jesús Carranza y se dirige hacia el sur hasta entroncar con Paseo Tollocan, girando al poniente y encontrándose con al calle Dr. Andrés Benavides; parte de este punto hacia el norte y converge con la Av. Venustiano Carranza, cambiando de dirección al oriente hasta encontrar nuevamente la continuación de la calle Dr. Andrés Benavides; se dirige hacia el norte hasta entroncar con al calle Horacio Zúñiga, se prolonga sobre ésta con dirección poniente hasta la Av. Andrés Quintana Roo; continua hacia el norte y llega al cruce con la Av. Valentín Gómez Farías, gira hacia el poniente para concurrir con la calle Felipe Villanueva y se prolonga hacia el norte hasta entroncar con la Av. José Ma. Morelos y Pavón; se dirige hacia el poniente y confluye con la calle Aurelio Venegas, prosiguiendo sobre ésta hacia el norte hasta encontrarse con la Av. Sebastián Lerdo de Tejada; continúa hacia el oriente sobre dicha avenida hasta la intersección con Av. Andrés Quintana Roo, concluyendo con el cierre de la poligonal.

- **Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH (2002)**

Este municipio cuenta con 398 fichas que agrupan 331 monumentos inmuebles catalogados por el INAH, 247 de estos monumentos se localizan en la cabecera. En relación con los usos se tiene que 44 son de tipo religioso, 137 habitacionales, 2 ex haciendas, 25 de uso público, 85 comercios y 36 sin uso actual.

Dentro del municipio de Toluca, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Existe un sólo inmueble de uso religioso del siglo XVI, se trata del templo de San Juan, ubicado en la cabecera municipal. 9 son los inmuebles de uso religioso que datan del siglo XVII, 14 que fueron construidos durante el siglo XVIII, 18 en el siglo XIX y 2 en el siglo XX, uno de ellos corresponde a la Catedral de Toluca. Entre los inmuebles de uso religioso del siglo XVII destaca el ex convento y parroquia de La Merced, conjunto que se compone de 3 elementos, 1 del siglo XVII y 2 del siglo XVIII, así como el ex convento y parroquia del Carmen, conformado también por 4 elementos, 2 construidos en el siglo y 2 durante el siglo XVIII. Ambos se ubican en la cabecera municipal.

Otro de los inmuebles de uso religioso del siglo XVII es la parroquia de San Andrés Cuexcontitlan, la cual se conforma por 8 elementos, 3 de los cuales datan del siglo XVII y 5 del siglo XVIII. Es importante destacar la parroquia de San Antonio Buenavista, conformada por 6 elementos, 1 de los cuales data del siglo XVII, 1 del XVIII, 2 del XIX y uno más del XX, así como el ex convento de San Francisco Tecaxic, el cual se conforma

por 3 elementos del siglo XVII. En relación con los inmuebles de uso religioso del siglo XVIII es importante mencionar la parroquia de la Virgen de la Asunción de Cacalomacán, la cual se conforma por 4 elementos. Otros inmuebles de uso religioso del siglo XVIII son el templo de San José Buenaventura, el cual se integra por 5 elementos catalogados, 1 del siglo XVIII y otros 4 construidos en el siglo XIX; el templo de San Cristóbal Huichochitlán, conformado por 3 elementos, 2 del siglo XVIII; la parroquia del divino Salvador de Capultitlán, integrada por 11 elementos catalogados, 7 de los cuales datan del siglo XVIII y 4 del siglo XIX.

De los 137 inmuebles con uso habitacional uno fue construido durante el siglo XVIII, 82 en el siglo XIX, 49 del siglo XX y de 5 no se tiene información clara sobre el siglo en que se construyeron. De los 85 comercios catalogados uno data del siglo XVIII, 69 son del siglo XIX y 15 fueron construidos durante el siglo XX.

En relación con las ex haciendas, una data del siglo XVIII y la otra del siglo XIX; destaca la de La Puerta, conformada por 4 elementos, 1 del siglo XVIII, 2 del XIX y uno más del XX. Es importante mencionar que 3 de sus elementos actualmente están sin uso.

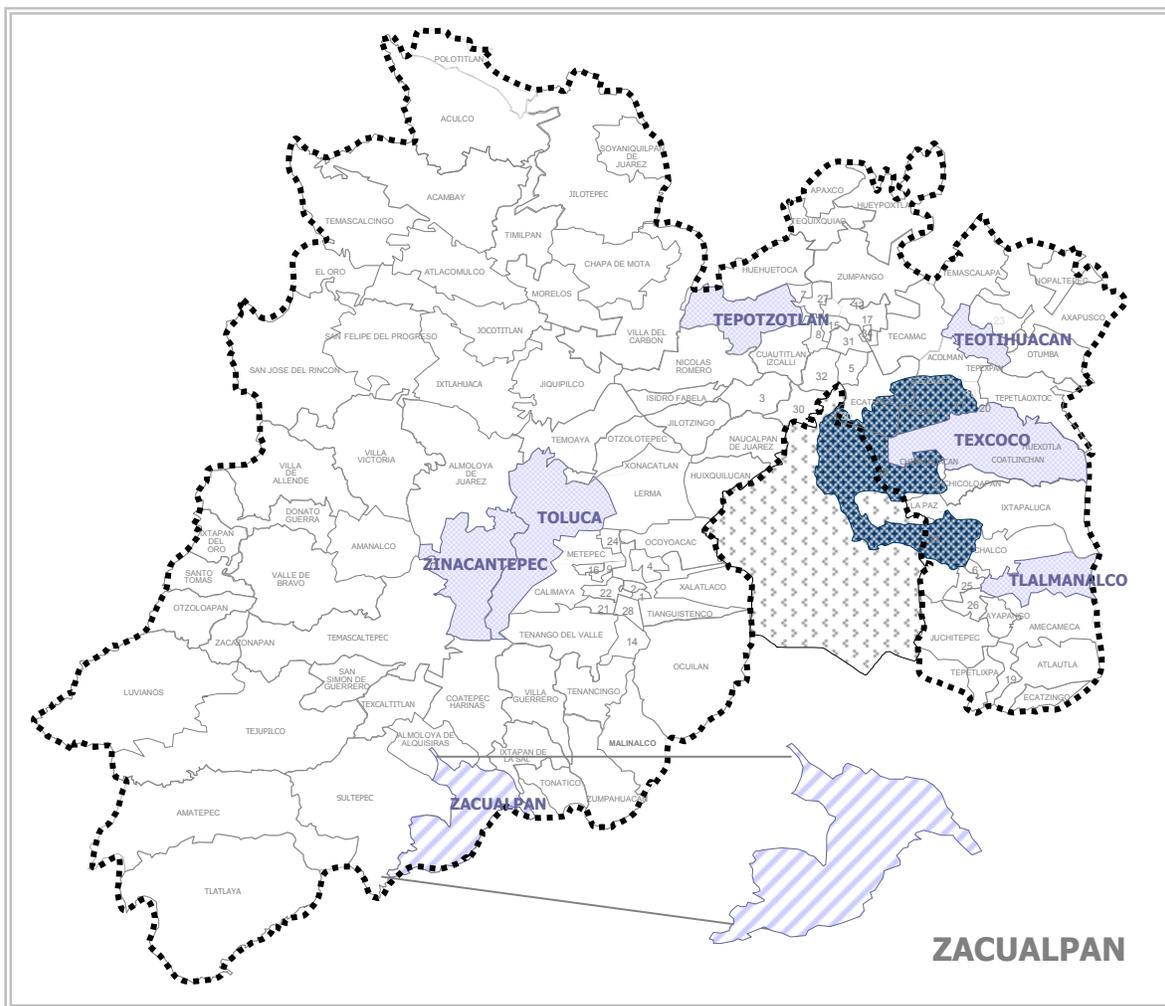
Los 25 inmuebles de uso público, 3 que fueron construidos durante el siglo XVII, 16 del XIX, así como 6 del siglo XX. Entre los inmuebles de uso público destaca el conjunto de los Portales, conformado por 9 elementos 1 de ellos del siglo XVII, 1 del XVIII, 6 del XIX y uno más del XX. Es necesario mencionar también la Escuela Normal conformada por 4 inmuebles del siglo XIX, así como el panteón municipal, que incluye 7 elementos, la mayoría de ellos del siglo XIX. Otro de los inmuebles de uso público relevantes lo constituye el Museo de Culturas Populares, que se ubica en San Antonio Buenavista y se conforma de 8 elementos, 3 de los cuales datan del siglo XVII y 5 del siglo XIX. De los 36 inmuebles sin uso uno data del siglo XVII, 30 se construyeron en el siglo XIX y 5 en el siglo XX. Los 2 inmuebles de los que la información no tiene definido el uso actual datan del siglo XIX.

- *Sitios Arqueológicos (INAH, 2003)*
(Anexo I)

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Toluca, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

1.4.6.- Zona Surponiente: **Zacualpan**

El Municipio de Zacualpan se localiza en la porción sur del Estado de México, ubicado en la parte central de la serranía llamada Sierra de los Metales, hoy conocida como Sierra de Sultepec-Zacualpan – Taxco. Este municipio colinda al norte con los Municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas e Ixtapan de la Sal; al oriente con Ixtapan de la Sal, y el municipio de Pilcaya (Estado de Guerrero); al sur con Pilcaya, Tetipac e Ixcapuzalco (Estado de Guerrero); y al poniente con el Municipio de Sultepec, Estado de México.



En el Códice Mendocino, aparece el nombre que se le da al lugar, como “zacautepet”, que significa “cerro sobre el que pudo hacer un zacuallo”. Sin embargo, en algunos textos se hace referencia a otros significados: “en la pirámide”, “sobre la pirámide” o “lugar de agua detenida (tzacoalpan)”

El Municipio de Zacualpan está integrado por un total de 70 localidades, siendo la más importante Real de Zacualpan, ya que en ella se concentra la mayor parte de la población y de la infraestructura, servicios y equipamiento con que cuenta el Municipio, el cual con el Estado de Guerrero y políticamente pertenece al VIII Distrito Rentístico y Judicial de Sultepec. En cuanto a la regionalización económica del Estado de México, el Municipio de Zacualpan, está comprendido en la Región VI de Coatepec Harinas. Dentro del Municipio, oficialmente se localizan 62 centros de población reconocidos: una ciudad, 8 pueblos, 33 rancherías, 11 barrios y 8 delegaciones, y son (SEDUVI, Edo Mex, 2003-2004):

Pueblos: Coloxtitlán, Gama de la Paz, Huizoltepec (o Huitzoltepec), Mamatla, San Antonio Amealco, Teocaltzingo, Tetzicapan (o Texicapan) y Zacualpilla.

Barrios que conforman la Cabecera Municipal: Plaza Juárez, Melchor Ocampo, La Veracruz, San José, Memetla, Chacopinga, Rivera, Los Zapotes, El Alacrán, San Juan y La Goleta.

- *Antecedentes Históricos*

El Municipio de Zacualpan tuvo su origen en la antigüedad y se encontraba habitado por tribus principalmente Mexicas; siendo en el siglo XV donde adquiriría importancia en la zona al encabezar la federación de señoríos de la antigua zona México-Zacualpan.

En el siglo XVI fue fundado el poblado de Real de Zacualpan, actualmente cabecera municipal, que en ese entonces ostentaba el nombre de Real de Minas de Zacualpan. La fundación de este poblado se sustentó por la existencia de minas de explotación de vetas de oro y plata existentes en la zona, por lo que llegó a constituirse como una zona económica importante, basando su floreciente economía en las actividades minero-metalúrgicas por muchos años.

A mediados del siglo XX, en las décadas de los 70's y 80's, la industria minera en el municipio presenta una decadencia considerable en su producción, siendo en los años 90's, cuando se presenta un cierre casi total de estas actividades.

El cese de las actividades minero-metalúrgicas del municipio, las cuales constituían la base principal de la economía local, han generado un severo estancamiento en el desarrollo de este municipio, quedando su economía basada en las actividades agropecuarias y forestales de la zona que la no ser en la actualidad una industria floreciente y suficiente, para consolidar la economía local, ha traído como una de las principales consecuencias la emigración de la población, principalmente joven, hacia otros destinos que les permitan contar con mejores oportunidades de vida. Si bien el desarrollo de actividades mineras en el municipio, ya no representa ser un importante sustento económico, ofrece todavía posibilidades de desarrollo, que junto con la ubicación del municipio dentro de una zona turística constituida por Ixtapan de la Sal, Tonatico y Taxco, Guerrero, y la existencia en el lugar de importantes recursos naturales, históricos y paisajísticos, ofrecen a Zacualpan la posibilidad de desarrollo en lo relacionado al turismo, comercio y servicios.

Por otro lado, si bien este municipio presenta una accidentada topografía, derivada de la zona montañosa a la que pertenece, presenta zonas de lomeríos y valles, principalmente en el oriente y poniente del municipio, con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales.

Las minas que se encuentran actualmente en funcionamiento son "El Porvenir de Zacualpan", ubicada en la porción Nor-poniente de la Cabecera Municipal, cercana al poblado de Gama de la Paz, la Mina "Santa Inés", ubicada en el Barrio de San Juan, dentro de la Cabecera Municipal y la mina "El Calvario", localizada al norte de la cabecera municipal y colindante con el acceso principal a la comunidad, en donde actualmente se han destinado predios con vocación para equipamiento, contando ya con la unidad deportiva municipal. La zona de minas dentro del municipio, se localiza en la porción central, en la zona comprendida por los poblados de: Gama de la Paz, Campana de Plata, Coronas y Mamatla y Tetzicapán.

- Emplazamiento
 - Génesis

El Municipio de Zacualpan se encuentra asentado sobre una antigua zona minera, encontrando sitios de explotación, tan importantes como Guanajuato, Real de Catorce en San Luis Potosí, Real del Monte en Hidalgo, El Oro en el Estado de México y Taxco en Guerrero.

Es importante aclarar que el Zacualpan prehispánico no es el real de minas de Zacualpan, cuyo asentamiento prehispánico previo a la construcción virreinal se llamaba Tlaxpampa. El señorío prehispánico de Zacualpan era muy rico en minas de plata con muy poco plomo; su centro ceremonial, estaba ubicado en la parte plana del extremo oriente del hoy llamado Cerro Grande

El real de minas, significaba un centro activo de explotación de la plata y de convergencia de lugares de residencia de autoridades civiles y eclesiásticas, centro del poder político y administrativo; casa de vecinos españoles, casa de trabajadores mineros y barrios indígenas; haciendas de beneficio y las minas propiamente dichas; además de un centro comercial de productos para la sustentación de la minería y del asentamiento. Además, los reales mineros establecían relaciones regionales hacia las zonas que los circunscribían, en las cuales se localizaban las comunidades indígenas encomendadas a particulares y la Corona y las tierras concedidas en merced real a particulares.

En el siglo XVI, las provincias de la plata, estaba formada básicamente por cuatro distritos mineros: Temascaltepec, Sultepec, Zacualpan y Taxco. Es importante mencionar, que a partir del establecimiento del Real de Minas de Zacualpan, las haciendas de beneficio fueron elementos fundamentales para la consolidación de éste, ya que eran factor trascendental en el proceso de los minerales y obtener los metales preciosos puros en cantidades importantes.

Hacia 1597, existían en la región de Zacualpan 16 haciendas de beneficio: 23 con molinos de propulsión hidráulica y 3 de propulsión animal. Se tiene el registro de ruinas de 19 de este tipo haciendas que funcionaban a base de propulsión hidráulica, aunque quizá no todas sean del siglo XVI

- *Análisis de traza*

Por estas razones, el centro de la población se traza sobre una explanada (cuya inclinación descendía suavemente de sur a norte), en donde se ubica la plaza, un espacio rectangular de 50 varas por 100 (41.90 x 83.38 m) circundada por viviendas y bodegas, construidas en solares cuadrados de 50 pies por lado y los menores rectangulares de 25 de frente y 50 de fondo.⁶⁸

Hacia el norte de la plaza, se distingue el eje longitudinal de real de minas, el cual corre a lo largo del lomo del cerro y de donde salen pequeñas calles con pendientes pronunciadas, resultado de la topografía del lugar; característica natural que a su vez, ocasiona la no continuidad de este eje recto hacia el sur, en donde, en cada una de las esquinas de la plaza, inicia la trayectoria de dos calles (calle Roque Díaz y Guerrero).

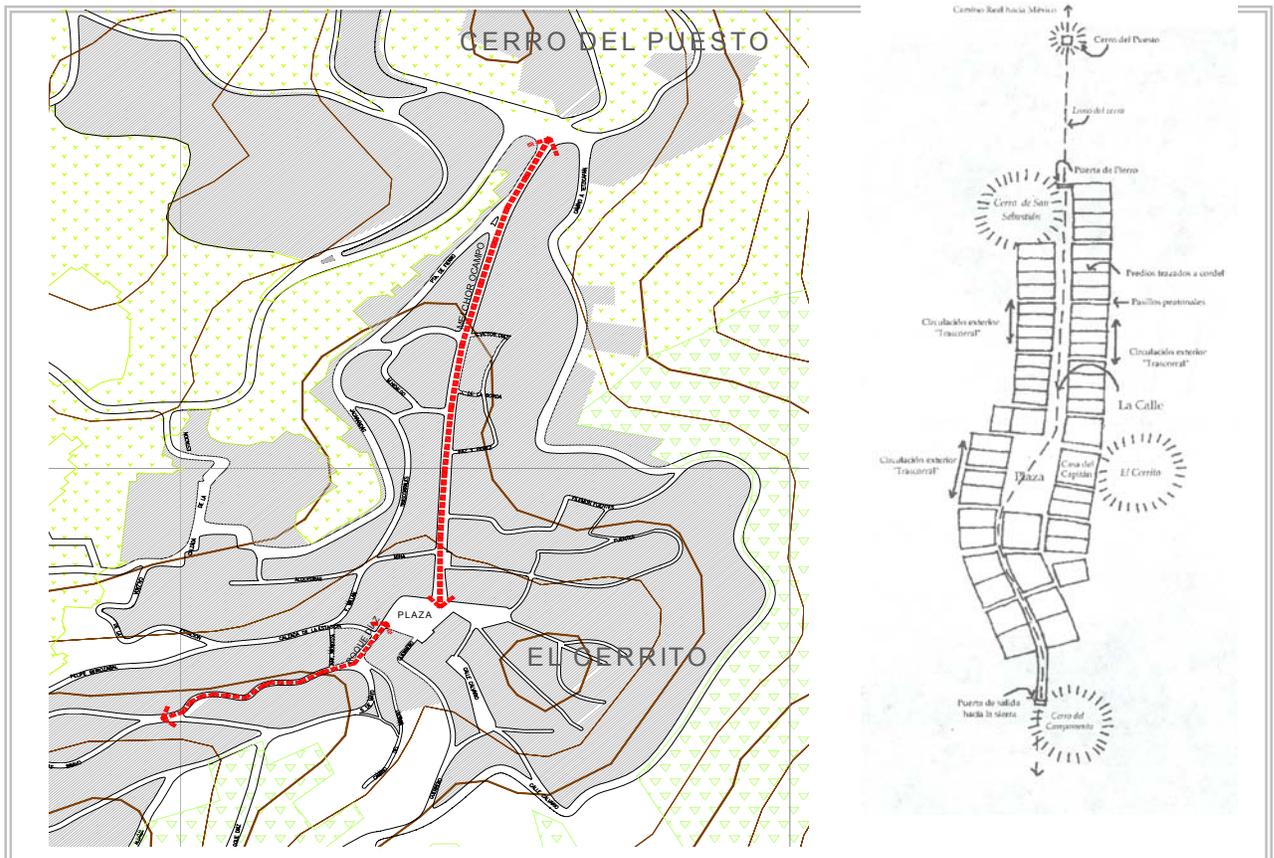


Fig.1.4.6.a. Esquema del asentamiento virreinal. Herrasti C.

En la esquina oeste, la calle Roque Díaz, sigue el mismo esquema, con excepción del trazo recto, con que se construye la calle norte: a lo largo del lomo, construcción de viviendas adaptadas a la topografía a lo largo de la calle y las dimensiones de los predios. El eje longitudinal (calle Melchor Ocampo), representaba *la entrada principal* en línea recta a la población; iniciaba en la llamada Puerta de Fierro en las inmediaciones del llamado cerrito de San Sebastián y culminaba su trazo en la plaza principal, abriendo el espacio del asentamiento.

El Real de Minas de Zacualpan era protegido por dos grupos armados que se localizaban en los accesos norte y sur de la población; controlaban la Puerta de Fierro (san Sebastián, al norte) al cerrarla por las noches y abrirla nuevamente al amanecer; y en el sur, en donde terminaba la calle Roque Díaz, cerca de la cumbre del cerro del Campamento, se ubicaba un grupo permanente de siempre en vela, cerrando la salida, conocida como la de San José, hacia la sierra con otra puerta. Una tercera guarnición se instaló al este de la plaza (fuera de ella) en la cima del Cerrito, después llamado Cerro de la Fundición y finalmente el Cerro del Calvario.

- Estructura General

El trazo de la cabecera municipal es irregular, debido a la accidentada topografía del lugar, lo cual limita la *continuidad y conexión* de las vialidades, dificultando la integración de las diversas zonas del poblado. En este caso, son tres las calles que desembocan o inician en la plaza principal: calle Melchor Ocampo, calle Roque Díaz y calle Guerrero, que comunican a toda la población con el centro, de donde se ramifican vialidades secundarias o se abren nuevos espacios (tal vez no como plazas bien definidas) para estructurar el asentamiento y lograr su *continuidad y su conexión*

- *Sección de calles*

La calle Melchor Ocampo, como eje principal de la población, mantiene un promedio de 9 metros de ancho en toda su trayectoria, siendo la de mayor regularidad en su trazo de sur a norte, sólo al desembocar en la plaza abre su sección a 13 metros.

La calle Roque Díaz, una de las vialidades que conforman la traza original, de norte a sur, inicia en la plaza con un ancho de 5 metros, siguiendo así toda su trayectoria la cual se adapta al terreno.

Las vialidades secundarias, presentan diferentes secciones que fluctúa entre los 3.00 metros en promedio, siendo la más ancha la calle del Calvario con 11 metros. Sin embargo, y a pesar de la diferencia de dimensiones, cada una de las calles mantiene el mismo ancho en toda su trayectoria, es decir, las vialidades son regulares de sección en todo su recorrido.

- *Altura de las construcciones*

En la actualidad se distingue un perfil urbano de uno, dos y hasta tres niveles, resultado de los diferentes procesos de transformación que ha sufrido esta población, como muchas otras.

Una de los cambios más importantes, y que ha afectado el paisaje de la población, es la sustitución de los techos de dos aguas por losas de concreto o techos de lámina, perdiéndose la unidad de las alturas. Originalmente, se supone que la altura promedio era de un nivel sobre la calle (ya que, como se ha comentado, pueden ser dos niveles aprovechados por la topografía) y construcciones como la casa del encomendero Juan de Salcedo, que se encuentra en la plaza, a diferencia del resto de la población tenía dos niveles.

- *Imagen Urbana*

La topografía del lugar genera perspectivas que otorgan una riqueza visual hacia la población; genera cambios de escala en las construcciones, al subir o bajar por las calles principales o secundarias; se originan encuentros con remates construidos y/o naturales. Además, las calles inesperadamente se abren convirtiéndose en espacios abiertos que originan plazas y que provocan una distensión de la estructura.

La imagen que originalmente tenía Zacualpan, de estrechas calles empedradas y construcciones que en su mayoría utilizaban materiales propios de la región, como lo son: la piedra, cantera, madera, adobes y teja; de uno y dos niveles, con acabados enlucidos y techos a dos aguas, hoy, se están perdiendo.

La accidentada topografía del lugar, ha permitido mantener extensas áreas arboladas dentro del poblado, principalmente en las cañadas y escurrimientos, lo que genera un paisaje natural agradable a la vista, con fuerza y belleza, considerado como un importante patrimonio que hay que conservar y proteger, no sólo por sus cualidades paisajísticas, sino también como elementos reguladores del microclima y de importante función ecológica. Por su topografía, las azoteas de las construcciones se convierten en parte importante del paisaje urbano en Zacualpan. Una gran cantidad de construcciones, calles y plazas, tienen vistas panorámicas de los alrededores naturales, y las calles tienen un trazo irregular, adaptado a la topografía del lugar.

Dentro de los aspectos negativos que se observan en lo relacionado al paisaje urbano de Zacualpan, podemos mencionar: la contaminación de las cañadas y escurrimientos, las cuales son utilizadas como drenes de aguas residuales, generando un deterioro ecológico y paisajístico del lugar. En lo relacionado a las construcciones, se observa que el uso actual de nuevas tecnologías y materiales como el tabicón sin aplanados, concreto en losas planas, lámina y aluminio principalmente, han venido a deteriorar la imagen urbana tradicional de este poblado.



Fig.1.4.6.c. Articulación de los espacios, a través de espacios abiertos.

- *Uso actual del suelo*

En la cabecera municipal se identifican los siguientes usos de suelo (SEDUVI, Edo Mex, 2003-2004):

Zonas Habitacionales: Las zonas habitacionales dentro de la cabecera municipal, se han desarrollado principalmente en la porción central, poniente, norponiente, surponiente y oriente del territorio; entremezcladas con áreas naturales arboladas, áreas comerciales y de servicios. En la porción sur, se ubican áreas habitacionales dispersas, entremezcladas con áreas de uso agrícola y pecuario.

- Determinación del Valor Histórico
 - Propuesta de Protección

Zacualpan cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980 (Decreto No. 299), donde se decretó en el artículo primero, que es de ...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México y se declara a la población de Zacualpan, en el artículo segundo, como ...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable... En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara ...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables...en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto ...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan a cabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación.

- Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH (2002)

Este municipio tiene 35 monumentos inmuebles catalogados, 15 de los cuales se ubican en la cabecera municipal. 11 inmuebles tienen uso religioso, 10 habitacional, 5 públicos, un comercio y 8 inmuebles sin uso.

Dentro del municipio de Zacualpan, existen inmuebles y zonas no catalogados con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En la cabecera municipal, se registra 10 casas habitación, de las cuales 7 datan del siglo XIX; una de ellas fue construida originalmente durante el siglo XVIII y dos en el siglo XX.

En la plaza, se encuentra la que fuera la casa del encomendero Juan de Salcedo, con dos niveles, a diferencia del resto de la población. Parece que en la plaza principal inicialmente no hubo una iglesia sino sólo un humilladero, quizá por la premura de su construcción. Según Raúl Estrada Carrión, el primer templo que se construyó fue la capilla hoy conocida como San José, originalmente dedicada a la Purísima Concepción y construida por frailes franciscanos hacia 1529.

El inmueble de uso comercial fue construido durante el siglo XIX. Los 5 inmuebles con uso público, fueron construidos, uno durante el siglo XVIII, dos en el XIX y dos más del XX. De los inmuebles sin uso, 5 se construyeron originalmente durante el siglo XVII, 2 datan del siglo XIX y uno más del siglo XVIII.

En Mamatla, se ubica el único inmueble del siglo XVI: el templo de Santiago. Se identifican 5 templos del siglo XVII: la Parroquia de la Inmaculada Concepción, ubicada en la cabecera, la Natividad, el templo de la Virgen de la Asunción, el templo de San Lorenzo y el del Señor de Chalma.

Existen 3 edificios del siglo XVIII, los cuales son la capilla de San Sebastián, el templo del Señor Santiago y la capilla de la Virgen de la Candelaria. Los otros 2 inmuebles de uso religioso datan del siglo XIX.

- Delimitación del Polígono de Protección del Centro Histórico

Polígono Centro Histórico.

Los límites del polígono son: al norte, calle s/n (tramo c. s/n – camino a Tetzicapan); al oriente, camino a Tetzicapan-calle Víctor Díaz (tramo c. s/n norte – c. el Calvario); al sur, calle el Calvario siguiendo dirección poniente por la calle s/n hasta la calle Roque Díaz, calle Roque Díaz-calle Nicolás Bravo (tramo c s/n – c. Narciso Mendoza), calle Narciso Mendoza (tramo c. Roque Díaz – calz. de la Estación) y al poniente, calz. de la Estación (tramo c. Narciso Mendoza – c. s/n), calle s/n (tramo calz. de la estación – c. s/n).

- *Antecedentes Históricos*

Los primeros habitantes del lugar donde estuvo asentado el pueblo prehispánico de Zinacantepec, fueron, otomíes, que aparecen como un pueblo oriental estrechamente ligado con los olmecas de Nonoalco y con los estratos más antiguos del alto altiplano. En el siglo VIII, ya son sedentarios y construyen pueblos en el Valle de Toluca, aún existen edificaciones prehispánicas en Santa María del Monte y San Luis Mextepec.

La región donde se fundó el pueblo de Zinacantepec tenía tierras fértiles y en esa época los ríos y arroyos eran numerosos permitiendo la irrigación y conservación de la humedad de las tierras para el cultivo del maíz, frijol y otros productos más. Es muy probable que los toltecas-mixtecos, desde tiempos muy antiguos, hayan habitado con los otomíes, en el lugar donde estuvo asentado Zinacantepec y hayan generado el nombre del pueblo Tzinacantepetl. En el momento en el que la conquista española comienza, todos los pueblos náhuatl del centro han cedido ante los recién llegados y aceptan su soberanía. Después que los moradores de Toluca, incluyendo a los de Zinacantepec, fueron vencidos, se convirtieron en aliados y súbditos de los españoles. La parte poniente del Valle de Toluca, con San Miguel Zinacantepec como cabecera, se dio de encomienda a Juan de Sámano, hijo del secretario particular de Carlos V de España. Siendo los Sámano, además de encomenderos de Zinacantepec, fundadores de la Hacienda de la Gavia, con una superficie de 67,000 hectáreas de terreno.

A partir de 1529, después de que Hernán Cortés empezó a establecer las primeras encomiendas en la Nueva España se inició formalmente la edificación de templos y conventos. Los encomenderos fueron auspiciadores de estas obras que se construían por los años de 1529 y 1535. Los conventos más importantes de México se iniciaron precisamente en estas fechas. Juan de Sámano en 1569 (Enciclopedia temática,1980 360)¹ inicio la edificación del convento de San Miguel, construido por los indígenas bajo la dirección de los frailes franciscanos, considerado como una de las joyas coloniales del Valle de Toluca.

En 1812 por primera vez en el pueblo de Zinacantepec hubo elecciones para alcalde, regidores y síndico procurador. La erección municipal de Zinacantepec se llevó a cabo el 1 de enero de 1826.

Durante la Reforma en 1856 Zinacantepec fue arrasado. En 1864, durante la intervención francesa, el emperador Maximiliano de Austria y su esposa, la emperatriz Carlota Amalia, visitaron el municipio de Zinacantepec.

¹ En el Códice Franciscano se dice que hacia 1569 se construye este famoso convento, afirmando que los indígenas trabajaban hasta la extenuación y por eso escapaban constantemente.

Los ferrocarriles en la historia de los transportes de la ciudad de Toluca, capital del Estado, hacia la periferia aparecen a principios del siglo XIX, contando con líneas de ferrocarril de Toluca-Zinacantepec-Hacienda las Huertas-San Juan de las Huertas-, haciendo un recorrido de 16 km., y otra de Toluca-Metepec-Tenango del Valle-Atlatlauca con un recorrido de 30 km. (Zinacantepec,1999). Los ferrocarriles que construyeron los Henkel perdieron importancia y fueron anulados por la presencia de automóviles, iniciándose otra etapa de las comunicaciones. (AGM,1987,foja3 fte.).

- Emplazamiento
 - Génesis

Se cita documento que habla sobre la fundación de Zinacantepec, así como documentos del Archivo General de la Nación, del libro titulado El Arzobispo de México.

...Fray Antonio González (...) Guardián de este convento de San Miguel Tzinacantepec, aparezco ante su majestad, en la mejor forma, que de derecho conviene se me recibe información de la antigüedad y origen y fundación de este convento y doctrina de Tzinacantepec del número de visitas que tiene y del que tuvo en tiempos pasados, la distancia que hay entre unas y otras cabeceras y la comunidad con que se administran por los religiosos del convento, y la dinastía en la que se hayan los beneficios más conjuntos o comarcados..

...En el pueblo de San Miguel Tzinacantepec, en 24 días del mes de septiembre de 1688 años...

"...Que esta iglesia y convento fue de los primeros que fundaron los religiosos, que vinieron a las conquistas y que así se lo aseguraron.....y que cuando sus abuelos se vinieron de México a visitar este pueblo de Zinacantepec, estaban ya la iglesia y convento fundados, en tal forma que hoy se tiene, ...y que este convento tenía muchos pueblos de doctrina que eran trece, sin los barrios y que de ellos se destruyeron seis y que son: Santa María Tlasosonco, San Sebastián, La Asunción, San Bartolomé, San Agustín y San Matías, y el que más estaba, era a legua y media de la cabecera, y que es pueblo de Zinacantepec, y que dicha declarante no vio ni conoció ninguno de los dichos seis pueblos y que sólo vio de ellos las ruinas que quedaron y que oyó se destruyeron por enfermedad y peste que le sobrevino y que lo que él ha conocido son sólo siete pueblos de doctrina en dicho Convento....."

Por la fecha grabada en la pila bautismal (1581) y otros documentos, es de suponer que el convento franciscano de Zinacantepec, inició su edificación, alrededor de 1550 y su consagración entre 1560 o 1570 aproximadamente Representa un valor histórico religioso que los habitantes del municipio mucho valoran como parte de su patrimonio y que el gobierno federal con fecha 6 de septiembre de 1933 lo declaró monumento nacional.

Actualmente, la Villa de San Miguel Zinacantepec se integra por cuatro barrios: San Miguel, Calvario, Santa María y de la Veracruz

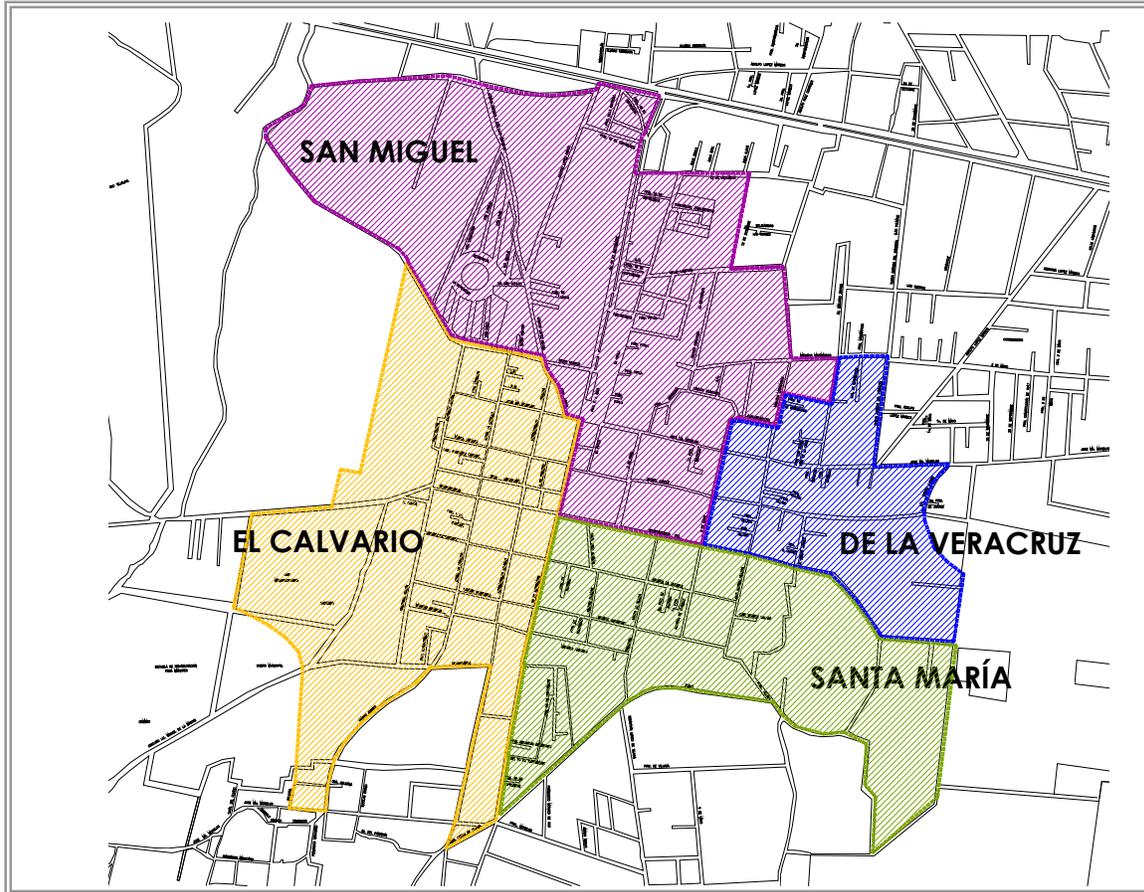


Fig. 1.4.7.a. San Miguel de Zinacantepec, está conformado por cuatro barrios: San Miguel, El Calvario, Santa María y de la Veracruz. (SEDUVI, Edo. Mex., 2001)

- *Análisis de Traza*

En el municipio, el otomí aún reside en regiones como Acahualco, "El Murciélago", San Luis Mextepec, San Lorenzo, Santa María del Monte y sus barrios, en la misma cabecera municipal y San Cristóbal Tecolot; también se afirma que el matlatzincas habitó el sur del municipio, pero son pocos los datos y las huellas que de ellos quedan, los historiadores describen a los matlatzincas como hombres de la red y a los otomíes como cazadores de pájaros; también de la cultura otomí desciende la mazahua, otomíes y matlatzincas que formaban parte de las tribus nahoas, una porción de ellas se estableció en el extenso y elevado altiplano, entre los ríos y lagos y en las faldas del Xinantécatl.

Axayácatl consolidó el imperio mexica y Zinacantepec quedó bajo la jurisdicción de Tlacopan o Tacuba y dentro de la división tributaria quedó incorporado a la provincia de Cuahuacan.

Actualmente, en la estructura de la villa, se identifican dos grandes áreas divididas de sur a norte por la calle principal (16 de septiembre), de las cuales la zona poniente (barrio el Calvario), mantiene las proporciones de las manzanas, con dimensiones de 150 m x 140 m en promedio; mientras que la zona oriente, las manzanas no mantienen una homogeneidad en sus dimensiones (se continúan las calles oriente-poniente, mientras las de sur norte no se marcan). En el barrio del Calvario, es en donde se identifica y se conserva mayormente la traza original de la villa.

El barrio del Calvario está integrado por 26 manzanas, abarcando una superficie de 62.94 ha., la densidad es de 12 viv./ha., y actualmente existen 761 viviendas.

El acceso principal al barrio es por la Av. 16 de Septiembre siendo esta la calle principal de la cabecera municipal, cuenta además con otras dos vialidades de penetración, que son la calle Miguel Hidalgo que termina en Colón y la calle Independencia que lo cruza de oriente a poniente.

De acuerdo a la arquitectura de las viviendas y a la traza urbana al interior del polígono identificado, en el barrio el Calvario, se puede distinguir una zona tradicional y otra más moderna. La zona tradicional se enmarca por las calles Iturbide, Morelos, Independencia y Colón donde se ubican algunos inmuebles de riqueza histórico-cultural y algunas viviendas construidas con materiales como adobe, madera y teja. En la zona moderna se da una mayor dispersión de las viviendas, la población que la habita es más reciente y las construcciones no corresponden a un estilo definido, sin embargo los rasgos culturales de la población son similares a los de la otra zona.

En el barrio el Calvario, se concentran edificios y monumentos históricos de valor cultural y artístico que son representativos para los habitantes del barrio. Entre éstos destacan la capilla, el panteón y el campanario del Calvario, la ex capilla de la Conchita y la Cruz de las Misiones, así como el ex convento de San Miguel.

- Estructura General

El barrio del Calvario, como se ha mencionado, presenta una traza ortogonal más o menos regular similar a la traza del resto de la cabecera municipal aún cuando no se encuentra integrada funcionalmente ya que las calles de Abasolo, Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide, Independencia, Hidalgo y Morelos no están alineadas en su prolongación hacia el barrio de San Miguel.

Destaca en su traza la presencia de callejones de acceso a privadas y conjunto de viviendas dispuestas a ambos lados de las cerradas, los cuales se suponen como modificaciones a la estructura original.

- *Sección de Calles*

Las calles principales, como 16 de Septiembre (el eje principal de sur a norte) tienen una sección de 15 metros en promedio; mientras que las calles secundarias que se encuentran dentro de la traza ortogonal del barrio del Calvario, oscilan entre los 6 y 10 metros de ancho de calle tanto de oriente a poniente como de sur a norte.

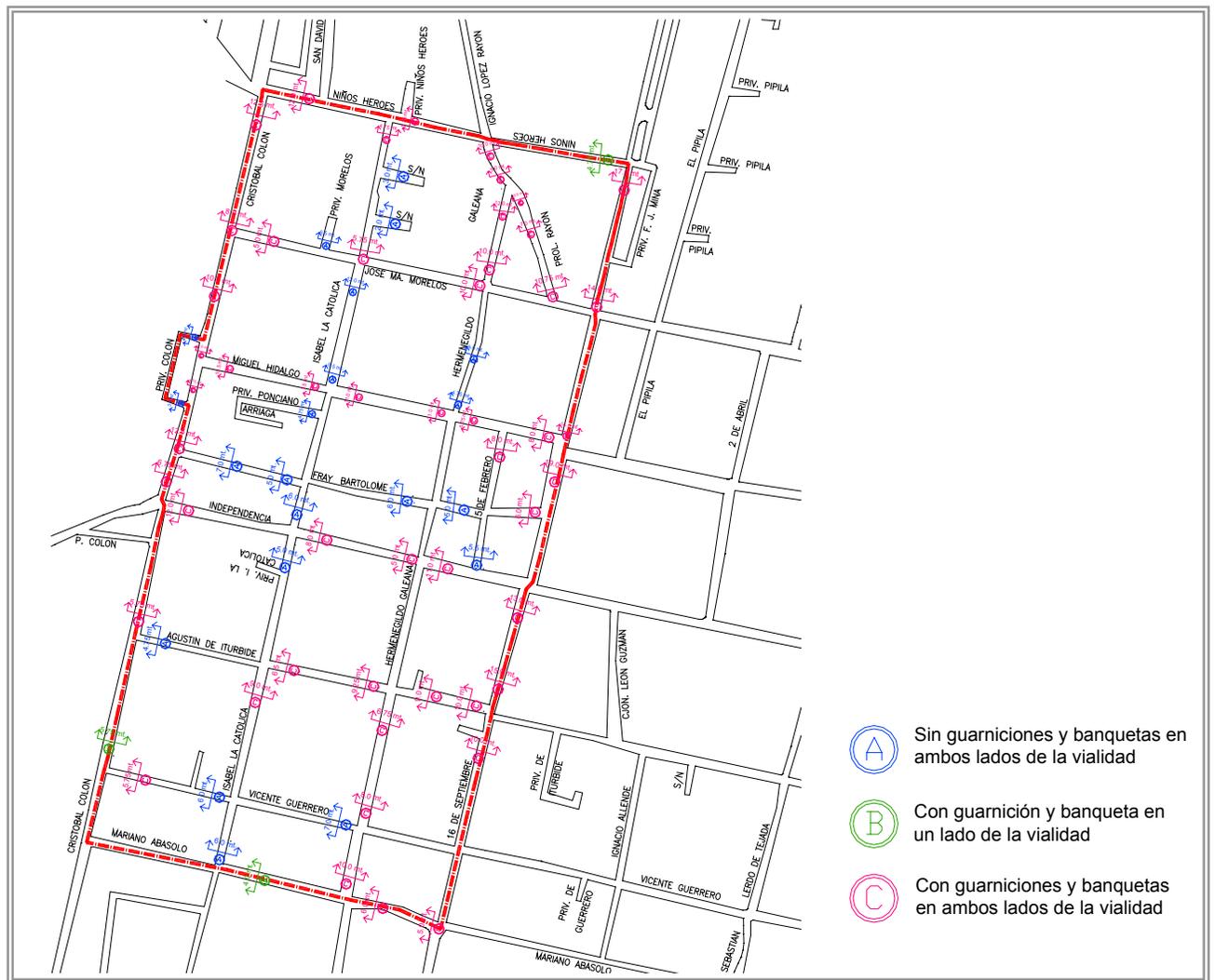


Fig. 1.4.7.e. Traza original en el barrio del Calvario. (SEDUVI, Edo. Mex., 2001)

El 40% de las vialidades, dentro de esta área, no cuentan con guarniciones o banquetas en ambos lados de la vialidad, mientras que el resto dispone de banquetas angostas en los dos lados y carecen de áreas verdes.

- *Tamaño de Lotes*

En el barrio del Calvario la tipología de la vivienda predominante es la unifamiliar de uno o dos niveles, con un estilo arquitectónico totalmente heterogéneo e indefinido, con características tanto rurales como urbanas.

- *Densidad de Construcción y Altura de las Construcciones*

En términos generales la vivienda existente en el barrio de El Calvario, se puede clasificar en vivienda tradicional y vivienda nueva. La mayoría de las viviendas tradicionales son construcciones del siglo XIX y principios del XX en las que sobresalen la utilización de materiales como adobe y teja.

El diseño en la mayoría de esta clase de vivienda consiste en muros de adobe con parteaguas y techos de teja constituidas por un cuarto principal, una o dos recámaras, cocina, corredor, patio y huerta. En el caso de las viviendas nuevas se caracterizan por utilizar materiales como ladrillo, tabicón y concreto.



Foto. 1.4.7.a. Av. 16 de septiembre. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)



Foto. 1.4.7.b. Calle Miguel Hidalgo. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.



Foto. 1.4.7.c. Calle Independencia Esq. Hermenegildo Galeana. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)



Foto. 1.4.7.d. Calle Agustín de Iturbide Esq. Galeana. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)



Foto. 1.4.7.e. Calle Hermenegildo Galeana. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.



Foto. 1.4.7.f. Estado actual en Av. 16 de septiembre. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)



Foto. 1.4.7.g. Estado actual en calle de Independencia. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)



Foto. 1.4.7.h. Estado actual en calle Isabel la Católica. (SEDUVI, Edo. Mex.,2001)

- *Imagen Urbana*

Concentra la mayor parte de los inmuebles históricos y edificaciones con tipología de construcción tradicional de uno a tres niveles, con alturas máximas de 8.5 metros. Los materiales utilizados en las construcciones son el adobe, madera y teja.

El primer cuadro de la cabecera municipal presenta saturación de rutas de transporte público y sitios de taxis, los cuales deterioran en gran medida la imagen urbana del lugar. Asimismo las redes de energía eléctrica, teléfonos, telégrafos y cable de T.V, sobre puestas unas de otras, originan cortocircuitos ocasionales. Es indispensable la reglamentación de la imagen urbana para normar el diseño, ubicación y dimensiones de los anuncios comerciales, así como el diseño, tipo de materiales y alturas de las construcciones, para mejorar y preservar la imagen urbana de la cabecera municipal.(SEDUVI, Edo Mex, 2003)

El barrio presenta en su interior dos tipos predominantes de imagen. Un sector delimitado por las calles de 16 de Septiembre, Cristóbal Colón, Agustín de Iturbide y Morelos en el que se localizan edificaciones con estilos arquitectónicos tradicionales entremezclados con vivienda de tipo medio y popular, en este sector se localizan también elementos de valor histórico necesarios a rescatar y preservar. El resto del barrio presenta un estilo arquitectónico contemporáneo y diversificado en la utilización de materiales tradicionales e industrializados y procedimientos constructivos. La combinación de estos estilos dan como consecuencia la mezcla de ambientes urbanos no articulados entre sí haciendo confusa y poco definida la imagen del barrio.

Los espacios actualmente son poco legibles debido a:

El conjunto de calles se encuentra desarticulado, por lo que no se identifica un sistema vial propio, la presencia de 2 sentidos de circulación hace indefinida la orientación dentro del territorio del barrio.

Ante la falta de espacios abiertos, plazas y jardines que inviten a la convivencia comunitaria, las calles se han convertido en zonas que cubren varias funciones como son: el desplazamiento vehicular y peatonal, la convivencia entre la población joven y la de suplir la ausencia de espacios recreativos, adecuados para la población infantil.

El barrio no cuenta con mobiliario urbano ni con vegetación (a excepción de la calle de Hidalgo) que enriquezca visualmente las calles y cruceros haciendo más confortable el desplazamiento. La estructura visual no está definida, no hay continuidad ni secuencia entre ambientes urbanos. La mezcla entre fachadas y estilos arquitectónicos así como los estados de conservación que presentan, provocan que la identidad del barrio tienda a perderse.

La calle de Hidalgo por su vocación comercial, el intenso uso peatonal debido a la localización de la escuela primaria, la presencia de vegetación, así como el remate visual con la Cruz, la hacen una de las calles más atractivas del barrio. A pesar de la presencia de estos elementos, la imagen tiende a desmeritarse por la pobreza visual actual, debido a la variedad de fachadas, ausencia de mobiliario, diferenciación en el tipo de pavimento y colores utilizados.

La calle de Cristóbal Colón por su parte destaca por la presencia de inmuebles con valor histórico-patrimonial, sin embargo el deterioro de algunos de ellos, por la falta de restauración o mantenimiento, ha generado una imagen poco atractiva.

Los contrastes no son claros sobre todo en las calles de Isabel la Católica y Hermenegildo Galeana cuyas secciones se estrechan a manera de callejón o andador en donde las alturas de las construcciones hacen variar la proporción y escala del transeunte respecto al ambiente urbano.

Estos elementos de imagen urbana hacen que el barrio no cuente con una identificación plena por parte de la comunidad. Sólo la iglesia del Calvario y el mercado son los elementos del barrio que la población identifica preponderantemente.

Además de una imagen visual deteriorada del barrio existen otros elementos que hacen poco confortables los espacios abiertos, tal es el caso de los escurrimientos de las aguas negras y grises que provienen de las partes altas del municipio inundando temporalmente las calles e imposibilitando el flujo peatonal. Asimismo, las calles al convertirse en el cauce de las aguas pluviales provocan que los vehículos a su paso humedezcan las fachadas, dando mal aspecto y provocando humedades en el interior de los inmuebles e incomodidad en los comercios instalados.

- *Usos de Suelo*

En la cabecera municipal clasificada como *centro urbano*, las principales actividades que se llevan a cabo son: servicios administrativos gubernamentales además de actividades comerciales, como tortillerías, expendios de pan, lonjas mercantiles, papelerías, vinaterías, pollerías, recauderías, misceláneas, centros de copiado, zapaterías, expendio de carnes frías, entre otros. (SEDUVI, Edo. Mex, 2003)

En el primer cuadro se ubica la presidencia municipal, la plaza cívica, el cine, el mercado y la iglesia, así como el centro y corredor urbano; sin embargo, se presenta la mezcla del uso habitacional con comercios y servicios, así como la proliferación de anuncios comerciales de diferentes medidas y materiales, por lo que la imagen urbana es heterogénea, ya que las construcciones nuevas y los anuncios no respetan los materiales y estilo arquitectónico originarios del lugar, además de encontrarse en malas condiciones físicas.

El barrio del Calvario es de uso predominantemente habitacional, en éste existe una mezcla de vivienda media y popular, ocupando el 59.14% de la superficie total del barrio, con 37.22 has.

Sobre la Av. 16 de Septiembre el uso predominante es comercial y mixto (vivienda y comercio), generándose un corredor que ha expandido su influencia sobre las calles Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide, Independencia, Fray Bartolomé, Miguel Hidalgo y Morelos hasta la calle Hermenegildo Galeana. En suma ocupan 4 has, que representan el 6.35%.

Asimismo, el equipamiento tanto público como privado se encuentra disperso en el barrio, perteneciendo a los subsistemas de educación, salud, transporte, cultura y recreación. Este equipamiento da atención tanto al barrio como al resto del municipio, ocupando una superficie total de 6.47 has, que representan el 10.28% del total de la superficie del barrio.

Finalmente en el barrio se identifican 130 terrenos baldíos, los cuales ocupan una superficie total de 5.36 has²., representando el 8.52% de la superficie total

Clasificación del uso del suelo urbano

Usos del Suelo	Superficie. Ha.	Porcentaje (%)
Habitacional	37.22	59.14
Industrial	0.15	0.24
Equipamiento	6.47	10.28
Mixto	1.65	2.62
Corredor de Comercio y Servicios	2.35	3.73
Vialidad	9.74	15.47
Baldíos	5.36	8.52
Superficie Total	62.94	100

Fuente: Estimación propia. (SEDUVI, Edo. Mex., 2001)

² Datos estimados con base en la información de la Dirección de Catastro Municipal.

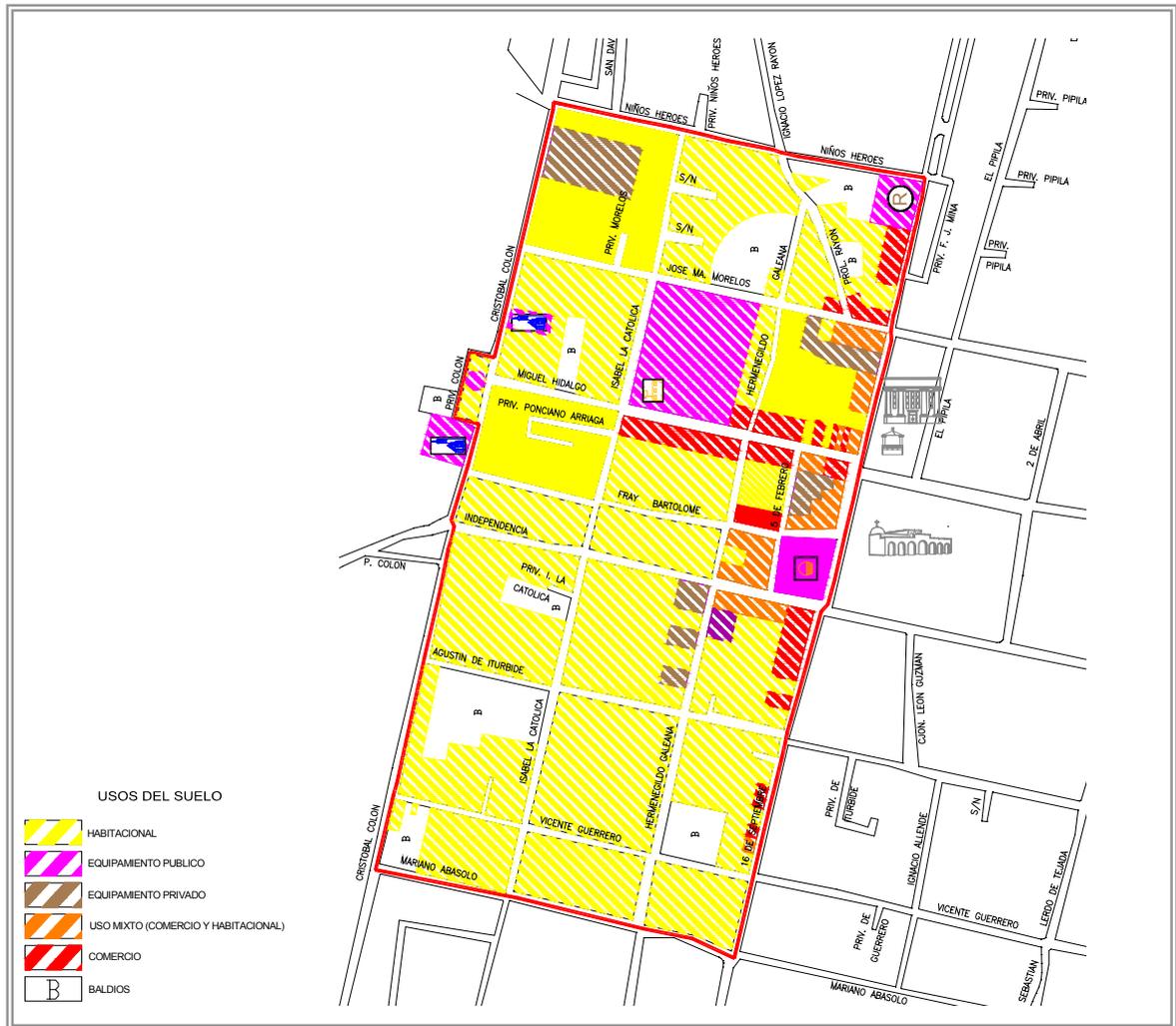


Fig. 1.4.7.f. Usos de suelo (PCPE, 1993). (SEDUVI, Edo. Mex., 2001)

El corredor urbano se localiza al este del barrio, delimitado por las calles 16 de Septiembre, Abasco, H. Galeana, M. Hidalgo, I. la Católica, Morelos y Niños Héroes; además de los usos permitidos en el habitacional, en el corredor se autorizan, talleres, centros de diversión y restaurantes, centros e instalaciones deportivas, instalaciones para la cultura, servicios funerarios, instalaciones hoteleras, servicios de emergencia y de comunicaciones.

- Determinación del Valor Histórico
 - Propuesta de Protección

Zinacantepec cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980³, donde se decretó en el artículo primero, que es de ...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México, y se declara a la población de Zinacantepec, en el artículo segundo, como ...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable.... En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara ...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables... en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto ...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan a cabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación.

- *Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH, (2002)*

Este municipio tiene 182 fichas, las cuales suman 162 monumentos inmuebles catalogados, 48 de los cuales se ubican en la cabecera municipal. Destacan los 109 inmuebles de uso habitacional, 8 con uso religioso, 1 ex hacienda, 4 públicos, 10 comercios, 26 inmuebles sin uso (16.1%) y de 4 no se tiene información clara del uso actual.

Dentro del municipio de Zinacantepec, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Destaca el número de inmuebles en otros poblados distintos a la cabecera. El poblado de San Juan de las Huertas tiene 46 inmuebles catalogados, sólo 2 menos que la cabecera, agrupando 30 inmuebles con uso habitacional. El poblado de San Cristóbal Tecolít, el cual integra 29 monumentos, 21 de los cuales tienen uso habitacional. Es importante mencionar también Santa Cruz Cuauhtenco, que tiene 31 inmuebles catalogados, 27 de los cuales tienen uso habitacional. De los 8 inmuebles con uso religioso 1 fue construido en el siglo XVI, 1 durante el siglo XVIII y 6 en el siglo XIX.

En relación con los usos religiosos destaca la parroquia del convento de San Miguel Arcángel, ubicada en la cabecera, la cual se conforma por 5 elementos, 4 de los cuales datan del siglo XVI y otro del siglo XVIII. Dos de los elementos de la parroquia se utilizan como el Museo Virreinal de Zinacantepec. En la misma cabecera se ubican como la capilla de Santa Febronia y la capilla del Señor del Calvario, ambos del siglo XVIII.

³ *Gaceta Oficial del Estado de México*, Decreto no. 299, 11 de diciembre de 1980

Como parte del patrimonio histórico y arquitectónico del barrio sobresalen 2 inmuebles religiosos, la Iglesia del Calvario y la Iglesia de la Conchita, aunque ésta se encuentra en ruinas. Estos inmuebles y la capilla ubicada en la calle de Miguel Hidalgo, por su valor histórico, se encuentran catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología, haciendo importante su preservación. La iglesia del Calvario conserva su torre original que recibe mantenimiento constante. En el inmueble se proporcionan servicios religiosos a los que acude periódicamente la población del barrio, constituyéndose este inmueble en el principal elemento urbano del barrio.

De los 109 inmuebles con uso habitacional 1 data del siglo XVII, 5 del siglo XVIII, 35 del siglo XIX, así como 68 del siglo XX. En relación con los 10 inmuebles de uso comercial 3 fueron construidos durante el siglo XVIII, 4 del siglo XIX y 3 del siglo XX. Los 4 inmuebles de uso público son panteones, 3 de ellos datan del siglo XX y 1 del XIX, cada uno de estos panteones se compone de 3 elementos catalogados. La ex hacienda es La Huerta, misma que se conforma por 9 elementos, la mayoría de los cuales fueron construidos durante el siglo XIX. De los 26 inmuebles sin uso 3 datan del siglo XVIII, 6 del siglo XIX y 17 del XX. La mayoría de éstos (24) eran casas habitación, aunque uno era la capilla la Concepción y otro un puente.

- *Sitios Arqueológicos (INAH,2003)*
(Anexo I)

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Zinacantepec, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

- Delimitación de Polígonos de Centros Históricos y Polígonos de Protección.

Polígono Centro Histórico.

Al nororiente, calle Niños Héroes (tramo calle Cristóbal Colón–calle Privada Fco. Javier Mina); al suroriente, calle Privada Fco. Javier Mina (tramo calle Niños Héroes–calle José Ma. Morelos), calle José Ma. Morelos (tramo calle el Pípila-calle 2 de Abril), calle 2 de Abril (tramo calle José Ma. Morelos–calle Independencia Ote.), calle Independencia Ote. (tramo calle 2 de Abril–calle Sebastián Lerdo de Tejada), calle Sebastián Lerdo de Tejada (tramo calle Independencia Ote–calle Mariano Abasolo); al surponiente, calle Mariano Abasolo (tramo calle Sebastián Lerdo de Tejada–calle Cristóbal Colón); al norponiente, calle Cristóbal Colon, pasando por Privada de Colón (tramo calle Mariano Abasolo–calle Niños Héroes).

PARTE 2

2.- El Patrimonio Histórico Construido del estado de México, como política en la ordenación de su territorio y la normatividad aplicable.

- Marco de referencia.

En 1962, la UNESCO propuso en las recomendaciones de la Conferencia General: "Trazar Planes de urbanización o de ordenación de las regiones rurales, en función de su orden de urgencia, sobre todo para las ciudades o regiones en vías de rápido crecimiento, cuando la protección del carácter estético o pintoresco del lugar justifique el establecimiento de tales planes".

De la Carta de Venecia (1964), se desprende la reunión del Consejo de Europa que precisa, en 1967 que, "La integración completa de los sitios y conjuntos de interés histórico o artístico en la vida urbana y rural:Es el medio más eficaz para asegurar su salvaguarda y valorización...."

En la conferencia general de la UNESCO de 1972, se indica que "Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los estados procurará dentro de lo posible adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general".

En el mismo año, la Carta Italiana de la Restauración establece "Con el objeto de definir a los Centros Históricos se deben considerar no sólo los viejos "centros urbanos, tradicionalmente entendidos, sino en forma más general todos los asentamientos humanos cuyas estructuras, unitarias o fragmentadas y aún parcialmente transformadas durante el tiempo, hayan sido establecidas en el pasado o, entre las más recientes, aquéllas que tengan eventuales valores como testimonio histórico o destacadas cualidades urbanísticas o arquitectónicas."

Carta de París de 1972, "Para que un organismo urbano pueda ser salvaguardado adecuadamente en su continuidad durante el tiempo y para el desarrollo de una vida civil y moderna dentro de él, es preciso sobre todo que los Centros Históricos sean reorganizados en su más amplio contexto urbano y territorial y sus relaciones y conexiones con desarrollos futuros."

En la reunión de Brujas en 1975, en las resoluciones se precisa, "Las interrelaciones entre ciudad histórica y su región requieren no solamente la integración de la ciudad en el conjunto de las necesidades socioeconómicas regionales sino también la adaptación de las exigencias de la región a las necesidades de la salvaguarda de la ciudad histórica."

El mismo año, en la Declaración de Amsterdam se plantea..."Las políticas relativas al transporte, los empleos y una mejor distribución de los polos de actividad urbana pueden incidir en forma importante sobre la conservación del patrimonio arquitectónico. El pleno desarrollo de una política permanente de conservación exige una amplia descentralización y el que se tomen en cuenta las culturas locales".

En México, además de la Ley General de Bienes Inmuebles, los instrumentos legales vigentes de mayor importancia en la materia son: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, del 6 de mayo de 1972 y su Reglamento, publicado el 8 de diciembre de 1975; la Ley General de Asentamientos Humanos del 26 de mayo de 1976; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de diciembre del mismo año y el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), cuya primera versión se publicó en 1978 y el cual se actualiza y aprueba cada sexenio por las administraciones públicas correspondientes.

En el estado de México se han aprobado en varios municipios, declaratorias de protección (por cabildo), acciones que constituyen un complemento a lo que la federación realiza, quien tiene a su cargo la protección de zonas de carácter "monumental" y monumentos aislados. Sin embargo, las regulaciones jurídicas de la preservación del Patrimonio Cultural, tienden a ser cada vez más complejas, superpuestas entre distintos niveles de gobierno, sin participación de los propietarios y la ciudadanía y por ende carecen de la suficiente legitimidad social. Esto se refleja en la dificultad para operar y vigilar Planes de Desarrollo Urbano y Declaratorias. Se deberían distribuir de mejor manera las responsabilidades de la protección y conservación del Patrimonio Cultural, entre los tres niveles de gobierno, (federal, estatal, municipal) y la sociedad en general. No es posible pensar que los recursos institucionales por sí mismos, sean suficientes para tan vasta tarea. Sería necesario incorporar paulatinamente a la comunidad, tanto en las fases de planeación como de operación de los programas, pero de poco serviría si esta aplicación no se conduce certeramente, de manera organizada y responsable.

La normatividad existente pero no siempre aplicada para los Centros Históricos Declarados, aparte de suponer una situación de agravio hacia los propietarios de las edificaciones de los sectores afectados respecto a los del resto de la ciudad, provoca en muchos casos, imposiciones que podrían considerarse arbitrarias y soluciones poco adecuadas a la calidad ambiental, de los sectores respectivos de los Centros Históricos. La propia regulación federal que pretende proteger al patrimonio construido se convierte, en muchos casos, en obstáculo para su renovación, custodia y protección.

2.1- Problemática actual en la Salvaguarda del Patrimonio Histórico Construido

- La conservación y sus problemas

La falta de integración del Patrimonio Histórico Construido a los lineamientos de ordenamiento urbano y del territorio, hace que sea extremadamente vulnerable al proceso de urbanización de las poblaciones. Por otro lado, la falta de difusión, educación y también de estrategias para hacer del Patrimonio Cultural un recurso para el desarrollo económico y social de sus habitantes, es una limitación para su aprovechamiento y preservación.

La insuficiencia de los recursos institucionales para asegurar la preservación del patrimonio y al no formar parte del desarrollo económico, dicha preservación no es económicamente sustentable y depende permanentemente de recursos públicos, que son escasos del poco

interés de fundaciones privadas, pero sobre todo de los particulares, puesto que gran parte de los inmuebles patrimoniales, son de propiedad privada.

La proliferación del ambulante y la economía informal, alejan la inversión, degradan la imagen urbana y propician la inseguridad. La falta de mantenimiento y rentabilidad de los inmuebles, van de la mano con la indefinición de derechos de propiedad y las invasiones de inmuebles.

Otro gran problema en la preservación del patrimonio, consiste en no saber definir, cómo describir con exactitud que métodos son los apropiados, para la conservación de un edificio o conjunto histórico como tal, lo que contribuye en la toma de decisiones en las políticas y gestión de la protección patrimonial. (Bülher,1989:III).

La situación que guarda el Patrimonio Histórico, puede resumirse a partir de diez puntos planteados por la Arq. Valeria Prieto (Prieto,1994:269-303), que fueron presentados en la Cámara de Diputados LV Legislatura, 1994, Sociedad y Desarrollo, con el tema Asentamientos Humanos y Protección al Patrimonio Cultural, Preservación del Patrimonio Cultural, y que hoy doce años después no se ha tenido gran avance:

- 1.- La indefinición de los elementos a conservar o rescatar (identidad cultural, patrimonio, paisaje, lenguaje, etc.).
- 2.- La falta de coordinación entre entidades federales y locales para la actuación concurrente y concertada en materia de rescate y preservación del Patrimonio Histórico de la ciudad.
- 3.- La ambigüedad de la normatividad federal y la inexistencia de legislación local para la conservación del patrimonio, que ha derivado en la actuación desarticulada de las instancias federales y locales; por lo cual no se ha establecido la instrumentación concertada de mecanismos de vigilancia y protección.
- 4.- El vacío legal federal que no permite defender en su totalidad el legado patrimonial, limitándose a establecer lineamientos normativos para inmuebles y mobiliario urbano, sin considerar un ámbito de actuación territorial más amplio.
- 5.- Existe un sesgo en la asignación de recursos a los grandes sitios y monumentos, como son: La Catedral de México, El Convento de Santo Domingo en Oaxaca y diversos sitios prehispánicos, parte de "megaproyectos arqueológicos" como Teotihuacan, el Templo Mayor, Palenque, y el Tajín entre otros.
- 6.- La acotación del papel del Gobierno local conferida por el INAH e INBA para la gestión del patrimonio, pues debe adecuar su actuación a las disposiciones de estos institutos.
- 7.- La preeminencia del modelo económico de máxima rentabilidad del suelo urbano, que dificulta la protección del patrimonio inmobiliario, al provocar constantes cambios en los usos de suelo, y la rigidez para adaptar el uso de los monumentos a las exigencias de rentabilidad.

8.- Los flujos inconstantes de inversión para el rescate y preservación del Patrimonio Histórico, causados por las recurrentes crisis económicas que ha experimentado el país.

9.- Instrumentos de conservación patrimonial, obsoletos o inexistentes (legales, jurídicos, normativos y financieros).

10.- En relación con el contexto urbano, la dinámica de la ciudad se orienta a diversificar los usos de suelo, modificando los atributos culturales tradicionales de zonas con valor patrimonial. Esta situación se ha agudizado por el abandono de inmuebles, falta de mantenimiento y adaptaciones arquitectónicas inadecuadas, entre otros. Los trabajos de conservación urbana se han dirigido a resolver problemas de deterioro en los centros históricos de las grandes ciudades, cuya dinámica de crecimiento y desarrollo, no sólo espacial, sino social y económica han provocado efectos como el desplazamiento del uso habitacional en zonas centrales, alojando otras actividades más rentables, que posteriormente también emigran a otras zonas de la ciudad.

Por lo general se emiten planes de rescate y manuales de conservación con poco o relativo éxito, cuya aplicación se ve obstaculizada por falta de continuidad de los programas derivados de éstos, ya que los cortos tiempos de las administraciones locales, limitan o provocan la interpretación de los lineamientos ya establecidos, en función de pretensiones de la autoridad local en turno. Las acciones e inversiones se plantean principalmente a corto plazo y en muchos casos sólo se aplican a proyectos puntuales (ciertas edificaciones y espacios, perdiendo su correspondencia con las estrategias globales de desarrollo de las ciudades) (Prieto,1994:269-275).

2.2.- Relevancia de la salvaguarda de centros históricos

Tradicionalmente se han considerado los más importantes Centros Históricos, como los únicos poseedores de un patrimonio llamado monumental, por la calidad o dimensiones de sus edificaciones. Sin embargo, el término que debe aplicarse es el de *Patrimonio Histórico Construido*, para dar cabida a los pequeños y medianos conjuntos urbanísticos que han sido, por lo general, los generadores de los grandes centros que poseen, por sus mismas dimensiones, características homogéneas que identifican claramente una comunidad (Valenzuela,1989).

Entre estas características, se encuentran no sólo la arquitectura, sino otras manifestaciones culturales como la artesanía, el folklore y otras tradiciones que son, en conjunto, la identidad de una región o de un país; tan particular y significativa para cada uno de ellos, como uno de los ingredientes para el arraigo y mejora de sus comunidades. Debe ser protegida, considerándola como el patrimonio intangible de las poblaciones. El patrimonio histórico construido no sólo tiene un valor intrínseco, sino que forma parte de conjuntos urbano-arquitectónicos cuya relevancia e historia le dan un valor propio.

Las operaciones modificatorias merecen muchísima más atención cuando se trata de un casco histórico¹, porque éste no es un barrio más de la ciudad. Es allí donde la historia se concentra para conferirle la preciada identidad. La natural tendencia de las comisiones defensoras del patrimonio, hoy en día, es defenderlo todo: conservar al máximo el ambiente urbano y, en todo caso, aquellos edificios con cierto valor arquitectónico. Sólo de ese modo se protege la calidad de vida del hombre. (Sahady,Gallardo,2004:12)

- La identidad físico-espacial

La adopción de actitudes, funciones, costumbres, lazos familiares y recursos de los que se ha valido la humanidad, son conductas sociales, que han generado a través de la historia una adecuación al entorno físico-espacial en que viven los seres humanos; a esto se le denomina *Identidad* (Lichfield,1988). Esta identidad se hace más evidente cuando se crea conciencia de ella, ya que radica en la capacidad de supervivencia a la vez que ratifica la identidad cultural de los pueblos.

- Identidad del patrimonio ambiental y del patrimonio construido

El conjunto de elementos físicos, como el paisaje, las edificaciones, los espacios, los parques, las calles etc., relacionados con diversas actividades humanas, como el comercio, la recreación y la educación, constituye el *patrimonio ambiental* de una localidad, el cual incluye al patrimonio natural y al patrimonio construido. *El patrimonio natural* comprende los recursos naturales renovables y no renovables con los que cuenta el sitio. *El patrimonio construido* es el conjunto de objetos (muebles e inmuebles) con los que cuenta una localidad (Lichfield,1988). Dichos objetos, ya sean contemporáneos o con valor histórico, son la expresión material de la identidad cultural local y al mismo tiempo, de las actividades que determinan las características sociales, económicas y políticas de la comunidad (Lichfield,1988).

Las localidades evolucionan y experimentan cambios como el incremento o decremento de su población, la adopción de nuevas actividades y el agotamiento de otras, la incorporación de suelo para su crecimiento urbano, etc. La comunidad afronta estos cambios, manifestándolos en la forma física de su ciudad, manteniendo las antiguas formas y patrones que la conformaron o sustituyendo éstos por otros nuevos. Dichas maneras de actuar dependen de cómo la población percibe las relaciones entre sus propias necesidades y el entorno urbano, es decir, la correspondencia y adecuación del patrimonio construido a dichas necesidades.

¹ casco antiguo es un término familiar en las disciplinas geográficas y se refiere a los desarrollos urbanos propios del ciclo preindustrial; y el centro histórico es más restringido, señala la zona histórico-monumental del casco antiguo (en las capitales europeas coincide con los límites que imponía la muralla defensiva medieval (Sahady,Gallardo,2004:12)

El desarrollo económico dentro del Patrimonio Construido y su contexto, debe formar parte integral del asentamiento humano vinculado a él. Con el impacto político y social, que significa la aplicación de programas de salvaguarda y una formulación e instrumentación adecuadas, se lograrán avances positivos hacia el Patrimonio Histórico Construido y la Planeación Urbana (Lévano,1989).

2.3.- Salvaguarda del patrimonio histórico construido

El propósito de la salvaguarda del patrimonio construido no sólo trata de mantener y promover valores populares, tradicionales e históricos, sino también, de mejorar la calidad de vida de la población. La vitalidad y validez de los programas de salvaguarda del patrimonio histórico construido, dependen de la participación integral de los habitantes. No obstante esto, la capacitación de los habitantes para alcanzar un nivel de autosuficiencia es limitada. La salvaguarda del patrimonio cultural, es responsabilidad de todo miembro de una comunidad.

Es bien sabido que una adecuada política de rehabilitación de vivienda, es el instrumento más efectivo para la conservación y revitalización de los Centros Históricos, porque el uso residencial es acusadamente mayoritario. En el medio rural, menos evolucionado, se ha dado la situación de abandono total de muchos núcleos, en su mayor parte totalmente arruinados, hoy.

En el tema del inventario del patrimonio, si bien la catalogación, se plantea siempre como una primera acción, ésta no suele ser seguida por la difusión hacia la población; difusión sin la cual, el acervo patrimonial difícilmente será objeto de apropiación social. Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, podrán no sólo funcionar como instrumento de ubicación, regionalización y densidad, sino también, como instrumento jurídico; como principio de preservación, sin interferir en el crecimiento y desarrollo de los centros urbanos (Martínez,1989).

Las comunidades deben tener fácil acceso a la cartografía del patrimonio arqueológico, histórico y artístico inmueble, como guía para la acción de los desarrolladores inmobiliarios y constructores. Ésta debería aplicarse como un documento de Riesgo del Patrimonio Cultural, señalando las dinámicas urbanas, que pueden llegar a afectar los antiguos caminos y lugares a respetar por parte de las nuevas vialidades, las normas constructivas vigentes, etc. El concepto general se refiere, al de rutas y caminos, como rutas culturales, pero más ampliamente, a la localización espacial de los recursos del patrimonio cultural.

Para las prioridades de rehabilitación de las diversas poblaciones, deberán tomarse en cuenta, los objetivos políticos y programas de los Planes Municipales en función del impacto provocado por el desarrollo previsto en cada municipio del Estado. También deben considerarse, las prioridades de trabajo en función de los objetivos de

descentralización, las políticas de impulso y la integración del patrimonio cultural urbano, en el marco del desarrollo estatal para su preservación.

Los elementos del patrimonio histórico, que configuran la identidad cultural espacial, son valiosos elementos de apoyo material e ideológico, para una calidad de vida deseada. Independientemente de las delimitaciones, declaratorias y reglamentos; las acciones para mantener y mejorar el funcionamiento de estos bienes, para los usuarios y depositarios del patrimonio, son las que realmente cuentan para el beneficio de la comunidad.

Considerando que el patrimonio cultural constituye un bien colectivo, que pertenece a la comunidad, es ésta la única capaz de atribuir y garantizar una dimensión social. Las acciones para la protección (Rehabilitación Integral) de los conjuntos históricos, deben estar fundamentadas en las exigencias manifestadas por grupos sociales organizados.

Bajo esta perspectiva, se construyen los objetivos de este proyecto, que plantea como tema de investigación el desarrollo y aplicación de una metodología capaz de abordar la problemática de protección jurídica y urbana para la salvaguarda de Centros Históricos.

Para ello como *objetivo general* se propone un sistema de salvaguarda con bases jurídicas y urbanas que promuevan la Preservación de Centros Históricos y como *objetivos particulares*:

- Comprender la importancia de la preservación de Centros Históricos como un mecanismo de salvaguarda de la identidad.
- Analizar de manera crítica los modelos metodológicos propuestos para comprender su pertinencia como sistemas de salvaguarda.
- Revalorizar y reforzar la identidad física del lugar mediante la difusión del Patrimonio Histórico Construido existente y el mejoramiento de la imagen urbana.
- Analizar los marcos jurídicos existentes, debido a que actualmente no cuentan con las disposiciones actualizadas y suficientes, que permitan a los gobiernos de los Estados y Municipios, intervenir efectivamente en la protección y restauración de su Patrimonio Cultural y Urbano.
- Elaborar planes permanentes para la continuidad de las acciones de conservación.
- Revisar y adaptar las normas y recomendaciones internacionales, como las realizadas por ICOMOS y la UNESCO, para el establecimiento de leyes, normas y reglamentos.
- Elaborar Reglamentos de Imagen Urbana adecuados a cada caso en particular.
- Elaborar un proyecto de Ley para Conservación del Patrimonio Histórico Construido.

Para el establecimiento de principios operativos en la elaboración de una metodología para la Salvaguarda del Patrimonio Construido se plantea que:

- La investigación rigurosa y sistemática debe estar a cargo de especialistas competentes en todos los aspectos. Esta investigación tiene que llevarse a cabo coordinada e interdisciplinariamente. La investigación de cualquier patrimonio construido y su contexto debe comenzar con el análisis del impacto socio-cultural de todas las intervenciones.
- La participación de individuos, grupos o intereses económicos determinados en el proceso de salvaguarda del patrimonio construido, no debe perjudicar la calidad de vida ni la participación de este proceso de los residentes tradicionales de estos contextos. El

desarrollo económico dentro del patrimonio construido y su contexto, debe formar parte integral del asentamiento humano vinculado a él.

- Los Planes deben estar orientados y sujetos a periodos preestablecidos (corto, mediano y largo plazo) de modo que permitan su permanente revisión y actualización, deberán contemplar no sólo nuevos asentamientos, sino también la rehabilitación del patrimonio construido.
- En la aplicación de programas de salvaguarda con una formulación e instrumentación adecuadas, se lograrán avances positivos hacia el Patrimonio Histórico Construido y la Planeación Urbana (Lévano, Aceman, Guerrero, Moncada, Soto, 1989), lo que significaría un gran impacto político y social.
- Aplicación a Programas de Aprovechamiento del Patrimonio.

A continuación se presenta, el proceso que se siguió con la metodología propuesta, en la Incorporación del Patrimonio Histórico Construido a los Planes de Desarrollo Urbano del Estado de México.

2.3.1.- Identificación, Registro y Catalogación de Patrimonio Histórico Construido.

Se realizó un estudio para localizar zonas de alto valor patrimonial de carácter fundamentalmente urbano e histórico, con el cual se presentó un perfil del material disponible, en cuanto a la catalogación e inventario de monumentos de la zona a tratar. Se exploraron formas y procedimientos de documentación, para la posibilidad de aprovechamiento y mejora de las bases jurídicas existentes, en el planteamiento y establecimiento de nuevos fundamentos legales, que permitieran un mayor control y un conocimiento actualizado sobre el Patrimonio Histórico de México.

2.3.2.- Delimitación de Zonas y Establecimiento de Poligonales de Protección.

El Estado de México, es una de las más importantes entidades federativas en materia de monumentos históricos inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Es este Estado, el que ocupa el primer lugar de Patrimonio Histórico Construido en densidad, a nivel nacional.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXV, del artículo 73 de la Constitución Política Mexicana, confirió al INAH, en su artículo 44, la competencia en materia de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricas, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

De acuerdo con lo anterior el Centro INAH–Estado de México ha identificado polígonos con protección para zonas patrimoniales; principalmente el que enmarca el Centro Histórico, denominado *Polígono A Centro Histórico* y, posteriormente otro, denominado *Polígono B de Protección*. Además, la *Delimitación del Polígono de Protección*, para los efectos de Declaratorias Federales y la relación de las obras civiles relevantes construidas durante los siglos XVI al XIX comprendidas dentro de la zona, que por determinación de la Ley son

Monumentos Históricos. Asimismo, el Centro INAH–Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación de gran cantidad de municipios, *Sitios* con vestigios prehispánicos y *Zonas Arqueológicas* (INAH,2001) (delimitadas y registradas por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, del INAH), que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

La información antes mencionada, se incorporó a los Planes Municipales de Desarrollo Urbano para que en caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional, sea comunicado por los H. Ayuntamientos, al Centro INAH para la autorización de trabajos.

Las delimitaciones de zonas y establecimiento de poligonales de protección fueron instauradas, por el INAH-Edo. Mex., además de tomar en cuenta, el Patrimonio Urbano-Arquitectónico como parte de un Contexto Histórico, que dota de identidad propia a cada población. Fueron también determinadas por ser los Conjuntos:

- Más importantes, según la opinión general.
- Más amenazados por un desarrollo acelerado, el turismo o la ejecución de grandes, obras públicas o privadas.
- En los que existe mayor interés de la comunidad y de las autoridades locales, hacia el Patrimonio Cultural.
- En los que predomina la arquitectura del siglo XIX, desprotegida por las leyes anteriores, situada claramente bajo la competencia del INAH a partir de la Ley Federal de 1972.
- Situados en un marco natural de especial interés.

El objetivo es el de incorporar el Patrimonio Histórico Construido a través de sus Centros Históricos, dentro del marco jurídico que implica un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, como un principio de protección.

2.3.3.- Delimitación y establecimiento de una poligonal.

- Caso Concreto: *TEXCOCO*

Análisis de la Imagen

- Localización
 - *Análisis físico espacial*
 - Ubicación de edificaciones históricas
 - Elementos de vinculación de los lotes con la calle
 - Elementos limitantes de lotes con la calle
 - Usos del suelo
- *Formas construidas y sus relaciones*
 - Volumen
 - Perfil
 - Elementos arquitectónicos
 - Detalles
 - Áreas verdes

- *Análisis físico*
 - Identificación de elementos arquitectónicos característicos
 - Elementos de vinculación de lotes con la calle
 - Elementos limitantes de lotes con las calles
 - Usos del suelo
 - Áreas verdes.

- *Calles, manzanas y espacios abiertos.*
 - Calles
 - Manzanas
 - Espacios abiertos
 - Formas construidas
 - Proporciones en fachada

- *Cuadro de fachadas.*
 - Volumen
 - Perfil
 - Elementos arquitectónicos
 - Detalles
 - Relaciones de los elementos

- *Lotes*
- *Materiales y Detalles*

- *Determinación del valor histórico*

La ciudad de Texcoco de Mora es uno de los asentamientos humanos más antiguos del Valle de México, fundado por un grupo otomí con el nombre de Catenichco y después hacia el año 1200 trasladaron a ella su residencia los señores chichimecas de Tenayucan. Fue la capital del reino de Acolhuacan, una de las unidades políticas de la Triple Alianza, que tuvo gran florecimiento entre 1430 y 1518, bajo el reinado de Nezahualcoyotl y Nezahualpilli que lo transformaron en el centro cultural de la región nahua del Altiplano.

Tuvo un importante papel durante la conquista de México, por haber sido una de las poblaciones que apoyó a los conquistadores españoles y el sitio donde se armaron los bergantines para la conquista de México, Tenochtitlan. Texcoco fue la primera ciudad en México donde se establecieron misioneros franciscanos y donde se fundó la primera escuela de carácter occidental de todo el Continente Americano a instancias de Fray Pedro de Gante. También fue la primera capital del Estado Libre y Soberano de México y donde se elaboró su primera Constitución Política.

- *Propuesta de Protección*

El 11 de diciembre de 1980, el Gobierno del Estado de México, decretó...que es de interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México... y declara a la población de Texcoco como zona cultural, artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable. En donde queda estrictamente prohibido en las zonas a que se refiere este Decreto, llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones.

En 1990 se declaran como monumentos históricos, los inmuebles construidos en Texcoco de Mora (XVI al XIX), destinados a templos y conventos, debido a que constituyen un acervo cultural relevante y cuya protección y conservación es importante por formar parte del patrimonio histórico de México.

A este acervo cultural pertenecen 16 inmuebles que poseen Declaratoria Federal: La Capilla del Carmen, el Templo de San Sebastián, el Templo de San Juan de Dios, el Templo de Santa Ursula, la Catedral de San Antonio de Padua, la Capilla de Fray Pedro de Gante, la Capilla del Sagrado Corazón, la Capilla de la Tercera Orden, el Templo de la Concepción, el Templo de la Santa Cruz, el Templo de San José, el Templo de San Pablo, el Templo de San Mateo, el Templo de San Juan Bautista, el Templo del Hospital de Jesús y el Templo de Santiaguito.

- *Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH.*

El centro de la ciudad alberga aún un importante número de inmuebles patrimoniales, la mayoría ya catalogados por el INAH, dentro de los que destaca el conjunto religioso de la catedral, situada en el costado poniente del jardín central, sobre la calle de Fray Pedro de Gante, edificio iniciado en 1529 y terminado en 1664. El conjunto consta de: la Capilla de la Enseñanza, La Catedral, el Ex convento franciscano y la iglesia de la Inmaculada Concepción. Dentro de los inmuebles catalogados destacan algunos religiosos y otros de tipo civil, el listado de los más relevantes es el siguiente:

NOMBRE DEL INMUEBLE (INAH,2002)	UBICACIÓN	ÉPOCA	No FICHA INAH
PARROQUIA SAN JOSÉ, IGLESIA SAN PEDRO	DONATO GUERRA S/N ENTRE ARTEAGA Y RAYON	S XIX	0008
TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS	CALLE 2 DE MARZO No 501, ESQ. NEZAHUALCOYOTL	S XVII	0010
INSTITUTO TEXCOCO	CALLE 2 DE MARZO S/N ESQ. NEZAHUALCOYOTL	S XVI	0011
PORTAL PINO SUÁREZ	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQ. JUÁREZ NORTE	S XIX	0033
PORTAL DEL CALCO	PORTAL FCO. I. MADERO No 103-109	S XVII	0038 0039
PORTAL INDEPENDENCIA (EL PROGRESO)	PORTAL PINO SUAREZ No 128	S XIX	0040
CAPILLA DE SAN PABLO	CALLE MINA S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	S XIX	0023
CASA DE LA QUEMADA	JUÁREZ NORTE No 200 ESQ. J. MA. MORELOS	S XVIII	0019
TEMPLO HOSPITAL DE JESÚS	(SAN ANTONIO) PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N	S XVIII	0034
CASA HABITACIÓN (ANTES LA AMERICANA)	16 DE SEPTIEMBRE No. 114-116	S XVIII	0007
LA CONSTITUYENTE	16 DE SEPTIEMBRE No. 110-112	S XVII	0006
BIBLIOTECA PÚBLICA	16 DE SEPTIEMBRE No. 107 ENTRE NEZAHUALCOYOTL Y MORELOS	S XVII	0005
CASA HABITACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE ESQ. NEZAHUALCOYOTL	S XIX	0004
CASA DE LA CULTURA	NEZAHUALCOYOTL NO.215 ENTRE 16 DE SEP Y 2 DE MARZO	S XVII	0029
CAPILLA SAN ANTONIO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N	S XIX	0037
CAPILLA DEL CARMEN	ALDAMA S/N ENTRE DIAGONAL ABASOLO Y JUÁREZ SUR	S XVIII	0001
CATEDRAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N	S XVII	0035

NOMBRE DEL INMUEBLE (INAH,2002)	UBICACIÓN	ÉPOCA	No FICHA INAH
CAPILLA 3ª. ORDEN	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N	S XVII	0036
HOSPITAL DE JESÚS	JUÁREZ No. 9 ENTRE ALLENDE Y NEZAHUALCOYOTL	S XX	0017
COMERCIO / HABITACIÓN	NEZAHUALCOYOTL No 102, ESQ. JUÁREZ	S XVIII	0025
CASA HABITACIÓN	JUÁREZ No 139 ENTRE NEZAHUALCOYOTL Y ALLENDE	S XIX – XX	0018

Patrimonio Edificado no catalogado por el INAH

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
1	HABITACION/COMERCIO	CALLE J. M. MORELOS ESQ. JUAREZ NORTE
2	OFICINAS DEL DIF	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE NEZAHUALCOYOTL Y J.M. MORELOS
3	CHIMENEA DE TABIQUE	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE NEZAHUALCOYOTL Y J.M. MORELOS, DENTRO DEL PREDIO QUE OCUPA EL ESTACIONAMIENTO DEL MUNICIPIO
4	FUENTE DE NEPTUNO	CALLE DE ARTEAGA ESQ. CON JUAREZ SUR
5	FUENTE DE ZURITA Y POZO 1ra. PILA DE AGUA	CALLE 2 DE MARZO ESQ. CON ALLENDE

Como complemento de la información anterior, el Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del INAH, (2002) tiene registrado, que en este municipio se encuentran 97 monumentos inmuebles catalogados, de los cuales 41 se localizan en la cabecera municipal. Son 45 inmuebles de uso religioso, 17 usos habitacionales, 4 ex haciendas, 14 de usos públicos, 12 comercios y 4 sin uso.

Dentro del municipio de Texcoco existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley.

De los inmuebles con uso religioso existen 2 del siglo XVI, 8 del siglo XVII, 20 del siglo XVIII y 13 del siglo XIX. Existen 2 inmuebles de uso religioso de los cuales no se tiene información en el catálogo sobre los siglos en que fueron construidos. Los 2 inmuebles de uso religioso del siglo XVI son el templo de la Concepción y la Capilla de San Pablo Ixayol. Los 8 inmuebles de uso religioso que datan del siglo XVII son la Catedral de Texcoco y su Capilla de la Tercera Orden, el Templo de San Juan de Dios, el Templo de Santa Úrsula y la Capilla de la Concepción, ubicada en el poblado de Purificación; el Templo de la Resurrección, la Capilla San Salvador Los Reyes y la Capilla San Juan Bautista en San Juan Tezontla y el Templo de Santa María Tulantongo.

Con relación a los 17 inmuebles de uso habitacional, cuatro datan del siglo XVIII, doce del siglo XIX y uno del siglo XX. De los 14 inmuebles de uso público uno data del siglo XVI (una primaria ubicada en la cabecera), dos del siglo XVII (entre ellos la Casa de Cultura de Texcoco), cuatro del siglo XVIII, seis del siglo XIX y uno más del XX. Respecto a las cuatro ex haciendas, destaca la del Molino de las Flores, la cual funciona actualmente como museo y se conforma por once elementos catalogados: tiene un elemento del siglo XVI, uno del XVII, uno del XVIII y ocho del XIX, seis de estos elementos tienen graves condiciones de estabilidad y mantenimiento. Las otras tres ex haciendas del municipio datan del siglo XIX. En relación con los 12 comercios, siete fueron construidos durante el siglo XVII, tres durante el XVIII y dos en el XIX. En el municipio existen 4 inmuebles sin uso, tres de ellos datan del siglo XIX y uno del XX.

- *Delimitación de los Polígonos del Centro Histórico y de Protección.*

De acuerdo a lo anterior el Centro INAH–Estado de México ha identificado dos polígonos de protección para la zona patrimonial de Texcoco, uno que enmarca el Centro Histórico (A) y otro denominado polígono de protección (B), además de los Polígonos de protección de Coatlinchan y Hueyxtla.

Polígono A. Centro Histórico

Los límites son: al norte, calle Campo Florido (tramo calle Leandro Valle – calle Hermanos Serdán), calle Manuel González (tramo Hermanos Serdán – calle 2 de mayo); al oriente, calle 2 de mayo (tramo M. González – calle Aldama), calle Abasolo, Prolongación Abasolo, Silverio Pérez y al poniente calle Leandro Valle (hasta calle Campo Florido)

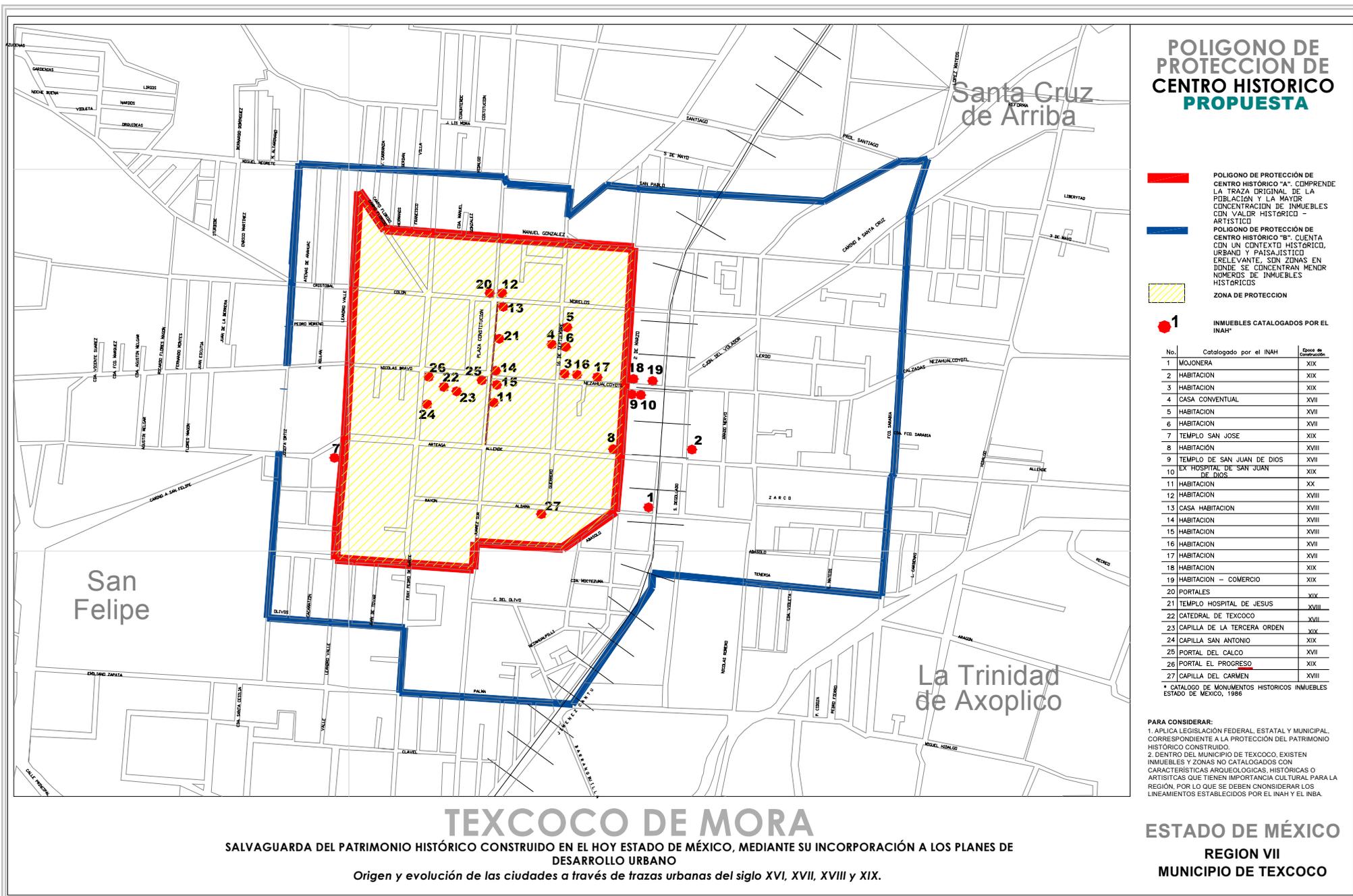
Polígono B. de Protección

Los límites son: al norte, calle Miguel Negrete (tramo calle Josefa Ortiz–calle Manuel González, cruzando la calle Juárez Sur), calle San Pablo (tramo calle Manuel González–calle Francisco Sarabia); al oriente, calle Francisco Sarabia (tramo calle San Pablo–calle Tenería); al sur, calle Tenería (tramo calle Francisco Sarabia y su prolongación en línea recta hacia el poniente hasta Avenida Jiménez Cantú), Avenida Jiménez Cantú (hasta la calle Palma), calle Palma (tramo Avenida Jiménez Cantú–calle Fray Pedro de Gante), calle Fray Pedro de Gante (tramo calle Palma–calle Olivos) , calle Olivos (tramo Fray Pedro de Gante–calle Josefa Ortiz) y al poniente Calle Josefa Ortiz (tramo calle Olivos–calle Miguel Negrete)

El 28 de noviembre del 2002, el H. Ayuntamiento de Texcoco, declara al Centro Histórico de la Ciudad de Texcoco de Mora como área de interés público, preservación, protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural Artístico y Arquitectónico del Estado de México (H. Ayuntamiento Texcoco, 2002) obteniendo así la Declaratoria de Cabildo, que considera la misma delimitación para el Centro Histórico que el Polígono A, identificado por el INAH.

- *Sitios y Zonas Arqueológicas (INAH)*
(Anexo I)

El Centro INAH–Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Texcoco sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.



TEXCOCO DE MORA

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

ESTADO DE MÉXICO

REGION VII

MUNICIPIO DE TEXCOCO

Fig. 2.3.3.a Texcoco, Polígono de Protección de Centro Histórico. (SEDUVI-EDOMEX, 2003)

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

POLIGONAL texcoco pp185 Fig 2.3.3 a

2.4.- Incorporación del Patrimonio Histórico Construido en los Planes de Desarrollo Urbano del Estado de México

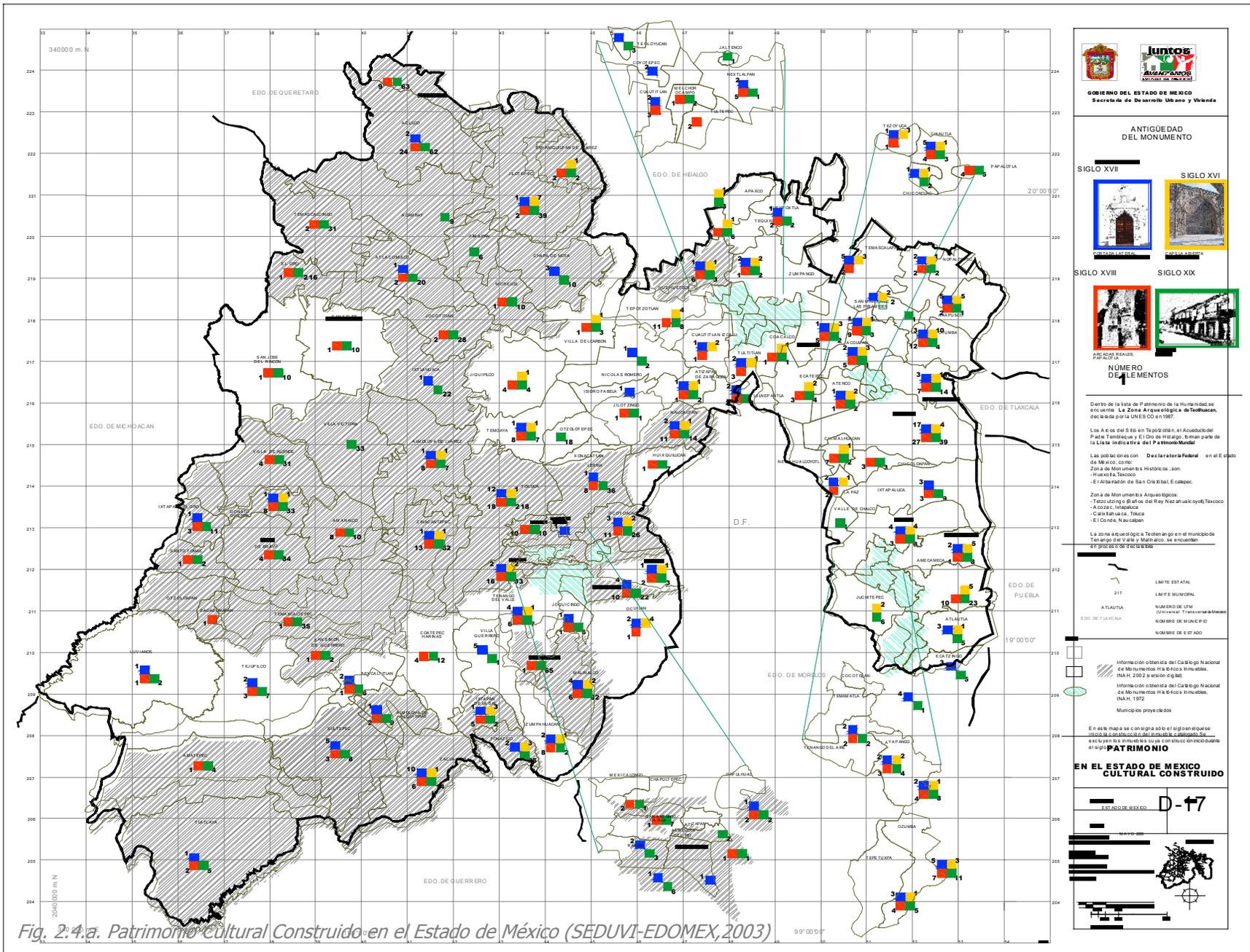
La información del Patrimonio Histórico Construido en el Estado de México que se presentó como ejemplo no constituye en sí misma un diagnóstico terminado, sin embargo, ofrece algunos indicadores de índole cuantitativo que permiten orientar de forma más eficiente las acciones que podrían llevarse a cabo.

El hecho de que existan más de tres mil monumentos históricos inmuebles catalogados en el Estado de México implica un enorme compromiso de conservación, por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Este esfuerzo conjunto requiere del establecimiento de estrategias reales.

Los planteamientos para la conservación de los conjuntos históricos urbanos enfrentan con frecuencia contraposiciones en las ideas y proposiciones, para el desarrollo de las ciudades. Esta aparente contradicción tiene su superación al definirse que tanto la conservación como el desarrollo urbano, poseen como premisa básica la promoción de la mejoría de la calidad de vida urbana para la sociedad actual y futura. Esta superación se hace efectiva a partir del reconocimiento de que tanto las necesidades sociales de cambio en la estructura urbana, como la permanencia del patrimonio construido, deben ser respondidas a partir de un planteamiento integrado, conciliando las propuestas de conservación y desarrollo en la planificación global nacional, regional, municipal y urbana. (Araúz, González Osuna, Veloso e Zárate, 1989).

Como resultado del análisis del Catálogo del INAH, primeramente, se incorpora el registro del Patrimonio Histórico Construido, en el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* (H. Ayuntamiento de Toluca, 2003), a través de la elaboración de fichas descriptivas de los inmuebles con valor urbano. Estas fichas contienen información generada por el INAH-EDO MEX, la cual corresponde a sus Catálogos de los años 1986 (versión impresa) y 2002 (versión digital) y que aún está en proceso de elaboración. Por lo tanto no contiene información de todos los municipios del Estado. Para ello, se toma como principio la información del Catálogo más reciente siempre y cuando se cuente con ella.

De ahí se desprende una cartografía y la elaboración de Mapas dentro de los cuales se incluye el Registro, Identificación, Cuantificación por Municipio y Antigüedad del Patrimonio Histórico Construido. (ver Fig. 2.4.a.)



"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

Mapa cronológico 187 Fig 2.4. a

Se incorpora a los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano*, la información sobre la situación actual del patrimonio inmobiliario, particularmente en relación con la ubicación general de estos inmuebles, sus principales características físicas, la antigüedad y los usos que actualmente poseen, todo ello representado en una tabla de características principales del Patrimonio Cultural Construido, de los Monumentos Catalogados por Municipio como: Uso de Suelo, Régimen de Propiedad y Siglo de Construcción. (ver Fig. 2.4.b. y c.)

A su vez en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano*, se incluye dentro del documento, la información, donde se describen los Polígonos o Zonas de Protección; si cuentan con alguna Declaratoria, ya sea Federal, Estatal o de Cabildo; así como inmuebles catalogados por el INAH y las *Zonas o Sitios Arqueológicos*.(ver Anexo I).

Los *Planos de Estrategia del Plan Municipal*, señalan los polígonos de protección de cada Centro Histórico, tanto en los planos de Imagen Urbana (E-6A), como en los de Uso de Suelo (E-2), además de incluir un plano específico, que muestra a escala mayor el Polígono de Protección, la ubicación de los Monumentos Catalogados dentro de éste, el tipo de inmueble, el nombre con el que se le conoce y el siglo de su construcción. (SEDUVI Edo. Mex, 2003), (ver Caso Malinalco Fig.2.4. d, e, f, g,h,i.)

- Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.

Para las prioridades de rehabilitación de las diversas poblaciones, deberán tomarse en cuenta, los objetivos, políticas y programas de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en función del impacto provocado por el desarrollo previsto en los municipios de cada Estado. También, deben considerarse las prioridades de trabajo en función de los objetivos de descentralización, las políticas de impulso y la integración del patrimonio cultural urbano, en el marco del desarrollo estatal para su preservación.

Es necesario preservar los Centros Históricos dentro de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano; *preservar* significa, permitir el desarrollo y crecimiento, es decir, la permanencia en el tiempo sin alterar sus características propias. Los Centros Históricos deben contener, una homogeneidad paisajística donde sus plazas, la traza, las vías de comunicación y construcciones con su volumetría y perfiles, enmarquen la ambientación espacial, constituyéndose en elementos de referencia y de identidad. Muchas de las poblaciones han tenido su origen en centros urbanos de arquitectura vernácula, donde reside la fuente de sus tradiciones (económicas, políticas y culturales) y de su identidad cultural (Aráuz, González Osuna, Veloso e Zárate,1989).

Los Planes deben estar orientados y sujetos a periodos preestablecidos (corto, mediano y largo plazo) de modo que permitan su permanente revisión y actualización y deberían contemplar no sólo, nuevos asentamientos, sino también la Rehabilitación del Patrimonio Construido. De esta manera, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, podrán no sólo funcionar como instrumento de ubicación, regionalización y densidad, sino también como instrumento jurídico; como un principio de preservación, sin interferir en el crecimiento y desarrollo de los centros urbanos (Martínez,1989).

CUADRO Características Principales del Patrimonio Cultural Construido en el Estado de México por Municipio

	MUNICIPIO	MONUMENTOS	MONUMENTOS EN LA CABECERA	USOS DEL SUELO ¹						REGIMEN DE PROPIEDAD ²				SIGLO EN QUE INICIO LA CONSTRUCCIÓN ³				
				RELIGIOSO	HABITACIONAL	HACIENDAS	PUBLICO	COMERCIO	SIN USO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
REGION I	Acambay	14	11	2	9	2	0	0	1	3	0	0	11	0	0	0	9	5
	Acúlco	94	19	16	9	14	26	2	27	25	0	21	45	0	2	24	62	6
	Atzacmulco	25	13	11	6	0	5	2	1	13	0	3	9	0	1	2	20	2
	Chapa de Mota	13	8	3	4	2	3	0	1	3	0	3	6	0	3	0	10	0
	Oro, El	244	238	5	182	1	17	19	20	8	0	14	222	0	0	1	216	23
	Ixtlahuaca	27	27	1	24	0	2	0	0	1	0	1	25	0	1	0	22	3
	Jilotepec	51	30	11	12	3	17	2	6	10	0	19	19	7	1	2	39	2
	Jocotitlán	32	28	5	15	1	7	0	4	4	1	9	18	0	0	2	28	1
	Morelos	14	11	1	10	1	0	1	1	1	0	1	12	0	0	1	10	3
	Polotitlán	75	53	2	33	8	20	6	6	7	0	18	50	0	0	9	63	3
	San Felipe del Progreso	14	2	7	0	3	0	1	8	0	0	0	3	0	1	7	5	0
	San José del Rincón	11	0	3	2	2	0	2	2	2	1	0	8	0	0	1	10	0
	Sovaniquipan de Juárez	5	3	3	0	1	0	1	0	3	0	0	2	1	0	2	2	0
	Temascalcingo	39	26	10	17	2	4	1	5	11	1	2	25	0	0	2	31	6
	Timilpan	7	6	1	6	0	0	0	0	1	0	0	6	0	0	0	6	1
	TOTAL	665	475	81	329	40	104	36	75	100	3	91	461	8	9	53	533	55
	REGION II	Atzacco	3	1	1	0	2	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	2
Hueytlala		6	2	1	0	3	0	0	2	1	2	3	0	0	1	2	2	1
Jaltenco		1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Nextlalpan		8	5	6	1	1	0	0	0	6	0	0	2	0	2	5	1	0
Teouquihac		8	2	2	1	1	0	4	3	0	4	1	1	1	0	1	6	0
Zurumaco**		8	7	5	0	0	1	1	1	6	0	1	1	2	2	1	2	0
TOTAL		34	18	16	1	7	2	1	7	18	2	8	6	4	5	9	14	1
REGION III	Acolman	12	8	12	0	0	0	0	12	0	0	0	3	2	5	1	1	
	Axcoac	14	4	9	0	4	0	1	0	8	0	0	6	5	5	2	1	
	Ecatepec	10	5	4	0	1	5	0	0	9	0	0	1	2	0	3	4	
	Nopaltepec	7	2	3	1	1	1	0	1	5	0	0	2	1	2	2	2	
	Oburto	29	12	13	4	5	6	1	0	18	1	0	9	10	3	12	4	
	San Martín de la Pirámides	7	1	4	0	2	0	0	1	4	0	0	2	2	2	0	1	
	Tecamac	11	10	10	1	1	0	0	0	1	0	0	1	3	1	5	2	
	Temascalaca	10	2	8	0	0	0	2	0	8	0	0	2	3	5	2	0	
	Teotihuacan	14	5	9	0	1	2	2	0	11	0	0	3	1	1	9	3	
	TOTAL	114	40	72	5	15	14	6	2	85	1	0	26	30	21	40	18	
REGION IV	Coccalco	3	2	2	0	0	1	0	0	3	0	0	0	1	0	1	1	
	Coatepec	19	4	9	2	0	2	4	11	0	1	7	0	0	4	12		
	Cuautlman	5	3	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2	3	0		
	Cuautlan Izcalli	4	1	2	0	1	0	0	3	0	0	1	2	1	1	0		
	Huehuetoca	11	6	2	1	2	4	0	2	8	0	1	2	1	1	6		
	Malchor Ocampo	3	3	1	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	2		
	Teoloyucan	2	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1			
	Teotzotlán	24	9	7	4	4	5	2	11	0	1	10	4	0	11			
	Tultitlan	2	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2			
	Tultitlan	7	3	6	0	1	0	0	6	0	0	1	1	2	3			
	Villa del Carbón	7	4	1	2	1	2	0	1	2	1	0	4	1	0			
TOTAL	87	38	37	12	9	15	4	9	53	1	3	28	10	7				
REGION V	Atzacán de Zaragoza	5	2	2	1	0	2	0	0	2	0	2	1	1	1	2		
	Huixquilucan	10	4	7	1	0	1	0	1	8	0	2	0	0	1			
	Isidro Fabela*	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0			
	Jilotepec	2	1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1			
	Nauyquitlan	33	33	15	6	2	4	3	3	19	0	1	13	1	2			
	Nicolas Romero	5	4	2	0	1	0	1	1	2	0	1	2	0	1			
	Tlaxcoyote	9	1	6	0	1	0	0	2	7	0	1	0	2	2			
TOTAL	65	45	35	8	4	7	4	7	41	0	4	19	2	7				
REGION VI	Almoloya de Juárez	25	13	7	10	5	3	0	9	0	1	15	1	1	8			
	Almoloya del Río	2	2	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1			
	Atzacán	4	4	2	1	0	1	0	2	0	1	1	0	0	2			
	Calimaya	64	37	16	20	2	10	11	5	16	1	10	37	2	16			
	Capulhuac	5	4	2	0	0	2	0	1	2	0	1	2	0	1			
	Chapultepec	8	8	0	6	0	2	0	0	0	0	2	6	0	1			

Fig. 2.4.b. Características Principales del Patrimonio Cultural Construido en el Estado de México por municipio. (SEDUVI-EDOMEX, 2003)

	MUNICIPIO	MONUMENTOS	MONUMENTOS EN LA CABECERA	USOS DEL SUELO ¹						REGIMEN DE PROPIEDAD ²				SIGLO EN QUE INICIO LA CONSTRUCCIÓN ³				
				RELIGIOSO	HABITACIONAL	HACIENDAS	PUBLICO	COMERCIO	SIN USO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
REGION VII	Atenco	6	2	4	0	0	0	0	2	6	0	0	0	2	1	1	2	0
	Chiautla	14	6	10	0	0	2	0	2	13	0	0	1	1	5	4	3	1
	Chiconcuac	5	3	4	0	0	1	0	0	4	0	1	0	1	1	0	3	0
	Papalotla	6	6	1	2	0	0	3	0	1	0	0	5	0	0	4	2	0
	Teocaltitlan	35	20	16	10	2	5	2	0	20	0	0	15	11	3	7	14	0
	Texcoco	96	40	45	17	4	14	12	4	63	1	2	30	4	17	27	39	7
	Tezoyuca	5	4	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	1	1	0	0
TOTAL	167	81	85	29	6	22	17	8	112	1	3	51	22	28	44	63	8	
REGION VIII	Arrendajo	31	20	10	20	0	1	0	0	10	0	1	20	0	0	8	10	12
	Donato Guerra	79	65	10	63	1	2	1	2	12	0	1	64	1	1	8	33	35
	Ixtapan de la Sal	10	10	2	6	0	0	1	1	2	0	0	8	1	0	0	9	0
	Ixtapan del Oro	21	16	3	14	0	0	1	3	4	0	0	17	0	1	3	11	6
	Otzoloapan	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Santo Lomas	3	2	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0	1	2	0
	Valle de Bravo	97	92	4	72	1	5	13	2	4	0	4	89	0	0	4	84	9
	Villa de Atlande	70	62	4	56	3	4	2	1	5	1	3	60	0	0	4	31	34
	Vila Guerrero	6	3	2	0	0	1	1	0	2	0	1	2	0	5	0	1	0
	Villa Victoria	59	34	2	46	6	1	2	2	3	0	0	53	0	0	0	33	26
	Zacazonapan	7	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1
TOTAL	379	306	37	278	14	14	21	15	43	1	10	318	2	7	29	214	124	
REGION IX	Chicolapan	6	4	2	2	0	0	0	2	0	0	4	0	0	3	3	0	
	Chimalhuacan*	7	2	4	1	1	0	0	1	4	0	0	3	1	0	4	2	0
	Ixtapaluca	17	6	5	2	5	4	1	0	9	0	1	7	0	3	3	9	2
	Paz, La	5	2	4	0	0	0	0	1	4	0	0	1	1	2	2	0	0
	Nezahualc6yotl	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	35	14	15	5	8	4	1	2	19	0	1	15	2	5	12	14	2	
REGION X	Amecameca	42	33	17	9	1	3	8	4	19	0	3	20	5	0	10	23	4
	Atlixpa	10	4	4	2	0	0	2	5	0	1	4	1	3	0	5	1	
	Ayapango	16	11	7	3	0	1	2	3	8	0	2	6	1	2	4	8	1
	Chalco	23	2	11	1	2	4	2	3	12	0	3	8	4	4	3	8	3
	Cocpiti6n	5	3	3	0	0	0	1	1	4	0	0	0	0	4	0	1	0
	Ecatzingo	8	4	3	3	0	1	0	1	4	0	1	3	0	3	0	5	0
	Juchit6n	10	10	1	3	0	1	2	2	3	0	1	6	2	0	0	6	2
	Ozumba	28	20	11	4	2	7	3	1	11	0	6	11	3	5	7	11	2
	Tamam6n	7	1	4	0	1	1	1	0	5	0	1	1	0	2	2	2	1
	Tenanco del Aire	11	3	4	3	2	2	0	0	4	0	2	5	2	3	3	4	0
	Tepehpa	14	6	2	2	1	5	2	2	5	0	3	4	1	3	4	5	1
	Tlaxmalco	21	9	6	5	1	2	4	3	9	0	2	10	5	2	1	8	5
	Valle de Chalco - Solidaridad	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	TOTAL	196	107	73	35	13	27	25	22	89	0	25	79	24	30	34	87	20
	REGION XI	Almoloya de Alquisiras	12	12	1	7	0	0	2	2	1	11	0	0	1	2	9	0
Jocotitlan		10	6	6	3	0	1	0	0	5	0	1	4	0	1	1	6	2
Malinalco		88	83	13	55	1	5	8	3	14	0	5	69	2	4	6	62	14
Ocul6n		7	3	6	0	1	0	0	0	7	0	0	0	4	2	1	0	0
San Sim6n de Guerrero		3	2	2	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	2	0
Sultepec		17	0	11	1	0	1	0	4	11	0	1	5	0	5	3	8	1
Temascaltepec		46	21	6	32	0	5	0	3	7	0	2	35	0	0	1	35	7
Tenancingo		79	79	2	61	0	1	7	8	3	0	2	74	0	0	1	65	13
Texcaltitlan		10	5	3	4	1	1	0	1	3	0	1	3	0	2	1	6	1
Tonatico		33	29	3	21	0	0	2	7	5	0	0	28	3	2	0	25	3
Zacualpan		35	15	11	10	0	5	1	8	11	0	7	17	1	10	6	14	4
Zumpahuac6n	13	8	12	0	1	0	0	0	12	0	0	1	1	2	8	2	0	
TOTAL	353	263	76	195	4	19	20	36	81	11	19	237	11	29	31	234	45	
REGION XII	Amatepec	5	0	1	2	0	0	0	2	1	0	1	3	0	0	1	4	0
	Coyotepec	2	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0
	Luvianos	4	0	1	2	0	0	0	1	1	0	0	3	0	1	1	2	0
	Tehuico	15	8	7	4	1	1	1	1	8	0	1	6	0	2	3	7	3
	Tlaltava	8	2	4	1	0	0	1	2	4	0	0	4	0	1	2	5	0
TOTAL	34	12	15	9	1	1	2	6	16	11	2	16	0	6	7	18	3	
GRAN TOTAL	1974	1066	1109	2503	289	681	638	608	1682	88	482	3748	208	370	837	3488	1845	

FUENTES:

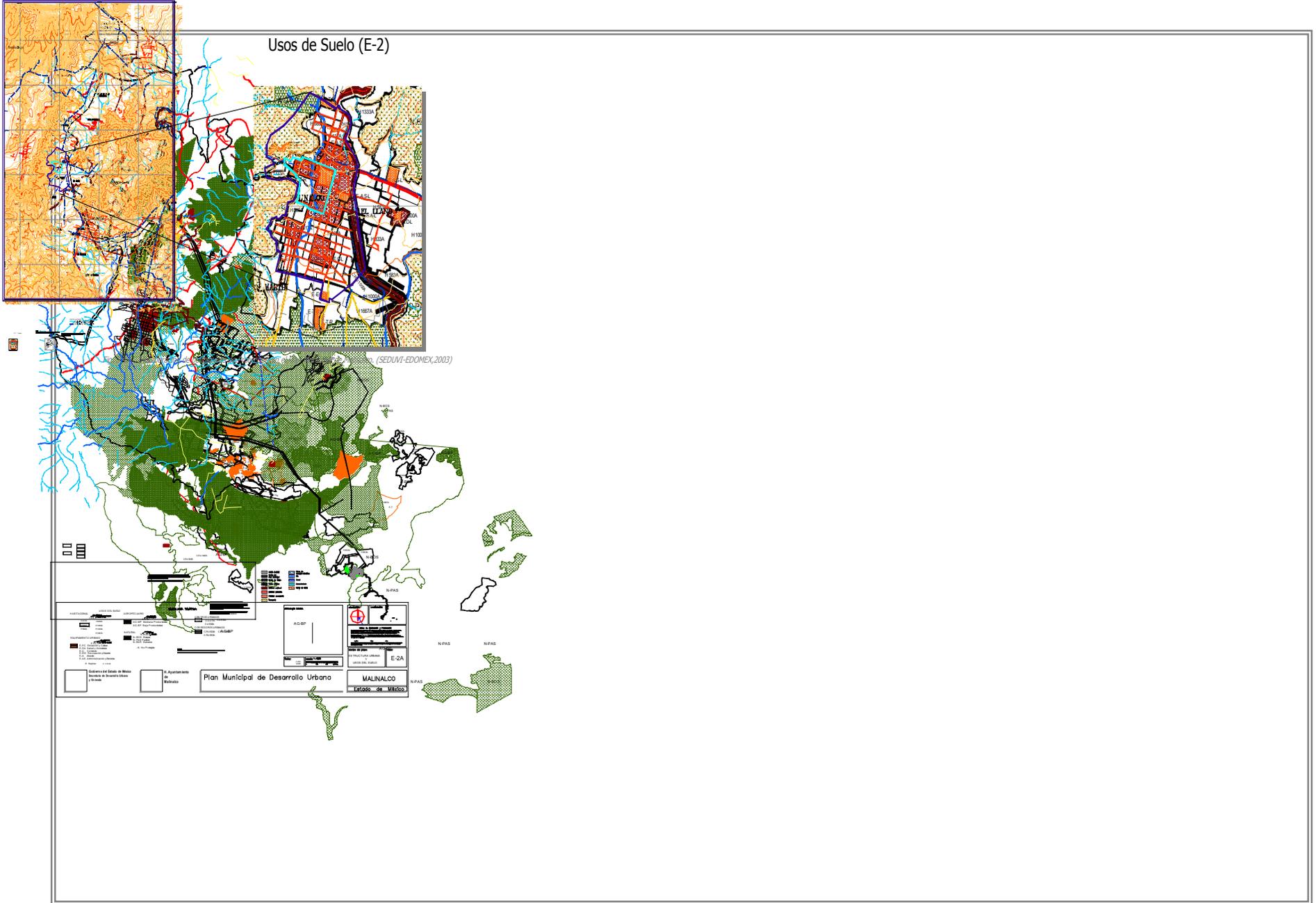
■ Cat6logo Nacional de Monumentos Hist6ricos Inmuebles, INAH, 2002 (versión digital).

□ Cat6logo Nacional de Monumentos Hist6ricos Inmuebles, INAH, 1972.

Fig. 2.4.c. Características Principales del Patrimonio Cultural Construido en el Estado de México por municipio. (SEDUVI-EDOMEX, 2003)

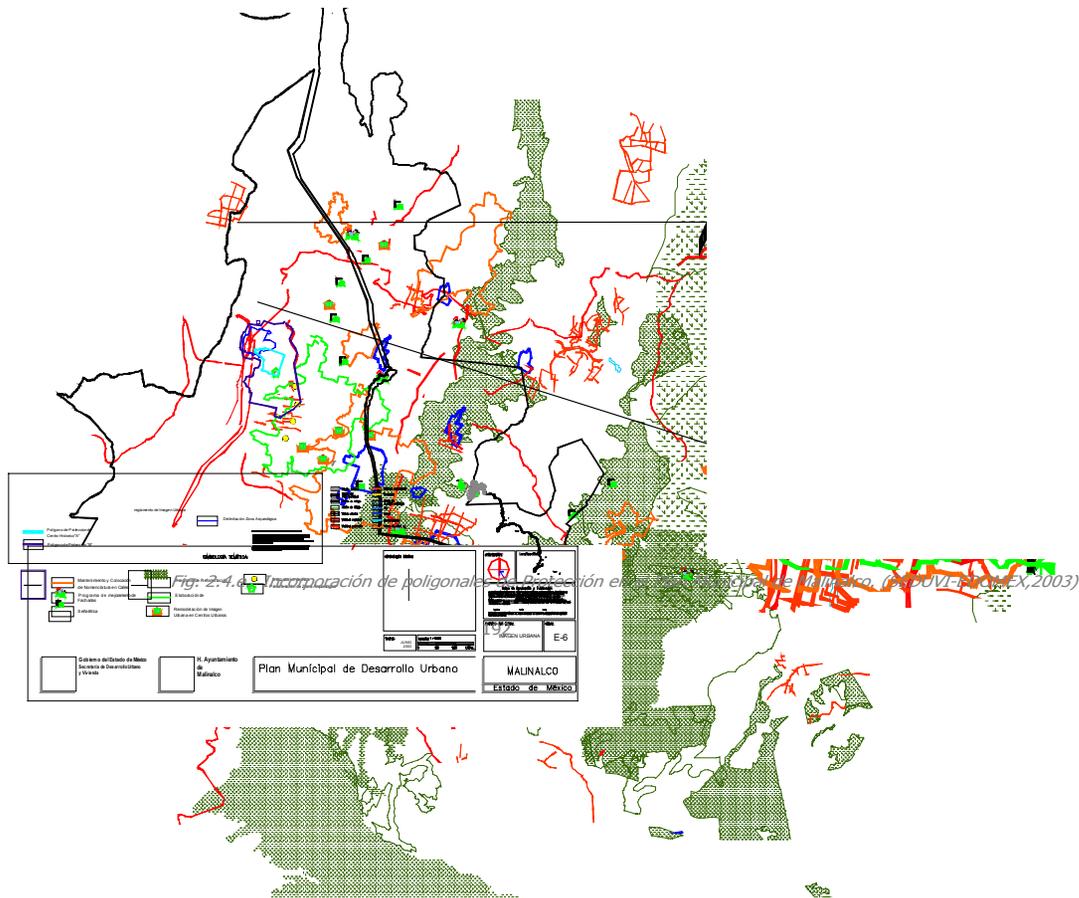
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

Usos de Suelo (E-2)



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

Imagen Urbana (E-6A)



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

Imagen Urbana (E-6A-a)

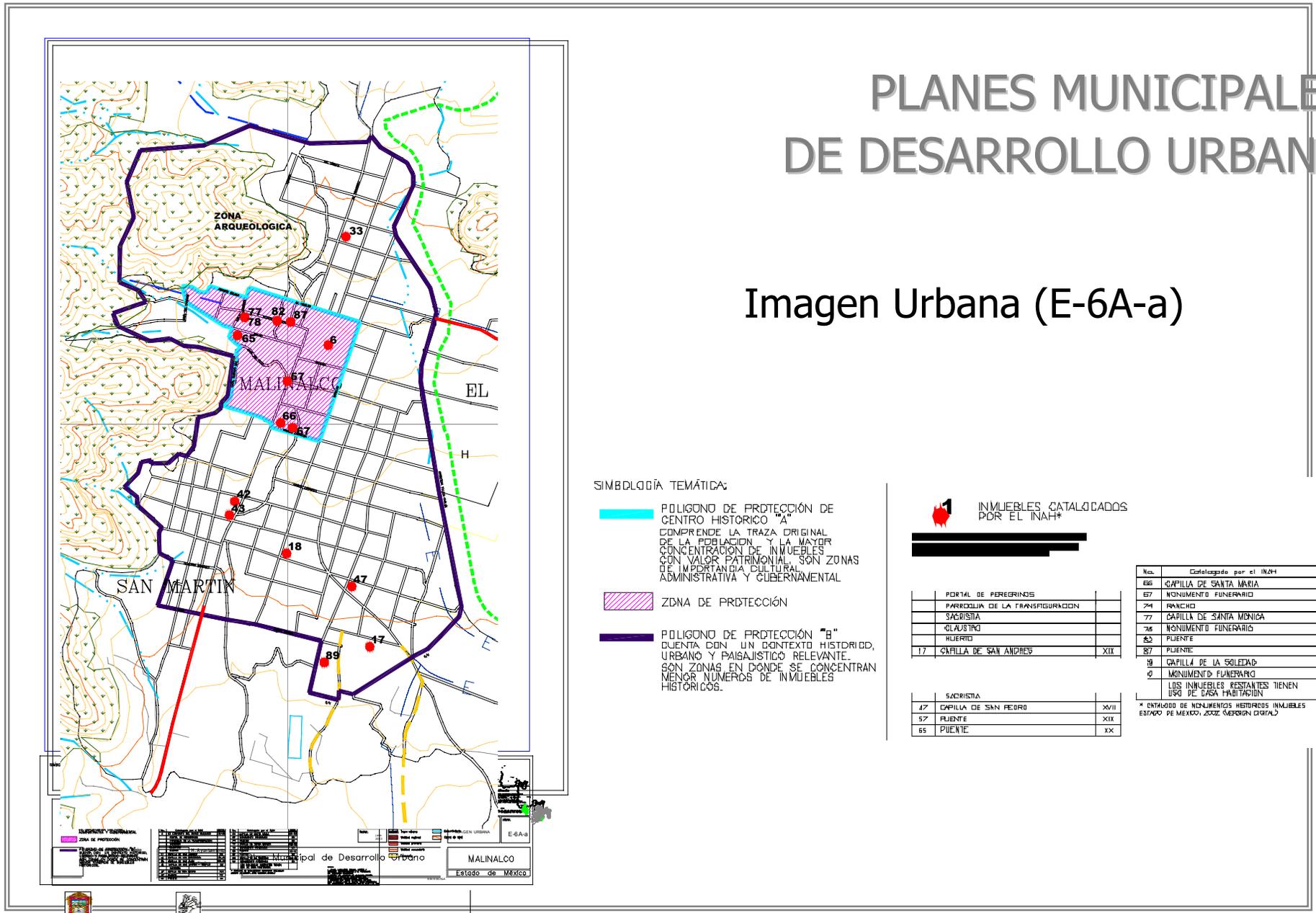
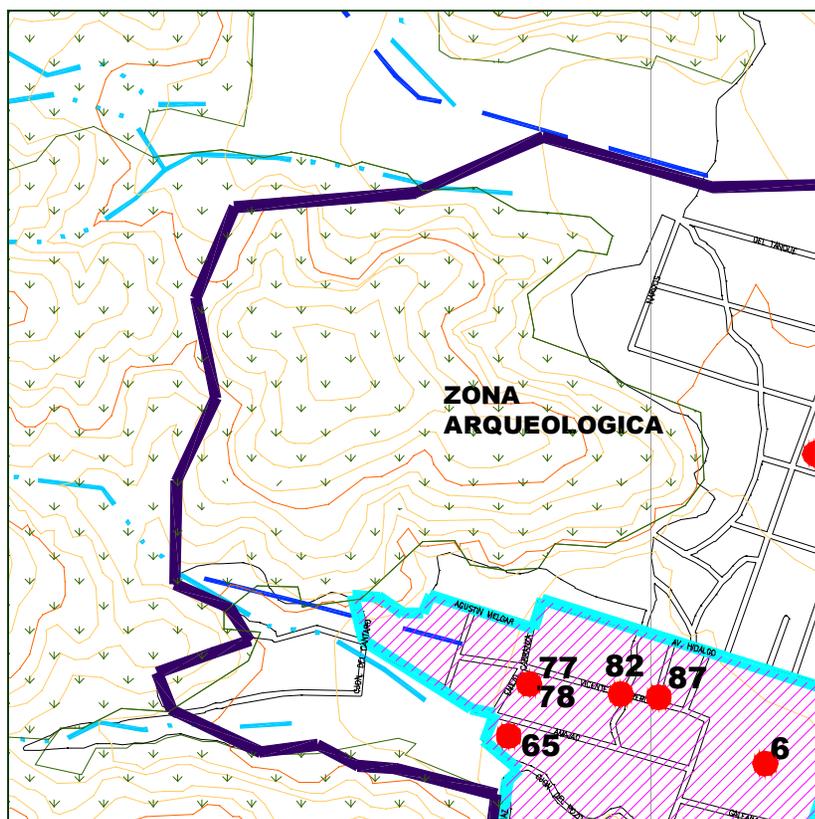


Fig. 2.4.f. Incorporación de poligonales de Protección en el Plan Municipal de Malinalco. (SEDUVI-EDOMEX,2003)

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO



4.2.5.3 SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS [1]

El Centro INAH – Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Malinalco, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

En Malinalco se tienen registrados 35 sitios arqueológicos y una Zona Arqueológica

ZONA ARQUEOLOGICA MALINALCO	
Superficie Total:	18 h 71 a 35 c
Latitud:	18° 57' 04"
Longitud:	99 30' 08"

[1] Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH.

Fig. 2.4.g. Incorporación de poligonales de Protección en el Plan Municipal de Malinalco. (SEDUVI-EDOMEX,2003)

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

DOCUMENTO DE LOS PLANES MUNICIPALES

4.- POLÍTICAS.

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES.

4.2.5 IMAGEN URBANA Y PRESERVACIÓN DE ZONAS DE VALOR HISTÓRICO.

4.2.5.1 DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.

Polígono A. Centro Histórico.

Los límites son: Al norte, calle Agustín Melgar (tramo callejón del Cántaro – calle Emilio Carranza), Av. Hidalgo (tramo calle Emilio Carranza – calle Morelos); al oriente, calle Morelos (tramo Av. Hidalgo – calle Ignacio Zaragoza); al sur, calle Ignacio Zaragoza (tramo calle Morelos – callejón Gustavo Baz); al poniente, callejón Gustavo Baz (tramo calle Ignacio Zaragoza – calle Amajac), calle Amajac (tramo calle Emilio Carranza – callejón del Cántaro).

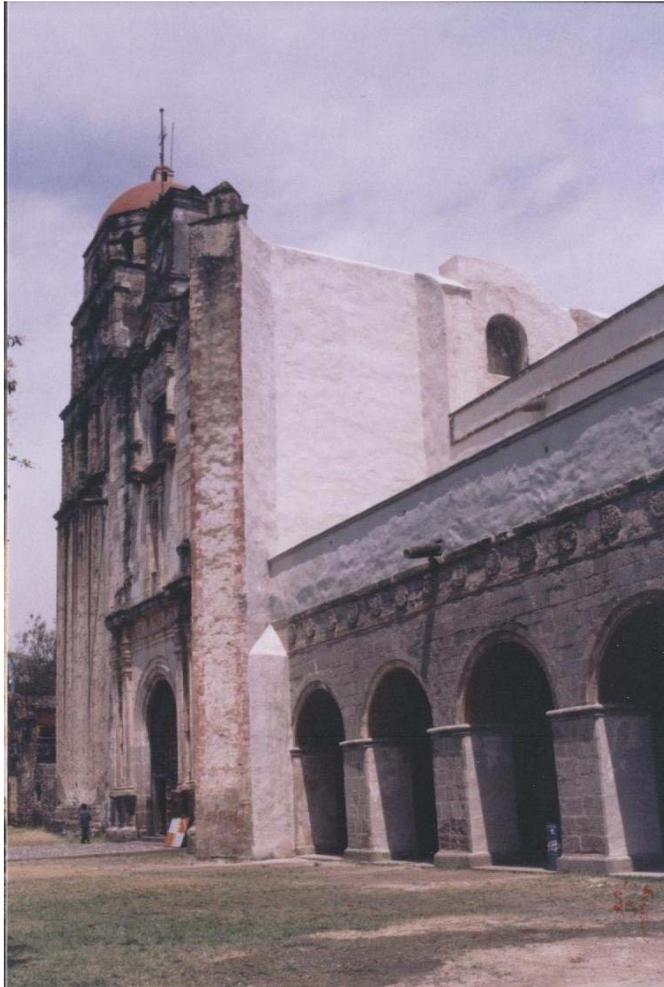
Polígono B. De Protección

Los límites son: al norte; tramo paralelo 50m aprox. a la calle del Tanque dirección norte hasta la intersección con la carretera Toluca- Chalma; al oriente, carretera Toluca-Chalma (tramo paralelo a la calle del Tanque dirección norte – calle s/n); al sur, calle s/n (tramo carretera Toluca-Chalma – calle Sierra Nevada), calle la Mora-c. Sierra Nevada (tramo calle s/n – calle Demetrio Martínez); al poniente, siguiendo el límite de uso de suelo (bosque natural), atravesando la zona arqueológica (tramo calle Demetrio Martínez – tramo paralelo a la calle del Tanque dirección norte).

[1] Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH.

Fig. 2.4.h. Incorporación de poligonales de Protección en el Plan Municipal de Malinalco. (SEDUVI-EDOMEX,2003)

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO



4.2.5.2 CATALOGACIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL INAH [\[1\]](#)

Este municipio cuenta con 116 fichas, 88 monumentos inmuebles catalogados, de los cuales 83 se localizan en la cabecera (94.3%). Existen 13 inmuebles con uso religioso, 55 con uso habitacional, 5 con uso público, 8 comerciales, 1 ex hacienda y 3 sin uso.

Dentro del municipio de Malinalco existen inmuebles y zonas no catalogados con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

[\[1\]](#) *Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2002 (Versión digital)

Fig. 2.4.i. Incorporación de poligonales de Protección en el Plan Municipal de Malinalco. (SEDUVI-EDOMEX,2003)

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

Cuadro cronológico 189 Fig. 2.4.b.

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

Cuadro cronol 190 Fig. 2.4. c

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 191 Fig. 2.4. d

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 192 Fig. 2.4. e

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 193 Fig. 2.4. f

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 194 Fig. 2.4. g

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 195 Fig. 2.4. h

"SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN EL HOY ESTADO DE MÉXICO,
MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO".

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

MALINALCO 196 Fig. 2.4. i

- Antecedentes

De acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, de fecha 16 de diciembre de 1983, Los Planes de Desarrollo, Estatal y Regionales, estaban a cargo del Gobierno del Estado, a diferencia de los Planes Municipales, que formaban parte de las propuestas de los H. Ayuntamientos entrantes, para la asignación de su presupuesto de inversión.

Posteriormente, se expide el 1º de marzo de 1993, una nueva Ley de Asentamientos Humanos que será abrogada a su vez el 13 de diciembre de 2001 por el Código Administrativo del Estado de México, cuyo Libro Quinto compiló, sin mayores cambios, las regulaciones en la materia, bajo la denominación "Del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población". Sin embargo, pese a esos afanes legislativos, en el Estado de México prevalece un crecimiento anárquico de las poblaciones y en consecuencia la generación de graves problemas a nivel regional y estatal, así como con todos los sectores de gobierno y los municipios que avanzaban de manera desarticulada.

La Dirección de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tenía a su cargo el desarrollo de los Planes Municipales; y la Dirección de Planeación de Administración Urbana de la antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, era quien asesoraba sin intervenir, en las decisiones municipales. Los Planes de Centros de Población Estratégicos o Centros de Población no contenían, o muy poco, el aspecto de Desarrollo Urbano. Poco se podía hacer para evitar un crecimiento anárquico sin una verdadera planificación.

Esto generó graves problemas, no sólo de crecimiento sin control, sino también de acciones municipales desarticuladas dentro de los propios municipios, ya que cada uno se regía por normas muy particulares y cambiantes, según el interés de cada ayuntamiento. Como consecuencia para el año 2000 el desarraigo, y por lo tanto la pérdida de identidad y abandono de muchas poblaciones, era significativo.

Entre 2001 y 2003, se realizó la actualización de los Planes de Desarrollo Urbano en el Estado de México y **El Patrimonio Histórico Construido quedó incorporado**, dentro de los instrumentos legalmente establecidos, como: El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los respectivos Planes Regionales y los Planes Municipales (PDU,2003,79), **convirtiéndose este Estado, en el primero a nivel nacional, cuyo Patrimonio Histórico Construido queda protegido bajo Ley de un Plan de Desarrollo, a través de la delimitación de los Centros Históricos en 124 de los 125 municipios del Estado.**

- Reglamento de Imagen Urbana

Paralelamente y como complemento a la Incorporación del Patrimonio Histórico Construido en los Planes de Desarrollo, se proponen recomendaciones generales, como la elaboración de un Reglamento de Imagen Urbana (en cada caso), mismo que será de orden público e interés social, y que tendrán por objeto preservar el Patrimonio Histórico Construido: el natural, la tradición arquitectónica y urbana de los centros de población, la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos; como otro instrumento Jurídico y Urbano.

Un Reglamento donde se plasmen las características constructivas típicas e históricas de cada población, para dar libertad a las construcciones modernas, para su integración al contexto urbano y la conservación de inmuebles característicos, históricos y propios.

Para los efectos de la aplicación de dicho reglamento, se utiliza la definición de zonas, a través de la delimitación y establecimiento de poligonales de protección, en apoyo a la importancia de los inmuebles y pueblos históricos, trazas originales, visuales y panorámicas de típica belleza, arquitectura vernácula, vestigios arqueológicos y rupestres y el entorno natural, que en su conjunto forman el patrimonio y la imagen urbana del municipio.

Las disposiciones contenidas en el reglamento, deben ser parte integrante de un plan parcial de cada centro histórico de población, en los términos del artículo 5.24, fracción II, del Código Administrativo del Estado de México (que sustituyó, sin mayores contribuciones a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, de marzo de 1993).

2.5.-Marco Jurídico y Normativo

Puede decirse que existe un vacío en la integración de la legislación federal con la local, que defina con suficiente claridad los elementos que cada una de ellas debe incluir, y que sienta las bases para la acción concurrente para todos los órdenes de gobierno, con énfasis en los instrumentos que las hagan operativas.

Cuando lo hacen, las leyes estatales tienden en su mayoría a proteger al patrimonio intangible, principalmente constituido por las costumbres y usos como lugares pintorescos o folclóricos. Sin embargo, y a pesar que el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México dispone como de orden público la conservación del patrimonio inmobiliario, histórico, artístico y cultural en el Estado y en cada uno de los centros de población, no se cuentan con los instrumentos de gestión, promoción y control que posibiliten su cumplimiento.

Es necesario el ampliar el papel de regulación, promoción y control a cargo de los gobiernos del Estado y de los ayuntamientos, en materia de gestión del patrimonio arquitectónico y urbanístico.

El propósito general de contar con un proyecto de Ley para la Conservación del Patrimonio Histórico del Estado de México a fin de:

- Establecer un régimen integrado de regulaciones locales en materia de uso, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural y urbano en el Estado.
- Ampliar la capacidad de gestión y coordinación de los gobiernos del Estado y de los municipios en la protección y restauración de su patrimonio cultural urbano.
- Establecer las reglas a que se sujetarán los particulares en materia de protección del patrimonio cultural y urbano del Estado,
- Coadyuvar a la renovación de la planeación e instrumentación del desarrollo urbano en el Estado de México.

Para el cumplimiento de los objetivos y alcances arriba definidos, se tendría que establecer una formulación de esquemas y contenidos normativos, a través de la recopilación y análisis de la legislación vigente. Esta etapa tendría como propósito identificar, obtener y analizar las disposiciones e instituciones que se encuentren vigentes en el Estado de México y que tengan relación directa con el uso, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural y urbano en el Estado.

Sería conveniente adoptar nuevos conceptos que permitan verificar su vigencia, su jerarquía, su ámbito de validez, su grado de cumplimiento y su mutua congruencia, entre otros aspectos.

Incorporar al patrimonio cultural urbano los espacios abiertos, la traza urbana y hasta el entorno natural, hace necesario un análisis de la legislación aplicable que permita: Salvaguardar el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico, en un acto legislativo que se difunda y aplique.

Esta iniciativa de ley pretendería un amplio consenso en torno a la necesidad de proteger áreas patrimoniales del país, más allá de los Centros Históricos, así como la urgencia de incluir de forma completa el Patrimonio Artístico y Cultural. Significaría un enorme potencial para la identidad cultural de los habitantes, de las poblaciones y para el desarrollo turístico de las mismas y por lo tanto del país.

2.6.- Potencialidad de las Trazas Urbanas Actuales

Para la revalorización de los cascos históricos² exige además- y de manera ineludible- una participación social amplia y géneros, involucrando las esferas política, cultural y económica. El ciudadano debe estar presente en todas las manifestaciones. Lo ideal es que los modelos de intervención- cuando se intente revitalizar el núcleo fundacional- no sólo se conformen con mantener la población residente, sino que además alleguen nuevos ocupantes..... (Sahady, Gallardo,2004:12)

² casco antiguo es un término familiar en las disciplinas geográficas y se refiere a los desarrollos urbanos propios del ciclo preindustrial; y el centro histórico es más restringido, señala la zona histórico-monumental del casco antiguo (en las capitales europeas coincide con los límites que imponía la muralla defensiva medieval (Sahady ,Gallardo,2004:12)

Con la riqueza y diversidad del patrimonio del Estado de México posee, el turismo puede ser una fuente de empleo, además de favorecer la auto-sustentabilidad de muchas zonas patrimoniales que por ahora están condenadas a desaparecer por falta de inversión pública, privada y/o comunitaria.

El turista mayoritario, es la población de las dos zonas metropolitanas: del Valle de México (ZMCM) y del Valle de Toluca (ZMVT). Es de vital importancia inducir dicha población a descubrir la enorme variedad patrimonial del Estado, con propuestas atractivas de recorridos culturales, invirtiendo más recursos en la educación patrimonial de las nuevas generaciones y la valorización del patrimonio cultural, por parte de la población metropolitana. Esto tendría un impacto positivo, como fuente de identidad para los habitantes de los pueblos en los municipios conurbados, que desgraciadamente día a día emigran en gran número.

El Patrimonio Histórico Construido es un recurso no renovable. La pérdida de éste, por falta de protección y conservación, provoca no sólo perder parte de la historia, sino también la pérdida de identidad de las poblaciones y su consiguiente desarraigo.

A manera de ejemplo, si nos referimos a la Región Nororiente (III) en el Estado de México, se encuentran hasta cinco siglos de Patrimonio Histórico Construido de las épocas Prehispánica y Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, dentro de ella, la cual es sólo una región, de las doce que conforman el Estado de México. (*ver Anexo III*)

El potencial de visitantes que pudiera recorrerla actualmente sólo llega a Teotihuacan y en raras ocasiones realiza recorridos por los poblados aledaños. A través de programas integrales de aprovechamiento y mejoría de infraestructura básica, servicios y equipamiento se lograría el desarrollo de rutas, que fueran atractivas para los visitantes y que se pudieran integrar a las diversas actividades para potenciar el desarrollo local, sería de gran impacto regional.

La política municipal referente a la imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural debería estar fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características, posean valor cultural, histórico o artístico, lo cual estaría determinado por lo siguiente:

- Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
- Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.
- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.

- Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.
- Concertar con vecinos y propietarios de los inmuebles de la plaza, el mejoramiento de la imagen urbana y su conformación como espacios abiertos de actividades culturales - turísticas.
- Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.
- Implementar programas de Imagen Urbana en los corredores y centros tradicionales del municipio.

Se deberían tomar medidas, como: incentivos económicos, participación de los usuarios en actividades de recreación y cultura, además de las que permitan un mejoramiento de la forma de vida y del ambiente. Una revitalización total de un centro, redundará en beneficios económicos para el desarrollo y crecimiento ordenado de una población o una región.

Se suman a las observaciones anteriores algunas consideraciones más específicas, según experiencia propia, en el Estado de México:

- Identificación y conocimiento de experiencias realizadas, con el fin de evaluar y, si es posible, adaptarlas a una nueva realidad.
- Elaboración de planes pilotos para ser ejecutados a corto plazo. Esta medida tiene la finalidad de propiciar reajustes metodológicos y programáticos. Se deberán priorizar las ciudades o conjuntos que requieran de una intervención inmediata.
- La vitalidad y validez de los programas de Salvaguarda del Patrimonio Construido, dependen de la participación integral de los habitantes de cada comunidad.
- La conservación, preservación y mejoramiento de la ciudad ya existente representa también la conquista de una identidad cultural, que no admite la destrucción o la escenografía del paisaje urbano:

Las propuestas para el rescate de Centros Históricos deben estar integradas a un plan global de acciones, que tenga por objeto la revitalización integrada del espacio urbano.

1.- Elevación de la calidad ambiental del espacio físico, contemplando:

- La mejoría de infraestructura básica, servicios y equipamiento; el ascenso del nivel de habitabilidad y uso de los edificios, en especial de la vivienda.
- Recuperación y mantenimiento del espacio urbano del conjunto y su contexto inmediato, con la definición de uso de suelo y zonificación, tráfico, mobiliario urbano, pavimentación, arborización, composición formal de la traza y sus edificaciones.

2.- Fortalecimiento de la identidad de la comunidad con su medio cultural, rescatando su significado de bien colectivo. Sería ésta una medida imprescindible, para asegurar la conservación y mantenimiento del espacio a la dinámica de la vida urbana actual.

2.7.- Conclusiones

La ciudad, una página en blanco que el hombre ha ido escribiendo letra a letra, palabra a palabra. En el lenguaje de las piedras y del barro. En la madera y el metal. Cada acción habla de la historia. En la mayor parte de los casos el mensaje está explícito, llano, expuesto, y es un verdadero libro abierto hacia el pasado. Allí subyacen las tradiciones, el folclore, los signos vitales. (Sahady,Gallardo,2004:10)

Se sabe poco acerca del urbanismo prehispánico a pesar de que existen grandes centros, (conjuntos de templos, edificios y plazas), que constituyeron el núcleo de diversos grupos humanos. A excepción de Teotihuacan, no se tiene testimonio de la extensión y forma de la mayoría de los asentamientos, por ello se ha manejado la hipótesis de que eran centros ceremoniales visitados esporádicamente. Sin embargo se sabe que Teotihuacan poseía una densidad urbana considerable, por lo que cabe dentro de los parámetros establecidos por los urbanistas para calificarla como "ciudad". El término "ciudad" abarca diversas maneras de agrupamiento de población según las diferentes formas de organización social. En el caso teotihuacano, los habitantes dependieron del centro ceremonial, espacio en el cual, no sólo se establecieron los artesanos; también la población que cultivaba la tierra de los alrededores y, todos ellos, junto al centro de convivencia de forma dispersa o agrupada sin un orden urbano reconocible, cuya compactación es incuestionable.

Teotihuacan se desarrolló posteriormente a la erupción del Xitle (II a.C-VII d.C) y es a partir del estudio de Millon que actualmente se conoce su extensión, forma y ubicación de las zonas de vivienda que rodeaban el centro. (Millon, en Sánchez de Carmona, 1975:15-27). Esta gran estructura era una expresión cosmogónica al enfatizar un punto como centro del universo, lugar de comunicación tanto con el inframundo en el subsuelo como con los estratos celestiales en las plataformas sucesivas de las pirámides. La ciudad, "Altepetl", que en náhuatl quiere decir "cerro de agua" estaba constituida por "Calpullis"¹, mismos que los españoles asociaron con los barrios europeos. Los "Calpullis", unos más concentrados que otros y en algunos casos a varios kilómetros de distancia, tributaban y estaban sujetos a las cabeceras. Esta tradición en la manera de establecerse, fue aprovechada por los españoles para formar barrios nuevos (Otomíes y Tlaxcaltecas), como centros de población.

La principal diferencia entre la estructura urbana prehispánica y la colonial es la jerarquización de calles principales y calles y callejones secundarios con la red uniforme colonial donde no había distinción entre las calles siendo todas del mismo ancho. A la plaza central colonial se accede por calles de igual valor después de recorrer manzanas con un ritmo uniforme. La traza evolucionó con sistemas tendientes a la regularidad y ortogonalidad, como México que fue la primera regular pero con manzanas alargadas. La traza colonial original fue de un cuadrado regular, misma que estaba reservada para los españoles manteniendo a los indígenas en la periferia, de traza irregular y la más grande y de mayor población; estructura que se utilizó para organizar el trabajo de servicios personales. (Sánchez de Carmona, 1975:67-77). Las ciudades en la colonia además de la

¹ Subdivisión social que se agrupaba en un área donde establecían su vivienda y controlaban ciertas tierras de uso común cuyo producto era para beneficio colectivo y para satisfacer necesidades individuales. Funcionaban como una unidad corporativa responsable colectivamente de pago de tributo y de la prestación de servicios personales.

traza regular se caracterizaron por la gran plaza central, en torno a la cual se ubicaron todos los edificios públicos correspondientes a las diferentes instituciones; la iglesia, el cabildo, el palacio virreinal o en su caso la vivienda del personaje con mayor rango y poder en la población. En el modelo europeo, en una gran mayoría, la iglesia tenía su propia plaza, el cabildo estaba ligado a la plaza de mercado, el señor feudal tenía su propio espacio a la entrada de su castillo o fortaleza, dominando el esquema urbano de pequeñas plazas independientes para cada institución.

Las enormes diferencias existentes entre señoríos, reflejaban la compleja y variada historia prehispánica que poseían. Esto implicó cambios profundos durante su acomodo al sistema colonial, en parte por la incapacidad de los españoles de comprenderlas, así como el deseo que tenían de homogeneizar el panorama novohispano. Se inició con la congregación de los habitantes en asentamientos de tipo urbano -el origen de los poblados con plaza central, iglesia prominente y calles rectas,- tal como subsisten a la fecha. En cada pueblo de indios se formaron varias localidades con estos rasgos, la principal de las cuales se denominó *cabecera* y las otras *sujetos*. Este fue uno de los factores de mayor importancia, para su gradual transformación. Los pueblos de indios constituyeron la base operativa de los religiosos, de modo que éstos planearon establecer conventos con sus respectivos templos en cada uno de los pueblos (en la cabecera), lo que contribuyó para una nueva identidad.(García Martínez,2005:70-71)

La iglesia adquirió una peculiar exteriorización a raíz de la evangelización, ya que el pueblo indígena, muy numeroso, quedaba fuera de los templos asistiendo al culto que se celebraba en las capillas abiertas, llamadas también capillas de indios. Mientras la pequeña iglesia servía para la sociedad española y criolla, el atrio o recinto exterior circundado por un muro bajo, era el verdadero templo de los indígenas. Desde él contemplaban las ceremonias que se realizaban en la capilla abierta. Otras capillas pequeñas rodeaban el recinto arrimadas a los muros del mismo. Tenían por objeto que en ellas se detuvieran los pasos durante las procesiones; por ello se llamaban capillas posas. Son un elemento interesante de la estructura dinámica del templo americano y corresponden también al espacio sacro exterior. El tema de las capillas posas a veces se convierte a lo largo de una *via-sacra* en un *via-crucis*. La liturgia sale al exterior y adquiere una modalidad dinámica que influye en el planteamiento urbanístico. Así como la arquitectura que es esencialmente religiosa, el urbanismo se ordena en función del ceremonial religioso. Esto explica que en la arquitectura novohispana sean más interesantes los espacios exteriores que los interiores. En la ordenación del espacio interno esta arquitectura apenas añade nada original y creador.

La arquitectura novohispana es principalmente religiosa, aún en sus ejemplos de arquitectura civil. Pocas veces se puede sentir la fuerza absorbente de lo religioso como lo sentimos ante las fachadas de Tepotzotlán o de Ocotlán. Las fachadas de muchos templos en América son altares puestos en la calle, mostrando que el espacio sagrado en el templo americano no es tanto el que está dentro como el que está fuera. La exteriorización del espacio sacro es natural que condujera a establecer la fachada del templo como si se tratara del altar o retablo exterior. (Chueca Goitia, 1981:182-83).

En ese fuera está mucho de lo más valioso y más creador de la arquitectura americana. Urbanismo y arquitectura se conjugan en unidades muy interesantes.....sus espacios urbanos podían ser tan grandes como quisieran y la geometría podía imperar sin cortapisa alguna.....la gran plaza fue el espacio vital de la ciudad, pero cada iglesia, cada convento, tuvo su espacio sagrado en torno. En estos espacios conventuales reside lo mejor del urbanismo americano, donde a pesar del nuevo estilo geométrico, la relación edificio-espacio tiene caracteres tradicionales, puramente hispánicos. (Chueca Goitia, 1981:182-83).

Con base a la radiografía y análisis realizados sobre el estado de México, mencionados anteriormente, se realizó una investigación rigurosa y sistemática con especialistas, en coordinación con instituciones como el INAH, CONACULTA y el Instituto Mexiquense de Cultura. Se determinaron prioridades para el estudio de contextos urbano-arquitectónicos estableciendo instrumentos jurídicos, a través de la delimitación y determinación de poligonales de protección a diferentes niveles, tratando de cubrir la mayor cantidad de Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

La propuesta de protección es particular y propia a cada caso, con la información recabada del Patrimonio Histórico Construido relevante, de acuerdo con la Catalogación de Bienes Inmuebles, Sitios y Zonas Arqueológicas del INAH- estado de México, en la determinación del valor histórico de conjuntos patrimoniales. Se establece la delimitación de polígonos de Centros Históricos y polígonos de protección, para posteriormente ser incluidos en los Planes de Desarrollo Urbano del estado de México. Para la instrumentación jurídica estatal, se propone que los Planes de Desarrollo Urbano sean en sí, el instrumento base dentro del cual el Patrimonio Histórico Construido se encuentre identificado, inventariado, catalogado y lo más importante de todo, protegido por la legislación de un plan estatal y los correspondientes municipales. Con ello se facilitará la delimitación de zonas y el establecimiento de poligonales de protección, a través de una metodología adecuada.

La Delimitación y Establecimiento de Zonas de Protección se planteó de acuerdo con la evolución histórica de los núcleos poblacionales, para evitar poligonales geométricas en los Centros Históricos de las ciudades, en atención casi exclusiva de edificios monumentales. Esto con el objeto de que en el caso de las localidades con valor patrimonial, los proyectos de conservación se integren a una estrategia de desarrollo de la ciudad en conjunto, con lo que se evitarán sugerencias generales e injustificadas de lo que debe ser la imagen urbana en las localidades.

La Incorporación del Patrimonio Histórico Construido en los Planes de Desarrollo Urbano Municipales es susceptible de ser adaptado a las necesidades locales, con la posibilidad de fomentar los mecanismos de participación, de distintos agentes involucrados, en la adquisición y asignación de recursos financieros. Dicha Incorporación se propuso en acciones de conservación patrimonial y simplificación de aspectos normativos y administrativos.

Paralelamente, se propuso la elaboración de un *Reglamento de Imagen Urbana* para cada caso, mismo que será de orden público e interés social, y que tendrá por objeto preservar el Patrimonio Histórico Construido natural, la tradición arquitectónica y urbana de los

centros de población y la mejora de imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos. Para los efectos de aplicación de dicho reglamento, se definieron zonas, de inmuebles y pueblos históricos, trazas originales; visuales y panorámicas; arquitectura vernácula; vestigios arqueológicos y rupestres; y el entorno natural que en su conjunto, forman el patrimonio y la imagen urbana del municipio.

Con la aplicación de la metodología propuesta para generar instrumentos urbanos y jurídicos en la salvaguarda de contextos históricos, se pretende que todo proyecto sea realizado cumpliendo con la normatividad aplicable en cada caso en referencia a los fundamentos legales de la propiedad de los monumentos y las diferentes legislaciones sobre la materia. Establecer como principio, el análisis de la realidad actual de los principales Centros Históricos desde las perspectivas económica, política y social, estudiando las problemáticas urbano-arquitectónica e histórico cultural, con el fin de comprender los fenómenos de apropiación y gestión social de las estructuras urbanas y arquitectónicas preexistentes; así como la expresión de la calidad de vida en dichos centros, el concepto del patrimonio cultural como recurso de identidad.

Los límites que presentan los planes urbanísticos, donde los problemas de vivienda, uso de suelo y transporte presentan soluciones como conjuntos habitacionales, zonificación y ejes viales, son medidas ineficientes en su tratamiento aislado y de elevado costo social. La conservación, preservación y mejoramiento de la ciudad ya existente representa también la conquista de una identidad cultural, que no admite la destrucción o la escenografía del paisaje urbano. A partir de la comprobación de que las tendencias actuales de las políticas de desarrollo se dirigen hacia el incremento económico y poblacional de las grandes ciudades, las consideraciones para la protección de los conjuntos históricos ahí existentes, se enfrentan a una contradicción entre la permanencia y el cambio de las estructuras físico-espaciales.

Las propuestas para el rescate de estos conjuntos deben apoyarse en un plan global de acciones, que tenga por objeto la revitalización integrada del espacio urbano. La aplicación de dichas acciones impulsaría la elevación de la calidad ambiental del espacio físico, contemplando:

- La mejoría de infraestructura básica, servicios y equipamiento; el ascenso del nivel de habitabilidad y uso de los edificios, en especial de la vivienda.
- La recuperación y mantenimiento del espacio urbano del conjunto y su contexto inmediato, con la definición de uso de suelo y zonificación, tráfico, mobiliario urbano, pavimentación, arborización, composición formal de la traza y sus edificaciones.

Por otro lado se fortalecería la identidad de la comunidad con su medio cultural, rescatando su significado de bien colectivo. Sería ésta una medida imprescindible, para asegurar la conservación y mantenimiento del espacio a la dinámica de la vida urbana actual; lo cual se lograría a través de proyectos de orientación y asistencia técnica para fomentar la capacitación de mano de obra local de la construcción. En la selección, elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos, la participación de la comunidad

debe ser interpretada como la fuerza motriz que atribuirá mayor trascendencia a las intervenciones, que así estarán fundamentadas en las exigencias manifestadas por los grupos sociales organizados.

Se presentan algunas reflexiones y recomendaciones generales para enfrentar la actual situación en materia de inmuebles con valor histórico catalogados por el INAH. El hecho de que existan 3,004 monumentos históricos inmuebles catalogados en el estado de México, implica un enorme compromiso para su conservación por parte de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y la sociedad en general. Este esfuerzo conjunto, requiere del establecimiento de estrategias reales.

Es importante mencionar que en el caso de los inmuebles de uso religioso existe un alto potencial de conservación. Esto es posible debido a que integran aspectos como el interés de la comunidad de participar, la posibilidad de incluir recursos de diversas fuentes (incluidas las sociales, eclesiásticas, internacionales y gubernamentales), así como el hecho de que se trata de edificios con gran valor histórico, arquitectónico y social. Un caso diferente lo constituyen los inmuebles propiedad privada que tienen usos habitacionales y comerciales. Este tipo de inmuebles (que suman el 62.9% de la totalidad de edificios catalogados) requieren de un trato diferente, principalmente por medio del uso de estímulos financieros, fiscales y facilidades administrativas que fomenten la inversión por parte de los propietarios y equilibrar así las obligaciones que ellos tienen para estos inmuebles (principalmente de tipo normativo), los cuales se articulen a inversiones por parte del sector público, las cuales podrían orientarse por medio de la determinación de polígonos de actuación en las localidades con mayor número de monumentos históricos inmuebles catalogados.

Es necesario considerar la sustentabilidad financiera de las inversiones en materia de patrimonio cultural construido. En la medida que de los mismos inmuebles catalogados se puedan generar los recursos para su propio mantenimiento y conservación se tendrán mejores condiciones para que éstos se mantengan en el mediano y largo plazo. Avanzar en materia económico – financieras en el diseño de estrategias para la conservación del patrimonio cultural construido. Ello se puede ejemplificar con el caso de las ex haciendas, la mayoría de las cuales presenta graves condiciones de estabilidad y conservación. Existen algunas excepciones, en donde las haciendas han sido utilizadas como museos, oficinas, restaurantes o lugares para eventos sociales. No existe un uso 'ideal' para atender el problema de las ex haciendas, pero es importante considerar que las experiencias exitosas otorgan alguna orientación sobre la necesidad de buscar acciones que vayan más allá del simple gasto en conservación y mantenimiento, conformando proyectos financiera y económicamente viables.

A través de la identificación y conocimiento de experiencias realizadas, con el fin de evaluar y, si es posible, adaptarlas a una nueva realidad; habría que elaborar proyectos pilotos para ser ejecutados a corto plazo. Esta medida con la finalidad de propiciar reajustes metodológicos y programáticos y priorizar las ciudades o conjuntos que requieran de una intervención inmediata.

Bibliografía y Fuentes Documentales

- Acta de Cabildo, 11 de octubre 2003*, H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teotihuacan.
- Acta de Cabildo, 28 de noviembre de 2002*, H. Ayuntamiento de Texcoco 2000-2003.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc, *Estado de México, Raíces, Federalismo y Futuro*, 1ª Edición, México, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, Capítulo II, 1998.
- Aráuz Quijano, Ma. Isaura, (El Salvador), González Osuna, Luis Fernando, (México), Veloso e Zárata, Ma. Heloisa, (Brasil). *Documento Reflexión sobre la Conservación de los Conjuntos Históricos en las Ciudades Medianas en América Latina*, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- Archivo General de la Nación* Ramo Historia.
- Arnal Simón, Luis *El presidio en el siglo XVI en México, como origen de villas y ciudades*. Tesis para obtener el grado de doctor en Arquitectura. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM, México, 1996.
- Arnal Simón, Luis, Cortés Rocha, Xavier, Ramiro Esteban, Diana, Ruiz Vilá, Ana María *Arquitectura y Urbanismo del Septentrión Novohispano fundaciones del noreste en el s. XVIII*. Facultad de Arquitectura. UNAM, 1998.
- Art. Cuarto Transitorio del Código Administrativo del estado de México (derogado)*. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México de fecha 1º de marzo de 1993.
- Breve historia del Estado de México*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Breves Historias de las Ciudades de la República Mexicana, Colegio de México, y Fondo de Cultura Económica. 1995. ISBN 9681645634218-
- Broda, Johanna *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México* (2001), Biblioteca Mexicana publicado por el Conaculta y el Fondo de Cultura Económica.
- Bühler, Dirk, *La Documentación de Arquitectura Histórica*, Universidad de las Américas, Puebla, 1989.
- Castillo y Piña, José, *El Valle de Bravo, Histórico y Legendario*, Corporación Litomex, Toluca, México, 1987.
- Catálogo de Ilustraciones 10 tomos*, Archivo General de la Nación.
- Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México*, 3 tomos, SEP/INAH, México, 1972.
- Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México*, INAH, Estado de México, 2002 (Versión digital).
- Centros Históricos Vocabulario*, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, México 1980.
- Ceschi, Carlo, *The History of Restoration*, Teoría e Storia del Restauro, Mario Bulzoni.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, *Sociedades Urbanas y Rurales en Tuñón de Lara*, Manuel, (Coord.), América Hispánica (1492-1898) Historia de España, Tomo VI, CAP. VII, 1983.

- Cetto, Max, *La Arquitectura Segunda Parte, Influencias externas y significado de la tradición, Persistencia de la cuadrícula urbana*, en Segre, Roberto, *América Latina en su Arquitectura, Serie América Latina en su Cultura*, Editorial Siglo XXI, 1975 UNESCO.
- Chanfón Olmos, Carlos, *Los Espacios Urbanos de Mesoamérica y Nueva España*, en Chanfón Olmos, Carlos (Coord.), *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos, El Periodo Virreinal, Vol. II, El Encuentro de dos Universos Culturales, Tomo I*, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Chueca Goitia, Fernando, *Breve Historia del Urbanismo, La Ciudad*, Archivo de La Historia, Sección Ciencia y Técnica, Editorial Dossat, El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1996.
- Chueca Goitia, Fernando, *Invariantes castizos de la arquitectura española, Invariantes en la arquitectura hispanoamericana, Manifiesto de la Alhambra*, Archivo de La Historia, Sección Ciencia y Técnica, Editorial Dossat, El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1981.
- Cortés Rocha, Xavier, *Los orígenes del Urbanismo Novohispano*, Cuadernos de Urbanismo, División de Estudios de Posgrado de Arquitectura, UNAM, No. 1, primer semestre, 1990.
- Diario Oficial de la Federación*, lunes 12 de marzo de 2001.
- Diario Oficial de la Federación*, martes 30 de agosto de 1988.
- Díaz Berrio Fernández, Salvador, *Documento Conservación en Zonas de Monumentos, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos*, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- Enciso Contreras, José. *Taxco en el siglo XVI: Sociedad y Normatividad en un Real de Minas Novohispano*, Edit. Ayuntamiento de Zacatecas: UAZ, Facultad de Derecho: CONACULTA, 1999.
- Estrada Carrión, Raúl *Zacualpan: Monografía Municipal*, Editorial Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999, ISBN. 9688414654.
- Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, vol. 5.
- Gaceta del Gobierno del Estado de México*, No. 110, 11 de junio de 2003. Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Cap. IV.7.5.
- Gaceta Oficial del Estado de México*, 11 de diciembre de 1980.
- Gaceta Oficial del Estado de México*, Decreto no. 299, 11 de diciembre de 1980.
- Gaceta Oficial del Estado de México*, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, 14 de agosto de 1971.
- Gante, Pablo Ceuleneer de, *Tepetzotlán: Su Historia y sus Tesoros Artísticos*, Edit. Porrúa, México, 1958.
- García Fernández, José Luis, (España), *Documento Información y Registro de Conjuntos Históricos, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos*, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- García Martínez, Bernardo, *La Época Colonial hasta 1760, en Nueva Historia Mínima de México*, 2da. Reimpresión, 2005, El Colegio de México A.C. México D.F.
- García Martínez, Bernardo "El *altepetl* o pueblo de indios: Expresión básica del cuerpo político

- mesoamericano", en *Arqueología Mexicana*, El Colegio de México A.C. México D.F.1998.
- García Martínez, Bernardo Compilación: *Los pueblos de indios y las comunidades*. México, El Colegio de México, 1991, XVIII. «Lecturas de *Historia Mexicana*, 2» "Introducción". (ISBN 968-12-0497-2).
- García Martínez, Bernardo, Vázquez Vázquez, Elena *Historia Mexicana*, Vol. XVI núm. 4. *Época Colonial, Clero Secular, Órdenes Religiosas, Nueva España, siglo XVI*, El Colegio de México, 1998.
- García Pelayo y Gross, Ramón, *Pequeña Enciclopedia temática de Larousse* en color, París, cop. 1980.
- Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1851*, 1982.
- González Carranza, Héctor. *Valle de Bravo, Monografía Municipal*, Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, México, 1999.
- Gutiérrez McGregor, Ma. Teresa, *Geografía Urbana, El nacimiento de las primeras ciudades en el Viejo Mundo*.
- Hardoy, Jorge E., *El Proceso de Urbanización*, Primera Parte, en Segre, Roberto, *América Latina en su Arquitectura, Serie América Latina en su Cultura*, Editorial Siglo XXI, UNESCO.
- Herrasti Coqui, Luz María, Real de Minas de Zacualpan, *Salvaguarda de su Centro Histórico*, Tesis de Maestría, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Herrejón, Carlos *Historia del Estado de México*, Universidad del Estado de México, México 1985.
- Jarquín Ortega Ma. Teresa, Herrejón Peredo, Carlos *Breve Historia Ilustrada del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense, El Colegio Mexiquense, 1ª. Edición, 2004, México.
- La ciudad Hispanoamericana, El sueño de un Orden*, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, España 1997. ISBN 847790-276-3.
- Lévano, Jorge, (Perú), Aceman, George, (Honduras), Guerrero, Edwin, (Guatemala), Moncada, Jaime, (Colombia), Soto, Rolando, (Honduras), *Documento Un Acercamiento a los Principios de la Salvaguarda del Patrimonio Construido en América Latina*, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- Lichfield, Nathaniel, *Economics in Urban Conservation*, 1988, Cambridge University Press.
- Loyola Rocha, Jaime. *Monografía Municipal de Tlalmanalco*, Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, México, 1999.
- Madrigal Bueno, Carlos *Deterioro Urbano y conservación de una ciudad histórica. El caso de Texcoco*. Tesis de la Escuela Nacional de Conservación y Restauración "Manuel del Castillo Negrete", SEP INAH, 1994.
- Madrigal Bueno, Carlos *Documentos del Centro INAH*, Estado de México, 2003-2004.
- Madrigal Bueno, Carlos. *Estudio de Imagen urbana de Tepozotlán*. Centro INAH Estado de México, 1998.
- Madrigal, Carlos. *Deterioro Urbano y conservación de una ciudad histórica. EL caso de Texcoco*. Tesis de la Escuela Nacional de Conservación y Restauración "Manuel del Castillo Negrete", SEP, INAH, 1994.
- Martínez, Leoncio, (Venezuela), *Documento Importancia de la Conservación de Conjuntos Históricos*, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.

- Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos*, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México. Documento
- Importancia de la Conservación de Conjuntos Históricos, Martínez, Leoncio, Venezuela.
- Muñoz, Joaquín, *La minería en México*, UNAM, departamento de historia de América, Universidad Complutense, Madrid, 1986.
- Neri Vargas Gaudencio *Tepetzotlán: Monografía Municipal*, Edit. Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales e Instituto Mexiquense de Cultura, 1999, ISBN 9688414778.
- Ortega Esquinca, Agustín, *Dictamen sobre la relevancia y el estado de conservación de los sitios con evidencia rupestre del municipio de Tepetzotlán*, Estado de México. Centro INAH – Estado de México, 1997.
- Pérez Alvirde, Moisés *Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*. Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, 2001.
- Pérez Alvirde, Moisés *Zinacantepec, Monografía Municipal*/Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, 2001. ISBN 968-484-449-2
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de México*, lunes 4 de junio del 2001.
- Philoppot, Paul, (Bélgica) *Documento de Restauración: Filosofía, Criterios, Pautas*. Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano*, Cap. IV.7.5, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 110, 11 de junio de 2003.
- Prieto, Valeria, *Sociedad y Desarrollo*. Tema: *Asentamientos Humanos y Protección al Patrimonio Cultural*. Preservación del Patrimonio Cultural. Cámara de Diputados LV Legislatura. 1994.
- Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura adecuado al Reglamento de Posgrado, Facultad de Arquitectura, Instituto de Investigaciones Históricas*, publicado en noviembre de 1998, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Putido A. Rodolfo *Texcoco, Monografía Municipal* Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, 2001. ISBN 968-484-502-2.
- Putnam y Carlson, *Diccionario de Arquitectura Construcción y Obras Públicas*, español-inglés, Ed. Paraninfo, 3ra. Edición, Madrid, 1994
- Realidades, Gaceta del Gobierno Municipal*, 10 de julio del 2002
- Reglamento de Imagen Urbana de Tepetzotlan*, Gaceta del Gobierno Municipal, Gobierno del Estado de México.2001.
- Ribeiro, Darcy *Las Américas en el mundo, Formaciones económico-sociales, La Cultura* en Segre, Roberto, América Latina en su Arquitectura, Serie América Latina en su Cultura, Editorial Siglo XXI, UNESCO.
- Robitaille, André, (Canadá) *Documento: Aspectos Económicos y Financieros de la Restauración y Conservación*, Metodología del Trabajo de Conservación de Conjuntos Históricos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1ª. Edición 1989, México.
- Sahadi Villanueva, Antonio, Gallardo Gastelo, Felipe, *Centro Históricos: El auténtico ADN de las ciudades*,

- Boletín del Instituto de la vivienda, Revista INVI No 51, agosto 2004 vol. 19, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Sánchez Colín, Salvador *El Estado de México; su historia... su ambiente..., sus recursos...*, Tomo I, Editora Agrícola Mexicana, México 1951.
- Sánchez García Alfonso y Sánchez Arteché A., *Toluca, Monografía Municipal* Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, México, 2001.
- Scripta, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98Vol. VII, núm. 146, 2003.
- Tepotztlán Ayer y Hoy: 30 Aniversario del Museo Nacional del Virreinato*, INAH, México, 1996, ISBN 9682952476.
- Tepotztlán y la Nueva España: Memoria del Coloquio*, CNCA, INAH - Museo Nacional del Virreinato, 1994. ISBN. 9682951623.
- Toussaint. Manuel Paseos Coloniales, México, 1939.*
- Vázquez Vázquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Wuthenau, Alexander von *Tepotztlán*, Edit. Von Stetten Fotocolor, México, 1941.
- De Vera, Fortino Hipólito, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México y Reseña Histórica Geográfica y Estadística de las Parroquias del mismo Arzobispado*. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Tomo XCIX, México 1981. En monografía del templo de San Luis Obispo. Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. SEO-CONACULTA, 2000.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de Castilla la Mancha, Grupo Noriega Editores, *Las Ciudades del Encuentro*, Editorial Limusa, 1ª. Edición, 1992.

Anexo I

- Sitios Arqueológicos¹

El Centro INAH – Estado de México tiene identificados dentro de la demarcación de municipios como *Teotihuacan, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalmanalco, Toluca, Zacualpan, Zinacantepec*, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento. Cabe mencionar que de los 125 municipios del Estado de México, 124 tienen vestigios prehispánicos, Netzahualcoyotl es el único municipio que no posee Zonas o Sitios Arqueológicos.

Un *Sitio Arqueológico*, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal. Por el contrario se determina *Zona Arqueológica*, al asentamiento humano mejor definido en cuanto a sus componentes principales, tales como un centro cívico–ceremonial, área habitacional, áreas de cultivo, áreas de actividad, etc.

TEOTIHUACÁN

TIPO DE SITIO ²	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
SE	Barrio de Purificación	515200	2176000
CL	Capilla	506750	2178600
SE	Cerro Colorado	513000	2177850
SE	Cerro Malinal	513000	2179500
CL	Coyotepec	514600	2179900
SE	Ejido Santiago Tepetitlán	518200	2173250
CL	Granja Marisela	510000	2178000
SE	Hacienda Metepec	518400	2175600
CL	Ladera SE del Cerro Maninal	513900	2178650
CL	Ladera W del C. Nixcuyo	508500	2177500
CL	Lado NE del Cerro Maninal	513650	2179800
CL	Luis Rodríguez	510900	2179200
SE	Mazquico El Reten (Corralón)	512600	2175900
CL	Mazquico La Iglesia	512000	2175850
CL	NE De San Isidro	509400	2180000
CL	NW Cerro Cotla	507800	2178700
CL	NW de Maquixco	510900	2177200
SE	Pie de Monte del Cerro Maninal	512800	2178650
CL	Rancho La Luz	512850	2175650

¹ Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH.

² TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

TIPO DE SITIO ³	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Rancho Santa Clara	509700	2175850
SE	Rancho Santa Catarina La Lagunilla	512850	2174150
CL	San Juan Teotihuacan	514200	2176000
CL	San Miguel Actipan	511600	2181800
SE	San Sebastián	515300	2175150
SE	Santiago Zacualuca	507525	2177700
CL	SE de San Agustín Actipan	512200	2180750
SE	Sitio Al Este del C. Nixcuyo	510500	2177900
CL	SW de San Agustín Actipan	510000	2179550
SE	Teotihuacan	516425	2177225
SE	Tlatica	514300	2174600
CL	W de San Pedro Chautzingo	522050	2164000
PINTURA	Aztoyahualco - Cueva I	515000	2178000
PINTURA	Cerca de la Cueva del Gato	515000	2172000
PINTURA	Cueva Yaitan No 5	518000	2182000
PINTURA	Cueva Yaitan No. 1	518000	2182000
GRABADO	Junto a Las Cuevas del Nopal	518000	2182000
GRABADO	Teo 11	509200	2177250
GRABADO	Teo 16	510250	2177300
GRABADO	Teo 5	513350	2177850
GRABADO	Teo 6	518300	2183900
GRABADO	Teo 7-13-14-15	518350	2172650
GRABADO	Teponaxtle	517250	2166500

- Zona Arqueológica de Teotihuacan

La Zona Arqueológica de Teotihuacan cuenta con un Decreto Federal, de fecha 30 de agosto del 1988⁴, con el fin de "... atender convenientemente a la preservación del legado arqueológico de esta zona, sin alterar o lesionar su armonía urbana, por lo que se incorpora al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, lo que contribuirá a su protección integral, y que en virtud de decretos expedidos en 1907 y 1964, una parte de esta zona ya se encuentra incorporada al patrimonio nacional, resultando necesario extender a las áreas adyacentes las medidas de conservación, restauración y ordenación que prevé la legislación vigente...", en donde en el artículo primero, "...se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacan, ubicada en los municipios de Teotihuacan y San Martín de las Pirámides...", señalando en el artículo segundo "...la zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto tiene una superficie total de 3 381 ha, 71 áreas y 08 centiáreas..."; el artículo segundo, también menciona los linderos y las zonas de protección, "Esta Zona de Monumentos Arqueológicos, se subdivide en:

³ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

⁴ *Diario Oficial de la Federación*, martes 30 de agosto de 1988.

A.- Área Central de Monumentos Arqueológicos, definida por el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1964 y cuya superficie es de 263 hectáreas, 55 áreas, 96 centiáreas.

B.- Área Ampliada de Monumentos Arqueológicos, con superficie de 1730 hectáreas, 94 áreas y 64 centiáreas, determinada como tal por este acto en función de la riqueza de vestigios descubiertos en ella [...].

C.- Área de Protección General, con superficie de 1387 hectáreas, 20 áreas y 48 centiáreas, definida como parte de la zona arqueológica por la posible existencia de vestigios en ella.

Estas áreas se delimitan en su plano oficial de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacan, levantado por el registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con fecha diciembre de 1986 [...].

Con el decreto número 299, publicado en Gaceta de Gobierno el 11 de diciembre de 1980, la H. XLVII Legislatura declara como zonas culturales artísticas o de especial estilo arquitectónico general inmodificable a varias poblaciones, entre las que se incluye a Teotihuacan.

Por su parte, el H. Ayuntamiento Municipal de Teotihuacan, en acta de Cabildo del 21 de octubre del 2002, declara el perímetro que conforma el Centro Histórico de San Juan Teotihuacan para fines de recuperación de la imagen urbana tradicional, cuya poligonal cuenta con la aprobación del INAH. Este perímetro se señala debidamente en la base cartográfica.

TEXCOCO

- *Zona Arqueológica de Tetzcotzinco*

El 2 de octubre del 2002, se declara una Zona de Monumentos Arqueológicos, en el área conocida como Tetzcotzinco⁵, la cual se localiza en las coordenadas N 2155920.594 metros E 518850.644 metros y, de acuerdo con el plano de delimitación realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, comprende una superficie de 122 hectáreas, 94 áreas y 80 centiáreas,

La cronología para la zona arqueológica, que se remonta al periodo comprendido entre los años 1431 a 1521 d. C., es la época en que tuvo mayor auge la actividad constructiva de monumentos arqueológicos, particularmente durante el mandato del ilustre gobernador texcocano Nezahualcoyotl.

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, lunes 12 de marzo de 2001.

Entre las obras que realizó Nezahualcoyotl, destacan las del Cerro Tetzcotzinco por su armonía arquitectónica con los elementos de la naturaleza, las que en su conjunto manifiestan el desarrollo de la tecnología hidráulica y el culto a las divinidades del agua, desarrollado por el pueblo texcocano. La descripción más completa sobre estas obras fue realizada por el ilustre cronista Fernando de Alva Ixtlixochitl en su obra "Historia de la nación Chichimeca"

Los edificios más tempranos conocidos hasta la fecha datan de las últimas etapas del periodo Preclásico, hacia los primeros años de nuestra era; asimismo el estilo arquitectónico de las construcciones postclásicas de Tetzcotzinco ejemplifican con claridad la ingeniería aplicada a la construcción de un sistema hidráulico que abastecía de agua al sitio y a los pueblos cercanos a éste, destacando estructuras par la captación del agua tales como El Acueducto, el Baño de la Reina, El Baño del Rey y El Reservoirio.

La zona arqueológica de Huexotla, se encuentra enclavada en el "Sistema Tetzcotzinco", importante Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Estatal⁶, decretada por el gobierno del Estado de México el 4 de junio del 2001, en la que prevalece gran biodiversidad de especies vegetales y animales endémicas.

Estas áreas se delimitan en su plano de la Subdirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con fecha octubre de 1973.

TIPO DE SITIO ⁷	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Camino de San Nicolás Tlaminer	520550	2154600
CL	Camino Santa Catarina	521800	2155800
SE	Cerro Colzi	518750	2159750
SE	Cerro Soltepec	518200	2158600
CL	Chapingo	508400	2154650
CL	Coaxtacaco	521400	2160650
SE	De Caño Quebrado	520900	2154250
SE	Ejido Nativitas	518625	2154400
SE	El Campo	523000	2159700
CL	El Jagüey	516450	2147550
CL	El Tanque	514375	2155650
CL	Este de San Diego	516000	2156400
CL	Gama	508550	2153400
SE	Huexotla	513900	2152800
CL	Ixtule	504450	2153850
SE	La Gravera	518350	2152450
SE	La Mina	516200	2150700
SE	La Trinidad	513625	2156725
CL	Las Majadas	522000	2158750

⁶ Periódico oficial del Gobierno del Estado de México, lunes 4 de junio del 2001

⁷ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

TIPO DE SITIO ⁸	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
SE	Las Trincheras	513200	2157825
CL	Lomas de Cristo	511250	2152850
SE	Los Melones	512450	2157000
CL	Maxatla	522500	2159000
CL	Nativitas I	517400	2154750
CL	Nativitas II	516800	2155400
CL	Nw de Santa Catarina del Monte	521625	2154900
CL	Oeste de San Miguel Tlaixpan	518500	2157700
CL	Oeste de San Nicolás Tlamica	518700	2156750
SE	P/Caño Quebrado	520250	2154800
SE	P/Montículo de El Rancho	508200	2149500
CL	Rancho San Pedro	508450	2148300
CL	Rancho Tecache	515400	2152700
CL	Resurrección	514900	2159750
CL	S De San Juan Tezontla	520500	2159450
CL	San Agustín (San Jerónimo Amealco)	525200	2158650
CL	San Bernardino	518250	2130650
CL	San Borja	510500	2154800
SE	San Diego	514000	2156500
SE	San Diego	515850	2155250
CL	San Dieguito Xochimanca	519000	2155000
CL	San Juan	521800	2153550
CL	San Juan Tezontla	520500	2161400
SE	San Miguel Coatlinchan	514050	2150350
SE	San Pablo Ixayoc	520700	2153375
CL	Santa Catarina Del Monte	523650	2154000
CL	Santa Inés	520325	2160450
CL	Santa Rosa	510700	2151600
CL	Santiago Culutlalpan	509600	2148000
CL	Se de San Juan Tezontla	521000	2159450
CL	Se del Cerro Tecuiclachi	521800	2156650
CL	Se del Parque Nacional	517450	2156450
CL	Sur de San Miguel Tlaixpan	520000	2156500
CL	Sw de San Miguel Tlaixpan	519350	2156800
CL	Tecuanulco	525100	2155700
CL	Tepetitlan	515000	2149150
SE	Tequesquinahuac II	517800	2153800
CL	Tequexquinahuac I	519000	2153650
SE	Y de Maxatla	523400	2157350
SE	Zona Arqueológica de Texcutzingo	519700	2155550
PINTURA	Cerro Solotepec	518500	2158500
GRABADO	Texcalzingo	519500	2155500

⁸ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

Delimitación del Polígono de protección

Se inicia la poligonal envolvente en el

Punto 1, coordenadas N2155920.594 y E 518850.644; se continúa en línea recta de 78.322 metros y con un rumbo de 142°01'25" hasta llegar al
Punto 2, con coordenadas N 2155893.689 y E 518777.088; se continúa en línea recta de 182.028 metros y con un rumbo de 155°10'09" hasta llegar al
Punto 3, con coordenadas N 2155765.151 y E 518648.200; se continúa en línea recta de 104.656 metros y con un rumbo de 177°17'11" hasta llegar al
Punto 4, con coordenadas N 2155687.823 y E 518577.678; se continúa en línea recta de 168.204 metros y con un rumbo de 170°08'18" hasta llegar al
Punto 5, con coordenadas N 2155545.966 y E 518487.295; se continúa en línea recta de 135.987 metros y con un rumbo de 154°18'07" hasta llegar al
Punto 6, con coordenadas N 2155410.937 y E 518471.182; se continúa en línea recta de 155.110 metros y con un rumbo de 135°28'00" hasta llegar al
Punto 7, con coordenadas N 2155288.257 y E 518566.097; se continúa en línea recta de 213.257 metros y con un rumbo de 173°13'36" hasta llegar al
Punto 8, con coordenadas N 2155136.155 y E 518715.575; se continúa en línea recta de 187.248 metros y con un rumbo de 142°14'21" hasta llegar al
Punto 9, con coordenadas N 2155110.944 y E 518901.118; se continúa en línea recta de 133.489 metros y con un rumbo de 234°35'12" hasta llegar al
Punto 10, con coordenadas N 2154992.727 y E 518963.119; se continúa en línea recta de 210.398 metros y con un rumbo de 213°28'31" hasta llegar al
Punto 11, con coordenadas N 2154783.406 y E 518941.858; se continúa en línea recta de 248.298 metros y con un rumbo de 115°22'06" hasta llegar al
Punto 12, con coordenadas N 2154654.899 y E 518963.119; se continúa en línea recta de 133.489 metros y con un rumbo de 234°35'12" hasta llegar al
Punto 13, con coordenadas N 2151649.583 y E 519304.428; se continúa en línea recta de 136.833 metros y con un rumbo de 184°53'25" hasta llegar al
Punto 14, con coordenadas N 2154633.100 y E 519440.265; se continúa en línea recta de 197.073 metros y con un rumbo de 161°05'06" hasta llegar al
Punto 15, con coordenadas N 2154674.061 y E 519633.034; se continúa en línea recta de 119.527 metros y con un rumbo de 156°10'00" hasta llegar al
Punto 16, con coordenadas N 2154744.029 y E 519729.942; se continúa en línea recta de 738.783 metros y con un rumbo de 136°42'57" hasta llegar al
Punto 17, con coordenadas N 2155469.123 y E 519869.396; se continúa en línea recta de 219.329 metros y con un rumbo de 205°46'31" hasta llegar al
Punto 18, con coordenadas N 2155645.063 y E 520000.356; se continúa en línea recta de 747.288 metros y con un rumbo de 65°04'52" hasta llegar al
Punto 19, con coordenadas N 2155797.156 y E 519268.709; se continúa en línea recta de 392.485 metros y con un rumbo de 167°13'58" hasta llegar al
Punto 20, con coordenadas N 2155791.269 y E 518939.277; se continúa en línea recta de 75.428 metros y con un rumbo de 247°36'22" hasta llegar al
Punto 21, con coordenadas N 2155860.484 y E 518909.300; se continúa en línea recta de 59.081 metros y con un rumbo de 172°51'31" hasta llegar al

Punto 22, con coordenadas N 2155911.359 y E 518879.262; se continúa en línea recta de 30.071 metros y con un rumbo de 138°26'37" hasta llegar al *Punto 1*, donde se cierra la poligonal envolvente.

Zona Arqueológica Los Melones

ZONA ARQUEOLÓGICA LOS MELONES	
Superficie :	1 50 19 has
Latitud:	19°30'37" N
Longitud:	98°52'49" W

LINEA	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		VERT.
			Y	X	
1-2	65.89	S3°22'E	83.58	49.00	2
2-3	51.96	N85°56'E	87.27	100.83	3
3-4	42.08	S3°13'E	45.26	103.19	4
4-5	107.75	N36°14'E	59.83	209.95	5
5-6	3.05	N0°11'W	62.88	209.94	6
6-7	1.72	S87°00'W	62.79	208.22	7
7-8	99.89	N1°29'E	162.65	210.81	8
8-1	166.21	S85°25'W	149.36	45.13	1
SUPERFICIE: 1 HECTAREA, 50 AREAS, 19 CENTIAREAS					

TLALMANALCO

TIPO DE SITIO ⁹	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Cojomes	520500	2127700
CL	El Corazón	519700	2127500
SE	Miraflores	521000	2125400
SE	Sta. María	518100	2123000
CL	Las Jacarandas	519300	2124500
SE	Tomatla	518300	2125100
SE	Tlalmanalca	520000	2123000
CL	La Mesa	520100	2120850
CL	Cuautenampa	520600	2122000
CL	Tres Cruces	520400	2118500
CL	Zavaleta	524850	2121850
CL	Cañada Puente		2118800

⁹ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

TEPOTZOTLAN

TIPO DE SITIO ¹⁰	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Arroyo Hondo	469100	2176600
CL	Arroyo La Muerta	473475	2179850
CL	Arroyo La Presa	476531	2181651
CL	Capula	475400	2179850
CL	Capula II	475750	2178550
CL	Cisneros	465375	2178850
SE	Concepcion	467700	2177300
CL	Cuautlalpan	471300	2174875
CL	El Aguaje	472000	2179550
SE	El Cerrito I	472125	2176850
CL	El Cerrito II	471775	2176525
SE	El Sauz	471250	2178550
CL	El Tejocote	466550	2179900
SE	La Columna	474275	2180250
CL	La Columna II	475250	2180425
CL	La Estancia I	468050	2180400
CL	La Estancia II	468550	2180200
CL	La Laguna	476650	2177425
SE	Las Cabañas	465800	2179700
CL	Las Víboras III	469625	2175050
CL	Los Pasitos	469725	2179575
CL	Los Pocitos	469425	2178875
CL	Puerto Buenos Aires	468825	2178600
CL	Rio Homdo -S	473800	2177150
CL	San Mateo Xoloc	473500	2178600
CL	Santa Cruz	471375	2176800
CL	Santa Cruz 1	471250	2177600
CL	Santa Cruz 2	472475	2177875
CL	Santa Cruz -S	471950	2177675
CL	Santiago Cuautlalpan	470500	2174975
CL	Santiago Cuautlalpan I	471150	2175600
CL	Santiago Cuautlalpan II	470575	2176350
CL	Tepotzotlan	476750	2179500
CL	Xoloc -S	474625	2178850

¹⁰ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

TOLUCA

TIPO DE SITIO ¹¹	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Arroyo I	443925	2138400
CL	Arroyo II	444500	2136550
CL	Autopan	432700	2140475
SE	Calixtlahuaca	427300	2137450
SE	Cerro Coatepec	428750	2132150
CL	Cerro de Enmedio	427250	2135800
SE	Cerro de San Marcos	428350	2136550
SE	Cerro de San Mateo Oxtotitlan	427800	2133800
SE	Cerro Los Chiquihuites	431450	2135500
CL	Don Diego Linares I	432700	2142250
SE	Ejido El Altamirano	428100	2134225
CL	El Arroyo Vista Hermosa	442400	2138550
CL	El Cerrillo	443300	2136330
CL	El Entronque	430550	2136750
CL	El Santín	438850	2139800
CL	Hacienda de Guadalupe I	440100	2138950
CL	Hacienda de la Magdalena	432310	2135500
CL	Hacienda Guadalupe II	440700	2138350
CL	Hacienda San Fco. Toltepec II	439300	2137700
CL	Hacienda San Fco. Totoltepec I	438650	2138200
CL	Huichochitlan	431900	2138900
CL	Jicaltepec II	434350	2143000
CL	Jicaltepec I	433800	2143000
CL	La Arena	431400	2137000
CL	La Aurora	430500	2142350
CL	La Bandera	433750	2141600
CL	La Constitución I	443450	2140200
CL	La Constitución II	443750	2140600
CL	La Constitución III	443300	2140800
CL	La Constitución IV	443250	2141700
CL	La Crespa	435300	2136330
CL	La Loma I	428225	2135500
CL	La Loma II	427775	2135750
CL	La Loma III	428000	2136100
SE	La Practica 083	400260	2153800
CL	La Providencia I	433750	2144000
CL	La Providencia II	433500	2144000
CL	La Providencia III	433750	2143550
CL	La Providencia IV	434650	2144150
CL	Ladera del Cerro de Enmedio	426300	2136350
CL	Las Canastas	438550	2137600

¹¹ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

Origen y evolución de las ciudades a través de trazas urbanas del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.

TIPO DE SITIO ¹²	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Las Manitas	431800	2133650
CL	Los Ángeles	426350	2135450
SE	Los Manantiales	400900	2162700
CL	Ojo de Agua	451450	2138650
CL	Otlacatipan	439875	2138200
CL	Panteón Tecaxic	425500	2137100
CL	Poblado Tecaxic I	425000	2136600
CL	Poblado Tecaxic II	424500	2135900
CL	Río San Pablo	433450	2142000
CL	S. Antonio Bonixi	400240	2145470
CL	San Blas I	441250	2142300
CL	San Blas II	441000	2142500
CL	San Blas III	441000	2143000
CL	San Blas IV	440000	2144000
CL	San Blas IX	438800	2141800
CL	San Blas V	440650	2142450
CL	San Blas VI	440200	2142000
CL	San Blas VII	439500	2143000
CL	San Blas VIII	438700	2142100
CL	San Blas X	441900	2141950
CL	San Buenaventura I	428450	2129475
CL	San Buenaventura II	427200	2129850
CL	San Cristóbal	432200	2137425
CL	San Diego de los Padres I	436650	2142100
CL	San Diego de los Padres II	437950	2142250
CL	San Diego de los Padres III	437300	2141650
CL	San Diego de los Padres IV	437000	2141000
CL	San Diego Linares	434150	2142000
CL	San Francisco Totoltepec	440450	2137500
CL	San Lorenzo Tepetitlan	435030	2135040
CL	San Lorenzo Tepetitlan I	436000	2134400
CL	San Lorenzo Tepetitlan II	436000	2133900
CL	San Martin Toltepec	426500	2139800
CL	San Mateo Oxtotitlan	427800	2133000
CL	San Miguel Totoltepec	439550	2136000
CL	San Nicolás Tolentino	439350	2138900
CL	San Pablo Autopan I	430200	2138600
CL	San Pablo Autopan II	430650	2140250
CL	Santa Herlinda	435800	2141000
CL	Santa Herlinda II	434800	2141000
CL	Santiago Miltepec	431600	2134450
CL	Santiago Tlaxomulco	429400	2135700
CL	Sitio 1	430550	2127300

¹² TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

TIPO DE SITIO ¹³	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Sitio 10	431700	2126000
CL	Sitio 19	432100	2125000
CL	Sitio 196	431100	2128900
CL	Sitio 2	430100	2126700
SE	Sitio 253	425600	2136000
CL	Sitio 277	427400	2133700
CL	Sitio 284	428550	2126650
CL	Sitio 285	429100	2126700
CL	Sitio 286	429600	2126650
CL	Sitio 347	429480	2134400
CL	Sitio 355	415600	2128900
CL	Sitio 377	424175	2141600
CL	Sitio 4	430000	2126150
SE	Sitio 443	428600	2134250
CL	Sitio 5	430650	2125700
CL	Sta. Cruz	433250	2137875
CL	Sta. Cruz Atzacapotlaltongo	430500	2135500
CL	Sta. Herlinda	434550	2140000
CL	Tanque de Agua	437000	2133700
CL	Tecaxic	425500	2136250
CL	Tejalpa	433000	2142000
SE	Toloache o también La Joyita	430500	2134500
CL	Yachihuacaltepec	428300	2136900

Zona Arqueológica de Calixtlahuaca

La Zona Arqueológica de Calixtlahuaca – San Marcos cuenta con un Decreto Federal, de fecha 16 de noviembre de 2000¹⁴, con el fin de "... atender convenientemente a la preservación del legado arqueológico de esta zona, sin alterar o lesionar su armonía [...] por lo que se incorpora al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos que integran el patrimonio cultural de la Nación...".

El artículo segundo de este decreto, declara, que "La zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto se localiza en las siguientes coordenadas geográficas: 19°19' 52" de latitud norte y 99°41'34" de longitud oeste, con una superficie total de 118 hectáreas, 69 áreas y 23.25 centiáreas, integrada por dos polígono independientes..." el primero de 118 hectáreas, 49 áreas y 47 centiáreas, y el segundo de 19 áreas y 76.25 centiáreas, constituye uno de los asentamientos más importantes del valle de Toluca de acuerdo a las crónicas del siglo XVI, fue el asiento de la capital de los tolocas, llegando posteriormente grupos matlatzincas, y finalmente los mexicas.

¹³ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, jueves 16 de noviembre de 2000.

"...en esta zona arqueológica, se desarrolló un sistema constructivo típico de los templos dedicados al culto del dios Quetzalcoatl en su advocación de Ehecatl (dios del viento), monumento circular único en el Valle de Toluca, teniendo un -continuum- ocupacional desde el año 1000 a.C. aproximadamente..."

Zona Arqueológica de Calixtlahuaca					
Polígono uno					
EST. PV.	DIST.	AZIMUT	ESTE	NORTE	PUNTO
48-1	8.375	14°15'13"	427 672 .475	137 651 .766	1
1-2	65.605	272°18'47"	427 606 .923	137 654 .414	2
2-3	14.068	175°58'21"	ver plano	137 640 .381	3
3-4	58.652	266°56'41"	ver plano	137 637 .255	4
4-5	25.624	327°22'47"	427 527 .760	137 623 .442	5
5-6	21.856	274°40'08"	ver plano	137 625 .221	6
6-7	15.530	283°24'13"	ver plano	137 628 .821	7
7-8	96.463	291°36'49"	ver plano	137 664 .353	8
8-9	48.704	276°48'22"	427 352 .828	137 670 .125	9
9-10	84.865	12°10'15"	427 370 .720	137 753 .082	10
10-11	82.952	278°35'19"	427 370 .720	137 756 .470	11
11-12	29.321	4°59'00"	427 291 .245	137 794 .680	12
12-13	46.101	277°04'42"	427 245 .495	137 800 .361	13
13-14	31.931	312°39'11"	427 222 .011	137 821 .996	14
14-15	33.399	50°33'56"	427 247 .807	137 843 .211	15
15-16	32.938	346°19'49"	427 240 .023	137 875 .216	16
16-17	81.182	262°28'38"	427 159 .540	137 864 .588	17
17-18	17.981	6°02'24"	427 161 .432	137 882 .469	18
18-19	15.379	339°39'43"	427 156 .087	137 896 .889	19
19-20	6.255	322°06'14"	427 152 .245	137 901 .825	20
20-21	12.312	254°21'06"	427 140 .389	137 898 .504	21
21-22	238.432	341°45'00"	427 065 .721	138 124 .943	22
22-23	92.799	259°19'20"	426 974 .529	138 107 .749	23
23-24	68.171	227°20'59"	426 924 .389	138 061 .562	24
24-25	41.630	161°38'17"	426 937 .503	138 022 .052	25
25-26	145.438	241°01'35"	426 810 .267	137 951 .601	26
26-27	11.015	202°47'12"	426 806 .001	137 941 .446	27
27-28	158.693	258°17'26"	426 650 .610	137 909 .240	28
28-29	988.896	173°57'41"	426 754 .638	136 925 .831	29
29-30	48.086	107°36'59"	426 800 .469	136 911 .278	30
30-31	65.319	158°43'01"	426 824 .178	136 850 .414	31
31-32	22.704	118°43'54"	427 019 .463	136 743 .358	32
32-33	462.421	110°58'28"	427 451 .244	136 577 .833	33
33-34	136.956	53°34'20"	427 561 .440	136 659 .159	34
34-35	94.324	36°51'15"	427 618 .014	136 734 .634	35
35-36	62.193	69°32'05"	427 676 .282	136 756 .379	36
36-37	272.626	22°57'18"	427 782 .609	137 007 .416	37
37-38	203.509	18°56'04"	427 848 .645	137 199 .913	38

Zona Arqueológica de Calixtlahuaca					
Polígono uno					
EST. PV.	DIST.	AZIMUT	ESTE	NORTE	PUNTO
38-39	203.635	356°49'39"	427 837 .376	137 403 .236	39
39-40	72.398	301°48'18"	427 775 .849	137 441 .392	40
40-41	131.899	359°24'06"	427 774 .472	137 573 .284	41
41-42	185.131	259°43'16"	427 592 .312	137 540 .250	42
42-43	63.183	7°43'56"	427 600 .813	137 602 .859	43
43-44	25.732	65°32'47"	427 624 .237	137 613 .511	44
44-45	30.598	91°22'1"	427 654 .826	137 612 .778	45
45-46	15.518	344°45'23"	427 650 .746	137 627 .750	46
46-47	17.184	58°26'37"	427 665 .389	137 636 .743	47
47-48	8.540	36°02'07"	427 670 .413	137 643.649	48
Superficie: 118. 49 47 has					

Esta área se delimita en su plano de la Subdirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con fecha octubre de 1993.

ZINACANTEPEC

TIPO DE SITIO ¹⁵	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	B. Largo	424300	2130700
CL	Bomba de Agua	423525	2129700
CL	C. Las Canoas	425100	2135150
CL	Cementerio San Antonio Buenavista	424600	2129950
SE	Cerro del Murciélago	420825	2132200
SE	El Altamirano	426250	2134150
CL	La Loma	421000	2136500
CL	La Pila	426000	2130775
CL	Las Jarras	422500	2130000
CL	Ojuelos	427000	2133100
CL	San Antonio Buenavista	425225	2130400
SE	San Cristóbal Tecolit I	420875	2130750
CL	San Cristóbal Tecolit II	421200	2130500
CL	San Cristóbal Tecolit III	422000	2130100
CL	San Lorenzo Cauhtenco I	422000	2134700
CL	San Lorenzo Cuahtenco II	422750	2134300
CL	San Luis Mextepec	421750	2133400
CL	San Miguel Zinacantepec	423000	2132000

¹⁵ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

- *Evidencia Rupestre*¹⁶

Cueva de Las Manitas (SITIO 1)

La "Cueva de Las Manitas 1" es el sitio de arqueológico número 1, con manifestación gráfico – rupestre, conformado por un frente rocoso situado en el interior de la cañada del Río de La Mano o Río La Salitrera; sus coordenadas UTM son 461,250 m Norte y 2'181,400m Este, por lo que se ubica en la carta de INEGI Villa del Carbón E14 – A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de La Mano, el cual recibe dicho nombre a partir de la confluencia de los arroyos Piedra Grande y Loma El Maguey.

El tipo de evidencia arqueológica registrada en el sitio es la gráfica rupestre en el frente rocoso y en sus alrededores. Las pinturas rupestres o pictográficas están elaboradas en la parte baja del frente rocoso, a una altura no menor de un metro y no mayor de los dos metros, medidos a partir de su base. Las pictografías están impresas en el frente rocoso formando 13 paneles.

Cueva de Las Manitas 2 (SITIO 2)

La "Cueva de Las Manitas 2" es el sitio arqueológico número 2 con manifestación gráfico – rupestre, situado en le interior de la cañada del Río de la Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,000 m Norte y 461,500m Este, por lo que se ubica en la carta del INEGI Villa del Carbón, E14 – A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de la Mano. Está integrado por tres abrigos rocosos formados en la base de un afloramiento que ha quedado visible a causa de la erosión de la cañada.

El único material arqueológico observado en el sitio es la gráfica rupestre. Es pertinente mencionar que la capa de hojarasca cubre el suelo del bosque e impide detectar cualquier clase de evidencia. Las pictografías fueron hechas directamente sobre la matriz rocosa. Las pictografías y los petrograbados fueron agrupados en 4 paneles, distribuidos en dos abrigos rocosos.

Cueva de Las Manitas 3, Peña Grande (SITIO 3)

La "Cueva de Las Manitas 3 o Peña Grande" es el sitio arqueológico número 3 con manifestación gráfico – rupestre, situado en el interior de la Cañada de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,220 m Norte y 461,450 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

¹⁶ Ortega Esquinca, Agustín, Dictamen sobre la relevancia y el estado de conservación de los sitios Con evidencia rupestre del municipio de Tepotzotlán, Estado de México. Centro INAH – Estado de México, 1997, pp. 117

El sitio arqueológico se encuentra en la ribera oeste del Río de La Mano. Está integrado por un abrigo rocoso, formado en la parte media de un frente pétreo, el cual se desplanta directamente del lecho del arroyo.

El material arqueológico presente en el sitio es la gráfica rupestre, tanto pintura como grabado. Las pictografías están elaboradas en el techo del abrigo; fueron hechas directamente sobre la matriz rocosa, en un panel único.

Las técnicas utilizadas para hacer las pictografías fueron tres: el delineado, la impresión en negativo y el esgrafiado.

Frente Rocoso - sin nombre - (SITIO 4)

El frente rocoso es el sitio arqueológico número 4 con manifestación gráfico – rupestre, situado en el interior de la Cañada de La Mano; en la parte media de la ladera oeste. Sus coordenadas UTM son 2'183,550 m Norte y 461,330 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de La Mano. Está integrado por un frente rocoso que afloró en la parte media de la cañada.

El material arqueológico observado en el sitio es la gráfica rupestre. Los petrograbados están elaborados en la pared de frente rocoso; fueron hechos directamente sobre la matriz pétreo: están elaborados en dos paneles. Las técnicas utilizadas para hacer los petrograbados fue la incisión sobre la roca.

Cueva de Las Manitas 4, La Mora (SITIO 5)

La "Cueva de Las Manitas 4 o La Mora" es el sitio arqueológico número 5 con manifestación gráfico – rupestre, formado por un frente rocoso situado en el interior de la Cañada del Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,600 m Norte y 461,200 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

La pared rocosa donde están pintadas las gráficas tiene una de las alturas de entre los frentes rocosos del Río de La Mano.

El sitio arqueológico contiene evidencia gráfica rupestre; no se observa otro tipo de material arqueológico, aunque quizá ello se deba a la cubierta de hojarasca superpuesta al suelo del bosque.

Las pictografías fueron elaboradas en la parte baja del frente rocoso, a una altura no mayor de 3.5m. de base. Las figuras fueron pintadas directamente sobre la matriz rocosa, sin aplanado previo; para ello se aprovechó las áreas planas de la roca.

Las técnicas de realización utilizadas son de dos tipos: el delineado y la impresión en negativo. Las pictografías están distribuidas en el frente rocoso formado por 4 paneles.

Cueva de Las Manitas 5 (SITIO 6)

La "Cueva de Las Manitas" 5 es el sitio arqueológico 6, caracterizado por presentar manifestación gráfico – rupestre; está formado por un frente rocoso situado en el interior de la cañada del Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'184,130 m Norte y 461,180m Este, según la carta Tepeji del Río de Ocampo, E14A18, de INEGI.

El sitio arqueológico contiene evidencia rupestre; no se observa otro tipo de materiales, aunque quizá sea resultado de la capa de hojarasca que cubre el suelo del bosque. Las pictografías están distribuidas en el frente rocoso formando 2 paneles.

Las técnicas utilizadas para hacer las figuras son de dos tipos: la impresión en negativo con pintura blanca y el esgrafiado; en ambos casos, las pictografías y los petrograbados fueron hechos directamente sobre la matriz rocosa, sin aplanado previo. El motivo principal es la mano humana.

Cueva de Las Cruces (SITIO 7)

La Cueva de las Cruces es el sitio arqueológico 7 con manifestación gráfico – rupestre; está formado por un abrigo rocoso situado en el nacimiento de una cañada que no tiene nombre en la cartografía, cuyo arroyo desemboca en el Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,130 m Norte y 46,700 m Este, según la carta Villa del Carbón, E14 – A28, de INEGI.

El sitio arqueológico contiene la evidencia gráfica rupestre; se observa evidencia de fuego en el ahumado de la pared y del techo.

Respecto de la pintura rupestre, la técnica de realización fue el delineado con pintura blanca, hecho directamente sobre la superficie rocosa, sin aplanado previo. El motivo único es un diseño hecho con base en la cruz latina.

Las Peñitas (SITIO 8)

Las Peñitas es el sitio arqueológico 8, con manifestación gráfico rupestre, que está formado por un abrigo rocoso situado en el nacimiento de una cañada sin nombre en la cartografía, situada en la ladera SW del Cerro Peña Colorada, el cual es uno de los pocos de la Sierra de Tepozotlan. Sus coordenadas UTM son 2'180,400 m Norte y 464.800 m Este según la carta Villa del Carbón, E14 – A28, de INEGI.

El sitio arqueológico se sitúa en las orillas de "Las Cabañas", lugar que es una colonia del pueblo Cañada de Cisneros.

El sitio arqueológico está definido por la presencia de pintura rupestre. Las pictografías fueron elaboradas en el techo de una saliente rocosa, mediante las técnicas de delineado y rellenado. La pintura, hecha a base de tiza, es de color blanquizco; fue aplicada

directamente sobre la superficie rocosa, sin aplanado previo. Las pictografías se agrupan en 4 paneles distribuidos en lajas distintas. El motivo predominante es una especie de luna en cuarto creciente (picos hacia arriba).

Los Alumbrados (SITIO 9)

Los Alumbrados, es el sitio arqueológico 9; está integrado por una roca, con un petrograbado, la cual se encuentra en las afueras de Tepozotlán, a un lado de un camino de terrecería que parte de la terminal de colectivos y que lleva a la Barranca de La Leona. Sus coordenadas UTM son: 2'182,330 m Norte y 474,860 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000 Cuautitlán E14 – A29, de INEGI.

Por su parte el petrograbado es un motivo elaborado por medio de dos figuras interrelacionadas: un círculo y un triángulo equilátero al centro del círculo, ambos fueron grabados por incisión sobre la roca.

Cueva de La Leona (SITIO 10)

El sitio arqueológico 10, es un abrigo rocoso conocido como "La Cueva de La Leona", ubicado hacia el norte de la cabecera municipal de Tepozotlán, en la ladera norte de una cañada conocida como "LA Barranca de La Leona". Al fondo de la cañada, en las cercanías de la cueva, está un manantial donde bebe el ganado. Sus coordenadas UTM son: 2'183,380 m Norte y 472,130 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000 Cuautitlán E14 – A29, de INEGI.

En ese lugar, está una pictografía que representa una serpiente, cuya longitud aproximada es de 11m., elaborada por la técnica del fresco: sobre la roca se colocó un aplanado de estuco, antes de que esta mezcla fraguara se aplicó pigmento negro y ocre.

El color negro cubre la mayor parte de la superficie del cuerpo de la serpiente, es un color que rellena, el ocre fue pintado para dar la impresión de manchas aleonadas de forma hexagonal con pintas negras. Por las características de la técnica y del estilo pictórico, la serpiente pertenece al clásico; fue pintada durante la época teotihuacana, entre los 100 a.c. y los 700 d.c.

Otros Sitios del Río de La Mano¹⁷

Por el Río de La Mano, se observan cuatro sitios con otra clase de evidencia arqueológica: dos tienen terrazados y/o montículos y dos, círculos de piedras alineadas.

SITIO 18

El sitio arqueológico 18, está ubicado en una explanada al margen de la orilla Oeste del Río de La Mano; se encuentra a unos 300m, río abajo, después de la confluencia de los

¹⁷ Idem

arroyos Piedra Grande y Loma del Maguey. Sus coordenadas UTM son: 2'182,200 m Norte y 461,220 m Este, por lo que queda comprendido en la carta de Villa del Carbón E14 – A28, de INEGI.

En forma de explanada, en donde se observa la presencia de terrazados y montículos. Respecto de los terrazados, corren paralelos al río tienen una función de contención del suelo agrícola, por su parte los montículos tienen una altura menor a 1m.

SITIO 19

El sitio arqueológico 19, está en el margen oeste del Río de La Mano, entre los frentes rocosos Manitas 3 y Manitas 4; sus coordenadas UTM son: 2'183,370 m Norte y 461,400 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000, Villa del Carbón E14 – A28, del INEGI.

SITIO 20

El sitio arqueológico 20, está en la confluencia del río de La Mano y el arroyo de La Leona (nombre dado por una persona del lugar); sus coordenadas UTM son: 2'183,700 m Norte y 461,180 m Este, por lo que, fue registrado en la cartea de Villa del Carbón E14 –A28, de INEGI. En un claro se encuentra un círculo de piedras alineadas aislado.

SITIO 21

El sitio arqueológico 21, se encuentra en la margen este del Río de la Mano, en las cercanías del frente rocoso Manitas 6; sus coordenadas UTM son: 2'184,000 m Norte y 461,120 m Este, por lo que fue registrado en la carta Tepeji del Río de Ocampo E14 – A18, de INEGI. El sitio está representado por un círculo de piedras alineadas, situado en un lugar con forma de explanada; también está aislado y presenta características análogas al sitio 20.

Sitios de los alrededores de Cañada de Cisneros, Los Altos (SITIO 14)

"Los Altos" es el sitio arqueológico, sus coordenadas UTM son: 2'176,100 m Norte y 466,250 m Este, por lo que queda registrada en la carta Cuautitlán E14 – A29. Se ubica en una colina, al lado del camino de terracería que une Cañada de Cisneros con la ex Hacienda Lanzarote.

El sitio está definido por la dispersión de fragmentos de cerámica prehispánica, entre los que es posible observar tanto tepalcates de acabado burdo así como Azteca III; esto es más evidente en las áreas de deslave, cercanas a una cañada sin nombre. No se observan montículos que surgieran la presencia de estructuras arquitectónicas.

Rancho La Joya (SITIO 15)

El "Rancho La Joya" es el sitio arqueológico 15. Sus coordenadas UTM son 2'176,050m Norte y 467,950 m Este, localizado en la misma carta que el caso anterior.

Se encuentra ubicado en la parte alta de una colina delimitada por cañadas con arroyos de temporal. Este sitio consta de un montículo aislado de menos de 1 m de altura, formado por el amontonamiento de piedras sin carear.

El material arqueológico de superficie, asociado al momoxtle, es bastante escaso; comprende algunos ejemplares de cerámica sin decorar y otros de Azteca III. Esto significa que presenta, por lo menos, una ocupación del Posclásico Tardío.

Anexo II

Condiciones del proyecto para el aprovechamiento del Patrimonio Histórico Construido

Descripción de la localidad.

Latitud clima

Estructura Urbana.

Principales vialidades y localización del centro histórico

Legibilidad.

Se entiende por legibilidad a todas aquellas cualidades del medio urbano que lo hacen fácil de comprender para sus habitantes y para los extraños. Es decir, la comprensión del lugar y de lo que sucede en él. Planos comunicaciones

Definición de mezclas y usos predominantes.

Para analizar la ciudad en unidades territoriales más pequeñas se definen características de homogeneidad en imagen, elementos, arquitectónicos, uso de materiales, colores, actividades, densidad de población, formas construidas y traza urbana.

De ahí características generales de usos de suelo, función dentro de la ciudad, densidades y otras así como las características físicas.

Formas construidas

Para analizar las formas construidas se estudian proporciones en fachada, volumen, perfil, elementos arquitectónicos, detalles y las relaciones de los elementos arquitectónicos.

Elementos de vinculación (invariantes)

Son elementos arquitectónicos que sirven de ligas entre el espacio privado y el público, ya sea de forma directa o de transición. La vinculación puede darse sin traspasar de manera física de un espacio a otro sino también de percepción visual y acústica. Este grupo de elementos lo constituyen las puertas en todas sus variedades, ventanas, muretes, pórticos y voladizos.

Elementos limitantes

Estos son elementos arquitectónicos que impiden el libre tránsito entre espacios públicos y privados. A este grupo pertenecen todos los muros, pretilos o muretes, balaustradas y rejas.

Análisis por zonas.

Se localizan las comunicaciones por la estructura vial primaria con vialidades secundarias y locales que se articulen entre sí.

Prioridades de Intervención

Alcances requeridos para un Proyecto de Rehabilitación Integral de Preservación.

- *Documentación Histórica.*
 - Fichas Históricas de datos y planos antiguos.
 - Plano de desarrollo histórico.
 - Documentación cronológica para la monografía.

- *Estudios Urbanos.*
 - Esquema de Desarrollo Urbano.
 - Esquema vial.
 - Diagnóstico Urbano.
 - Propositiones de uso.
 - Proyectos específicos.

Retomar las experiencias de otros lugares del país, para no caer en el concepto antiguo y anárquico de uniformizar por medio de sistemas constructivos y el uso de materiales iguales o bien tener poblaciones de un mismo color, blanco con guardapolvo rojo, destruyendo con esto las características típicas, que le dan una identidad propia a cada comunidad;

Respetar, la volumetría y proporciones de las construcciones tradicionales de las zonas del centro, correspondiente a la tipología geométrica permitida.

Conservar las áreas verdes, espacios abiertos existentes y en las zonas delimitadas (de acuerdo a lo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano) con referencia a los pueblos históricos y su traza original.

Permitir la realización de obras tendientes a promover la conservación y rescate de las zonas arboladas, verdes, jardinadas y mobiliario de contexto urbano.

Respetar la traza urbana tradicional e histórica de la población y en las vialidades donde sea factible se propiciara hacerlas peatonales, promoviendo la integración de secuencias de recorridos atractivos, integrando paisaje y funcionalidad.

Las normas de imagen urbana solo podrán modificarse a través del procedimiento previsto por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado para la modificación del plan de centro de población estratégico.

Las disposiciones del reglamento serán aplicables a todas las construcciones que se lleven a cabo en los Centros Históricos y de las demás zonas, así como a las instalaciones transitorias y al mobiliario urbano de la vía pública.

La aplicación de estas disposiciones corresponderá a las autoridades municipales en coordinación con las del INAH, quienes cuidaran su observancia dentro de los procedimientos de expedición de licencias de construcción o permisos respectivos.

El Gobierno del Estado, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, concurrirá en la aplicación del reglamento en ejercicio de sus atribuciones en materia de Asentamientos Humanos, Patrimonio Histórico e Imagen Urbana, para tal efecto, cuando con motivo de la tramitación de una licencia estatal de uso de suelo encuentre que un proyecto arquitectónico contiene elementos considerados como prohibidos por el reglamento, podrá hacer recomendaciones al ayuntamiento respecto de las modificaciones que, a su juicio, deberán hacerse al proyecto respectivo.

Se plantea el establecimiento de un Consejo de Imagen Urbana de Centro Histórico, que tendrá facultades de recomendación, promoción, aprobación, concertación, supervisión, vigilancia y consultivas de la Imagen Urbana de cada municipio.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

En diciembre de 1980 se declara Tlalmanalco, Zona Cultural Artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable por el Gobierno del Estado de México.

TLALMANALCO



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

DECLARATORIAS ESTATALES Y MUNICIPALES

En coordinación con la Dirección General de Proyectos del Centro–INAH, Estado de México y con el apoyo de los H. Ayuntamientos, en plena conciencia del patrimonio tangible que resguardan.



TLALMANALCO

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

SIMBOLOGIA



POLIGONO DE PROTECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO
COMPRENDE LA TRAZA ORIGINAL DE LA POBLACIÓN Y LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL.



ZONA DE PROTECCIÓN



INMUEBLES CATALOGADOS POR EL INAH*

No.	Catalogado por el INAH	Epoca de Construcción
1	TEMPLO DE SAN LUIS OBISPO	XVI
2	CAPILLA ABIERTA	XVI
3	HABITACION	XVII
4	CARTONERA DE TLALMANALCO	XX
5	LOS PORTALES	XVI
6	HABITACION	XVIII
7	HOSPITAL BETLEMITA	XVII

* CATALOGO DE MONUMENTOS HISTORICOS INMUEBLES ESTADO DE MEXICO, 1986



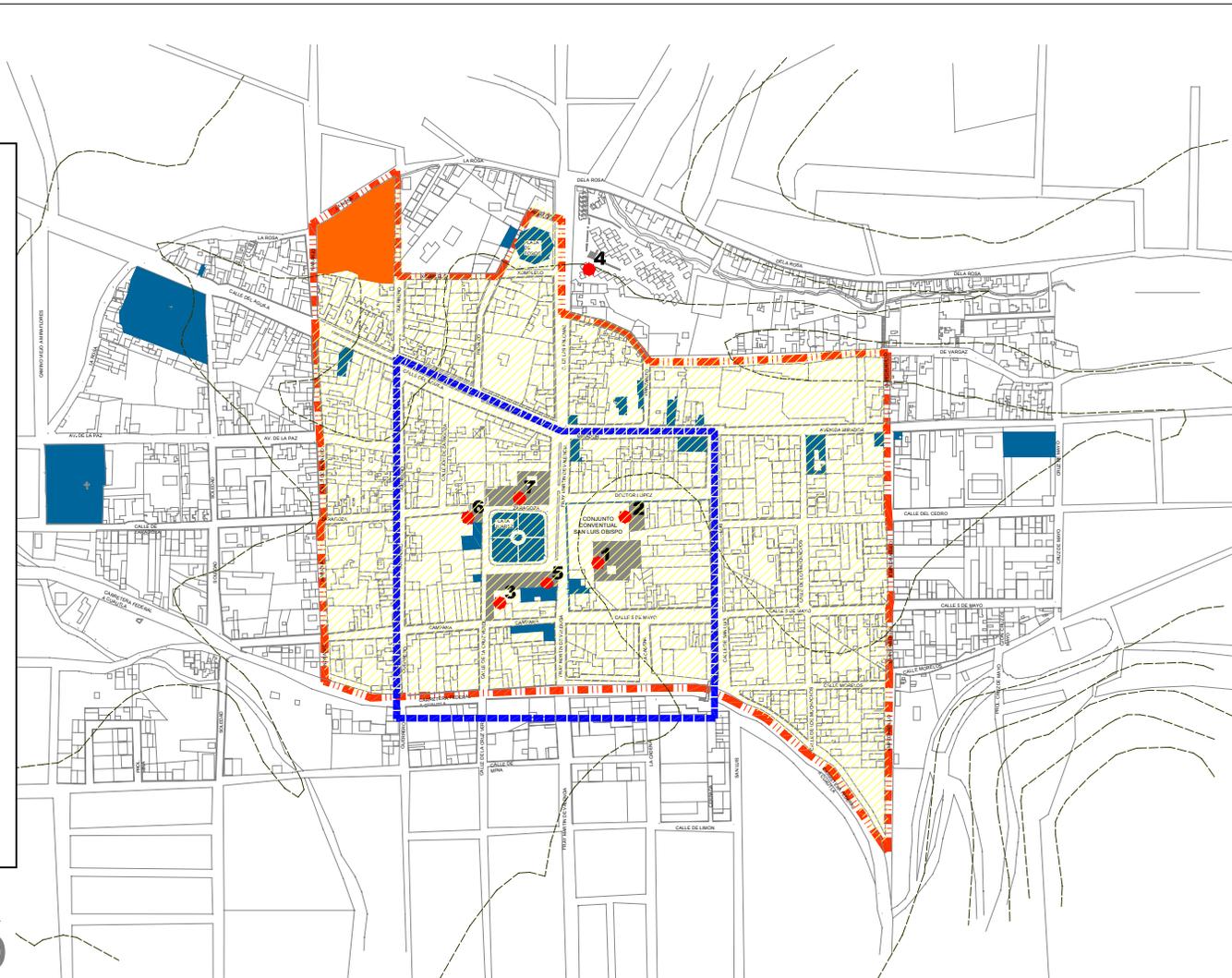
INMUEBLE DE VALOR PATRIMONIAL



ZONA ARQUEOLOGICA



POLIGONO DE ACTUACION



TLALMANALCO

Año II.c. Propuesta de elaboración de proyectos de rehabilitación integral de preservación, dentro del marco establecido en un Plan Municipal

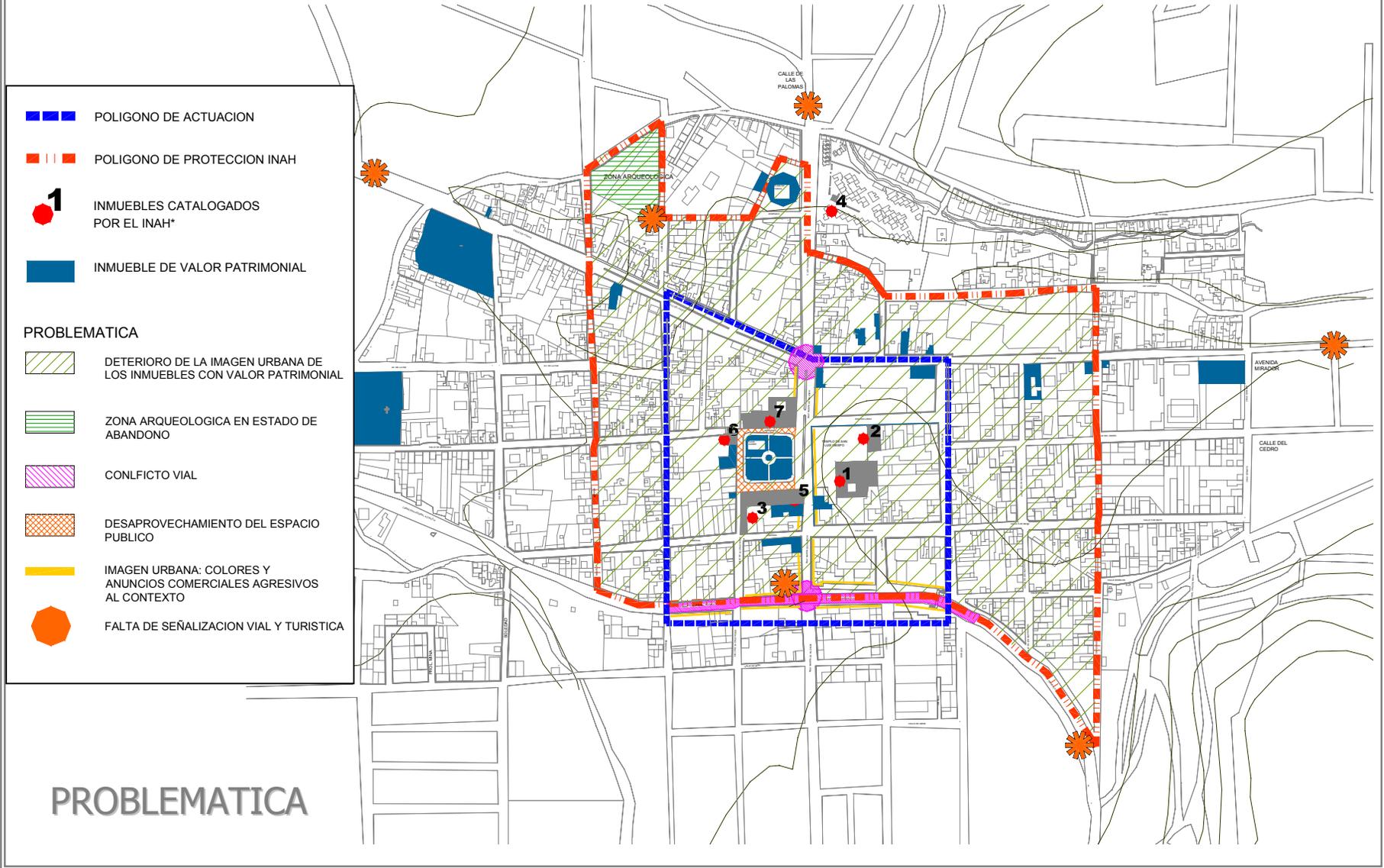
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO



1. Templo de San Luis Obispo
2. Capilla Abierta
3. Casa Habitación siglo XVIII
4. Cartonera
5. Los Portales
6. Casa Habitación siglo XVII
7. Hospital Betlemita (Palacio Municipal)

INMUEBLES CATALOGADOS

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO



Año II.e. Propuesta de elaboración de proyectos de rehabilitación integral de preservación, dentro del marco establecido en un Plan Municipal

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

- *Zona arqueológica* en total estado de abandono.
- Ejemplos de *Arquitectura Vernácula* no catalogados
- Los inmuebles catalogados y los no catalogados se encuentran en un estado lamentable de conservación.



FUENTE SIGLO XVII



TEMPLO Y CONVENTO



CASA HABITACION

■ Falta de señalización turística

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO

■ Contaminación visual, auditiva y ambiental



FACHADA ORIENTE, ACCESO AL CENTRO HISTORICO

■ Localización de los paraderos y bases en la avenida principal del Centro Histórico

■ Entrada de vehículos pesados al centro de población

■ Conflicto vial.



Anexo III

Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar.

El concepto general, se refiere al de rutas y caminos, como rutas culturales, pero más ampliamente, a la localización espacial de los recursos del patrimonio cultural.

Se han detectado a través del INAH Edo. Mex, por lo menos 10 rutas en el Estado, que poseen un Patrimonio Histórico Construido de incalculable valor y por lo tanto de una gran trascendencia y posibilidad turística a nivel nacional e internacional. Dicho patrimonio, es desaprovechado como potencial, para el desarrollo de localidades a nivel estatal.

El desarrollo local tendría que estar basado en la vocación productiva de las regiones, en su Patrimonio Histórico-Cultural, Natural y Social.

Como ejemplo consideremos una de las rutas de mayor potencial en la Región III del Estado y que inicia donde se localizan las Pirámides de Teotihuacan, muestra de la riqueza ancestral de nuestras raíces. Cuenta con gran número de templos, conventos como el de Acolman y Oxtotipac, plazas y Centros Históricos, Haciendas Pulqueras que recuerdan la cultura del maguey y del nopal y uno de los acueductos más importantes por su diseño y construcción, el Acueducto del Padre Tembleque.

La Región III, integrada por 9 municipios, tenía una población total en 2000 de 2'007,539 con una proyección de 2'239,526 para 2005¹. Con esta población, las condiciones de vida son más difíciles y por lo tanto las actividades económicas locales deben ser incentivadas.

La determinación de una ruta turística, en el caso de la Región III, tendría como finalidad darle valor agregado a las localidades en torno a la Zona Arqueológica de Teotihuacan, la cual recibe, según los cálculos conservadores, hasta dos millones de visitantes al año. La intención sería que estos visitantes permanecieran más tiempo en la región, dejando derrama económica.

Se buscaría aprovechar el patrimonio histórico construido y su entorno natural, con proyectos de beneficio social, a través del fortalecimiento a la producción, la participación y el mejoramiento del potencial existente, para elevar las condiciones de vida de la población en general y en especial la que vive en situación de marginación y pobreza.

¹ Fuente INEGI, 2002 y CONAPO, 2000.

Filosofía del Programa.

- Mejorar las condiciones de vida en zonas precarias urbanas
- Propiciar la generación de empleos que consoliden la base de la economía local.
- Apoyar las actividades productivas viables
- Estimular la participación social y su capacitación.

Estas metas se intentarían conseguir a través de:

- La participación interinstitucional.
- La gestión eficiente de recursos, financiamiento, concertación y coordinación de acciones.
- La ejecución de estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura, mejoramiento de servicios básicos e impulso al desarrollo económico.
- Aplicación de criterios de viabilidad técnico-financiera y de sustentabilidad.

Considerando la cantidad de patrimonio histórico construido en las cabeceras municipales y los poblados, la riqueza del paisaje, las tradiciones y la gastronomía que por su importancia histórica y el atractivo turístico que representan a nivel estatal y nacional, se pretendería impulsar una mejora en los niveles de bienestar, generación de empleos y derrama económica a nivel regional.

La ruta en la Región III, vendría a constituirse como un polo de desarrollo turístico adecuado para los habitantes de la entidad, los del Distrito Federal y de otras entidades del centro del país.

Líneas de acción

De acuerdo a la experiencia obtenida en las visitas de campo y tomando en cuenta los atractivos turísticos de la zona y las actividades que realizan los habitantes de las localidades que la integran se propondrían las siguientes líneas de acción:

- Identificación del grado de marginalidad
- Identificación de grupos sociales participativos
- Organización de la comunidad para la producción
- Elaboración de un diagnóstico de aspectos demográficos y socioeconómicos

- Promoción de acciones y actividades con la consabida derrama económica
- Generación de puestos de trabajo y empleos
- Apoyo a las actividades productivas, de pequeño comercio y servicios
- Identificación regional de actividades productivas en los tres sectores de la economía
- Identificación de recursos naturales aprovechables y paisaje
- Identificación del patrimonio cultural construido
- Identificación de infraestructura y equipamiento
- Identificación de posibles actividades turísticas y culturales que incluyan recorridos en auto, a pie o a caballo
- Conocimiento de los lineamientos generales en los diversos niveles de planeación
- Participación de entidades federales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Identificación de programas de desarrollo local aplicables por otras dependencias estatales, como: Secretaría de Desarrollo Social, de Ecología, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Agropecuario, de Educación, Cultura y Bienestar Social, entre otras.

Acciones

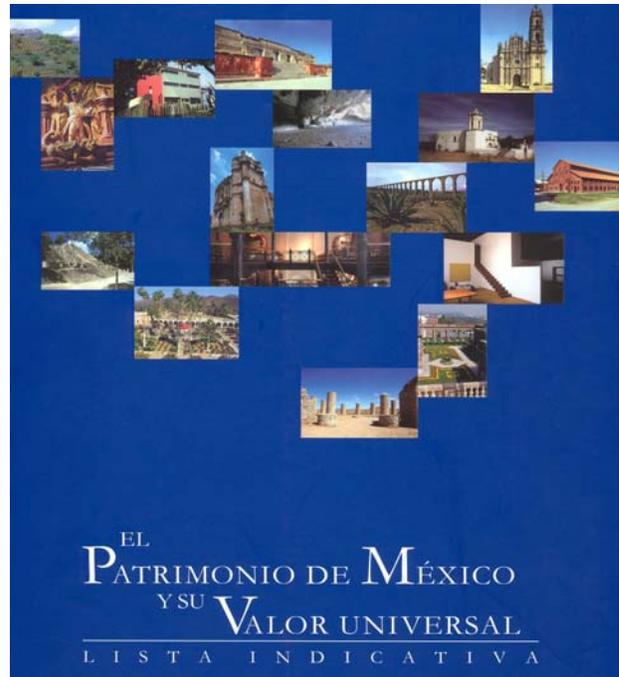
- Proyectos de Conservación, Rehabilitación y Mejoramiento de Centros Históricos.
- Rehabilitación de Contextos Urbanos.
- Desarrollo de proyectos Integrales en templos y su contexto urbano.
- Rehabilitación y mejoramiento de zonas de interés, para su aprovechamiento en el desarrollo económico
- Obtención de Declaratorias de Cabildo por cada Centro Histórico
- Apego a los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en lo referente al Patrimonio Histórico Construido, en el Capítulo 4 de Políticas Sectoriales.

Para lograr mayor participación de los habitantes y autoridades de San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, asentamientos incluidos o vecinos a esta importante zona arqueológica, en relación con el equipamiento, servicios, vivienda, artesanías y demás actividades de la zona; se pensó en sitios como Acolman, Oxtotipac, Otumba, Axapusco y Nopaltepec, como elementos asociados y de apoyo al centro cultural y turístico de Teotihuacan, no sólo en función de los propios lugares, sino en función de Teotihuacan y su área de influencia.

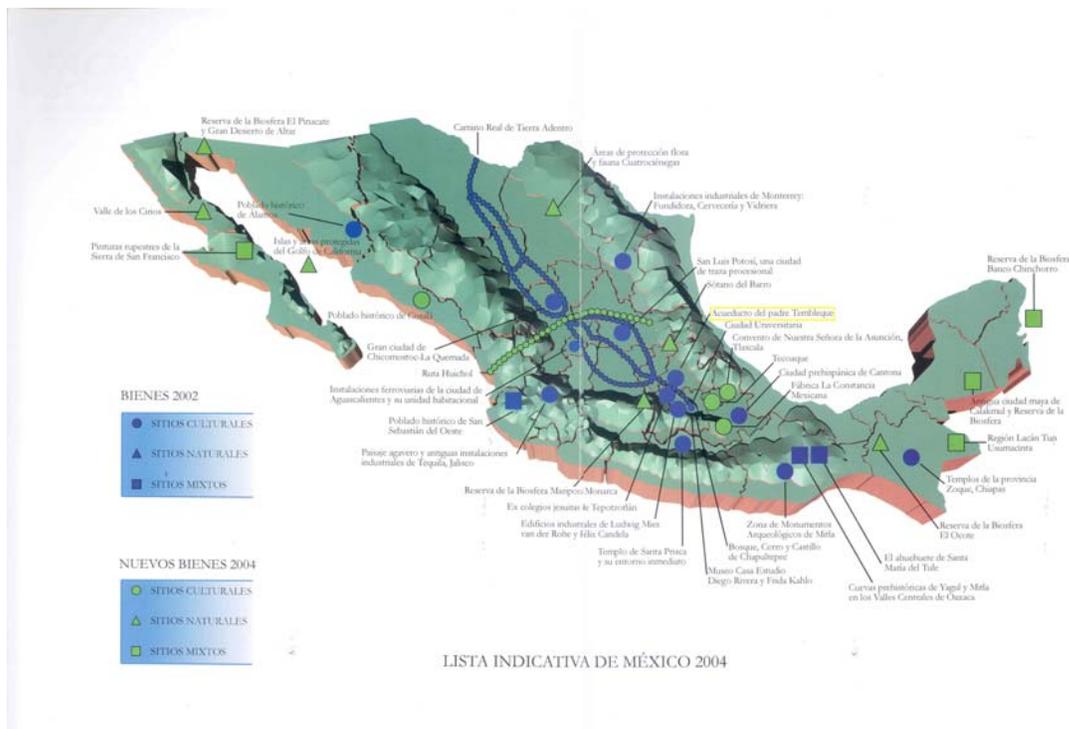
Justificación de Valor Universal, UNESCO

En la reunión de abril de 2001 en la UNESCO, se obtuvo la reciente Lista Indicativa donde México amplía la visión de su patrimonio, al proponer sitios de gran valor universal en otras importantes categorías, como itinerarios culturales, patrimonio industrial, paisajes culturales y patrimonio moderno.

Participaron instituciones como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Bellas Artes y la CONALMEX.



La Lista del Patrimonio Mundial UNESCO contiene actualmente 721 bienes inscritos, de los cuales 554 son culturales, 144 naturales y 23 mixtos, ubicados en 124 de los 167 que forman parte de la Convención del Patrimonio Mundial.



Anexo III.a Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar

Impacto Ambiental Regional

El Patrimonio Histórico Construido Aprovechable para el Desarrollo Económico y Social

Las Listas Indicativas "deben ser consideradas como preciosos instrumentos de planificación para los Estados Partes, dado que sirven como inventario de los recursos culturales y naturales teniendo en cuenta las exigencias de unicidad, representatividad y de equilibrio general."

Los procesos de desarrollo regional integral en zonas urbanas de alta marginación, se lograrán únicamente, a través de proyectos estratégicos sustentables, en coordinación con los ayuntamientos y la sociedad.

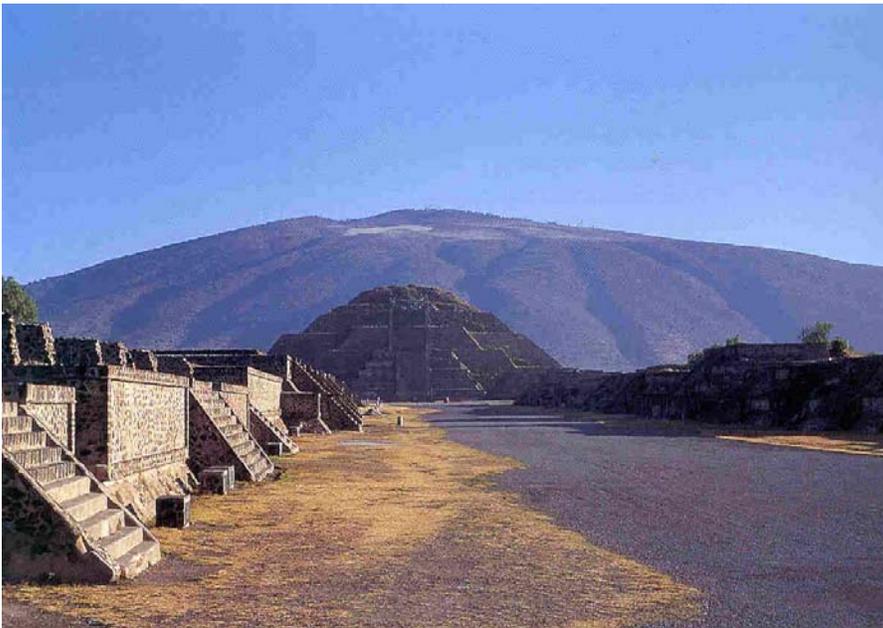
En la Convención de 1972, la UNESCO hace hincapié en

"la forma en que el hombre interactúa con la naturaleza y al mismo tiempo la necesidad fundamental de preservar el equilibrio entre ambos."

Y propone

La creación de itinerarios culturales,

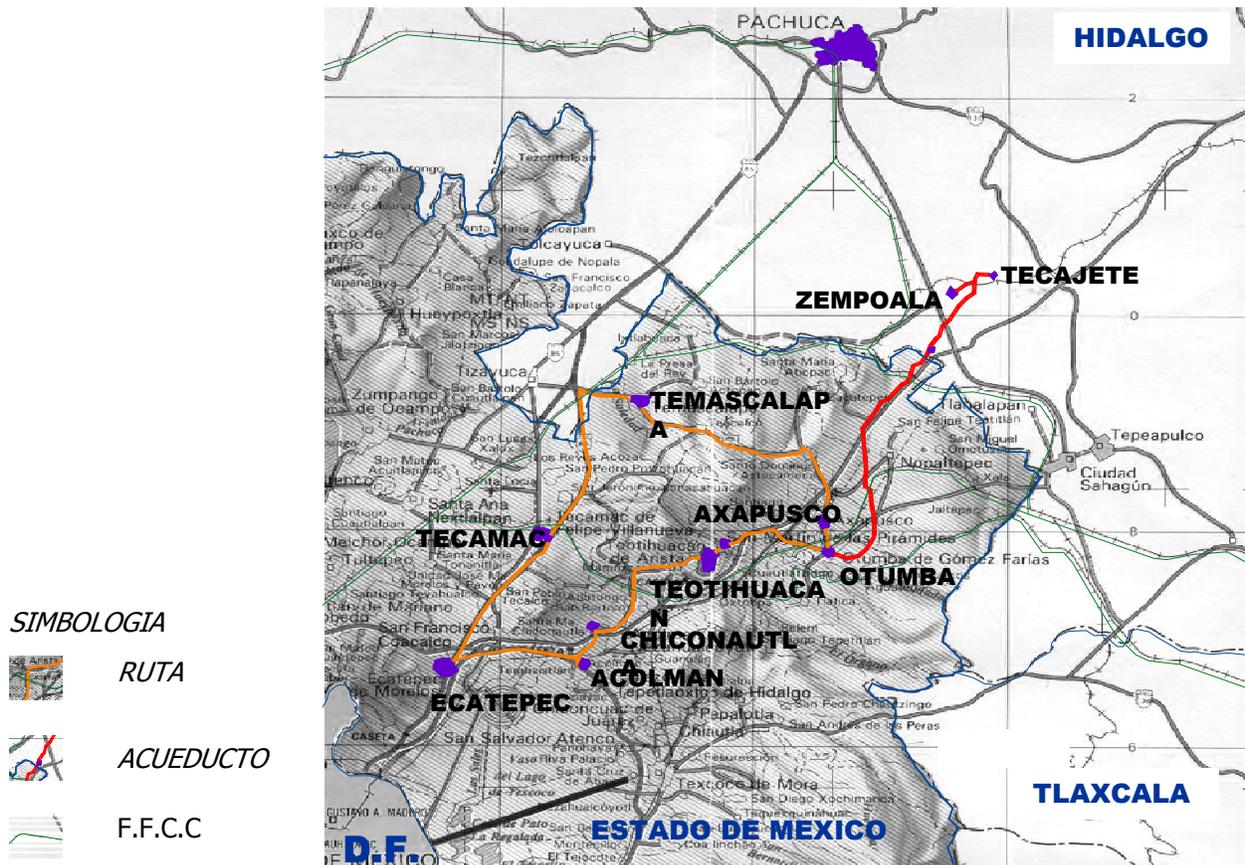
considerando las Cabeceras Municipales y los Poblados por su importancia histórica y el atractivo turístico que representan a nivel Estatal y Nacional. Así, se impulsará una mejora en los niveles de bienestar, generación de empleos y derrama económica a nivel Regional.



TEOTIHUACAN-NOPALTEPEC

Anexo III.b Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar

Itinerario Cultural Pirámides Acueducto del Padre Tembleque



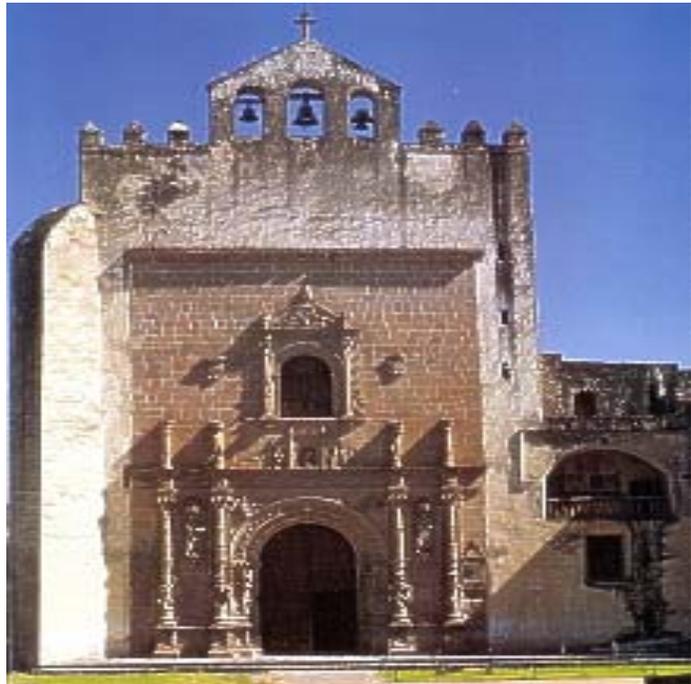
- ACOLMAN** ⇒ *Primer Convento de la Nueva España, siglo XVI y único testimonio del Plateresco en México.*
- SAN JUAN TEOTIHUACAN** ⇒ *Zona prehispánica y asentamiento urbano más importante de Mesoamérica en el entre el periodo 200 A.C. y 800 D.C.*
- OTUMBA** ⇒ *Convento del siglo XVI, morada de Fray Francisco Tembleque y final del camino del Acueducto*
- OXTOTIPAC** ⇒ *El Convento del siglo XVI más pequeño de la Nueva España, con un claustro de 5 x 5m.*
- AXAPUSCO** ⇒ *Zona de Haciendas Pulqueras del siglo XIX*
- NOPALTEPEC** ⇒ *Acueducto del Padre Tembleque, Obra de Ingeniería Hidráulica del siglo XVI*

Anexo III.c Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar

Acolman

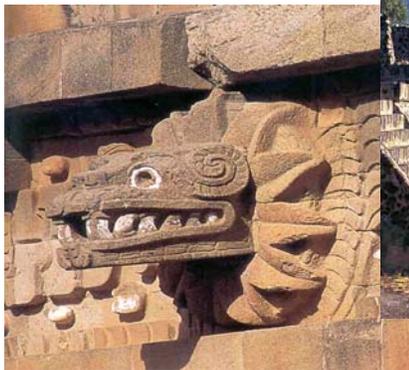
En diciembre de 1980 se declara Acolman, Zona Cultural Artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable por el Gobierno del Estado de México.

Primer Convento de la Nueva España, siglo XVI y único testimonio del Plateresco en México.



En diciembre de 1987 se declara la ciudad Prehispánica de Teotihuacan, como Patrimonio Mundial.

Teotihuacan

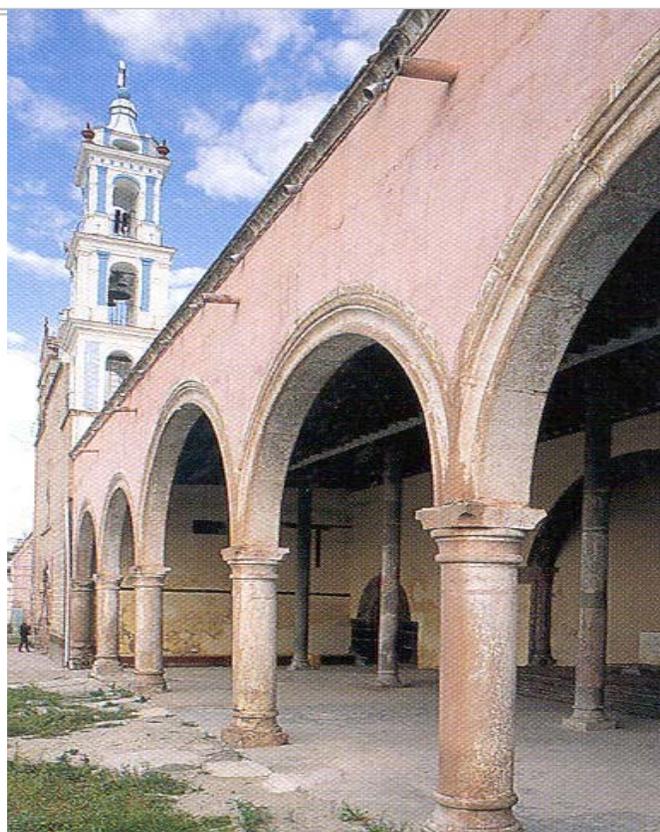


Zona prehispánica y asentamiento urbano más importante de Mesoamérica entre el periodo 300 A.C. y 800 D.C.

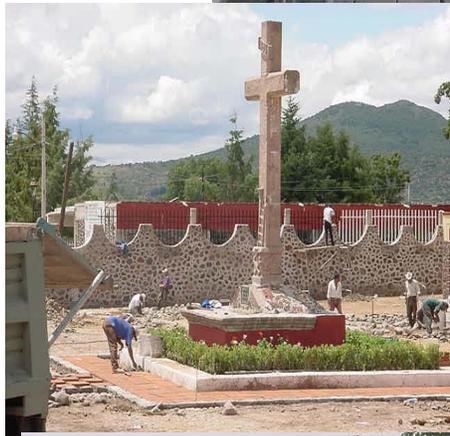
Anexo III.d Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar



Otumba



Convento del siglo XVI, morada de Fray Francisco de Tembleque y final del recorrido del Acueducto.



Oxtotipac, Otumba



El Convento del siglo XVI más pequeño de la Nueva España

Anexo III.e Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar



Zona de Haciendas Pulqueras del siglo XIX

Axapusco



Anexo III.f Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar

Nopaltepec



Acueducto del Padre Tembleque, Obra de Ingeniería Hidráulica del siglo XVI

Anexo III.g Propuesta de aprovechamiento y rescate del Patrimonio Histórico Construido para el desarrollo económico y social: otra forma de preservar